

SESIÓN ORDINARIA 5892

Acta de la sesión ordinaria número **CINCO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS** de la Junta Directiva Nacional, celebrada mediante la modalidad de videoconferencia en el sistema Microsoft Teams, la cual se llevó a cabo en forma interactiva, simultánea e integral a las **DIECISÉIS HORAS CON TREINTA Y CUATRO MINUTOS** del **LUNES SIETE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS**. La convocatoria a la presente sesión se efectuó de conformidad con lo dispuesto en la ley. Asistentes: la Presidenta, Sra. Grace Badilla López; el Vicepresidente, Sr. Francisco Eiter Cruz Marchena; el Director, Sr. Raúl Espinoza Guido; el Director, Sr. Mario Campos Conejo; la Directora, Sra. Marta Villegas Alvarado; la Directora, Sra. Margarita Fernández Garita, el Director, Sr. Gilberth Díaz Vásquez. Además, el Gerente General Corporativo a. i., Sr. Juan Francisco Rodríguez Fernández; el Director Corporativo de Riesgo a. i., Sr. Alberto Navarro Barahona; el Asesor Legal, Sr. Juan Luis León Blanco, y el Secretario General, Sr. Luis Alonso Lizano Muñoz. Ausente con permiso: el Gerente General Corporativo, Sr. Marvin Rodríguez Calderón.

ARTÍCULO 1

Inicia la sesión.

La Presidenta, Sra. Badilla López, da la bienvenida a todos, procede a comprobar el quórum e indica que se encuentran todos los directores y directoras presentes para iniciar la sesión.

Seguidamente, se procede a conocer el orden del día:

"1.- Aprobación del orden del día.

2.- Aprobación del acta.

- Aprobación de las actas de las sesiones ordinarias n.º 5890 y 5891.

3.- Correspondencia.

3.1.- El Sr. Jorge Luis Rivera Coto, Secretario General ad hoc del Banco Central de Costa Rica, comunica que se amplía para el 22 de febrero el plazo otorgado para la recepción de observaciones en torno a la propuesta de modificación a la metodología de cálculo de la Tasa Básica Pasiva. (Ref.: Oficio JD-6045/06)

3.2.- La Sra. Ana Virginia Ramírez Araya, Secretaria General ad hoc de la Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica, comunica que se dispuso aumentar el nivel en la Tasa de Política Monetaria (TPM) en 50 puntos base para ubicarla en 1,75% anual. (Ref.: Oficio JD-6045/10)

3.3.- El Sr. Jorge Luis Rivera Coto, Secretario General ad hoc del Banco Central de Costa Rica, comunica la aprobación del Informe de Política Monetaria: enero de 2022. (Ref.: Oficio JD- 6045/09)

3.4.- El Sr. Janry González Vega adjunta el Informe Final de Gestión como Fiscal de Popular SAFI correspondiente al periodo del 1 de enero de 2021 al 22 de diciembre de 2021.

3.5.- El Sr. Marvin Rodríguez Calderón, Gerente General Corporativo, adjunta los oficios DIRGC-41-2022 y DIRCH-055-2022 que informan que para el segundo semestre del 2021 no se programaron viajes al exterior asociados a capacitaciones. Lo anterior, en atención al acuerdo JDN-5624-Acd-183-Art-16. (Ref.: Oficio GGC-92-2022)

4.- Asuntos de Presidencia.

5.- Asuntos de Directores.

6.- Seguimiento Plan Estratégico Conglomerado y Planes de Acción.

6.1.- Informe Ejecutivo del Comité ad hoc de Estabilización de Tecnología de Información.

7.- Informes y seguimiento de órganos de Junta Directiva.

7.1.- El Sr. Manuel González Cabezas, Auditor General, remite el informe borrador sobre la evaluación "Revisión de las funciones de las Juntas de Crédito Local", con corte al 30 de noviembre de 2021. (Ref.: Oficio AG-11-2022)

7.2.- El Sr. Juan Luis León Blanco, Asesor Legal, remite la propuesta de modificación al Código de Conducta.

8.- Asuntos Resolutivos.

8.1. Directorio de la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras.

8.2. Secretaría de la Junta Directiva Nacional.

8.3. Comités de Apoyo.

8.4. Gerencia General Corporativa.

8.4.1.- El Sr. Marvin Rodríguez Calderón, Gerente General Corporativo, remite el oficio DIRTI-859-2021 de la Dirección de Tecnología de Información, en relación con el Sistema Informático de Censo, en atención al acuerdo 844 de la sesión 5867. (Ref.: Oficio GGC-1693-2021)

8.4.2.- El Sr. Marvin Rodríguez Calderón, Gerente General Corporativo, remite para conocimiento y aprobación el oficio DIRGC-1-2022 de la Dirección General Corporativa, en el cual se comunica las gestiones realizadas para la atención del acuerdo JDN-5878-ACD-970-ART-14, relacionado con la activación del proyecto de automatización del Sistema de Gestión de Continuidad de Negocio y el desarrollo de un plan de concientización sobre la importancia de aplicar de manera correcta los planes de contingencia e incluir su cumplimiento dentro de las variables consideradas en la evaluación del desempeño. (Ref.: Oficio GGC-30-2022)

8.4.3.- El Sr. Marvin Rodríguez Calderón, Gerente General Corporativo, adjunta el Informe Ejecutivo de Seguimiento al Modelo de Madurez del Sistema de Control Interno Institucional, en atención al acuerdo JDN-5829-Acd-408-art-11. (Ref.: Oficio GGC-90-2022)

8.4.4.- El Sr. Marvin Rodríguez Calderón, Gerente General Corporativo, remite para valoración los oficios DIRGC-42-2022 y DIRCH-082-2022, en los cuales se expone el Plan de Acción de la Administración para atender los temas relacionados con el resultado del Estudio de Ambiente Laboral del Conglomerado Financiero realizado por la empresa Great Place to Work en el año 2021. (Ref.: Oficio GGC-94-2022)

8.4.5.- El Sr. Marvin Rodríguez Calderón, Gerente General Corporativo, solicita se nombre como Gerente General a. i., al Sr. Juan Francisco Rodríguez Fernández, durante el periodo del 4 al 18 de febrero de 2022, lo anterior, por incapacidad del Sr. Marvin Rodríguez. (Ref.: Oficio GGC-130-2022)

8.5. Sociedades Anónimas.

8.5.1.- El Sr. Róger Porras Rojas, Gerente General de Popular Pensiones, remite, para conocimiento, el Informe de Gestión de la Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del Banco Popular y de Desarrollo Comunal S. A., correspondiente al cuarto trimestre 2021, en atención al acuerdo JDN-4864-Acd-355-Art-8. (Ref.: Oficio PEN-090-2022)

8.6. Otras dependencias internas o externas.

9.- Asuntos Varios".

La Presidenta, Sra. Badilla López, propone retirar de la agenda el punto 7.2., el cual se refiere a la propuesta de modificación al Código de Conducta.

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz, recuerda que en diciembre de 2021 esta Junta Directiva aprobó dos versiones de este Código, la primera aprobación fue el 6 de diciembre de 2021 y la segunda, el 22 de diciembre.

La versión del 22 de diciembre de 2021 por alguna razón no tenía las mejoras planteadas por la Dirección de Capital Humano y por la Oficialía de Cumplimiento; motivo por el cual, solicitó al Asesor Legal, Sr. Juan Luis León Blanco y al Director Corporativo de Riesgo a.i., Sr. Alberto Navarro Barahona, revisar nuevamente esas versiones para consolidar el trabajo y proceder con la publicación en el diario oficial *La Gaceta*.

Ese fue el trabajo que se realizó con los documentos incluidos en la agenda de esta sesión; no obstante, parece que aún deben pulirlo un poco más.

Asegura que la Secretaría General aún no ha enviado a publicar en el diario oficial *La Gaceta* la versión aprobada por esta Junta Directiva el 22 de diciembre de 2021, pues esos documentos todavía no contemplan todos los requerimientos del área de Capital Humano y de la Oficialía de Cumplimiento.

Reitera que no se ha pedido la publicación de dicho Código para evitar la enviar un documento que aún se podría mejorar.

Al ser las **dieciséis horas con treinta y cinco minutos**, inicia su participación virtual el Auditor Interno, Sr. Manuel González Cabezas.

La Directora, Sra. Fernández Garita, pregunta si dado que no se ha publicado ese Código de Conducta se incorporarán las observaciones, se vería de nuevo en esta Junta Directiva para, posteriormente, solicitar la publicación en el diario oficial *La Gaceta*.

Señala que esa publicación es bastante costosa y deben evitar enviar los documentos incorrectos y recuerda que en el Comité de Cumplimiento del Banco Popular el Oficial de Cumplimiento mencionó que tenía observaciones a ese documento.

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz, responde afirmativamente.

La Presidenta, Sra. Badilla López, mociona para:

Retirar de agenda el siguiente punto:

7.2.- El Sr. Juan Luis León Blanco, Asesor Legal, remite la propuesta de modificación al Código de Conducta. (Ref.: Oficio AJD-014-2022).

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Retirar de agenda el siguiente punto:

7.2.- El Sr. Juan Luis León Blanco, Asesor Legal, remite la propuesta de modificación al Código de Conducta. (Ref.: Oficio AJD-014-2022)”. (094)

ACUERDO FIRME.

Se aprueba el orden del día con el cambio señalado.

ARTÍCULO 2

2.- Aprobación del acta de la sesión ordinaria n.º 5890.

La Presidenta, Sra. Badilla López, mociona para:

Aprobar el acta de la sesión ordinaria 5890, celebrada el 26 de enero del 2022.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Aprobar el acta de la sesión ordinaria No. 5890, celebrada el 26 de enero del 2022”. (098)

ARTÍCULO 3

2.- Aprobación del acta de la sesión ordinaria n.º 5891.

La Presidenta, Sra. Badilla López, mociona para:

Aprobar el acta de la sesión ordinaria 5891, celebrada el 31 de enero del 2022.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Aprobar el acta de la sesión ordinaria No. 5891, celebrada el 31 de enero del 2022”. (099)

ARTÍCULO 4

3.1.- El Sr. Jorge Luis Rivera Coto, Secretario General *ad hoc* del Banco Central de Costa Rica, comunica que se amplía para el 22 de febrero el plazo otorgado para la recepción de observaciones en torno a la propuesta de modificación a la metodología de cálculo de la Tasa Básica Pasiva. (Ref.: Oficio JD-6045/06)

El Director Corporativo de Riesgo a. i., Sr. Navarro Barahona, menciona que ya están analizando el posible efecto del cambio de la Tasa Básica Pasiva en la Institución.

La Presidenta, Sra. Badilla López, mociona para:

Dar por recibido y trasladar a la Administración, para lo correspondiente, el oficio JD-6045/06 mediante el cual el Sr. Jorge Luis Rivera Coto, Secretario General ad hoc del Banco Central de Costa Rica, comunica que se amplía para el 22 de febrero el plazo otorgado para la recepción de observaciones en torno a la propuesta de modificación a la metodología de cálculo de la Tasa Básica Pasiva.

Lo anterior con fundamento en el artículo 361 inciso 2) de la Ley General de la Administración Pública.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Dar por recibido y trasladar a la Administración, para lo correspondiente, el oficio JD-6045/06 mediante el cual el Sr. Jorge Luis Rivera Coto, Secretario General ad hoc del Banco Central de Costa Rica, comunica que se amplía para el 22 de febrero el plazo otorgado para la recepción de observaciones en torno a la propuesta de modificación a la metodología de cálculo de la Tasa Básica Pasiva.

Lo anterior con fundamento en el artículo 361 inciso 2) de la Ley General de la Administración Pública”. (100)

ARTÍCULO 5

3.2.- La Sra. Ana Virginia Ramírez Araya, Secretaria General *ad hoc* de la Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica, comunica que se dispuso aumentar el nivel en la Tasa de Política Monetaria (TPM) en 50 puntos base para ubicarla en 1,75% anual. (Ref.: Oficio JD-6045/10)

La Presidenta, Sra. Badilla López, mociona para:

Dar por recibido y trasladar a la Administración, para lo correspondiente, el oficio JD-6045/10, mediante el cual la Sra. Ana Virginia Ramírez Araya, Secretaria General ad hoc de la Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica, comunica que se dispuso aumentar el nivel en la Tasa de Política Monetaria (TPM) en 50 puntos base para ubicarla en 1,75% anual.

Lo anterior de conformidad con el artículo 2 de la Ley 7758 Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Dar por recibido y trasladar a la Administración, para lo correspondiente, el oficio JD-6045/10, mediante el cual la Sra. Ana Virginia Ramírez Araya, Secretaria General ad hoc de la Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica, comunica que se dispuso aumentar el nivel en la Tasa de Política Monetaria (TPM) en 50 puntos base para ubicarla en 1,75% anual.

Lo anterior de conformidad con el artículo 2 de la Ley 7758 Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica”. (101)

ARTÍCULO 6

3.3.- El Sr. Jorge Luis Rivera Coto, Secretario General *ad hoc* del Banco Central de Costa Rica, comunica la aprobación del Informe de Política Monetaria: enero de 2022. (Ref.: Oficio JD- 6045/09)

La Presidenta, Sra. Badilla López, mociona para:

Dar por recibido y trasladar a la Administración, para lo correspondiente, el oficio JD- 6045/09, mediante el cual el Sr. Jorge Luis Rivera Coto, Secretario General ad hoc del Banco Central de Costa Rica, comunica la aprobación del Informe de Política Monetaria: enero de 2022.

Lo anterior de conformidad con el artículo 14 inciso b) de la Ley 7558 Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Dar por recibido y trasladar a la Administración, para lo correspondiente, el oficio JD- 6045/09, mediante el cual el Sr. Jorge Luis Rivera Coto, Secretario General *ad hoc* del Banco Central de Costa Rica, comunica la aprobación del Informe de Política Monetaria: enero de 2022.

Lo anterior de conformidad con el artículo 14 inciso b) de la Ley 7558 Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica”. (102)

El Director, Sr. Espinoza Guido, considera que es muy conveniente que esta Junta Directiva conozca el detalle de este tema porque el Banco Central de Costa Rica empezó a unificar el Informe de Política Monetaria con el Programa Macroeconómico, por lo cual, es importante que esta Junta Directiva pueda analizarlo y recibir una presentación en donde se aclaren esos aspectos, principalmente los relacionados con los planes, inflación y tasas de interés.

El Gerente General Corporativo a.i., Sr. Rodríguez Fernández, menciona que coordinará la presentación para una próxima sesión.

La Presidenta, Sra. Badilla López, dice que sería interesante conocer acerca de las conclusiones y lograr alguna conciliación con el Banco Central de Costa Rica.

El Director, Sr. Espinoza Guido, está de acuerdo y la presentación sería sobre los temas que atañen al Banco Popular, específicamente los planes, inflación y tasas de interés y eso no requeriría más de 10 o 15 minutos para su exposición.

ARTÍCULO 7

3.4.- El Sr. Janry González Vega adjunta el Informe Final de Gestión como Fiscal de Popular SAFI correspondiente al periodo del 1 de enero de 2021 al 22 de diciembre de 2021.

La Presidenta, Sra. Badilla López, mociona para:

Dar por recibido el Informe Final de Gestión como Fiscal de Popular SAFI del Sr. Janry González Vega, correspondiente al periodo del 1 de enero de 2021 al 22 de diciembre de 2021.

Lo anterior de conformidad con el artículo 12 inciso e) de la Ley No. 8292 General de Control Interno y las Directrices que deben observar los funcionarios obligados a presentar el informe final de su gestión, según lo dispuesto en el inciso E) del artículo 12 de la Ley General de Control Interno D-1-2005-CO-DFOE.

La Junta Directiva Nacional, actuando en funciones propias de Asamblea de Accionistas de Popular Sociedad de Fondos de Inversión S. A., acuerda por unanimidad:

“Dar por recibido el Informe Final de Gestión como Fiscal de Popular SAFI del Sr. Janry González Vega, correspondiente al periodo del 1 de enero de 2021 al 22 de diciembre de 2021.

Lo anterior de conformidad con el artículo 12 inciso e) de la Ley No. 8292 General de Control Interno y las Directrices que deben observar los funcionarios obligados a presentar el informe final de su gestión, según lo dispuesto en el inciso E) del artículo 12 de la Ley General de Control Interno D-1-2005-CO-DFOE”. (103)

ARTÍCULO 8

3.5.- El Sr. Marvin Rodríguez Calderón, Gerente General Corporativo, adjunta los oficios DIRGC-41-2022 y DIRCH-055-2022 que informan que para el segundo semestre del 2021 no se programaron viajes al exterior asociados a capacitaciones. Lo anterior, en atención al acuerdo JDN-5624-Acd-183-Art-16. (Ref.: Oficio GGC-92-2022)

La Presidenta, Sra. Badilla López, mociona para:

Dar por conocidos los oficios DIRGC-41-2022 y DIRCH-055-2022, mediante los cuales se informa que para el segundo semestre del 2021 no se programaron viajes al exterior asociados a capacitaciones.

Lo anterior, en atención al acuerdo JDN-5624-Acd-183-Art-16.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Dar por conocidos los oficios DIRGC-41-2022 y DIRCH-055-2022, mediante los cuales se informa que para el segundo semestre del 2021 no se programaron viajes al exterior asociados a capacitaciones.

Lo anterior, en atención al acuerdo JDN-5624-Acd-183-Art-16”. (104)
(Ref.: Oficio GGC-92-2022)

Al ser las **dieciséis horas con cincuenta minutos**, inicia su participación virtual el Subgerente General de Operaciones, Sr. Daniel Mora Mora.

ARTÍCULO 9

4.- Asuntos de Presidencia.

La Presidenta, Sra. Badilla López, dice que se referirá a dos temas, el primero es la incapacidad del Sr. Marvin Rodríguez Calderón por un plazo de dos semanas a partir del viernes 4 de febrero de 2022.

El segundo es que el Sr. Juan Francisco Rodríguez Fernández se referirá rápidamente a los resultados de enero de 2022.

El Gerente General Corporativo a. i., Sr. Rodríguez Fernández, manifiesta que presentará un adelanto de los resultados de la información financiera de enero de 2022.

Menciona que durante ese mes en el Banco Popular se obtuvo un registro de utilidades récord.

De esa generación de utilidades del Banco detalla que el 53% corresponde a ganancias de capital y aunque esas ganancias representan un aprovechamiento de una oportunidad del mercado, responde a una gestión activa del portafolio de inversiones y del posicionamiento adecuado en el tiempo para poder aprovecharlas mucho mejor.

Destaca que ese resultado de ganancias de capital es un componente que responde a la gestión realizada durante enero de 2022.

Al comparar los resultados de las metas del Plan Anual Operativo se observa un nivel amplio de ejecución y se debe al crecimiento de las utilidades mencionado.

Por lo anterior, el resultado versus el Plan Anual Operativo sería de 231,77% de ejecución.

Indica que, si se compara el resultado de enero de 2022 con el resultado de enero de 2021, se observa que en los movimientos de utilidades de las Sociedades hay variaciones.

A nivel del estado de resultados, expresa que las principales líneas de este tienen que ver con la utilidad de intermediación financiera acumulada, la utilidad de prestación de servicios, otros ingresos y gastos de operación netos, utilidad operacional bruta, gastos de administración, utilidad de operación neta, neto de estimaciones, impuestos y participaciones.

Como se indicó, estas utilidades están distribuidas entre que acumulan las Sociedades y que registró el Banco Popular de forma independiente. Es importante señalar que las partidas relevantes que hacen que esa variación se genere de forma significativa, están explicadas por la generación de ganancias de capital.

Externa que se logró hablar con el despacho de Auditores Externos, de manera tal que, conforme la notificación que se había recibido, de la forma en que se resuelve administrativamente el proceso que se tenía en relación con el tema del Sistema de Banca para el Desarrollo se logra hacer la reversión de la provisión, lo que tiene incidencia en el resultado del mes.

Es muy importante también señalar que se generó un ahorro en el gasto de estimaciones de la cartera, con respecto a la proyección del PAO. Otro elemento que esperan que siga marcando esta tendencia, que es muy favorable es que hubo un incremento en los ingresos por servicios, que se están generando en el mes y se genera también un impacto positivo por efectos de valoración del portafolio.

Menciona que en todas estas partidas se podrían señalar todos los elementos especiales que son de valoración a efectos de verificar dónde se originan los principales cambios que se tienen en comparación con el resultado del período de enero del 2021.

En cuanto a los indicadores, manifiesta que enero cierra con indicadores muy positivos. Por ejemplo, en la relación de gastos administrativos entre la utilidad operativa bruta se cerró con un 52,86%, en ingresos por servicios a gastos administrativos con un 19,03%, margen de intermediación en un 5,09%, y una utilidad a patrimonio del 6,77%, comparado con un 4,94% del período 2020 y un 2,06% registrado a enero

del 2021. Así pues, al menos desde el punto de vista nominal y lo representativo de esas variaciones también se ha tenido un efecto positivo a nivel de indicadores.

En lo relativo a la variación de la cartera de crédito bruta, y la cartera de crédito, en cuanto a créditos vigentes, vencidos y restringidos sin cobro judicial, que es el resultado que se gestiona como meta a nivel del negocio, cierra con una variación al mes de enero.

Externa que en términos generales esos son los principales detalles de los elementos que explicaron los resultados del mes de enero.

La Presidenta, Sra. Badilla López, explica que se debe ver el decrecimiento de la cartera de diciembre a enero, por lo cual pregunta cuáles son las estrategias y qué se está pensando para revertir esta situación y enfrentar lo que viene en el 2022.

El Gerente General Corporativo a. i., Sr. Rodríguez Fernández, explica que se ha venido con una gestión bastante positiva. Señala que si bien se ha tenido un cierre en el mes de enero con una disminución en el saldo de la cartera, lo cierto es que cuando se revisa cuál ha sido la gestión que se ha venido realizando, si se compara el resultado de este año con el que se arrancó en enero de 2021, se ve que el impacto que se tenía en el resultado de la cartera de esa época era una disminución del 0,7%, lo que significaba que en el mes de enero ya el saldo de la cartera había disminuido en el 2021 frente al resultado que se está obteniendo.

Además, si se ve hasta dónde había llegado esa disminución del saldo que se había registrado a nivel del 2021 en la cartera, se llegó a tener un saldo negativo, de prácticamente un -2,2% del saldo de la cartera total a mayo del 2021 y desde ahí se escaló en una estrategia de colocación verdaderamente significativa.

Indica que para poder revertir ese resultado es muy importante tener presente que se venía con un ritmo de colocación. Ahora bien, el mes de diciembre es un mes que tiende a contraer, principalmente por el tema de formalización de operaciones que requieren un trámite registral y si bien el mes de enero fue un mes bajo, en la comparativa en cuanto a colocación.

Así pues, es importante ver este contexto en función del esfuerzo que ha demandado al Banco poder revertir una tendencia acelerada que traía de disminución en el saldo.

La Presidenta, Sra. Badilla López, agradece la respuesta y señala que esperarán a ver cómo se comporta el mes de febrero y si todas las estrategias van dando los resultados esperados.

El Subgerente General de Operaciones, Sr. Mora Mora, agrega que en el mes de diciembre y en el mes de enero, el Banco ha hecho ajustes en la tasa de interés.

Menciona que estas son decisiones oportunas y el año pasado costó mucho tomar este tipo de decisiones y este año se han tomado en el primer y segundo mes y esperaría que el comportamiento de las cancelaciones anticipadas sea diferente al golpe que les dieron el año pasado.

Se debe recordar que hubo un mes en el que ya se acumulaba dimensión de cartera. Así pues, hay acciones en doble vía.

El Director, Sr. Espinoza Guido, consulta si se está utilizando alguna metodología científica o estadística para determinar la probabilidad de retener a los clientes, en lugar de decir que se esperaría retenerlos, pues ciertamente todos esperan que no se vaya más cartera, pero cree que se debería hablar un lenguaje un poco más técnico cuando se está enfrente de una situación que a todos los inquieta, como lo es la disminución sostenida de la cartera de crédito.

Manifiesta que, si bien tienen resultados muy importantes al cierre del mes de enero, se sabe que el Banco no se dedica a tranzar títulos, sino que se dedica a colocar dinero y esa es la actividad propia de esta institución.

Así pues, le gustaría que en algún momento se esté utilizando un lenguaje un poco más técnico para poder administrar con mayor propiedad el principal activo productivo.

El Gerente General Corporativo a. i., Sr. Rodríguez Fernández, externa que todo lo relativo a la estrategia, sino el trabajo que se hace para sensibilizar cómo para ajustarse a los competidores, se está realizando con un análisis técnico, apoyado por el Área de Riesgos y también bajo los análisis de las proyecciones financieras correspondientes, de manera tal que cree que se podría abordar el tema para que haya una comprensión de cuál ha sido la metodología de valoración de esas estrategias.

Reitera que se podría conocer el tema en los próximos días, cuando se haga la presentación de las estrategias de retención y de atracción de nuevos clientes para sostener y lograr el saldo de crecimiento que se han planteado.

Insiste en que se han utilizado una serie de variables técnicas e incluso se acaba de probar un algoritmo que fue desarrollado para hacer el proceso de selección adecuado en función de la proyección esperada de las operaciones que se vienen cancelando y de esa manera tener un grado de efectividad mayor en el proceso de la retención.

Externa que la metodología utilizada se podría explicar en detalle.

La Presidenta, Sra. Badilla López, indica que se puede coordinar con la Secretaría para sacar unos minutos y que esto se pueda exponer.

ARTÍCULO 10

4.- Asuntos de Presidencia.

La Presidenta, Sra. Badilla López, menciona que el jueves pasado estuvieron con la vicepresidencia de la República comentando sobre los resultados de la estrategia de atención a las organizaciones de economía social y cree que se tuvo una buena nota, pues los comentarios fueron muy positivos.

Externa que cualquier autoridad que esté en el Gobierno va a estar muy interesada en la colaboración que pueda dar el Banco en la atención de las organizaciones sociales e impulsar la reactivación económica, tal como fue el caso.

Reitera que el resultado fue positivo y los resultados satisfactorios.

Al ser las **diecisiete horas con catorce minutos** finaliza su participación virtual el Subgerente General de Operaciones, Sr. Daniel Mora e ingresa el Encargado del Proceso de Estabilización de Tecnología de Información, Sr. Rolando González Montero.

ARTÍCULO 12

7.1.- El Sr. Manuel González Cabezas, Auditor General, remite el informe borrador sobre la evaluación "Revisión de las funciones de las Juntas de Crédito Local", con corte al 30 de noviembre de 2021. (Ref.: Oficio AG-11-2022)

El Auditor Interno, Sr. González Cabezas, especifica que expondrá la evaluación correspondiente y explica que por la competencia de quien dependen las Juntas de Crédito Local se somete a discusión con esta Junta Directiva Nacional a manera de informe borrador.

Aprecia que hay recomendaciones que la Junta debe valorar y al resumir el estudio el resultado no es muy favorable. Amplía que la idea era analizar el trabajo que llevan a cabo las Juntas de Crédito de la institución en cuanto a su eficiencia, específicamente analizar si se cumplen las funciones asignadas por la ley y los reglamentos internos, también verificar el tema de la rendición de cuentas de esas Juntas y observar la razonabilidad del pago de las dietas.

Informa que el periodo analizado comprendió el espacio desde el 1 de setiembre del 2020 al 30 de noviembre del 2021, explica que se estudiaron todas las actas, en algunos casos se vio el desempeño de la Junta anterior, recuerda que el año pasado se dio un cambio en la Junta Directiva y acota que en este momento están en el periodo 2021-2023.

Destaca datos de los periodos 2019-2021 y anota que el 88% de la muestra que se seleccionó no elevó a la Junta Directiva Nacional ninguna propuesta para el otorgamiento de crédito en la zona respectiva con miras a incrementar la recuperación del crédito. Recuerda que es una de las funciones importantes que están previstas en la ley de estas instancias.

Afirma que el 67% de las Juntas de Crédito para ese mismo periodo no lograron coordinar sus actividades para proponer o concretar algún proyecto de desarrollo local, alianzas estratégicas, colocación de productos y servicios. Recuerda que la naturaleza de estos cuerpos colegiados, dada su incidencia y su conocimiento regional, es ayudar a las oficinas y al Banco, en general, en concretar alianzas y negocios con los sectores que se representan en la Asamblea de Trabajadores y con cualquier otro que opere en la zona.

Destaca que han tenido pocas experiencias en este tema, afirma que lo lograron con algún éxito en la zona de San Carlos, pero desde hace tiempo ya no ven eso. Añade que el 33% de las Juntas de Crédito que sí lograron colocar productos, alcanzaron únicamente atraer cuatro créditos, la venta de un bien adjudicado, la apertura de una cuenta corriente para una asociación de desarrollo integral y pagos de salarios en una municipalidad.

Comenta que lo anterior parece una actividad bastante mínima para la cantidad de Juntas de Crédito Local que tiene el Banco. En el periodo vigente del 2021 al 2023, las Juntas se han concentrado en aprobar créditos, recibir capacitaciones y aunque han tenido acercamientos con sectores económicos y sociales, no se observa que se concretaran negocios que puedan ser significativos para el Banco.

La Directora, Fernández Garita, consulta si paralelo a las evidencias y al estudio en sí, se revisó si existen planes de trabajo con metas, indicadores u objetivos que podría asociar a lo logrado. Pregunta si dentro de las actividades del plan de trabajo se incluía la colocación de créditos o las metas relacionadas con la colocación de créditos por determinado monto. Se pregunta si podría asociarse el plan y la evidencia encontrada con el cumplimiento.

Comenta que todos tienen planes de trabajo y metas que cumplir e imagina que las Juntas de Crédito Local tendrán un horizonte hacia dónde llegar en un periodo determinado.

El Auditor Interno, Sr. González Cabezas, reconoce que la construcción de planes de trabajo es bastante deficiente y confirma que no logran visualizarse parámetros, métricas o indicadores.

Especifica una de las situaciones evidenciadas: *Los planes de trabajo de las JCL del periodo vigente (2021-2023) son deficientes, el diseño de sus objetivos, metas e indicadores, no son claros, no permiten establecer y medir el grado de avance de su desempeño ni su contribución directa con los objetivos de la entidad.*

El 66% de las JCL de la muestra evaluada, elaboró el plan de forma inoportuna, fueron hechos hasta 6 meses de iniciadas sus labores.

Afirma que al analizar los planes se evidencia que estos son muy generales, se relacionan con temas de capacitaciones y aspectos que a la hora de pretender evaluarlos y medirlos son bastante deficientes.

La Presidenta, Sra. Badilla López, consulta si este informe solo se discute con la Junta Directiva.

El Auditor Interno, Sr. González Cabezas, responde de manera afirmativa.

Al ser las **diecisiete horas con treinta minutos**, inicia su participación virtual, el Asesor de la Junta Directiva, Sr. Javier Vindas Esquivel.

La Presidenta, Sra. Badilla López, confiesa que le llama la atención que el 66% de las Juntas de Crédito (de la muestra evaluada) elaboró el plan de forma inoportuna. Comenta que en el 2019 hubo un periodo de transición y recuerda que la Comisión de Pautas solicitó que se revisara el reglamento para poder lograr los objetivos que se plantean desde la Auditoría Interna. Confirma que sí se dio un periodo de transición.

La Directora, Sra. Villegas Alvarado, confirma que se dio una transición, además, Planificación elaboró algunos instrumentos para orientar y lograr de manera conjunta que todos los planes de las 22 sucursales fueran en ese sentido.

Explica que se elaboró una plantilla, se envió y se le dio seguimiento. Afirma que durante la transición se les pidió y se les dio la oportunidad principalmente porque en Planificación estaba en el proceso de elaboración para unificar.

Recuerda que se encontraron con una diversidad de planes, no existía una unificación, cada región tenía sus propios indicadores que, al final, quisieron hacer al conjunto para poder hacerse una evaluación mejor de la que se estaban haciendo.

El Auditor Interno, Sr. González Cabezas, afirma que lo anterior se relaciona más con las actuales Juntas de Crédito y agrega que de acuerdo con la evaluación de la Auditoría Interna, no se ha logrado la estructuración de un plan apropiado que incorpore los elementos que permitan darle seguimiento oportuno, tener parámetros e indicadores que evidencien el cumplimiento de los planes y de lo establecido por la ley y el Reglamento de las Juntas de Crédito Local.

Confirma que, al analizar los resultados de su gestión, pues son bastante bajos, recuerda que recientemente la Auditoría Interna señaló que las Juntas de Crédito se reunían una cantidad enorme de veces, la ley posibilita una reunión semanal, pero lo único que hacían era conocer el acta de la sesión anterior (que no decía nada) se aprobaba y finalizaba la reunión.

Anota que en algunos casos se conocía el informe del Gerente sobre algún tema, terminaba la reunión y se cobraba la dieta. Manifiesta que llegaron al punto de decirles que no se reunieran al menos que no tengan un crédito que aprobar. Reconoce que algunas dejaron de reunirse todas las semanas, pero también otras siguieron reuniéndose.

Explica que según la normativa correspondiente difícilmente cumplen el cometido que la ley estableció, es decir, lo que pensaba el legislador al establecerlas. Menciona que figuras similares en el Banco de Costa Rica y en el Banco Nacional fueron eliminadas recientemente porque también se presentaban aspectos como los que se mencionan. Inclusive, en algún momento pensaron que la normativa daría al traste con la existencia de las Juntas de Crédito Local, pero no fue así.

Afirma que al Banco no le pasaría absolutamente nada sin las Juntas de Crédito, pues el valor agregado que estas le dan a esta entidad es muy poco. Plantea que al tener que convivir con ellas, pues correspondería ponerlas a trabajar y en ese sentido van las recomendaciones de esta Auditoría Interna.

Destaca las recomendaciones realizadas:

1. Realizar y documentar un análisis exhaustivo acerca de la estructura y funciones que vienen ejerciendo las Juntas de Crédito Local, con el objetivo de plantear cambios importantes de forma tal que se alineen al marco actual de Gobierno Corporativo y se asegure su contribución efectiva a los objetivos de la institución.

Precisa que la Auditoría ya casi tiene este análisis y comenta que lo planteado en los planes de las Juntas no está alineado y no asegura una contribución efectiva a los objetivos de la institución.

2. Establecer e implementar los controles de vigilancia que permitan consolidar la información provista por las JCL en su rendición de cuentas, analizar sus resultados e identificar los riesgos del incumplimiento de sus metas, todo a fin de que genere retroalimentación para orientar la gestión de ellas hacia el cumplimiento de sus funciones con efecto real en los objetivos de la institución y se tomen las acciones correctivas de forma ágil y oportuna cuando sea necesario.

La Directora, Fernández Garita, cree que el Banco cuenta con una estructura rica aunque esta esté en el papel y comenta que han hecho anotaciones con respecto a las colocaciones de los créditos y el aumento de la cartera. Acota que los miembros de las Juntas de Crédito están destacados en las regiones, de cara al sector social y económico de las comunidades y regiones.

Siente que no se ha hecho un buen uso de esos recursos para poder potenciar los negocios del Banco y considera la posibilidad de hacer un replanteamiento, máxime que están iniciando con el periodo 2022, reconoce que esta Junta Directiva Nacional terminará su gestión, y recomienda dejar unas buenas bases a quienes vienen para evidenciar que las Juntas de Crédito tenían un plan de trabajo y los resultados a determinado corte.

Hace hincapié en la importancia de dejar buenas bases para que estas Juntas de Crédito tengan sentido, además, confirma que es un recurso sumamente rico y debe aprovecharse para maximizar los negocios del Banco en las regiones y comunidades.

La Directora, Sra. Villegas Alvarado, recuerda que fue parte por dos periodos consecutivos de una junta de crédito y reconoce que algunas veces es difícil trabajar con los gerentes y con la Administración cuando se hacen propuestas ya que en ocasiones no hay apertura y esta es una situación que se da.

Reporta que las compañeras del movimiento comunal le dicen que tienen un proyecto, invitan al Banco para que este lo conozca, analice qué pueden hacer en las visitas, pero en ocasiones la respuesta que no tienen personal o no pueden salir.

Afirma que se llevan propuestas con buena intención, no solo del movimiento comunal, y saben que de una u otra manera, todos quienes están ahí tratan de aportar.

Señala que son personas que llegan a trabajar con la buena intención de hacer cosas, pero si existe una barrera, no se es abierto ni colaborador, pues las opciones se cierran.

Dice que a pesar de todos los intentos realizados en la Junta Directiva aún se maneja la idea en las sucursales que las Juntas de Crédito son solo para la aprobación de créditos y destaca que en Puntarenas, por ejemplo, estuvieron con un proyecto de pescadores, además, agrega que hay otros proyectos en San Carlos y confirma que sí existen proyectos en otros lados.

Finalmente, observa que hablan de la funcionalidad, pero reconoce que también deberían enlazar los aprovechamientos de las personas que están ahí.

El Director, Sr. Díaz Vásquez, manifiesta que esta es la segunda vez en que la perspectiva del Auditor Interno, Sr. González Cabezas, es como si esto no existiera; para él, las Juntas de Crédito no son lo mejor.

Solicita informar si los planes de las Juntas de Crédito se analizaron y cuáles están fallando, porque no acepta las aseveraciones que hace la Auditoría Interna en cuanto a la funcionalidad de estas entidades. Desea saber cuáles planes de trabajo no están enmarcados dentro del derecho de trabajo que deben tener, en relación con la función del Banco, porque esto se planifica con el gerente de cada sucursal.

Reconoce que las Juntas de Crédito aún deben buscar más espacios y posibilidades para llegar a las regiones a las que representan y cómo ofrecer sus servicios, pero es un trabajo que se debe revisar, sin generalizar que del todo no tienen funcionalidad. El trabajo apenas está iniciando como Conglomerado.

Esta observación la realiza dentro del marco del respeto, pues cuando un informe se presenta, se debe tener el propio criterio de valoración.

El Vicepresidente, Sr. Cruz Marchena, se refiere al artículo 32 de la Ley Orgánica del Banco, en cuanto a que son funciones de las Juntas de Crédito Local:

- a. Calificar las solicitudes presentadas y conceder créditos a las instituciones y personas que al efecto determinan los reglamentos.
- b. Sugerir a la Junta Directiva Nacional, por medio de los canales administrativos correspondientes, los criterios y políticas que consideren convenientes para la mejor distribución y concesión del crédito en la zona respectiva, así como para incrementar la recaudación de cuotas y amortizaciones, y mejorar las relaciones públicas del Banco y cualquier otra recomendación que consideren conveniente para la buena marcha de la oficina y del Banco.
- c. Coordinar sus actividades de crédito con las similares que realizan cooperativas, sindicatos, asociaciones de desarrollo comunal y otras entidades de la región.

El legislador decidió la existencia de las Juntas de Crédito Local precisamente por el nombre, Banco Popular y de Desarrollo Comunal, porque ahí se representan no solo los trabajadores, sino que son los ojos de esta Junta Directiva Nacional y más bien están atadas.

Se deberá ver con base en qué se están evaluando, pues, si es por crédito, precisamente en el inciso queda clara su función. Si estas entidades desaparecen, como lo sugiere la Auditoría Interna, el Banco pierde su distinción y su naturaleza.

Por lo tanto, lo que se debe hacer es brindar más apoyo a las Juntas de Crédito Local y afinar los planes de trabajo, con mayor nivel de libertad, pues ahora que la parte profesional tiene algunos delegados, ellos se contactan con este servidor y comentan sobre las dificultades que tienen para realizar su trabajo, es decir, hacer actividades de crédito similares con cooperativas y sindicatos en la región. De aquí, pensar en suprimirlas sería el error más grave que la Junta Directiva Nacional puede cometer, porque estarían sacando los ojos de la región, además de desnaturalizar el principio original que el legislador insertó a la Ley Orgánica de este banco para hacerlo diferente a todos los demás. No se deben desaparecer las Juntas de Crédito Local solo por una tendencia seguida de otros bancos, sino más bien fortalecerlas y mejorar las relaciones entre las asociaciones sociales y, especialmente, las asociaciones de desarrollo comunal. Esto requiere un acercamiento a las comunidades para determinar qué no les brinda la Administración en las diferentes regiones para que puedan desarrollarse y cumplir con cada inciso que demanda la Ley. Destaca que estas organizaciones tienen muy buenas intenciones para seguir posicionando al Banco en cada región.

Sugiere, además del fortalecimiento de las Juntas de Crédito Local, que el informe de la Auditoría Interna se oriente a las tres funciones antes destacadas y determinar cuáles se están realizando y cuáles no se están incluyendo en los planes, porque quienes los realiza es la Administración.

Propone mejorar y afinar estos detalles con dichas entidades, y aclarar que su desaparición sería un daño, pues con ello no se ahorrarán recursos ni se impactará la aguja en cuando a los índices. Estas organizaciones requieren mayor apoyo para representar de mejor forma a la Junta Directiva Nacional y tener una buena representación de esta en cada región donde existen las Juntas de Crédito Local.

La Presidenta, Sra. Badilla López, comenta que el llamado a la reflexión antes expresado por los directores es oportuno, pues en las recomendaciones del informe la Auditoría Interna hace acopio de suficiente evidencia de una debilidad importante en la figura de las Juntas de Crédito Local, lo cual también se evidenció en la Comisión de Pautas, al inicio de su gestión y la de varios directivos más. De ahí, la necesidad de remozar el Reglamento de las Juntas de Crédito Local, sobre todo el alineamiento o integración con los equipos del Banco con respecto al esfuerzo que se ha realizado en los últimos días para realmente percibir el valor agregado de las Juntas de Crédito Local en su gestión.

Las recomendaciones son claras: revisar, documentar, pero no eliminar. Por lo tanto, se debe concretar los planes de acción, su estructura, la medición y toda la evaluación realizable de manera semestral o anual. Esto haría que las Juntas de Crédito Local también se sientan importantes dentro de la gestión que les corresponde en todas las regiones, pues difícilmente la Junta Directiva Nacional puede estar en estos territorios.

El informe es valioso y llama a la responsabilidad de revisar, junto con la Secretaría General, involucrando también a la Administración, de manera que los equipos, como se ha evidenciado en las regiones con los gerentes de los BP Totales, integren el quehacer.

Se tienen resultados más satisfactorios de lo que se podía ver al inicio de la gestión, que era simplemente aprobar créditos, y hoy son más comunes los requerimientos enviados por las Juntas de Crédito Local.

El Auditor Interno, Sr. González Cabezas, considera que los comentarios son muy acertados y puntualiza que no es posible eliminar las Juntas de Crédito Local, porque existen por ley, la cual no se ha pensado en modificar.

Si se tienen los recursos, tales como líderes de estructuras de organización en las regiones, se debe buscar cómo aprovecharlos, pues al no hacerlo, se cae en la tesis de los que llegan a ser eliminados, cuando este es un músculo que debería ser fortalecido.

En esta línea, se orientan las recomendaciones de la Auditoría Interna; por supuesto se tienen mapeados los niveles de calidad de cada Junta de Crédito Local, pero los porcentajes de incumplimiento son sumamente altos, por lo cual se debe hacer un esfuerzo conjunto entre la Junta Directiva Nacional, la Administración del Banco, la Administración de cada sucursal para obtener un trabajo que realmente ayude a la Organización. Se tiene la responsabilidad de administrarlo, ya que sus resultados están previstos en la Ley y en reglamentos; asimismo, es responsabilidad de esta auditoría emitir las recomendaciones que tiendan a mejorar la gestión que, hasta ahora, como se ha visto, no es la que la Ley les ha asignado. Pone a disposición los detalles solicitados.

El Director, Sr. Díaz Vásquez, agradece las aclaraciones y solicita el informe detallado para contar con sus argumentos y tomar las medidas pertinentes con los representantes de estas juntas de crédito y orientarlos mejor.

La Directora, Sra. Fernández Garita, consulta si las recomendaciones están dirigidas a la Junta Directiva Nacional.

El Auditor Interno, Sr. González Cabezas, confirma que así es, pues es el ente superior a las Juntas de Crédito Local.

La Presidenta, Sra. Badilla López, indica que la Junta Directiva Nacional es el superior jerárquico. Propone asumir el reto desde la Comisión de Pautas y Banca Social, para revisar el trabajo realizado y enrumbarse a una estructura más fuerte, de manera que las próximas personas que asuman esta responsabilidad puedan ir validando de manera periódica el actuar de las Juntas de Crédito Local, de la mano con la Administración, pues es el sentir que esta se limita a lo mínimo. No obstante, en el informe, se percibe un acercamiento más satisfactorio del trabajo que viene realizando, pues su participación es fundamental.

La Directora, Sra. Villegas Alvarado, externa su inquietud, en cuanto a que los temas de las Juntas de Crédito Local corresponden al Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones; consulta si se verá en la Comisión de Pautas y Banca Social. De ser así, se incluiría como parte de la revisión de las políticas.

La Presidenta, Sra. Badilla López, confirma que así es.

El Gerente General Corporativo a. i., Sr. Rodríguez Fernández, quedará a la espera de la remisión del informe para realizar las valoraciones pertinentes. A nivel de las Juntas de Crédito Local, el rol que se plantea para afianzar la atención de las organizaciones sociales que están representadas en la Asamblea de Trabajadores y Trabajadora ha generado un impacto muy positivo que ha permitido buscar mayor integración de las Juntas de Crédito Local, no solo para sus funciones, sino también para ser parte de la articulación necesaria para que el Banco alcance los territorios en el desarrollo de los proyectos sociales.

El ejercicio del proceso de revisión practicado por la Auditoría Interna pasa por un tema de que, precisamente, en este periodo viene la segunda ronda de incorporación de nuevas organizaciones sociales que se planteará en la ejecución de la estrategia. Aquí, se verá un rol más protagónico del trabajo esperado de las Juntas de Crédito Local.

En este sentido, el distanciamiento mencionado con la Administración contrasta con lo observado, pues más bien ha existido un involucramiento fuerte por parte de las oficinas que han ejecutado proyectos, precisamente con el trabajo y el nivel de compromiso que las Juntas de Crédito Local han mostrado en el desarrollo de la estrategia.

Colaborará con la mayor disposición en el proceso de revisión y valoraciones pertinentes.

La Directora, Sra. Fernández Garita, sugiere agregar un inciso 3 en el acuerdo, que consista en comisionar a la Subgerencia de Negocios para que gestione ante las Juntas de Crédito Local y se implementen las recomendaciones contenidas en el informe.

La Presidenta, Sra. Badilla López, propone dar un seguimiento a través de la Comisión de Pautas y Banca Social, junto con la Secretaría General, quien da el apoyo para las Juntas de Crédito Local, y la Subgerencia General de Negocios

La Directora, Sra. Fernández Garita, consulta cómo se le va a trasladar a cada una de las Juntas de Crédito Local la implementación de las recomendaciones.

La Presidenta, Sra. Badilla López, con base en su experiencia, considera que el trabajo empieza desde aquí hacia abajo, pues primero se necesita efectuar la revisión que recomienda la Auditoría Interna.

El Director, Sr. Díaz Vásquez, estima que este informe debería trasladarse al Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones, porque esta conoce todo el proceso de nombramiento y seguimiento de planes de trabajo de las Juntas de Crédito Local.

La Presidenta, Sra. Badilla López, entiende que el Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones tiene un rol en el proceso de filtro para el nombramiento de las personas integrantes de las Juntas de Crédito Local, pero le parece que la atención de este tipo de recomendaciones de la Auditoría Interna no es de su competencia.

La Directora, Sra. Fernández Garita, sugiere que este informe se traslade a la Comisión de Pautas y Banca Social para que valore las recomendaciones emitidas por la Auditoría Interna y brinde un informe sobre sus conclusiones, porque esta Junta Directiva Nacional es la responsable de la gestión de las Juntas de Crédito Local y debería dejar sentadas algunas bases.

La Presidenta, Sra. Badilla López, mociona para:

Dar por recibido el informe sobre la evaluación *Revisión de las funciones de las Juntas de Crédito Local*, con corte al 30 de noviembre de 2021.

Lo anterior se presenta de conformidad con la resolución R-DC-64-201 sobre *Normas generales de auditoría para el Sector Público* y la resolución R-DC-119-2009 sobre Normas para el ejercicio de la auditoría interna en el Sector Público dictadas por la Contraloría General de la República.

2. Acoger y trasladar a la Comisión de Pautas y Banca Social las recomendaciones contenidas en el informe sobre la evaluación *Revisión de las funciones de las Juntas de Crédito Local*, con corte al 30 de noviembre de 2021.

Lo anterior a fin de que en conjunto con la Administración, la Auditoría Interna y la Secretaría General valore y remita a esta Junta Directiva las propuestas correspondientes.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“1. Dar por recibido el informe sobre la evaluación *Revisión de las funciones de las Juntas de Crédito Local*, con corte al 30 de noviembre de 2021.

Lo anterior se presenta de conformidad con la resolución R-DC-64-201 sobre *Normas generales de auditoría para el Sector Público* y la resolución R-DC-119-2009 sobre Normas para el ejercicio de la auditoría interna en el Sector Público dictadas por la Contraloría General de la República.

2. Acoger y trasladar a la Comisión de Pautas y Banca Social las recomendaciones contenidas en el informe sobre la evaluación *Revisión de las funciones de las Juntas de Crédito Local*, con corte al 30 de noviembre de 2021.

Lo anterior a fin de que en conjunto con la Administración, la Auditoría Interna y la Secretaría General valore y remita a esta Junta Directiva las propuestas correspondientes”. (106)
(Ref.: Oficio AG-11-2022)

Al ser las **dieciocho horas con ocho minutos** finaliza su participación virtual, el Asesor de la Junta Directiva, Sr. Javier Vindas Esquivel e inicia la suya el Director a. i. de Tecnología de Información, Sr. Róger Granados Camacho.

ARTÍCULO 13

8.4.1.- El Sr. Marvin Rodríguez Calderón, Gerente General Corporativo, remite el oficio DIRTI-859-2021 de la Dirección de Tecnología de Información, en relación con el Sistema Informático de Censo, en atención al acuerdo 844 de la sesión 5867. (Ref.: Oficio GGC-1693-2021)

El Director a. i. de Tecnología de Información, Sr. Granados Camacho, menciona que se referirá a la puesta en producción y utilización del nuevo Sistema Informático de Censo, en atención del acuerdo 844 de la sesión 5867 del 25 de octubre de 2021, donde se solicitó que se hiciera todo lo necesario para que estuviera listo el 15 de diciembre.

Explica que para este desarrollo, que es una actualización del Sistema Informático de Censo, se hizo dos requerimientos, a saber, el primero con un alcance consistente en lo necesario para poder salir con la nueva etapa de la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras, y el segundo con una serie de mejoras una vez que se conoció los resultados de la primera etapa.

Indica que la primera etapa se liberó para producción el 18 de noviembre de 2021 y las mejoras, el 27 de diciembre, a pesar de que el Sistema fue terminado el 13 de diciembre, dado que se eligió la mejor fecha ante el cierre de año. La segunda etapa, de mutuo acuerdo con la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras, se trabajará una vez superada la recepción y distribución de la información remitida por las organizaciones, lo cual tiene que ver con la carga de archivos de asistencia a sesiones plenarios y capacitaciones.

La Asamblea de Trabajadores remitió el 17 de noviembre de 2021 vía correo electrónico a la Dirección de Tecnología de Información los requerimientos (Historias de Usuario-HU) que se requiere construir e implementar en la segunda etapa, la cual se llevará a cabo durante el primer semestre del año 2022.

Añade que desde el 11 de noviembre de 2021 y hasta la fecha se ha estado realizando las pruebas finales del desarrollo en producción, aunque todavía no está abierto para su uso masivo, con la expectativa de que al 28 de febrero de 2022 se tenga el Sistema totalmente listo para iniciar la carga de la información de los delegados y de las organizaciones a partir del 1º de marzo, para proceder con el inicio formal el 15 de marzo de 2022.

Destaca que en este momento no hay ninguna razón para pensar que esas fechas no serán cumplidas, de modo que se está haciendo revisiones sobre revisiones, validaciones, simulacros y verificaciones de que todo está en su punto en un sistema que viene a ser una versión totalmente distinta de la que se tenía hace cuatro años, pues ahora se accede por medio de Internet y las organizaciones pueden efectuar su carga de información desde un portal interactivo, con la automatización de una gran cantidad de procesos.

La Presidenta, Sra. Badilla López, agradece por la exposición del tema y confía en que en verdad esté listo el sistema para el 1º de marzo para iniciar un proceso importante en la vida democrática del Conglomerado. Por tanto, mociona para:

Dar por conocido el oficio GGC-1693-2021, mediante el cual el Sr. Marvin Rodríguez Calderón, Gerente General Corporativo, remite el oficio DIRTI-859-2021 de la Dirección de Tecnología de Información, en relación con el Sistema Informático de Censo.

Lo anterior en atención al acuerdo 844 de la sesión 5867.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Dar por conocido el oficio GGC-1693-2021, mediante el cual el Sr. Marvin Rodríguez Calderón, Gerente General Corporativo, remite el oficio DIRTI-859-2021 de la Dirección de Tecnología de Información, en relación con el Sistema Informático de Censo.

Lo anterior en atención al acuerdo 844 de la sesión 5867”. (107)

Al ser las **dieciocho horas con trece minutos** finaliza su participación virtual el Director a. i. de Tecnología de Información, Sr. Róger Granados Camacho.

ARTÍCULO 14

8.4.2.- El Sr. Marvin Rodríguez Calderón, Gerente General Corporativo, remite para conocimiento y aprobación el oficio DIRGC-1-2022 de la Dirección General Corporativa, en el cual se comunica las gestiones realizadas para la atención del acuerdo JDN-5878-ACD-970-ART-14, relacionado con la activación del proyecto de automatización del Sistema de Gestión de Continuidad de Negocio y el desarrollo de un plan de concientización sobre la importancia de aplicar de manera correcta los planes de contingencia e incluir su cumplimiento dentro de las variables consideradas en la evaluación del desempeño. (Ref.: Oficio GGC-30-2022)

Al ser las **dieciocho horas con catorce minutos** inician su participación virtual la Directora de Gestión, Sra. Maybelle Alvarado Desanti, y el Jefe de la División de Seguridad de la Información Sr. Freddy Roca Abarca.

La Directora de Gestión, Sra. Alvarado Desanti, menciona que, en atención del acuerdo JDN-5878-ACD-970-Art-14, se volvió a incorporar el proyecto de automatización del Sistema de Gestión de Continuidad del Negocio dentro del Plan de Gestión de Seguridad de la Información, porque ese tema de la valoración de una herramienta para la continuidad del negocio corresponde a la actividad 23 de este mismo Plan.

Anota que el Jefe de la División de Seguridad de la Información Sr. Roca Abarca, brindará un detalle de todas las actividades que se han realizado y al final ella ampliará sobre ciertos temas que se ha estado trabajando con la Gerencia General Corporativa en materia de continuidad del negocio.

El Jefe de la División de Seguridad de la Información, Sr. Roca Abarca, como antecedentes, comenta que la Dirección de Gestión y la División de Seguridad de la Información tienen a cargo el Programa de Gestión de Seguridad de la Información, el cual se alinea con el Plan de Gestión de Seguridad de la Información y Ciberseguridad que contempla una serie de iniciativas y proyectos que mitigan diferentes riesgos de seguridad.

Una de estas iniciativas era la IN12, relacionada con la Adquisición o Contratación de Servicios Administrados (SAAS) que permitieran disponer de una herramienta para la Gestión de Continuidad del Negocio. Sin embargo, en el año 2019 la Oficina Corporativa de Proyectos comunicó que consideraba que esta iniciativa se podía abordar por medio de las iniciativas del Gestor Documental y del BPM haciendo una integración. Debido a esto, se recibió la instrucción de pausar el proyecto, de modo que la Iniciativa 12 se transformó en la Actividad 23, lo cual significa que se considera que se puede abordar esa iniciativa desde las capacidades internas de la organización.

En ese sentido, ya no se tenía que hacer una contratación tal como se visualizó en un inicio, por lo cual se procedió a detener el proyecto y a dar seguimiento al equipo del Proyecto de Gestor Documental y BPM, aunque no forma parte del Programa de Seguridad.

Indica que el Proyecto de Gestor Documental y BPM empezó a ejecutarse, se efectuaron valoraciones y como parte del seguimiento se informó a principios del año 2021 que se estaba revisando los alcances en el caso de negocio para determinar la mejor manera de abordarlo. Igualmente, luego se comunicó que se iba a poner en pausa el Proyecto porque se deseaba establecer la contratación de una consultoría.

Ante este panorama, desde el Programa de Proyectos de Seguridad de la Información se tomó la decisión de explorar alternativas internas con soluciones de Microsoft Office 365 para tratar de cubrir el alcance de la actividad y poder reactivarla. Para los meses de agosto y setiembre de 2021 se declaró el inicio de las actividades de estabilización, lo cual puso en espera la exploración de esas alternativas.

Por tanto, para atender el acuerdo en términos de la reactivación, se empezó a generar un acercamiento con el Área de Continuidad del Negocio, que es la responsable y líder de la actividad; con la Oficina Corporativa de Administración de Proyectos para valorar la gestión del Proyecto Gestor Documental y BPM, y también con la División de Gestión de Calidad.

Con el Área de Continuidad del Negocio se valoró la necesidad de mantener esa dependencia respecto al Sistema del Gestor Documental, pero dicha Área indicó que no creía que fuera necesario mantener esa consideración en la situación actual. Asimismo, mencionó que si bien se ha estado explorando alternativas con soluciones de Microsoft Office 365, lo mejor es efectuar la adquisición de una solución que exista en el mercado y que tenga las capacidades necesarias para automatizar el Sistema de Gestión Documental.

Además, se aprovechó esta comunicación para empezar a actualizar los requerimientos relacionados con el Proyecto. La Oficina Corporativa de Administración de Proyectos comunicó posteriormente que, debido a que se encuentra revisando el caso de negocio y valorando la contratación de una consultoría, además de que el Proyecto se encuentra suspendido, no está realizando un seguimiento a la suspensión del Proyecto, por lo cual redirige la atención con la División de Gestión de Calidad.

Anota que la División de Gestión de Calidad reafirmó que ha venido haciendo esfuerzos por establecer el Gestor Documental y el BPM efectuando diferentes revisiones del caso de negocio y de las mejores estrategias para ponerlos en producción, pero está alineando el alcance del Proyecto con los procesos prioritarios y la hoja de ruta establecida para ese propósito. Asimismo, dicha División está en esa gestión de contratar una consultoría que le oriente en cuanto a las mejores prácticas de gestión documental. Entre los procesos prioritarios no está el proceso de gestión de continuidad, pero una vez que se culmine con ellos, se podrá valorar su incorporación.

No obstante, si se desea hacer la contratación de una solución independiente, no habría inconveniente porque se trataría de capacidades tecnológicas que contribuirían a la gestión de continuidad del negocio y luego se podría revisar el tema del proceso.

Por tanto, se concluyó que, con base en la información recabada y de acuerdo con lo expresado por el Área de Continuidad del Negocio, la División de Gestión de Calidad y la División Oficina Corporativa de Administración de Proyectos, se puede proceder con la reactivación de la ACT23 - Automatización del Sistema de Gestión de Continuidad de Negocio (SGCN), sin mantener una dependencia directa del Proyecto Sistema Integral para la Gestión Empresarial (BPM- Gestor documental).

Desde la Dirección del Programa Plan de Gestión de Seguridad de la Información (PGSI), se coincide con dichos criterios y durante el año 2021 se ha realizado esfuerzos para explorar alternativas mediante el uso de otras herramientas y soluciones disponibles de Microsoft adicionales al Office 365 en el Banco para reactivar la actividad 23 en coordinación con el Área de Continuidad del Negocio, las cuales están en valoración según las prioridades de las dependencias participantes.

Dado lo anterior, se confirma la factibilidad de proceder con la reactivación de la ACT23 - Automatización del Sistema de Gestión de Continuidad de Negocio (SGCN), manteniendo como responsable al Área de Continuidad del Negocio, para lo cual se estará coordinando en la inmediatez y de forma conjunta con la Unidad de Valoración y Acompañamiento, y partes interesadas.

La Directora de Gestión, Sra. Alvarado Desanti, añade que desde la Gerencia General Corporativa y la Dirección General se ha tenido acercamientos con la empresa para analizar el tema del Sistema de Gestión de Continuidad de Negocio (SGCN); se hizo una valoración de la madurez del Sistema y se vislumbró brechas que podrían ser analizadas desde la herramienta o para el momento en que se priorice el proceso de continuidad del negocio para alinear todos los esfuerzos.

El Director Corporativo de Riesgo a. i., Sr. Navarro Barahona, complementa diciendo que el Área de Continuidad del Negocio no puede seguir trabajando con Excel para llevar un registro de lo que pasó y cómo se activó el Plan de Continuidad, sino que necesita un sistema que pueda generar alertas, dar seguimiento y tener indicadores, por lo cual se visualizaba como algo más que un gestor documental, de modo que estima que es muy relevante activar esa actividad con el fin de encontrar un *software* adecuado.

Recuerda que el Sr. Luis Montoya Poitevien ha trabajado con algunos proveedores respecto a este aspecto, lo cual podría retomarse, y como indica la Directora de Gestión, Sra. Alvarado Desanti, se trata de un tema mucho más integral en relación con toda la estructura de continuidad y la gestión del proceso.

El Auditor Interno, Sr. González Cabezas, manifiesta que esta es la presentación más clara y concreta de burocracia e ineficiencia que hasta ahora ha escuchado en el Banco, es decir, se vino a decir que desde el año 2019 se ha “pasado la bola” entre áreas y no se ha hecho nada, pero finalmente se llegó a la conclusión de que debe hacerse lo que se planteó en el año 2019 y esto se ha señalado en varios informes de la Auditoría Interna.

Puntualiza que alguien en la organización de verdad tiene que tomar esta actividad y ejecutarla, porque le parece increíble que hayan pasado tres años sin lograr ningún avance. No comprende qué tiene que ver con este tema la División de Seguridad de la Información y la División de Gestión Calidad, pues el Área de Continuidad del Negocio es la responsable y posee personal a cargo que debe trabajar en esto.

Sinceramente, siente pena ajena al escuchar todo esto, porque el Banco ha invertido recursos en la contratación de personal especializado en materia de continuidad y hasta ahora no han cumplido ninguna función relevante en la organización ni en la solución de los procesos que se ha vivido en el mes de diciembre de 2021.

La Presidenta, Sra. Badilla López, señala que el acuerdo de Junta Directiva Nacional iba en el sentido de valorar la activación del Proyecto Automatización del Sistema de Gestión de Continuidad del Negocio y ahora se indicó que sí se va a activar, pero consulta por qué no se había activado antes.

La Directora de Gestión, Sra. Alvarado Desanti, responde que en algún momento el Sr. Giovanni Garro Mora había consultado, como se iba a realizar la búsqueda de un gestor documental y un BPM, si desde esa herramienta de automatización de procesos se podía automatizar el proceso de continuidad del negocio y la respuesta fue que sí se podría, pero se ha tenido problemas para encontrar y contratar una solución de BPM.

Por ese motivo, actualmente se está procediendo con la contratación de una empresa asesora que ayude a la División de Gestión Calidad y a la Dirección de Tecnología de Información cuál es el proceso correcto para adquirir un BPM. Por tanto, como lo que se requiere para continuidad es una herramienta específica y para no atrasar más, el acuerdo de la Junta Directiva Nacional fue sumamente oportuno, porque desde el año 2019 se tenía casi listo el caso de negocio para la adquisición de una herramienta de BPM, por lo cual solo faltaría refrescar esa información, porque ya se tiene mucho del trabajo hecho.

El Director Corporativo de Riesgo a. i., Sr. Navarro Barahona, menciona que desde el año 2020 el Área de Continuidad del Negocio ha presupuestado la adquisición de dicha herramienta y por diferentes motivos se les ha rechazado seguir adelante con la compra.

La Presidenta, Sra. Badilla López, observa que esta es una actividad puramente operativa y se debería tener orgullo de tener el Plan de Continuidad del Negocio funcionando y con una cultura acorde, de modo que le preocupa que se dé por cumplido un acuerdo que contiene dos instrucciones, a saber, una para valorar la reactivación del desarrollo de la herramienta y otra para generar una cultura en materia de continuidad, sin tener una garantía de que realmente se cubra la brecha de la debilidad que se tiene todavía.

El Gerente General Corporativo a. i., Sr. Rodríguez Fernández, menciona que el Gerente General Corporativo, Sr. Marvin Rodríguez Calderón, ha estado liderando con la asesoría externa de la firma el inicio a lo interno de los ejercicios para efectuar un diagnóstico de la situación del Banco en materia de continuidad del negocio, pues no es que no se tenga nada, aunque el recurso tecnológico de apoyo es lo que hace falta.

Agrega que la otra parte de este tema consiste en realizar una revisión integral de los planes con los cuales el Banco tradicionalmente ha venido atendiendo las situaciones de contingencia con el involucramiento de todas las áreas, lo cual abarcará temas de cultura organizacional. Enfatiza que el Banco está recibiendo asesoría por parte de una empresa de alto nivel y prestigio que ya ha adelantado algunos comentarios sobre grandes brechas que requerirán de los planes de acción respectivos para tener el plan de continuidad del negocio que se necesita.

Considera que ese estudio converge en este momento con la oportunidad de poder determinar cuál es el mejor software o tecnología que debería estar apoyando al Banco en esta materia. Deja constando que la Administración ha retomado esta tarea de forma inmediata desde inicios de este año con el diagnóstico que está efectuando la empresa y se está a la espera de los resultados en los próximos días.

El Auditor Interno, Sr. González Cabezas, coincide con la Presidenta, Sra. Badilla López, en que este es un tema eminentemente administrativo, de modo que esta Junta Directiva sobrepasaría sus responsabilidades y competencias al establecer un acuerdo donde se le diga a una División del Banco que proceda a realizar las gestiones pertinentes para la activación de esa actividad.

Considera que la Junta Directiva Nacional debería solicitar a la Gerencia General Corporativa que tome las decisiones técnicas que correspondan y que si algo es competencia de la Junta Directiva, se lo haga saber, además de comunicar qué solución se dio a que el Banco hasta ahora no tenga las herramientas apropiadas para garantizarse una adecuada y eficiente gestión de la continuidad del negocio.

Este es un tema de fondo y se le debe pedir a la Administración, entiéndase a la Gerencia General Corporativa, no a alguna división de un rango inferior, porque podrían caer en una invasión de competencias que más bien coloca a la Junta Directiva en una situación de riesgo y hasta asumiendo decisiones que les corresponden a todas esas estructuras que no las han tomado después de no sabe cuántos años.

La Presidenta, Sra. Badilla López, mociona para:

1. Dar por recibido el oficio GGC-1688-2021 en el que se remite el oficio DIRG-519-2021 de la Dirección de Gestión, donde se presenta la valoración realizada respecto a reactivar la ACT23 - Automatización del Sistema de Gestión de Continuidad de Negocio (SGCN) a cargo del Área de Continuidad de Negocios, establecida dentro del Programa y Plan de Gestión Seguridad de la Información y Ciberseguridad.

2. Solicitar a la Gerencia General Corporativa que proceda a tomar las decisiones técnicas que corresponda en cuanto a la Automatización del Sistema de Gestión de Continuidad de Negocio (SGCN) a cargo del Área de Continuidad de Negocios y que indique a esta Junta Directiva la solución dada.

Si hubiera algún tema que sea competencia de esta Junta Directiva, deberá hacerlo saber para tomar las acciones que corresponda.

3. Dar por atendido el acuerdo 970 de la sesión 5878, referente a valorar la activación del proyecto de automatización del Sistema de Gestión de Continuidad del Negocio.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“1. Dar por recibido el oficio GGC-1688-2021 en el que se remite el oficio DIRG-519-2021 de la Dirección de Gestión, donde se presenta la valoración realizada respecto a reactivar la ACT23 - Automatización del Sistema de Gestión de Continuidad de Negocio (SGCN) a cargo del Área de Continuidad de Negocios, establecida dentro del Programa y Plan de Gestión Seguridad de la Información y Ciberseguridad.

2. Solicitar a la Gerencia General Corporativa que proceda a tomar las decisiones técnicas que corresponda en cuanto a la Automatización del Sistema de Gestión de Continuidad de Negocio (SGCN) a cargo del Área de Continuidad de Negocios y que indique a esta Junta Directiva la solución dada.

Si hubiera algún tema que sea competencia de esta Junta Directiva, deberá hacerlo saber para tomar las acciones que corresponda.

3. Dar por atendido el acuerdo 970 de la sesión 5878, referente a valorar la activación del proyecto de automatización del Sistema de Gestión de Continuidad del Negocio”. (108)

(Ref.: Oficio GGC-30-2022)

Al ser **las dieciocho horas con treinta y siete minutos**, se retiran la Directora de Gestión, Sra. Maybelle Alvarado Desanti y el Jefe de la División de Seguridad de la Información, Sr. Freddy Roca Abarca; e ingresa el Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación de la Gestión, Sr. Wallace Golfin Cartín.

ARTÍCULO 15

8.4.3.- El Sr. Marvin Rodríguez Calderón, Gerente General Corporativo, adjunta el Informe Ejecutivo de Seguimiento al Modelo de Madurez del Sistema de Control Interno Institucional, en atención al acuerdo JDN-5829-Acd-408-art-11. (Ref.: Oficio GGC-90-2022)

El Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación de la Gestión, Sr. Golfín Cartín, presenta el Informe Ejecutivo de Seguimiento al Modelo de Madurez del Sistema de Control Interno Institucional con corte al 31 de diciembre de 2021. Explica que en noviembre del año pasado se presentó el informe con los planes de acción a la Junta Directiva. Algunos de ellos estaban cumplidos y otros se habían trasladado para el año 2022. En este documento se comunica el avance de esos planes de acción de 2022 y la nota obtenida con corte al 31 de diciembre de 2021.

Esto se fundamenta en el acuerdo 408 de la sesión 5829 donde se deben informar trimestralmente los resultados obtenidos en la ejecución del plan de trabajo aprobado, y que se debía presentar el 31 de junio de 2020, en fecha máxima el 21 de julio. Los restantes informes se presentarían máximo 15 días posteriores al cierre del trimestre. Afirma que se está cumpliendo con este cierre.

Esta unidad detallará los planes de acción con corte al 31 de diciembre. Especifica los resultados: la cantidad de planes es 17, hay 12 cumplidos y 5 en proceso. Los que están en proceso son los siguientes:

- a) Realizar un foro o encuesta con los gerentes y los subgerentes para conocer el criterio de control interno del Conglomerado, y qué sugerencias de mejora se proponen. También aplicar a las jefaturas.

La primera actividad (desarrollar las preguntas) ya está cumplida, las otras tienen sus respectiva fecha de finalización (el 30 de junio).

Desde noviembre se informó que estas actividades fueron reprogramadas dadas las prioridades de la Administración respecto a los temas de control interno, como lo fue la atención y la automatización de la autoevaluación de control interno, SUGEF 24-00, que se aplicó el año pasado por parte de los funcionarios de la Unidad.

- b) Determinar indicadores para medir si realmente las áreas sensibles, como la Oficialía de Cumplimiento y la División de Cumplimiento Normativo se están apropiando de los conceptos de autocontrol interno.

Este plan de acción tenía que ver con crear algunos indicadores que tuvieran que ver con la parte de la Oficialía de Cumplimiento o la Ley 7786, precisamente en la revisión de expedientes y el cumplimiento normativo, si las normas se están cumpliendo en un 100%. Además, se toman en cuenta las recomendaciones de las auditorías interna y externa.

La propuesta de los indicadores se tiene lista; se incluyeron las preguntas en el cuestionario. El cálculo de los indicadores se hará hasta el 31 de marzo porque se sugirió presentar estos indicadores en el Informe de autoevaluación de control interno.

- c) Incorporar las debilidades del Informe del sistema de información gerencial.

En noviembre se le comentó a la Junta Directiva Nacional que la Auditoría Interna había emitido unas recomendaciones hacia los sistemas de información gerencial. Cuando se empezó a hacer la evaluación del sistema de control interno, se tomó la decisión de incluir estas recomendaciones en la parte del Sistema de información gerencial.

En cuanto a las recomendaciones 1, 9 y 10, el plazo y las condiciones de cumplimiento ya fueron coordinadas y aprobadas por la Auditoría Interna.

Para las recomendaciones 2, 3, 4 y 7 en enero se presentaron las evidencias de cumplimiento, sin embargo, en la actualidad están siendo analizadas por la Auditoría Interna, a fin de determinar si son suficientes o se requiere alguna acción adicional.

- d) Implementar los sistemas de evaluación de control interno SUGEF 24-00 Modelo de madurez, índice capacidad de la gestión.

Para el año 2021 se logró la implementación del sistema de control interno y SUGEF 24-00. El año pasado se aplicó la SUGEF 24-00 con el sistema. Lo que les hace falta para este año es el Modelo de madurez y el Índice de capacidad de la gestión; añade que se está en la construcción del instrumento y se espera tenerlo finalizado el 31 de julio.

- e) El seguimiento a los planes de acción de control interno.

En noviembre, la Auditoría Interna hizo una sugerencia: ella consideraba que hacía falta un plan de acción en el seguimiento. En diciembre, él presentó el cumplimiento de ese acuerdo y presentó el plan de acción (parametrizar el sistema de control interno para generar alertas de

seguimiento en los planes de acción de control interno, emitir reportes trimestrales de cumplimiento de los planes de acción y cargar en el sistema). Entonces, el cumplimiento estaría para esas fechas.

En las consideraciones finales, expone que se logró el cumplimiento de 12 planes y 5 se encuentran en proceso. Por lo anterior, la nota obtenida del Modelo de Madurez para el año 2021 es de un 80%.

Aclara que los planes de acción que están en proceso para el 2022 se mantienen con nota del 60, quiere decir que están en un nivel competente, no se pasó a diestro porque no se cumplió en el 2021.

Por la parte de seguimiento al tener específicamente el sistema de control interno funcionando y que se podrá tener un seguimiento por medio del sistema y con alertas, en lugar de las hojas de Excel.

Se obtuvieron notas de 100 en la formalidad del sistema de control interno,

La Presidenta, Sra. Badilla López, mociona para:

Dar por recibido el oficio GGC-90-2022, mediante el cual la Gerencia General Corporativa adjunta el oficio UTEG-02-2022, junto con el Informe Ejecutivo de Seguimiento al Modelo de Madurez del Sistema de Control Interno Institucional con corte al 31 de diciembre del 2021.

Con fundamento en los referidos documentos, dar por atendido el acuerdo 408, inciso 4, de la sesión 5729.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Dar por recibido el oficio GGC-90-2022, mediante el cual la Gerencia General Corporativa adjunta el oficio UTEG-02-2022, junto con el Informe Ejecutivo de Seguimiento al Modelo de Madurez del Sistema de Control Interno Institucional con corte al 31 de diciembre del 2021.

Con fundamento en los referidos documentos, dar por atendido el acuerdo 408, inciso 4, de la sesión 5729”. (109)

Al ser **las dieciocho horas con cuarenta y seis minutos**, se retira el Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación de la Gestión, Sr. Wallace Golfín Cartín e ingresa la Directora de Capital Humano, Sra. Graciela Vargas Castillo.

ARTÍCULO 16

8.4.4.- El Sr. Marvin Rodríguez Calderón, Gerente General Corporativo, remite para valoración los oficios DIRGC-42-2022 y DIRCH-082-2022, en los cuales se expone el Plan de Acción de la Administración para atender los temas relacionados con el resultado del Estudio de Ambiente Laboral del Conglomerado Financiero realizado por la empresa Great Place to Work en el año 2021. (Ref.: Oficio GGC-94-2022)

La Directora de Capital Humano, Sra. Vargas Castillo, comenta que expondrá la propuesta de las actividades que se llevará a cabo y que se están coordinando con la alta administración a fin de establecer un plan de mejora respecto a los resultados de la evaluación de ambiente laboral que se realizó con la empresa Great Place to Work el año pasado.

Se realizó una presentación en este órgano con los resultados obtenidos a nivel del Banco, de cada una de las sociedades anónimas y del Conglomerado Financiero. A raíz de esto la Junta Directiva toma el siguiente acuerdo: los instruye para presentarle los planes de acción correspondientes con la perspectiva de contar con una nueva evaluación a finales del año 2022.

En función de atender dicho acuerdo, hace una pequeña reseña de algunas actividades que han llevado a cabo en atención de este acuerdo y que además están contenidas dentro de los planes de trabajo que tienen en la Dirección de Capital Humano para los abordajes relacionados con los resultados de ambiente laboral que han venido haciendo y aplicando durante los últimos 6 años en la institución.

Primero que todo se realizaron las sesiones de trabajo para devolver los resultados con todas las presentaciones de ambiente laboral a las subgerencias generales del Banco, a las direcciones de área, a las gerencias generales y los equipos de trabajo de las sociedades anónimas y a la Junta Directiva Nacional. Confirma que estas actividades se finalizaron el año pasado una vez que fue presentado a la Junta Directiva y se ha ido culminando con las presentaciones de las juntas directivas de las sociedades anónimas.

Se inició con el levantamiento de algunos planes de mejora específicos en función de los resultados y las brechas más importantes que haya tenido cada dependencia.

Solamente les está haciendo falta hacer la presentación en Popular Pensiones, se está coordinando el espacio en la sesión de la Junta Directiva para que conozcan estos resultados. Ya las otras tres sociedades conocen los resultados, así como las partes administrativas y las dependencias de soporte.

Sobre la actividad de hacer las presentaciones, estas tienen un promedio de una a dos horas al más alto nivel. Se está haciendo un total de 30 entregables, incluidos desde la Junta Directiva hasta las direcciones de área que fue el nivel más bajo donde se hizo entrega.

A partir de dichos entregables, menciona que cada una de las direcciones, con base en el trabajo por desarrollar en los próximos meses, en acompañamiento con expertos de Great Place to Work, se generarán acciones puntuales relacionadas con las brechas y con su respectivo cierre.

En cuanto al plan de trabajo propuesto, tal y como lo citó, en diciembre del 2021 se llevaron a cabo talleres para la revisión de los resultados, con la empresa. Esto, según lo establecido la contratación.

Informa que esos talleres finalizaron la semana pasada, los cuales fueron amplios e interesantes. En ellos participó la alta administración, así como algunas direcciones de área, principalmente, los directores que tienen mayor cantidad de personal a cargo.

Por ejemplo, cita que se contó con la participación de la Dirección de Bancas de Personas, la Dirección de Soporte al Negocio, las respectivas Subgerencias Generales, así como la Dirección de Capital Humano.

Expresa que la empresa facilitó una serie de herramientas para realizar el llenado de los planes de acción, con la finalidad de brindarle seguimiento a la ejecución.

Puntualiza que, a partir de febrero del 2022 y hasta finales del primer semestre del año, se efectuarán los talleres con las jefaturas, en relación con los principales hallazgos institucionales.

En ese sentido, aclara que cuando se refiere a jefaturas son las divisiones hacia abajo, que incluye a los jefes de área y unidad. Por tanto, acota que se trabajarán tres talleres, a partir de la herramienta facilitada por Great Place to Work.

Lo expuesto, con el propósito de efectuar los desarrollos de los contenidos necesarios para cerrar las brechas o las debilidades en las dependencias. Estas serán muy variadas, según las condiciones de cada una.

Explica se debe realizar un trabajo específico con 39 áreas del Banco, las cuales son las que obtuvieron una calificación "roja", que equivale a un porcentaje menor al 55%.

Comenta que se ha asignado a una psicóloga de la Dirección de Capital Humano como encargada del tema de ambiente laboral, quien deberá realizar para el primer trimestre del año el trabajo de abordaje con las 39 dependencias citadas. Estas en algunos casos son equipos grandes de funcionarios.

Por ende, detalla que a dichas dependencias se les brinda el seguimiento de actividades, que en ocasiones las jefaturas no tienen la práctica de realizar, o bien, porque se han determinado debilidades de comunicación entre compañeros de trabajo.

En ese sentido, la idea es facilitarles a las personas más herramientas, como se ha realizado en el pasado, con el propósito de mejorar los resultados.

Posteriormente, puntualiza que durante el primer semestre se desarrollará una campaña interna con el eslogan de "Convirtamos al Conglomerado Financiero y de Desarrollo Comunal un excelente lugar para trabajar", mediante todos los canales de comunicación dispuestos, desde correos electrónicos, Yammer, así como sesiones abiertas con todo el personal que se han denominado "Tómate un café con nosotros".

Explica que dichas actividades son un trabajo intenso que se realizará, con la finalidad de recibir retroalimentación de los funcionarios para construir y entender los resultados más de forma cualitativa que cuantitativa.

Acota que para enero del 2022 se ha planteado un trabajo muy intenso, con la finalidad de realizar sesiones de trabajo con aquellas oficinas que tuvieron un resultado en rojo. Esto, pues la idea es que a nivel de las direcciones se efectúe una matriz de trabajo con acciones específicas, la cual debe incluir a cada una de sus dependencias.

A partir de los compromisos adquiridos y las tareas asignadas, indica que se llevará a cabo un informe, con el objetivo de asegurar de que haya un cumplimiento por dirección.

Subraya que otra de las acciones por realizar es el seguimiento mensual de las áreas que obtuvieron resultados en rojo.

Además, informa que se efectuarán encuestas de seguimiento en dichas dependencias, a manera de diagnóstico. Esta también será aplicada por la empresa Great Place to Work, con el objetivo de determinar si las áreas muestran mejoras en sus resultados, con base a las acciones tomadas.

Así, comunica que se ha estimado que entre julio y agosto del 2022 se aplicará la medición de la nueva encuesta de ambiente laboral. Sin embargo, previo a esta se efectuará una campaña intensa de sensibilización sobre la aplicación de dicha encuesta, que incluye los beneficios que tienen los funcionarios en el Banco y en el Conglomerado.

Elo, ya que las personas en muchas ocasiones no son conscientes, ni valoran todos los beneficios que se tienen en el Banco, ya que se visualizan como un derecho consolidado. Por tanto, la idea es realizar énfasis en ellos.

Dicha campaña se llevará a cabo en julio, según lo programado.

Finaliza su presentación y queda atenta a consultas.

La Presidenta, Sra. Badilla López, agradece el Informe y al no haber consultas, mociona para:

Aprobar el Plan de Acción de la Administración para atender los temas relacionados con el resultado del Estudio de Ambiente Laboral del Conglomerado Financiero realizado por la empresa Great Place to Work en el año 2021, remitido mediante los oficios GGC-94-2022, DIRGC-42-2022 y DIRCH-082-2022.

Lo anterior de conformidad con el acuerdo JDN-5876-Acd-945-2021-art. 8 del 24 de noviembre del 2021.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Aprobar el Plan de Acción de la Administración para atender los temas relacionados con el resultado del Estudio de Ambiente Laboral del Conglomerado Financiero realizado por la empresa Great Place to Work en el año 2021, remitido mediante los oficios GGC-94-2022, DIRGC-42-2022 y DIRCH-082-2022.

Lo anterior de conformidad con el acuerdo JDN-5876-Acd-945-2021-art. 8 del 24 de noviembre del 2021”. (110)

Al ser **las dieciocho horas con cincuenta y ocho minutos**, se retira la Directora de Capital Humano, Sra. Graciela Vargas Castillo.

ARTÍCULO 17

8.4.5.- El Sr. Marvin Rodríguez Calderón, Gerente General Corporativo, solicita se nombre como Gerente General a. i., al Sr. Juan Francisco Rodríguez Fernández, durante el periodo del 4 al 18 de febrero de 2022, lo anterior, por incapacidad del Sr. Marvin Rodríguez. (Ref.: Oficio GGC-130-2022)

El Gerente General a. i., Sr. Rodríguez Fernández, indica que en el oficio de la Gerencia General Corporativa, además, se solicita nombrar al Sr. Víctor Rodríguez Bogantes como Subgerente General de Negocios a. i., por el mismo periodo.

La Presidenta, Sra. Badilla López, a partir de la solicitud de la Gerencia General Corporativa, mociona para:

- 1. Nombrar Gerente General a. i., al Sr. Juan Francisco Rodríguez Fernández, durante el periodo del 4 al 18 de febrero de 2022.**
- 2. Nombrar Subgerente General de Negocios a. i. al Sr. Víctor Rodríguez Bogantes, durante el periodo del 4 al 18 de febrero de 2022”.**

Al respecto, la Junta Directiva acuerda:

“1. Nombrar Gerente General a. i., al Sr. Juan Francisco Rodríguez Fernández, durante el periodo del 4 al 18 de febrero de 2022.

2. Nombrar Subgerente General de Negocios a. i. al Sr. Víctor Rodríguez Bogantes, durante el periodo del 4 al 18 de febrero de 2022”. (095)
(Ref.: Oficio GGC-130-2022)

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 18

La Presidenta, Sra. Badilla López, a partir de la hora y el tema que está pendiente de agenda, mociona para:

Extender la hora de finalización de la sesión ordinaria 5892 hasta las 7:37 p. m., a fin de concluir los puntos agendados.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda:

“Extender la hora de finalización de la sesión ordinaria 5892 hasta las 7:37 p. m., a fin de concluir los puntos agendados”.
(096)

ACUERDO FIRME.

Finaliza la sesión al ser las **DIECINUEVE HORAS CON TREINTA Y SIETE MINUTOS.**

Sra. Grace Badilla López
Presidenta

Sr. Luis Alonso Lizano Muñoz
Secretario General

SESIÓN ORDINARIA 5893

Acta de la sesión ordinaria número **CINCO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES** de la Junta Directiva Nacional, celebrada mediante la modalidad de videoconferencia en el sistema Microsoft Teams, la cual se llevó a cabo en forma interactiva, simultánea e integral a las **DIECISÉIS HORAS CON CUARENTA Y TRES MINUTOS** del **MIÉRCOLES NUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS**. La convocatoria a la presente sesión se efectuó de conformidad con lo dispuesto en la ley. Asistentes: la Presidenta, Sra. Grace Badilla López; el Vicepresidente, Sr. Francisco Eiter Cruz Marchena; el Director, Sr. Raúl Espinoza Guido; el Director, Sr. Mario Campos Conejo; la Directora, Sra. Marta Villegas Alvarado; la Directora, Sra. Margarita Fernández Garita, el Director, Sr. Gilberth Díaz Vásquez. Además, el Gerente General Corporativo a. i., Sr. Juan Francisco Rodríguez Fernández; el Director Corporativo de Riesgo a. i., Sr. Alberto Navarro Barahona; el Asesor Legal, Sr. Juan Luis León Blanco, y el Secretario General, Sr. Luis Alonso Lizano Muñoz.

ARTÍCULO 1

Inicia la sesión.

La Presidenta, Sra. Badilla López, da la bienvenida a todos, solicita comprobar el cuórum.

Se confirma que se encuentran todos los directores y directoras presentes para iniciar la sesión.

Seguidamente, se procede a conocer el orden del día:

“1.- Aprobación del orden del día.

2.- Aprobación del acta.

3.- Correspondencia.

3.1.- El Sr. Erick Rodríguez Steller, Diputado de la Asamblea Legislativa, solicita información pública relacionada con la intermitencia que presenta la plataforma del Banco.

3.2.- La Sra. Silvia Morales Jiménez remite para conocimiento de la Junta Directiva Nacional el Informe Final de Gestión como Presidenta de la Junta Directiva de Popular Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, correspondiente al periodo del 19 de setiembre de 2018 al 23 de diciembre de 2021.

3.3.- El Sr. Guido Alberto Monge Fernández remite el Informe Final de Gestión como Fiscal de Popular Valores Puesto de Bolsa S. A., durante el periodo del 1° de enero al 23 de diciembre 2021.

4.- Asuntos de Presidencia.

5.- Asuntos de Directores.

6.- Seguimiento Plan Estratégico Conglomerado y Planes de Acción.

7.- Informes y seguimiento de órganos de Junta Directiva.

8.- Asuntos Resolutivos.

8.1. Directorio de la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras.

8.2. Secretaría de la Junta Directiva Nacional.

8.3. Comités de Apoyo.

Comisión de Pautas, Políticas y Juntas de Crédito Local.

8.3.1.- La Comisión de Pautas, Políticas y Juntas de Crédito Local recomienda a la Junta Directiva Nacional el nombramiento por inopia del Sr. José Alfredo Rojas Chaves como miembro suplente de la Junta de Crédito Local de BP Total de San Carlos. (Ref.: Acuerdo CPPyJCL-1-ACD-8-2022-Art-9)

Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones.

8.3.2.- El Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones remite, para conocimiento de la Junta Directiva Nacional, el informe sobre las acciones realizadas para reformar la normativa del Sistema de Evaluación del Desempeño, en atención al inciso 3 del acuerdo de Junta Directiva Nacional JDN-5876-Acd-952- 2021-Art-11. (Ref.: Acuerdo CCNR-1-ACD-2-2022-Art-3)

8.3.3.- El Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones remite a la Junta Directiva Nacional, en su calidad de Asamblea de Accionistas, para aprobación, la propuesta del Plan Anual de Trabajo del Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones, correspondiente al año 2022, el cual fue ajustado al nuevo Reglamento para la organización y funcionamiento de los Comités y Comisiones del Conglomerado Financiero del Banco Popular. (Ref.: Acuerdo CCNR-1-Acd-3-2022-Art-4)

Comisión de Pautas y Banca Social

8.3.4.- La Comisión de Pautas y Banca Social eleva a la Junta Directiva Nacional, para conocimiento y aprobación, el Plan Anual de Trabajo para el año 2022. (Ref.: Acuerdo CPBS-1-ACD-8-2022-Art-7)

Comisión Técnica de Asuntos Jurídicos

8.3.5.- La Comisión Técnica de Asuntos Jurídicos remite a la Junta Directiva Nacional, para valoración y con el visto bueno de la comisión, la propuesta de modificación de los incisos a.3) y f) del artículo 5° del Reglamento para la aplicación de estimaciones a activos financieros por incobrabilidad, desvalorización o deterioro, avalada por la Dirección Jurídica mediante el oficio DIRJ-1934-2021. Expone: Miguel Mora. (Ref.: Acuerdo CTAJ-1-ACD-3-2022-Art-5)

8.4. Gerencia General Corporativa.

8.5. Sociedades Anónimas.

8.5.1.- La Junta Directiva de Popular Seguros, Correduría de Seguros S. A., remite para conocimiento, el Informe de Gestión correspondiente al cuarto trimestre de 2021. (Ref.: Acuerdo JDPS-359-ACD-35-2022-Art-9)

8.6. Otras dependencias internas o externas.

8.6.1.- El Sr. Juan Carlos Chaves Araya, Secretario General de Sibanco, solicita que se valore la equiparación del avalúo de la línea No. 13 de empleado para crédito de vivienda con la del público en general. (Ref.: Oficio N-S-037-2022)

9.- Asuntos Varios”.

La Presidenta, Sra. Badilla López, señala que, al no haber solicitudes para modificar el orden del día, se aprueba sin observaciones.

ARTÍCULO 2

3.1.- El Sr. Erick Rodríguez Steller, Diputado de la Asamblea Legislativa, solicita información pública relacionada con la intermitencia que presenta la plataforma del Banco.

Al ser **las dieciséis horas con cuarenta y seis minutos**, ingresa el Auditor Interno, Sr Manuel González Cabezas.

La Presidenta, Sra. Badilla López, mociona para:

Dar por recibido y trasladar a la Administración, para lo que corresponda, el oficio DERS-003-2022 suscrito por el Sr. Erick Rodríguez Steller, Diputado de la Asamblea Legislativa, mediante el cual solicita información pública relacionada con la intermitencia que presenta la plataforma del Banco.

El Director, Sr. Espinoza Guido, precisa que él leyó la nota, le llamó la atención los puntos que anota el Diputado, le parece que la nota fue enviada a la Junta Directiva, está cada uno de los nombres de los miembros y una copia a la Administración y al Director Corporativo de Tecnología de Información. No sabe si la Administración puede preparar la información y que la Presidenta a nombre de la Junta Directiva firme la nota como respuesta o no sabe cómo proceder ya que la dirige a todos.

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz, informa que no enviaron la nota por una vía correcta y entonces, no cree que le haya llegado al Gerente General. La Secretaría General le comunicó al despacho de ese diputado que hasta ahora estaban recibiendo la nota, entonces, a partir de ese momento que le dieron el recibido ellos lo entienden así. Por lo anterior, es que se le da esta vía de comunicación. Le parece que tampoco la recibió el Director de Tecnología de Información.

El Director, Sr. Espinoza Guido, considera que es extraño, porque incluso hace algunas relaciones totalmente equivocadas entre causas y efectos, por lo cual opina que está confundiendo algunos temas. Nada más lo comparte, porque le quedaron algunas dudas de lo que se anota en el fondo del documento y sobre el plazo de ley que corre a partir de su recepción, por eso es importante la aclaración efectuada por el Sr. Luis Alonso Lizano.

La Presidenta, Sra. Badilla López, comenta que a ella le parece bien trasladar esta nota a la Administración para que construya la respuesta.

El Director Corporativo de Riesgo a. i., Sr. Navarro Barahona, coincide con el Sr. Raúl Espinoza, porque en el cuerpo del documento hay unos temas que deben ser analizados muy bien por la Administración y el área legal para dar la información que realmente se requiere para la pregunta inicial del documento.

La Presidenta, Sra. Badilla López, comparte que la nota debe ser tratada muy técnicamente y le corresponde a la Administración redactarla para que la Junta Directiva la revise.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Dar por recibido y trasladar a la Administración, para lo que corresponda, el oficio DERS-003-2022 suscrito por el Sr. Erick Rodríguez Steller, Diputado de la Asamblea Legislativa, mediante el cual solicita información pública relacionada con la intermitencia que presenta la plataforma del Banco”. (111)

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 3

3.2.- La Sra. Silvia Morales Jiménez remite para conocimiento de la Junta Directiva Nacional el Informe Final de Gestión como Presidenta de la Junta Directiva de Popular Sociedad de Fondos de Inversión, correspondiente al periodo del 19 de setiembre de 2018 al 23 de diciembre de 2021.

La Presidenta, Sra. Badilla López, mociona para:

Dar por conocido el Informe Final de Gestión de la Sra. Silvia Morales Jiménez como Presidenta de la Junta Directiva de Popular Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, correspondiente al periodo del 19 de setiembre de 2018 al 23 de diciembre de 2021.

Lo anterior de conformidad con el artículo 12 inciso e) de la Ley No. 8292 General de Control Interno y las Directrices que deben observar los funcionarios obligados a presentar el informe final de su gestión, según lo dispuesto en el inciso E) del artículo 12 de la Ley General de Control Interno D-1-2005-CO-DFOE.

La Junta Directiva Nacional, actuando en funciones propias de Asamblea de Accionistas de Popular Sociedad de Fondos de Inversión S. A. acuerda por unanimidad:

“Dar por conocido el Informe Final de Gestión de la Sra. Silvia Morales Jiménez como Presidenta de la Junta Directiva de Popular Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, correspondiente al periodo del 19 de setiembre de 2018 al 23 de diciembre de 2021.

Lo anterior de conformidad con el artículo 12 inciso e) de la Ley No. 8292 General de Control Interno y las Directrices que deben observar los funcionarios obligados a presentar el informe final de su gestión, según lo dispuesto en el inciso E) del artículo 12 de la Ley General de Control Interno D-1-2005-CO-DFOE”. (117)

ARTÍCULO 4

3.3.- El Sr. Guido Alberto Monge Fernández remite el Informe Final de Gestión como Fiscal de Popular Valores Puesto de Bolsa S. A., durante el periodo del 1° de enero al 23 de diciembre 2021.

El Director, Sr. Espinoza Guido, señala que en el Informe de labores del Sr. Guido Monge se hace una breve referencia al Código de Comercio y no a la Ley Orgánica del Banco, porque los fiscales no están obligados a hacer este informe de labores, pero de acuerdo con este Código sí deben presentarlo.

La Presidenta, Sra. Badilla López, mociona para:

Dar por conocido el Informe Final de Gestión del Sr. Guido Alberto Monge Fernández como Fiscal de Popular Valores Puesto de Bolsa S. A., durante el periodo del 1° de enero al 23 de diciembre 2021.

Lo anterior de conformidad con el artículo 12 inciso e) de la Ley No. 8292 General de Control Interno y las Directrices que deben observar los funcionarios obligados a presentar el informe final de su gestión, según lo dispuesto en el inciso E) del artículo 12 de la Ley General de Control Interno D-1-2005-CO-DFOE.

La Junta Directiva Nacional, actuando en funciones propias de Asamblea de Accionistas de Popular Valores Puesto de Bolsa S. A., acuerda por unanimidad:

“Dar por conocido el Informe Final de Gestión del Sr. Guido Alberto Monge Fernández como Fiscal de Popular Valores Puesto de Bolsa S. A., durante el periodo del 1° de enero al 23 de diciembre 2021.

Lo anterior de conformidad con el artículo 12 inciso e) de la Ley No. 8292 General de Control Interno y las Directrices que deben observar los funcionarios obligados a presentar el informe final de su gestión, según lo dispuesto en el inciso E) del artículo 12 de la Ley General de Control Interno D-1-2005-CO-DFOE”. (118)

ARTÍCULO 5

4.- Asuntos de Presidencia.

La Presidenta, Sra. Badilla López, comenta que ayer la Gerencia General Corporativa sostuvo una reunión con el Ministro de Hacienda para conversar todo lo relacionado con el reglamento, el órgano rector y demás, en cuanto al fondo de avales. Le solicita al Sr. Juan Francisco Fernández ponerlos al día.

El Gerente General Corporativo a. i., Sr. Rodríguez Fernández, informa que ayer se logró la concreción de dos reuniones, una con la Gerente del Banco Central de Costa Rica y la otra con el Ministro de Hacienda, con la finalidad de darle seguimiento a una serie de actividades planificadas por parte de la Administración del Banco.

Puntualmente, cita que en el caso del Banco Central se les había solicitado una reunión de previo a la presentación de la propuesta del Reglamento de Implementación de la Ley del Fondo Nacional de Avaluos.

Así, destaca que de parte de la Gerencia General Corporativa se busca una coordinación con las autoridades del Banco Central y el Ministerio de Hacienda, con la finalidad de determinar un proceso de construcción de los elementos necesarios para el logro eficaz de la implementación de la Ley, así como el definir los equipos de enlace interinstitucional para la coordinación e integración de acciones oportuna del proceso de ejecución de la Ley.

Comenta que como lo indicó la Gerente del Banco Central, Sra. Hazel Valverde Richmond, la posición de la institución se centró en las tareas pendientes.

En ese sentido, se comunicó que por parte del Banco Central se efectuó una revisión de la base del Reglamento y que habían aportado algunas observaciones desde el seno de la Administración.

Básicamente, los personeros del Banco Central expresaron que los temas por definir los desarrollarán a través de la División de Asuntos Económicos y que la comunicación se realizará por medio de los canales dispuestos.

Manifiesta que en la reunión se percibió que los personeros del Banco Central manejaban con cierto hermetismo las valoraciones, sin embargo, se logró generar un enlace y se les indicó que la Administración del Banco Popular está a la orden en lo que se les pueda colaborar en el proceso.

Por otra parte, comenta que se obtuvo un resultado muy positivo en la reunión que se realizó con el Sr. Elián Villegas Valverde, en la cual el planteamiento se mantuvo, en el sentido de hacerle la propuesta de generar un punto de enlace.

A partir de ello, especifica que hubo una conversación muy abierta sobre los temas relevantes que se deben desarrollar para el proceso de implementación de la Ley.

Fundamentalmente, expresa que el punto de partida de la reunión era sobre la posibilidad de compartir el proceso de revisión del borrador del texto del Reglamento, por lo que se logró que el Sr. Villegas Valverde abriera el espacio con el enlace del Ministerio de Hacienda para contar con las últimas actualizaciones que tiene el documento.

Lo anterior, con la finalidad que en el Banco se realicen las gestiones pertinentes, ya que recuerda que será necesario suscribir un contrato de servicios como administrador del fideicomiso.

Por ende, es fundamental conocer ciertos elementos para ya empezar la elaboración de dicho borrador.

Agrega que el Sr. Villegas Valverde vio muy oportuno que de parte del Banco Popular se le brindara seguimiento al tema y a las etapas pendientes de ejecutar por parte de Ministerio de Hacienda.

Entonces, comunica que se llevó a cabo una revisión de las etapas previas, por lo que una vez que se defina el Reglamento de la Ley será necesario que se instale el consejo rector, el cual tendrá una jornada de trabajo inicial muy fuerte. Esto, pues se deben definir políticas de operación.

Así, el Ministro consideró muy positivo que ya en el Banco se esté trabajando en una propuesta base de las políticas de inversión del portafolio de recursos que se trasladará, ya que bajo la administración de ellos, se generarán los montos para cubrir los costos de administración, así como para capitalizar el Fondo en el tiempo y cumplir con su objeto, en caso de tener que aplicar los honoramientos de avaluos a futuro.

Comenta que el Sr. Villegas Valverde planteaba que la aprobación del consejo rector, si se logra realizar la publicación del Reglamento al cierre de este mes, se podría llevar a cabo entre marzo y abril del 2022.

Otro elemento que surgió de la revisión fue el tema del contenido presupuestario para el traslado de los recursos. Esto, pues se debe remitir, por parte del Ministerio de Hacienda, un presupuesto extraordinario que debe agotar varias etapas previas, como lo es ser analizado en la agenda de la Comisión de Asuntos Hacendarios.

Una vez que el presupuesto se remita a la Comisión de Asuntos Hacendarios, se plantea que el Plenario de la Asamblea de Legislativa reciba el informe de dicha Comisión, lo discuta y lo apruebe.

Al respecto, aclara que el Plenario cuenta con un mes para resolver el presupuesto. Este tiempo es lo que genera incertidumbre, pues depende de qué tan rápido se logre iniciar el trámite de traslado de los recursos.

Expresa que el Ministro indicó que como temas relevantes que tiene mapeados en su agenda y podrían atrasar este proceso de aprobación están el proceso electoral y la extensión a una segunda ronda; así como la cercanía del receso por Semana Santa.

Cita que el escenario planteado por el Sr. Villegas Valverde es conservador de cara a cuándo se haría el traslado de los primeros recursos al Banco, pues citó que podría ser en mayo del presente año. Asimismo, indicó que se realizan las gestiones pertinentes desde el Ministerio de Hacienda para tratar de avanzar en el menor tiempo posible.

Lo anterior, pues es interés de la Administración que el proyecto quede en ejecución en este periodo.

Señala que lo expuesto es el resumen de las reuniones realizadas y reitera que en el caso del Ministerio de Hacienda se percibió una relación de cercanía con el Sr. Villegas Valverde e igualmente se estableció un equipo de enlace.

Acota que los personeros del Banco apoyarán en la revisión de temas de orden administrativo, con el fin de avanzar en las actividades de la formalización de la constitución del consejo rector.

Manifiesta que lo indicado es el resumen de las reuniones que se llevaron a cabo ayer, las cuales forman parte de las acciones y del cronograma de actividades para gestionar el Proyecto de implementación del Fondo Nacional de Avales.

La Directora, Sra. Fernández Garita, reitera su apoyo en los temas conocidos profesionalmente por su persona.

Destaca que es importante considerar que mientras se realiza el trámite del presupuesto en la Asamblea Legislativa, que es el origen de recursos para el Fideicomiso, se debe trabajar en el contrato porque ya se cuenta con el Reglamento de la Ley.

Ella, debido a que no está segura si ese contrato de fideicomiso debe ser aprobado por esta Junta Directiva para su posterior remisión a la Contraloría General de la República a refrendo.

Así, cuando el contrato del fideicomiso sea aprobado, se debe preparar el presupuesto del fideicomiso para que sea aprobado en esta Junta Directiva y remitido a la Contraloría General de la República.

Por tanto, considera que se deben adelantar diferentes gestiones mientras se realiza el proceso en la Asamblea Legislativa.

Ella, pues, tal y como lo citó el Sr. Rodríguez Fernández, hay muchas gestiones por hacer y vale la pena conformar equipos de trabajo.

El Gerente General Corporativo a. i., Sr. Rodríguez Fernández, le agradece la disposición de la Sra. Fernández Garita para revisar el tema contractual.

Cita que en el trabajo de las comisiones desarrolladas se requirió el contrato marco para el fideicomiso, sin embargo, es cierto que es necesario contar con la reglamentación para darle contenido puntual.

Por tanto, le tomará la palabra a la Directora para coordinar los diferentes detalles y así fortalecer el proceso.

La Directora, Sra. Fernández Garita, expresa que profesionalmente ya conoce los pasos por seguir cuando existe un contrato de fideicomiso, como lo es el realizar el presupuesto y que tenga las respectivas aprobaciones.

Además, subraya que se deben definir las respectivas metas, por lo que piensa que la fuente de ingresos del presupuesto será lo aprobado en la Asamblea Legislativa, por lo que todo el proceso debe ir de la mano.

La Presidenta, Sra. Badilla López, agradece la disponibilidad de la Sra. Fernández Garita, así como el informe del brindado.

Agrega que sería oportuno que mantengan informada a esta Junta Directiva sobre el avance de las actividades, pues es un tema muy relevante para el Banco.

ARTÍCULO 6

5.- Asuntos de Directores.

El Director, Sr. Espinoza Guido, consulta cuándo será la próxima fecha en la que se revisará en esta Junta Directiva el avance respecto a los objetivos estratégicos.

Lo anterior, pues señala que tiene particular interés en conocer los temas concernientes a la transformación digital, que fue uno de los pilares para enfrentar con eficiencia y competitividad los embates del mercado.

Cita que revisó el cronograma y, al menos en este mes, no evidenció el tema, por lo que le parece importante que se tenga previsto su análisis en el corto plazo.

La Presidenta, Sra. Badilla López, responde que no tiene a mano la fecha exacta, por lo que propone que se haga la revisión respectiva, con la finalidad de informarles en la próxima sesión.

ARTÍCULO 7

8.3.1.- La Comisión de Pautas, Políticas y Juntas de Crédito Local recomienda a la Junta Directiva Nacional el nombramiento por inopia del Sr. José Alfredo Rojas Chaves como miembro suplente de la Junta de Crédito Local de BP Total de San Carlos. (Ref.: Acuerdo CPPyJCL-1-ACD-8-2022-Art-9)

El Director, Sr. Díaz Vásquez, expresa que la Comisión efectuó la revisión respectiva y al no contar con otros candidatos, se recomienda el nombramiento por inopia.

La Directora, Sra. Fernández Garita, pregunta si se revisaron los atestados y los requerimientos para el respectivo nombramiento.

El Director, Sr. Díaz Vásquez, responde afirmativamente.

La Presidenta, Sra. Badilla López, mociona para:

1. Nombrar al Sr. José Alfredo Rojas Chaves, por inopia, miembro suplente de la Junta de Crédito Local del BP Total de San Carlos.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 59 del Reglamento a la Ley Orgánica del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, artículo 3 del Reglamento de Juntas de Crédito Local.

2. Instruir a la Secretaría General para que comunique este acuerdo al Sr. José Alfredo Rojas Chaves, así como a la Sucursal y a la Junta de Crédito Local del BP Total de San Carlos.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda:

“1. Nombrar al Sr. José Alfredo Rojas Chaves, por inopia, miembro suplente de la Junta de Crédito Local del BP Total de San Carlos.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 59 del Reglamento a la Ley Orgánica del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, artículo 3 del Reglamento de Juntas de Crédito Local.

2. Instruir a la Secretaría General para que comunique este acuerdo al Sr. José Alfredo Rojas Chaves, así como a la Sucursal y a la Junta de Crédito Local del BP Total de San Carlos”. (112)
(Ref.: Acuerdo CPPyJCL-1-ACD-8-2022-Art-9)

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 8

8.3.2.- El Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones remite, para conocimiento de la Junta Directiva Nacional, el informe sobre las acciones realizadas para reformar la normativa del Sistema de Evaluación del Desempeño, en atención al inciso 3 del acuerdo de Junta Directiva Nacional JDN-5876-Acd-952- 2021-Art-11. (Ref.: Acuerdo CCNR-1-ACD-2-2022-Art-3)

Al ser **las diecisiete horas con once minutos**, inicia su participación virtual la Directora de Capital Humano, Sra. Graciela Vargas Castillo.

El Vicepresidente, Sr. Cruz Marchena, puntualiza que el informe fue analizado en el Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones, por lo que se recomendó remitirlo a la Comisión Técnica de Asuntos Jurídicos para su respectiva revisión.

La Directora de Capital Humano, Sra. Vargas Castillo, manifiesta que se le brinda atención al acuerdo JDN-5876-Acd-952- 2021-Art-11, el cual en su inciso 3) dice:

“3. Instruir a la Administración para que en conjunto con las áreas especialistas se dé inicio con el estudio y el análisis para una reforma a la normativa interna que regula el sistema de evaluación del desempeño en lo relativo al plazo máximo para la modificación de una llave o subllave de pago”

Aclara que al Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones no se presentó la propuesta de un ajuste específico de la norma, sino que se plantea para aprobación de esta Junta Directiva un cronograma de actividades, con la finalidad de efectuar una revisión integral de todos los documentos.

Expresa que la idea es no hacer un reproceso ante el Comité y la Junta Directiva, por lo que se propone hacer un ajuste a las fechas plazos para la modificación de las metas del año de gestión respectivo, así como revisar la normativa interna.

Ello, dado que se han evidenciado brechas, así como oportunidades de mejora en los instructivos y directrices que norman el Sistema de Evaluación del Desempeño del Conglomerado Financiero.

En ese sentido, se remite para valoración de la Junta Directiva un cronograma de actividades relativos con los ajustes internos a las normas.

Por consiguiente, expresa que se plantea que para un plazo de seis meses se cuente con los documentos debidamente aprobado y publicados, con el proceso de revisión y ajustes.

Ello, pues recuerda que ya se han realizado modificaciones a los reglamentos e instructivos a través de autorizaciones solicitadas a la Junta Directiva. Por tanto, aclara que se desea incorporar todos los ajustes en los documentos para que el Reglamento sea nuevamente aprobado y publicado.

Además, se han determinado ajustes en temas operativos, según lo observado en la práctica, en cuanto a los plazos del proceso de planificación y de evaluación del desempeño del periodo correspondiente.

En ese sentido, manifiesta que, con el afán de no realizar duplicaciones, se propone la integralidad de la revisión y actualización de la normativa interna.

La Presidenta, Sra. Badilla López, agradece el Informe y mociona para:

Dar por conocido el informe sobre las acciones realizadas para reformar la normativa del Sistema de Evaluación del Desempeño, en atención al inciso 3 del acuerdo de Junta Directiva Nacional JDN-5876-Acd-952- 2021-Art-11.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda, por unanimidad:

“Dar por conocido el informe sobre las acciones realizadas para reformar la normativa del Sistema de Evaluación del Desempeño, en atención al inciso 3 del acuerdo de Junta Directiva Nacional JDN-5876-Acd-952-2021-Art-11”. (119)
(Ref.: Acuerdo CCNR-1-ACD-2-2022-Art-3)

Al ser **las diecisiete horas con diecisiete minutos**, finaliza su participación virtual la Directora de Capital Humano, Sra. Graciela Vargas Castillo.

ARTÍCULO 9

8.3.3.- El Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones remite a la Junta Directiva Nacional, en su calidad de Asamblea de Accionistas, para aprobación, la propuesta del Plan Anual de Trabajo del Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones, correspondiente al año 2022, el cual fue ajustado al nuevo Reglamento para la organización y funcionamiento de los Comités y Comisiones del Conglomerado Financiero del Banco Popular. (Ref.: Acuerdo CCNR-1-Acd-3-2022-Art-4)

La Presidenta, Sra. Badilla López, mociona para:

Aprobar el Plan Anual de Trabajo del Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones, correspondiente al año 2022, el cual fue ajustado al nuevo Reglamento para la organización y funcionamiento de los Comités y Comisiones del Conglomerado Financiero del Banco Popular.

Lo anterior según lo establecido en el artículo 22 del Reglamento para la organización y funcionamiento de los Comités y Comisiones del Conglomerado Financiero del Banco Popular y de Desarrollo Comunal.

La Junta Directiva Nacional, en su calidad de tal y actuando en funciones propias de Asamblea de Accionistas de Popular Valores Puesto de Bolsa S. A.; Popular Seguros, Correduría de Seguros S. A., Popular Sociedad de Fondos de Inversión S. A. y Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del Banco Popular y de Desarrollo Comunal S. A., acuerda por unanimidad:

“Aprobar el Plan Anual de Trabajo del Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones, correspondiente al año 2022, el cual fue ajustado al nuevo Reglamento para la organización y funcionamiento de los Comités y Comisiones del Conglomerado Financiero del Banco Popular.

Lo anterior según lo establecido en el artículo 22 del Reglamento para la organización y funcionamiento de los Comités y Comisiones del Conglomerado Financiero del Banco Popular y de Desarrollo Comunal”. (113)
(Ref.: Acuerdo CCNR-1-Acd-3-2022-Art-4)

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 10

8.3.4.- La Comisión de Pautas y Banca Social eleva a la Junta Directiva Nacional, para conocimiento y aprobación, el Plan Anual de Trabajo para el año 2022. (Ref.: Acuerdo CPBS-1-ACD-8-2022-Art-7)

La Presidenta, Sra. Badilla López, explica que esta propuesta se analizó el jueves previo, 3 de febrero, durante la sesión de la Comisión de Pautas y Banca Social, de manera que lo someten a consideración con la expectativa de que resulte aprobado. Agrega que se ajustó a fin de acoplarlo con el nuevo Reglamento para la organización y funcionamiento de Comités y Comisiones del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal.

Indica que más adelante estudiarán si será necesario revisarlo a causa de la decisión que se adoptó en esta Junta Directiva Nacional el lunes pasado, 7 de febrero, para tal vez determinar la inclusión de algún tema adicional, pero de momento se sienten conformes con la propuesta.

De seguido, mociona para:

Aprobar el Plan Anual de Trabajo de la Comisión de Pautas y Banca Social.

Lo anterior según lo establecido en el artículo 22 del Reglamento para la organización y funcionamiento de los Comités y Comisiones del Conglomerado Financiero del Banco Popular y de Desarrollo Comunal.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda, por unanimidad:

“Aprobar el Plan Anual de Trabajo de la Comisión de Pautas y Banca Social.

Lo anterior según lo establecido en el artículo 22 del Reglamento para la organización y funcionamiento de los Comités y Comisiones del Conglomerado Financiero del Banco Popular y de Desarrollo Comunal”. (114)
(Ref.: Acuerdo CPBS-1-ACD-8-2022-Art-7)

ACUERDO FIRME.

Al ser las **diecisiete horas con veintidós minutos,** inicia su participación virtual el Jefe de la División Gestión Cobratoria, Sr. Miguel Mora González.

ARTÍCULO 11

8.3.5.- La Comisión Técnica de Asuntos Jurídicos remite a la Junta Directiva Nacional, para valoración y con el visto bueno de la comisión, la propuesta de modificación de los incisos a.3) y f) del artículo 5° del Reglamento para la aplicación de estimaciones a activos financieros por incobrabilidad, desvalorización o deterioro, avalada por la Dirección Jurídica mediante el oficio DIRJ-1934-2021. (Ref.: Acuerdo CTAJ-1-ACD-3-2022-Art-5)

El Asesor Legal, Sr. León Blanco, señala que la exposición del tema se llevó a cabo en la Comisión Técnica de Asuntos Jurídicos, atinente a asuntos bastante puntuales que deben ser conocidos y aprobados por esta Junta Directiva Nacional.

El Jefe de la División Gestión Cobratoria, Sr. Mora González, explica que la modificación atañe a dos elementos muy simples del Reglamento para la aplicación de estimaciones a activos financieros por incobrabilidad, desvalorización o deterioro, en específico un ajuste del inciso a.3) del artículo 5°, en primer término.

Aquí, se aplica una homologación de nomenclaturas de puestos porque la redacción actual se refiere a “Gerente de Sucursal o Centro de Servicios Financieros”, cuando ahora se denomina “BP Total”. Asimismo, se habla del “Coordinador del Proceso Gestión Cobratoria”, pero dicha posición se llama en la actualidad “Jefe de la División Gestión Cobratoria”.

Por tanto, aunque en realidad el fondo de la variación se localiza en el segundo inciso, el cual detallará a continuación, aprovecharon este trámite para ajustar el inciso a.3), para el que lee textualmente la redacción sugerida:

a.3) La incobrabilidad la recomendará el Gerente del respectivo BP Total o jefe de Área, quienes deberán demostrar por escrito, al jefe de la División de Gestión Cobratoria, que el respectivo informe de recomendación de incobrabilidad determina que se han dado todos los supuestos señalados en el párrafo primero de este artículo y que se encuentran incorporados al archivo electrónico o físico de control que al respecto lleva el área respectiva.

Advierte que también se incorpora la posibilidad de que el archivo sea electrónico, pues así es como opera ahora, de forma que resulta pertinente agregar la validación reglamentaria que los faculte para conservar la documentación electrónicamente.

En cuanto al inciso f) del mismo artículo 5°, señala que igualmente se aplica un cambio de nomenclatura, pero esta vez originado en que, en 2021, cuando se aprobó una modificación al Reglamento de Negociaciones de Pago, se derogó el numeral 19° de dicha norma, pero el Reglamento discutido en esta oportunidad aún mantiene una referencia a ese artículo, lo cual provoca un vacío legal.

Por tanto, lo que plantean es eliminar esa mención a una norma que ya no existe y cambiarla por el Manual Regulatorio de Negociaciones de Pago de Operaciones de Crédito que aprueba la Gerencia General Corporativa, para disponer de un vínculo normativo que los respalde en la gestión. A continuación, lee la propuesta de manera textual:

f) Los Gerentes del BP Total o el Jefe de la División Gestión Cobratoria podrán dictaminar la incobrabilidad de aquellas operaciones de crédito con una morosidad igual o superior a los 180 días, que la Gerencia General Corporativa, de conformidad con lo dispuesto en el Manual Regulatorio de Negociaciones de Pago de Operaciones de Crédito del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, haya dispuesto en razón de saldos mínimos, no tramitar por medio del cobro judicial.

Afirma que ello resume las dos modificaciones solicitadas, ambas debidamente avaladas por la Dirección Jurídica y la Comisión Técnica de Asuntos Jurídicos.

La Presidenta, Sra. Badilla López, agradece la muy clara exposición y mociona para:

1. Aprobar la modificación de los incisos a.3) y f) del artículo 5° del Reglamento para la aplicación de estimaciones a activos financieros por incobrabilidad, desvalorización o deterioro, avalada por la Dirección Jurídica mediante el oficio DIRJ-1934-2021, en los siguientes términos:

a.3 La incobrabilidad la recomendará el Gerente del respectivo BP Total o jefe de Área, quienes deberán demostrar por escrito, al jefe de la División de Gestión Cobratoria, que el respectivo informe de recomendación de incobrabilidad determina que se han dado todos los supuestos señalados en el párrafo primero de este artículo y que se encuentran incorporados al archivo electrónico o físico de control que al respecto lleva el área respectiva.

f) Los Gerentes del BP Total o el Jefe de la División Gestión Cobratoria podrán dictaminar la incobrabilidad de aquellas operaciones de crédito con una morosidad igual o superior a los 180 días, que la Gerencia General Corporativa, de conformidad con lo dispuesto en el Manual Regulatorio de Negociaciones de Pago de Operaciones de Crédito del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, haya dispuesto en razón de saldos mínimos, no tramitar por medio del cobro judicial.

Lo anterior con fundamento en los artículos 24 inciso b) y 25 de la Ley Orgánica Banco Popular y de Desarrollo Comunal.

2. Instruir a la Secretaría General para que coordine la publicación de las modificaciones efectuadas a los incisos a.3) y f) del artículo 5° del Reglamento para la aplicación de estimaciones a activos financieros por incobrabilidad, desvalorización o deterioro.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda, por unanimidad:

“1. Aprobar la modificación de los incisos a.3) y f) del artículo 5° del Reglamento para la aplicación de estimaciones a activos financieros por incobrabilidad, desvalorización o deterioro, avalada por la Dirección Jurídica mediante el oficio DIRJ-1934-2021, en los siguientes términos:

a.3 La incobrabilidad la recomendará el Gerente del respectivo BP Total o jefe de Área, quienes deberán demostrar por escrito, al jefe de la División de Gestión Cobratoria, que el respectivo informe de recomendación de incobrabilidad determina que se han dado todos los supuestos señalados en el párrafo primero de este artículo y que se encuentran incorporados al archivo electrónico o físico de control que al respecto lleva el área respectiva.

f) Los Gerentes del BP Total o el Jefe de la División Gestión Cobratoria podrán dictaminar la incobrabilidad de aquellas operaciones de crédito con una morosidad igual o superior a los 180 días, que la Gerencia General Corporativa, de conformidad con lo dispuesto en el Manual Regulatorio de Negociaciones de Pago de Operaciones de Crédito del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, haya dispuesto en razón de saldos mínimos, no tramitar por medio del cobro judicial.

Lo anterior con fundamento en los artículos 24 inciso b) y 25 de la Ley Orgánica Banco Popular y de Desarrollo Comunal.

2. Instruir a la Secretaría General para que coordine la publicación de las modificaciones efectuadas a los incisos a.3) y f) del artículo 5° del Reglamento para la aplicación de estimaciones a activos financieros por incobrabilidad, desvalorización o deterioro”. (115)

(Ref.: Acuerdo CTAJ-1-ACD-3-2022-Art-5)

ACUERDO FIRME.

A las diecisiete horas con veintisiete minutos, finaliza su participación virtual el Jefe de la División Gestión Cobratoria, Sr. Miguel Mora González, e inicia su participación virtual la Gerente a. i. de Popular Seguros, Sra. Johanna Montero Araya.

ARTÍCULO 13

8.6.1.- El Sr. Juan Carlos Chaves Araya, Secretario General de Sibanco, solicita que se valore la equiparación del avalúo de la línea No. 13 de empleado para crédito de vivienda con la del público en general. (Ref.: Oficio N-S-037-2022)

La Presidenta, Sra. Badilla López, mociona para:

Trasladar a la Administración el oficio N-S-037-2022, mediante el cual el Sr. Juan Carlos Chaves Araya, Secretario General de Sibanco, solicita que se valore la equiparación del avalúo de la línea No. 13 de empleado para crédito de vivienda con la del público en general.

Lo anterior a fin de que realice el análisis correspondiente y remita a esta Junta Directiva la recomendación respectiva.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda, por unanimidad:

“Trasladar a la Administración el oficio N-S-037-2022, mediante el cual el Sr. Juan Carlos Chaves Araya, Secretario General de Sibanco, solicita que se valore la equiparación del avalúo de la línea No. 13 de empleado para crédito de vivienda con la del público en general.

Lo anterior a fin de que realice el análisis correspondiente y remita a esta Junta Directiva la recomendación respectiva”.
(116)

ACUERDO FIRME.

Al ser las **DIECIOCHO HORAS CON VEINTIÚN MINUTOS,** finaliza la sesión.

Sra. Grace Badilla López
Presidenta

Sr. Luis Alonso Lizano Muñoz
Secretario General

SESIÓN ORDINARIA 5894

Acta de la sesión ordinaria número **CINCO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO** de la Junta Directiva Nacional, celebrada mediante la modalidad de videoconferencia en el sistema Microsoft Teams, la cual se llevó a cabo en forma interactiva, simultánea e integral a las **DIECISÉIS HORAS CON TREINTA Y SEIS MINUTOS** del **LUNES CATORCE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS**. La convocatoria a la presente sesión se efectuó de conformidad con lo dispuesto en la ley. Asistentes: la Presidenta, Sra. Grace Badilla López; el Vicepresidente, Sr. Francisco Eiter Cruz Marchena; el Director, Sr. Raúl Espinoza Guido; el Director, Sr. Mario Campos Conejo; la Directora, Sra. Marta Villegas Alvarado; la Directora, Sra. Margarita Fernández Garita, el Director, Sr. Gilberth Díaz Vásquez. Además, el Gerente General Corporativo a. i., Sr. Juan Francisco Rodríguez Fernández; el Director Corporativo de Riesgo a. i., Sr. Alberto Navarro Barahona; el Asesor Legal, Sr. Juan Luis León Blanco, y el Secretario General, Sr. Luis Alonso Lizano Muñoz. Ausente con permiso: el Gerente General Corporativo, Sr. Marvin Rodríguez Calderón.

ARTÍCULO 1

Inicia la sesión.

La Presidenta, Sra. Badilla López, da la bienvenida a todos, procede a comprobar el quórum e indica que se encuentran todos los directores y directoras presentes para iniciar la sesión.

Al ser las **dieciséis horas con treinta y seis minutos**, inicia su participación virtual el Subauditor, Sr. Marco Chaves Soto Interno.

Seguidamente, se procede a conocer el orden del día:

“1.- Aprobación del orden del día.

2.- Aprobación del acta.

- Aprobación del acta de la sesión ordinaria n.º 5892.

3.- Correspondencia.

3.1.- La Sra. Jessica Víquez Alvarado, Gerente de Área de Fiscalización para el Desarrollo de Capacidades, División de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la Contraloría General de la República, comunica el inicio del proceso de fiscalización denominado Nuevo modelo de gestión de compra pública: Nivel de preparación institucional para su implementación, y solicita el nombre de la persona enlace con la Auditoría Interna para la aplicación del instrumento. (Ref.: Oficio DFOE-CAP-0176 (2059))

4.- Asuntos de Presidencia.

4.1. Seguimiento al Plan Estratégico.

5.- Asuntos de Directores.

6.- Seguimiento Plan Estratégico Conglomerado y Planes de Acción.

6.1.- El Sr. Juan Francisco Rodríguez Fernández, Gerente General Corporativo a. i., remite para su valoración el Informe Preliminar de Evaluación del Plan Estratégico del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal 2019-2023 al 31 de diciembre de 2021. (Ref.: Oficio GGC-144-2022)

7.- Informes y seguimiento de órganos de Junta Directiva.

7.1.- El Sr. Manuel González Cabezas, Auditor General, remite, para conocimiento y aprobación, el Plan de Capacitación de la Auditoría Interna para el periodo 2022. (Ref.: Oficio AG-12-2022)

8.- Asuntos Resolutivos.

8.1. Directorio de la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras.

8.2. Secretaría de la Junta Directiva Nacional.

8.3. Comités de Apoyo.

Comité Corporativo de Cumplimiento

8.3.1.- El Comité Corporativo de Cumplimiento recomienda a la Junta Directiva Nacional, valorar la participación de algún miembro del órgano colegiado o del equipo asesor en el Congreso Internacional organizado por FIBA en la ciudad de Miami, Florida, por realizarse del 28 de febrero al 02 de marzo.

Asimismo, se solicita avalar la participación de funcionarios de la Oficialía de Cumplimiento que cuentan con la certificación internacional FIBA, en dicho congreso. (Ref.: Acuerdo CCC-BP-01-ACD-01-2022-Art-3)

Comité Corporativo de Riesgo

8.3.2.- El Comité Corporativo de Riesgo da por conocido el oficio AJD-002-2022 mediante el cual el Asesor Legal remite la documentación correspondiente a las actividades desarrolladas por el Miembro Externo. Además, recomienda a la Junta Directiva Nacional la suscripción de una adenda que modifique la cláusula segunda del contrato firmado con el Sr. Rolando Saborio Jiménez, en cuanto al objeto de la contratación y a las funciones designadas al miembro externo del Comité Corporativo de Riesgo, con el fin de establecer un alcance conglomeral y se ajuste a las circunstancias actuales en las que se desempeña. (Ref.: Acuerdo CCR-03-ACD-49-2022-Art-13)

8.3.3.- El Comité Corporativo de Riesgo traslada a la Junta Directiva Nacional, para aprobación, la actualización del Plan de Reanudación de Operaciones al Negocio (PRON). (Ref.: Acuerdo CCR-03-ACD-44-2022-Art-8)

8.3.4.- El Comité Corporativo de Riesgo traslada, para conocimiento, los oficios GGC-85-2022 y SGN-0087-2021 referentes al estado de los planes de mitigación aplicados por la Banca de Personas y la Banca Empresarial y Corporativa, para gestionar los indicadores que se encuentran fuera de apetito en atención del acuerdo 395 de la sesión n.º 47-2021 del Comité Corporativo de Riesgo y el acuerdo n.º 970, inciso 1, de la sesión n.º 5878 de la Junta Directiva Nacional. (Ref.: Acuerdo CCR-03-ACD-45-2022-Art-9)

8.4. Gerencia General Corporativa.

8.4.1.- El Sr. Juan Francisco Rodríguez Fernández, Gerente General a. i., remite para valoración y aprobación, el Informe de Liquidación Presupuestaria correspondiente al año 2021. Lo anterior, en atención al acuerdo JDN-5624-Acd-183-2019-art-16. (Ref.: Oficio GGC-149-2022)

8.4.2.- El Sr. Marvin Rodríguez Calderón, Gerente General Corporativo, detalla las gestiones realizadas en el IV trimestre del año 2021 (corte al 31/12/2022) para el cumplimiento del plan de trabajo para la implementación del Centro de Servicios Compartidos de TI del Banco Popular, el cual presenta un avance del 29%. Lo anterior, en atención al acuerdo JDN-5835-2021-Acd-502. (Ref.: Oficio GGC-125-2022)

8.5. Sociedades Anónimas.

8.5.1.- El Sr. Róger Porras Rojas, Gerente General de Popular Pensiones, remite, para conocimiento, el Informe de Gestión de la Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del Banco Popular y de Desarrollo Comunal S. A., correspondiente al cuarto trimestre 2021, en atención al acuerdo JDN-4864-Acd-355-Art-8. (Ref.: Oficio PEN-090-2022)

8.6. Otras dependencias internas o externas.

8.6.1.- La Sra. Oriette Zonta Elizondo, Secretaria General de SIPEBP, se refiere al ajuste salarial que se adeuda a los trabajadores del Banco Popular, el cual se debe de pagar en los meses de enero y julio de cada año. (Ref.: Oficio SISEBP-06-2022)

9.- Asuntos Varios".

Se aprueba el orden del día.

ARTÍCULO 2

2.- Aprobación del acta de la sesión ordinaria n.º 5892.

La Presidenta, Sra. Badilla López, mociona para:

Aprobar el acta de la sesión ordinaria No. 5892, celebrada el 7 de febrero del 2022.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda, por unanimidad:

“Aprobar el acta de la sesión ordinaria No. 5892, celebrada el 7 de febrero del 2022”. (130)

La Presidenta, Sra. Badilla López, felicita a la Sra. Ginette Fonseca Vargas, funcionaria de la Secretaría General, por haber cumplido 25 años de trabajar en el Banco Popular y de Desarrollo Comunal.

Agradece a la Sra. Ginette Fonseca Vargas porque la experiencia adquirida se demuestra en la calidad de su trabajo y expresa su satisfacción por el compromiso demostrado a lo largo de los años.

Los demás miembros de la Junta Directiva también expresan su agradecimiento.

ARTÍCULO 3

3.1.- La Sra. Jessica Viquez Alvarado, Gerente de Área de Fiscalización para el Desarrollo de Capacidades, División de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la Contraloría General de la República, comunica el inicio del proceso de fiscalización denominado Nuevo modelo de gestión de compra pública: Nivel de preparación institucional para su implementación, y solicita el nombre de la persona enlace con la Auditoría Interna para la aplicación del instrumento. (Ref.: Oficio DFOE-CAP-0176 (2059))

El Director, Sr. Espinoza Guido, recalca que en dicho oficio piden el nombre de la contraparte del Banco Popular y esa respuesta debe enviarse en el plazo de dos días a partir de la recepción del oficio, motivo por el cual solicita que la Administración proceda.

La Presidenta, Sra. Badilla López, mociona para:

1. Dar por recibido el oficio DFOE-CAP-0176 (2059), mediante el cual la Sra. Jessica Viquez Alvarado, Gerente de Área de Fiscalización para el Desarrollo de Capacidades, División de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la Contraloría General de la República, comunica el inicio del proceso de fiscalización denominado Nuevo modelo de gestión de compra pública: Nivel de preparación institucional para su implementación.

Lo anterior en atención a la entrada en vigencia el 1 de diciembre del 2022 de la Ley 9986 General de Contratación Pública, a fin de implementar el nuevo modelo de gestión de compras públicas.

2. Instruir a la Administración a fin de que comunique a la Sra. Jessica Viquez Alvarado, de la Contraloría General de la República, quién es la persona enlace para la aplicación del instrumento para conocer el nivel de preparación institucional de cara al nuevo modelo de gestión de compra pública.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda, por unanimidad:

“1. Dar por recibido el oficio DFOE-CAP-0176 (2059), mediante el cual la Sra. Jessica Viquez Alvarado, Gerente de Área de Fiscalización para el Desarrollo de Capacidades, División de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la Contraloría General de la República, comunica el inicio del proceso de fiscalización denominado Nuevo modelo de gestión de compra pública: Nivel de preparación institucional para su implementación.

Lo anterior en atención a la entrada en vigencia el 1 de diciembre del 2022 de la Ley 9986 General de Contratación Pública, a fin de implementar el nuevo modelo de gestión de compras públicas.

2. Instruir a la Administración a fin de que comunique a la Sra. Jessica Viquez Alvarado, de la Contraloría General de la República, quién es la persona enlace para la aplicación del instrumento para conocer el nivel de preparación institucional de cara al nuevo modelo de gestión de compra pública”. (121)

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 4

4.- Asuntos de Presidencia.

Al ser las **dieciséis horas con cuarenta y cuatro minutos**, inicia su participación virtual el Director Jurídico, Sr. Armando Rojas Chinchilla.

La Presidenta, Sra. Badilla López, comenta que hoy se llevó a cabo la reunión solicitada por el Directorio Nacional con el Director Jurídico del Banco Popular, con el fin de conversar acerca de las políticas.

Pide al Director Jurídico, Sr. Armando Rojas Chinchilla que comente al respecto, específicamente de los acuerdos tomados por ambas partes. Sabe que deben esperar los resultados del Directorio Nacional.

El Director Jurídico, Sr. Rojas Chinchilla, menciona que lo convocaron a una reunión con la Directora Ejecutiva del Directorio Nacional, Sra. Edith Ramírez, y con la Sra. Silvia Canales Coto, asesora externa contratada por el Directorio Nacional.

El fin de la reunión era conversar del dictamen legal que se emitió en el oficio 1984-2021 de la Dirección Jurídica del Banco Popular, donde se analizan algunas políticas, específicamente las políticas sobre el ejercicio de propiedad, transparencia y divulgación, así como de otros conflictos de interés que el Directorio Nacional pretendía llevar a la Asamblea de Trabajadores para tomar los acuerdos respectivos.

Considera que la Sra. Silvia Canales Coto, asesora externa contratada por el Directorio Nacional es una profesional competente, quien conoce de la actividad regulatoria, es abogada y ocupó el cargo de intendente en la Sugese.

Cree que la reunión fue muy fluida y oportuna.

Acota que su participación se basó en explicar lo expuesto en el dictamen 1984-2021 y les dijo que el Directorio Nacional no puede hacer más de lo que la Ley Orgánica del Banco Popular ya establece.

Dice que el artículo 14 y el artículo 14 bis de la Ley Orgánica del Banco Popular dispone las atribuciones de la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, así como las funciones del Directorio Nacional.

La Sra. Silvia Canales Coto expresó que tenía alguna discrepancia a los planteamientos del dictamen 1984-2021, específicamente lo referente al control de la propiedad del Estado, el cual ha dictado una serie de políticas para las entidades públicas. Una es la Política de Idoneidad y otra es la Política de Propiedad.

Señala que el Poder Ejecutivo ha dictado esas políticas muy similares al dictamen del Conassif en cuanto a sus reglas de gobernanza. Asegura que el Banco Popular se ha ajustado a las reglas de gobernanza y no solo ha incorporado dentro de sus políticas las que el Poder Ejecutivo dictó sino que también ha acogido las establecidas en la normativa SUGEF 16-16.

En el deber ser el Directorio Nacional tiene la potestad de pedir cuentas a los miembros de la Junta Directiva Nacional, pero en el aparato jurídico no existe esa posibilidad. El artículo 11 de la Ley General de Administración Pública se relaciona con el principio de legalidad y solo se puede actuar bajo lo que establece una norma jurídica.

Comenta que la Sra. Silvia Canales Coto estaba de acuerdo con esos planteamientos e, inclusive, ella indicó haber ocupado cargos en diferentes entidades y comprende la posición.

Ella preguntó si de parte de esta Junta Directiva se podría consultar a la Procuraduría General de la República.

Informa que para él no existe algún problema al respecto y le parece una ruta apropiada para que la Procuraduría General de la República se pronuncie en forma definitiva sobre el tema, tomando en cuenta que ya había opinado acerca de qué puede o no puede hacer la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras del Banco Popular y de Desarrollo Comunal.

Un asunto que deben decidir es de dónde proviene la consulta, cree que debería enviarla la Presidencia de la Junta Directiva Nacional con fundamento en el dictamen legal que ya existe.

Manifiesta que los directores de la Junta Directiva Nacional no tienen la intención de eliminar atribuciones a la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras del Banco Popular y de Desarrollo Comunal ni al Directorio Nacional, solo se basan en lo que establece la Ley Orgánica del Banco Popular y la Ley de Administración Pública.

Dice que la responsabilidad de la dirección del Banco Popular es de esta Junta Directiva como máximo jerarca, no del Directorio Nacional ni de la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras del Banco Popular y de Desarrollo Comunal.

Asimismo, la Ley General de Administración Pública ya establece la forma como se deben rendir las cuentas y la Junta Directiva Nacional debe presentar un informe una vez al año ante la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras del Banco Popular y de Desarrollo Comunal.

En resumen, la reunión se basó en un ambiente profesional y cordial. El acuerdo fue enviar la consulta a la Procuraduría General de la República, si esta Junta Directiva lo considera prudente.

Consecutivamente corresponde que el Directorio Nacional tenga la voluntad de reunirse con esta Junta Directiva como respuesta a la invitación que les enviaron.

La Presidenta, Sra. Badilla López, agradece al Sr. Armando Rojas por haber asistido a esa reunión y por informar los detalles a esta Junta Directiva.

En este caso lo más prudente es esperar la reacción del Directorio Nacional para posteriormente enviar la consulta a la Procuraduría General de la República.

El Director Jurídico, Sr. Rojas Chinchilla, señala que esa fue la sugerencia de la Sra. Silvia Canales Coto y para él no existe una oposición jurídica, pues esa es una ruta correcta, pues la Procuraduría General de la República como abogado del Estado en temas de administración pública tiene la competencia para opinar en esta materia.

Recalca que no sería la primera vez porque ya han seguido esa ruta en otras ocasiones en temas relacionados con la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras del Banco Popular y de Desarrollo Comunal.

Reitera que él no ve inconvenientes de acudir a esa instancia.

El Director, Sr. Campos Conejo, consulta cuánto podría durar en llegar la respuesta de parte de la Procuraduría General de la República en temas de este tipo.

El Director Jurídico, Sr. Rojas Chinchilla, explica que la Procuraduría General de la República no tiene un plazo legal para dar respuesta. La Ley Orgánica de dicha entidad no establece plazos.

La Procuraduría General de la República puede tardar mucho o poco, pues rememora que en otras ocasiones ha durado dos años para enviar una respuesta. En otros casos ha emitido la respuesta con mayor diligencia en dos, tres o cuatro meses.

Eso depende de la voluntad de la Procuraduría General de la República y de las cargas de trabajo.

Detalla que cuando los criterios se envían con mucho retraso la Procuraduría General de la República suele usar el mismo estribillo: "Con las disculpas del caso, se remite el dictamen X en fecha XXX, lo cual obedece al exceso de las cargas de trabajo".

Lo compara con las Salas del Poder Judicial en donde tampoco hay plazo para que los magistrados resuelvan el recurso de casación que corresponda. A pesar de eso no hay consecuencias porque no les genera ninguna responsabilidad.

Resumendo dice que no puede asegurar cuánto podría durar la Procuraduría General de la República para responder a la consulta porque podría ser muy rápida y entregar su criterio en un par de meses o podrían tardar más.

El Director, Sr. Campos Conejo, expresa que, entonces, por la necesidad de la respuesta se debería tomar en cuenta o no esa recomendación.

La Directora, Sra. Fernández Garita, cree que la sugerencia de la abogada es que el Directorio Nacional realice la consulta a la Procuraduría General de la República.

Señala que ya hay un pronunciamiento de la Dirección Jurídica y podría ser contradictorio consultar a la Procuraduría General de la República. Por esa razón lo más adecuado sería que la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras del Banco Popular y de Desarrollo Comunal realice la consulta, por el criterio que ya la Dirección Jurídica presentó.

El Director Jurídico, Sr. Rojas Chinchilla, manifiesta que no comparte esa recomendación porque le corresponde al jerarca realizar las consultas a la Procuraduría General de la República, además de que la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras del Banco Popular y de Desarrollo Comunal no tiene la potestad administrativa.

Solo dos fuentes pueden remitir esa solicitud: la Presidencia de la Junta Directiva o el Gerente General Corporativo como jerarca máximo administrativo por tener las competencias máximas establecidas por la Ley para plantear ese tipo de consultas.

Sumado a lo anterior asegura que están dentro del marco de la legalidad, no existe una posición sesgada en la que se caiga en un conflicto de interés, al contrario, en la administración pública lo más adecuado es que se consulte a la Procuraduría General de la República y adjuntar el dictamen legal de las direcciones jurídicas y no otro tipo de dictamen.

Aclara que las direcciones jurídicas tienen un rol de asesoramiento técnico en las diferentes administraciones y son las competentes para emitir esas opiniones que son requeridas de frente a lo que establece la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República.

Indica que la Sra. Silvia Canales Coto, asesora externa contratada por el Directorio Nacional, estuvo de acuerdo en que fuera la Administración que remita la consulta, ya sea la Presidenta de la Junta Directiva Nacional o el Gerente General Corporativo, pero siempre con el respaldo del dictamen legal.

Agrega que si el Directorio Nacional desea agregar otro dictamen de un externo, puede hacerlo, no habría problema y se adjuntan las dos posiciones a la consulta que se enviaría a la Procuraduría General de la República. Ese proceso no es el usual porque se envían la posición oficial de la Dirección Jurídica porque son las única competente en un Órgano público para emitir ese tipo de opinión.

La Directora, Sra. Fernández Garita, explica que para ir a la Procuraduría General de la República se debe adjuntar un criterio jurídico, pero en este caso no se enviará otro, pues solo se enviaría la consulta con el criterio ya externado.

Recalca que estuvieron de acuerdo con lo ya aprobado, el Directorio Nacional no está de acuerdo, pero si la Presidencia de la Junta Directiva Nacional o si la Gerencia General Corporativa envía la solicitud a la Procuraduría General de la República sería para decir que la Junta Directiva Nacional tiene la razón.

Cree que deben ser cuidadosos de cómo se plantean los cuestionamientos a la Procuraduría General de la República.

El Director Jurídico, Sr. Rojas Chinchilla, aclara que es para pedir la opinión de la Procuraduría General de la República ante este tema. El criterio jurídico ya se entregó y no lo modificarían porque obedece a una interpretación de la Ley Orgánica del Banco Popular y de Desarrollo Comunal. Al menos de parte de la Dirección Jurídica del Banco Popular y de Desarrollo Comunal no se emitirá otro dictamen.

Además, si está Junta Directiva no está de acuerdo en plantear la consulta a la Procuraduría General de la República, no se realiza, no están obligados a remitirla.

Insiste en que la Sra. Silvia Canales Coto, asesora externa contratada por el Directorio Nacional, planteó esa propuesta como una vía correcta y es una solución con la cual se puede reducir la presión a la Junta Directiva, pues la Procuraduría General de la República es el abogado del Estado y debería omitir una opinión.

Establece que la petición debe hacerla la Presidencia de la Junta Directiva Nacional o la Gerencia General Corporativa.

La Directora, Sra. Fernández Garita, dice que a la Procuraduría General de la República no se pide una opinión, sino que solo responde a una consulta.

El Director Jurídico, Sr. Rojas Chinchilla, asegura que la Procuraduría General de la República sí puede emitir opinión y criterios jurídicos, esa es la función de esa Institución: opinar y llevar a cabo un análisis de los diferentes temas que se planteen y para eso emite criterios.

Cuando no se quiere que los criterios sean de carácter vinculante, ellos emiten una opinión jurídica.

Repite que el tema de la consulta es un tema por valorar y reconoce que no había mala voluntad de parte de la Sra. Silvia Canales Coto, asesora externa contratada por el Directorio Nacional. Considera que ella fue muy transparente y la reunión se desarrolló de la mejor manera.

El Director, Sr. Espinoza Guido, entiende que se ya programó una nueva Asamblea Extraordinaria para marzo de 2022 y pregunta que si envían esa consulta a la Procuraduría General de la República, este tema no podría verse hasta que hayan recibido una respuesta formal de ese Órgano y hayan aclarado la discrepancia.

El Director Jurídico, Sr. Rojas Chinchilla, responde que no debería conocerse, pero eso no quiere decir que no podrían; es decir, entre el deber ser y el ser hay un tema filosófico complejo.

En otras palabras, ellos podrían tomar la decisión de incorporarlo dentro de la agenda de la Asamblea, nada les impide hacerlo por estar la consulta planteada ante la Procuraduría General de la República. No hay limitaciones, sino que se basa únicamente en asuntos de oportunidad.

Reitera en que la respuesta de la Procuraduría General de la República no suele llegar rápidamente.

El Director, Sr. Díaz Vásquez, detalla que no podrían convocar a la próxima Asamblea, pues convocaron para conocer únicamente ese tema.

Dice que esa es solo una recomendación de la Sra. Silvia Canales Coto, asesora externa contratada por el Directorio Nacional, pero ya el Directorio Nacional deberá decidir al respecto.

Ahora solo corresponde a esta Junta Directiva Nacional conversar sobre ese tema con el Directorio Nacional.

La Presidenta, Sra. Badilla López, responde afirmativamente y menciona que solo están en la espera de la fecha de la reunión con el Directorio Nacional, puesto que ya plantearon dos fechas, pero el Directorio Nacional no ha podido.

El Director, Sr. Díaz Vásquez, cree que otra opción sería ofrecer más tiempo para que el Directorio Nacional conozca el informe de la Sra. Silvia Canales Coto. Asimismo, no cree que vayan a convocar a una Asamblea mientras el tema esté en consulta ante la Procuraduría General de la República.

El Director Jurídico, Sr. Rojas Chinchilla, reitera en que la consulta a la Procuraduría General de la República fue planteada por la Sra. Silvia Canales Coto, asesora externa contratada por el Directorio Nacional y no fue una propuesta de la Dirección Jurídica ni de la Junta Directiva Nacional.

Asegura que no obtendrán la respuesta antes de marzo de 2022 y si el único punto de esa Asamblea es este tema, no deberían convocar a esa Asamblea Extraordinaria.

Por lo anterior, una solución alterna es que la Administración remita la consulta a la Procuraduría General de la República si ellos quisieran seguir con el tema.

El Director, Sr. Díaz Vásquez, cree que podrían plantear la consulta si el Directorio Nacional insiste en seguir con la disputa por ese tema.

El Director Jurídico, Sr. Rojas Chinchilla, refiere que no podrían seguir con el tema porque no tiene un asidero legal porque se encuentra en discusión.

No es factible interpretar más de lo que la Ley indica, pues el artículo 14 y el artículo 14 bis le atribuye a la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras del Banco Popular y de Desarrollo Comunal sus funciones y no pueden bajo otras normas afirmar que tienen la potestad de control sobre la Junta Directiva Nacional, la cual es la responsable de la dirección del Banco Popular.

Esta Junta Directiva Nacional debe asumir la responsabilidad, incluso a nivel personal podrían asumir consecuencias dependiendo de la toma de un determinado acto si es contrario al ordenamiento jurídico. Hay antecedentes de juntas directivas del pasado que han debido asumir con recursos propios el cobro de sumas dinerarias por decisiones tomadas.

Es la Junta Directiva Nacional el órgano de máxima responsabilidad y de jerarquía dentro de la Institución.

Deberán esperar la reacción del Directorio Nacional, pero resalta el profesionalismo de la Sra. Silvia Canales Coto, pues expresa que cuando conversa con una persona quien cuenta con el conocimiento técnico adecuado se facilita la discusión de un tema y, por ello, lograron tomar acuerdos.

Asegura que él le transmitió la posición de que esta Junta Directiva no tiene la intención de quitar funciones a la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras del Banco Popular y de Desarrollo Comunal o al Directorio Nacional. Es solo un tema de gobernanza y de responsabilidad.

La Presidenta, Sra. Badilla López, agradece por resaltar que esta Junta Directiva no tiene la intención de quitar atribuciones a la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras del Banco Popular y de Desarrollo Comunal ni al Directorio Nacional, pero sí que es necesario registrarse bajo un marco de legalidad según la Ley Orgánica del Banco Popular y la Ley de Administración Pública.

El Vicepresidente, Sr. Cruz Marchena, enfatiza en la importancia de construir y cree que la reunión del Director Jurídico, Sr. Armando Rojas Chinchilla, con la Sra. Silvia Canales Coto, asesora externa contratada por el Directorio Nacional, logró ese objetivo.

Recalca que esta Junta Directiva no pretende restar funciones al Directorio Nacional ni a la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, pero sí está de acuerdo en actuar de la mejor manera, en virtud de la eventual responsabilidad que podría recaer sobre esta Junta Directiva.

Supone que la Sra. Silvia Canales conversará ese tema con el Presidente del Directorio Nacional y considera que no deberían convocar a una Asamblea Extraordinaria de la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, mientras el tema esté en suspenso porque no tendría sentido realizarla si no cuentan con el dictamen de la Procuraduría General de la República.

Felicita al Sr. Armando Rojas Chinchilla porque ese es el trabajo adecuado y ahora procede invitar de manera formal al Directorio Nacional pleno para conversar ese tema. Considera que esa reunión debería ser pronto para que tengan el tiempo suficiente para suspender la Asamblea de marzo de 2022.

El Director Jurídico, Sr. Rojas Chinchilla, comenta que el contrato de la Sra. Silvia Coto Canales con el Directorio Nacional ya venció. Ella acudió a la reunión de forma voluntaria, *ad honorem*, por lo tanto, no sabe cómo lo manejará el Directorio Nacional en el futuro.

La Presidenta, Sra. Badilla López, establece que, entonces, la ruta será esperar la reacción del Directorio Nacional e invitarlos de manera formal a una sesión y asistirán las personas quienes puedan participar, pues una de las limitantes ha sido que unos pueden y otros no.

Posteriormente, valorarán la necesidad de plantear una consulta a la Procuraduría General de la República.

Al ser las **diecisiete horas con treinta y cinco minutos**, finaliza su participación virtual el Director Jurídico, Sr. Armando Rojas Chinchilla.

ARTÍCULO 5

4.1.- Seguimiento al Plan Estratégico.

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz, comenta que esta Junta Directiva tomó un acuerdo el pasado 13 de marzo del 2019, en el cual aprobó la periodicidad con la que iba a abordar el Plan Estratégico Corporativo; se dijo claramente que iba a ser una periodicidad cuatrimestral con una fecha de presentación después del mes de corte, es decir, esta presentación corresponde a enero, y posteriormente se harán otras en mayo y en septiembre.

Este acuerdo todavía está vigente desde el 2019, y corresponde al seguimiento del Plan Estratégico.

La Presidenta, Sra. Badilla López, manifiesta que hoy se solicitó un avance del porcentaje de cumplimiento a diciembre de 2021, que es parte de las inquietudes que se tienen, pero esa es la periodicidad que se aprobó en el 2019, y es tal cual se ha venido atendiendo. Se está atiendo en esta fecha porque todavía no había llegado de la Administración, pues se estaba haciendo el resumen, aunque sí debía haberse hecho en enero.

El Director, Sr. Espinoza Guido, agradece por atender su consulta con tanta celeridad, pues a todos les interesa ver cómo se avanza con esto, sobre todo porque esta Junta Directiva está próxima a cerrar el periodo y es importante ver el avance para tomar alguna decisión oportuna.

La Directora, Sra. Villegas Alvarado, apunta que su inquietud era que se presentara un reporte acumulado desde que esta Junta Directiva inició a la fecha. La inquietud se debió a que cuando se hicieron los cambios en las comisiones de Pautas y Banca Social, si este plan está incluido dentro de lo que se debe ver en esa comisión o hay otras cosas que se deben ver como parte de las políticas.

Esa fue una de las inquietudes que a ella le pareció, ya que cuando se estuvo viendo el plan en Banca Social, ella preguntó sobre el plan estratégico. Recuerda que este avance se veía cada cuatro meses en la Comisión de Pautas, pero al hacer esa variación, fue donde nació su inquietud.

La Presidenta, Sra. Badilla López, contesta que ahora el informe viene directamente a la Junta Directiva Nacional.

ARTÍCULO 6

5.- Asuntos de Directores

El Vicepresidente, Sr. Cruz Marchena, informa que Popular Seguros recibió una invitación de OAN Global para un evento presencial que se realizará en Miami, llamado Miami Insurance Week 2022, del 14 al 18 de febrero del 2022, el cual derivó en la construcción de nuevos productos en el mercado de seguros y de reaseguros que está siguiendo la Correduría. Para este evento se aprobó la participación de la gerente y de dos miembros que trabajan el tema de seguros. A su vez, la invitación era extensiva a la Junta Directiva de Popular Seguros, de ahí que se designaron a la Vicepresidenta, Sra. Grettel Mora Chacón y al Tesorero, Sr. Erick Valverde para la participación y acompañamiento de la administración.

Considerando la magnitud del evento, se le hizo invitación extensiva a la administración del Banco Popular para que tenga una representación de alto nivel en este evento, la cual se le hizo de conocimiento al Sr. Marvin Rodríguez Calderón.

No solo se consideró a nivel de la Junta Directiva la importancia de participar en este evento de seguros para estar más cerca de los cambios que se vienen dando, así como la importancia de que en este tipo de eventos internacionales estén presentes el Banco y la Correduría por su crecimiento.

Apunta que para este evento se cubrieron los gastos que alojamiento y boletos aéreos, porque el resto del evento fue patrocinado por el organizador.

Al ser las **dieciocho horas con treinta y nueve minutos**, se retira el Asesor de la Gerencia General Corporativa, Sr. Manuel Rivera Garita.

ARTÍCULO 8

7.1.- El Sr. Manuel González Cabezas, Auditor General, remite, para conocimiento y aprobación, el Plan de Capacitación de la Auditoría Interna para el periodo 2022. (Ref.: Oficio AG-12-2022)

La Presidenta, Sra. Badilla López, consulta si hay alguna inquietud sobre este informe o si prefieren que la Auditoría Interna lo exponga.

Al no haber inquietudes, felicita a la Auditoría Interna por la propuesta, toda vez que fortalece el actuar de todos los funcionarios, y mociona para:

Aprobar el Plan de Capacitación de la Auditoría Interna para el periodo 2022.

Lo anterior de conformidad con el artículo 5 párrafo cuarto del Reglamento para el desarrollo del conocimiento y de las competencias del Personal del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda, por unanimidad:

“Aprobar el Plan de Capacitación de la Auditoría Interna para el periodo 2022.

Lo anterior de conformidad con el artículo 5 párrafo cuarto del Reglamento para el desarrollo del conocimiento y de las competencias del Personal del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal”. (123)
(Ref.: Oficio AG-12-2022)

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 9

8.3.1.- El Comité Corporativo de Cumplimiento recomienda a la Junta Directiva Nacional, valorar la participación de algún miembro del órgano colegiado o del equipo asesor en el Congreso Internacional organizado por FIBA en la ciudad de Miami, Florida, por realizarse del 28 de febrero al 02 de marzo.

Asimismo, se solicita avalar la participación de funcionarios de la Oficialía de Cumplimiento que cuentan con la certificación internacional FIBA, en dicho congreso. (Ref.: Acuerdo CCC-BP-01-ACD-01-2022-Art-3)

La Directora, Sra. Villegas Alvarado, informa que este asunto fue conocido por el Comité de Cumplimiento como parte de las capacitaciones programadas y aprobadas por esta Junta Directiva.

Esta capacitación es la primera del año y la idea es que no solo participen quienes integran dicho Comité, sino también otros directores, inclusive, tiene entendido que el Asesor Legal, Sr. León Blanco, quien siempre participa en las sesiones del Comité de Cumplimiento, tiene interés.

Recomienda el congreso, en virtud de que aborda temas de la pandemia que están latentes y porque es posible participar de manera virtual o presencial. En su caso, si esta la Junta Directiva lo tiene a bien, participará de forma virtual.

La Directora, Sra. Fernández Garita, expresa que estaría de acuerdo con que todos participen de forma virtual, por cuanto es más cómodo.

La Directora, Sra. Villegas Alvarado, expresa que el congreso se celebrará del 28 de febrero al 4 de marzo y, si alguien está interesado, puede comunicarse con la Secretaría General.

La Presidenta, Sra. Badilla López, conviene en que se comuniquen con la Secretaría General quienes estén interesados y mociona para:

1. Aprobar la participación virtual de la Directora, Sra. Marta Villegas Alvarado, en el Congreso Internacional organizado por FIBA en la ciudad de Miami, Florida, por realizarse del 28 de febrero al 02 de marzo del 2022.

OBJETIVO DEL VIAJE

Participar en el Congreso Internacional organizado por FIBA donde se desarrollarán temas de interés institucional como:

- ✓ Diálogo entre el sector público y privado de Estados Unidos-América Latina
- ✓ Iniciativa anticorrupción en LATAM
- ✓ Eficacia y consecuencias imprevistas de las normas del GAFI
- ✓ Riesgos Emergentes de las Criptomonedas en América Latina
- ✓ El diálogo entre el sector privado y el público en EE.UU. y América Latina
- ✓ El 2021 en temas ALD - ¿Qué hacer con todo el ruido?

NOMBRE DE LOS PARTICIPANTES

- Sra. Marta Villegas Alvarado, Directora, Junta Directiva Nacional.

OTROS GASTOS

Se autoriza el pago de hasta US\$795,00 (setecientos noventa y cinco dólares americanos) por persona, por concepto de cuota de inscripción (modalidad virtual).

Todo lo anterior de conformidad con la actividad 2.2. Capacitación para el Comité de Cumplimiento del Banco del Plan de Trabajo del Comité de Cumplimiento 2022.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda, por unanimidad:

“1. Aprobar la participación virtual de la Directora, Sra. Marta Villegas Alvarado, en el Congreso Internacional organizado por FIBA en la ciudad de Miami, Florida, por realizarse del 28 de febrero al 02 de marzo del 2022.

OBJETIVO DEL VIAJE

Participar en el Congreso Internacional organizado por FIBA donde se desarrollarán temas de interés institucional como:

- ✓ Diálogo entre el sector público y privado de Estados Unidos-América Latina
- ✓ Iniciativa anticorrupción en LATAM
- ✓ Eficacia y consecuencias imprevistas de las normas del GAFI
- ✓ Riesgos Emergentes de las Criptomonedas en América Latina
- ✓ El diálogo entre el sector privado y el público en EE.UU. y América Latina
- ✓ El 2021 en temas ALD - ¿Qué hacer con todo el ruido?

NOMBRE DE LOS PARTICIPANTES

- Sra. Marta Villegas Alvarado, Directora, Junta Directiva Nacional.

OTROS GASTOS

Se autoriza el pago de hasta US\$795,00 (setecientos noventa y cinco dólares americanos) por persona, por concepto de cuota de inscripción (modalidad virtual).

Todo lo anterior de conformidad con la actividad 2.2. Capacitación para el Comité de Cumplimiento del Banco del Plan de Trabajo del Comité de Cumplimiento 2022”. (124)

(Ref.: Acuerdo CCC-BP-01-ACD-01-2022-Art-3)

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 10

8.3.2.- El Comité Corporativo de Riesgo da por conocido el oficio AJD-002-2022 mediante el cual el Asesor Legal remite la documentación correspondiente a las actividades desarrolladas por el Miembro Externo. Además, recomienda a la Junta Directiva Nacional la suscripción de una adenda que modifique la cláusula segunda del contrato firmado con el Sr. Rolando Saborío Jiménez, en cuanto al objeto de la contratación y a las funciones designadas al miembro externo del Comité Corporativo de Riesgo, con el fin de establecer un alcance conglomeral y se ajuste a las circunstancias actuales en las que se desempeña. (Ref.: Acuerdo CCR-03-ACD-49-2022-Art-13)

El Director, Sr. Espinoza Guido, comenta que este era un tema que tenían pendiente y que fue planteado en la última sesión del Comité Corporativo de Riesgo por el Asesor Legal, Sr. León Blanco, producto de su revisión y, tal como lo expondrá, el asunto está debidamente cubierto por la experiencia del Miembro Externo de dicho comité.

El Asesor Legal, Sr. León Blanco, indica que, en efecto, este asunto fue discutido en dos sesiones del Comité Corporativo de Riesgo y en la última de ellas se analizó la parte técnica jurídica para incorporar una indicación, por medio de una adenda al contrato del Miembro Externo, Sr. Rolando Saborío Jiménez, quien fungía originalmente solo como asesor externo del Banco Popular.

Así, se hizo un análisis jurídico producto del cual se determinó que, por la naturaleza de sus funciones y porque el pago establecido en el contrato no varía, cabía la posibilidad de aplicar el artículo 208 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa y el Comité Corporativo de Riesgo consideró oportuno efectuar una revisión adicional para conocer sus competencias en otras áreas de carácter conglomeral.

Sostiene, pues, que se llevó a cabo la revisión que permitió conseguir los contratos de algunas de las sociedades donde se evidencia que el Sr. Saborío Jiménez fungió en tal condición, de tal forma que se prueba su habilidad para formar parte del Comité Corporativo de Riesgo y, además, el Director Corporativo de Riesgo a. i. también hizo un análisis de las competencias de aquel y con ello se complementó este documento.

En resumen, la propuesta es que, a través de un acuerdo de esta Junta Directiva, se firme una adenda al contrato para que a partir de ahora y por el resto del plazo que tiene pueda ejercer válidamente como Miembro Externo del Comité Corporativo de Riesgo.

El Director Corporativo de Riesgo a. i., Sr. Navarro Barahona, confirma que el área a su cargo revisó las competencias del Miembro Externo del Comité Corporativo de Riesgo, Sr. Saborío Jiménez, según las cuales fue miembro de los comités de Popular SAFI y Popular Valores, así como del Banco Popular. El negocio de pensiones tiene que ver mucho con las inversiones, lo cual estaría cubierto con el conocimiento que tiene esa persona en el mercado de valores.

Debido a lo anterior, se considera que el Sr. Saborío Jiménez reúne la mayoría de las competencias del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal, aunque no haya trabajado con Popular Seguros, por lo que tiene experiencia en cuatro de las cinco empresas. Por tanto, se considera que tiene las competencias requeridas.

La Presidenta, Sra. Badilla López, reitera que este tema fue revisado en el Comité Corporativo de Riesgo, de hecho, era una tarea pendiente que tenía y hoy se presenta la propuesta, cuya aprobación solicita respetuosamente en calidad de Asamblea de Accionistas en virtud del alcance conglomeral de dicho comité.

Así las cosas, mociona para:

1. Da por recibido el acuerdo CCR-03-ACD-49-2022-Art-13, mediante el cual el Comité Corporativo de Riesgo da por conocido el oficio AJD-002-2022 con el que el Asesor Legal remite la documentación correspondiente a las actividades desarrolladas por el Miembro Externo. Además, recomienda a la Junta Directiva Nacional la suscripción de una adenda que modifique la cláusula segunda del contrato firmado con el Sr. Rolando Saborío Jiménez, en cuanto al objeto de la contratación y a las funciones designadas al miembro externo del Comité Corporativo de Riesgo, con el fin de establecer un alcance conglomeral y se ajuste a las circunstancias actuales en las que se desempeña.

2. Instruir a la Administración para que suscriba una adenda que modifique la cláusula segunda del contrato firmado con el Sr. Rolando Saborío Jiménez, en cuanto al objeto de la contratación y a las funciones designadas al miembro externo del Comité Corporativo de Riesgo, con el fin de establecer un alcance conglomeral y que se ajuste a las circunstancias actuales en las que se desempeña.

Lo anterior, de conformidad con el artículo 208, incisos a) y d), del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa y el artículo 9 inciso j) del Acuerdo SUGEF 02-10 “Reglamento Integral Administración de Riesgo”.

La Junta Directiva Nacional, en su calidad de tal y actuando en funciones propias de Asamblea de Accionistas de Popular Valores Puesto de Bolsa S. A.; Popular Seguros, Correduría de Seguros S. A., Popular Sociedad de Fondos de Inversión S. A. y Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del Banco Popular y de Desarrollo Comunal S. A., acuerda, por unanimidad:

“1. Da por recibido el acuerdo CCR-03-ACD-49-2022-Art-13, mediante el cual el Comité Corporativo de Riesgo da por conocido el oficio AJD-002-2022 con el que el Asesor Legal remite la documentación correspondiente a las actividades desarrolladas por el Miembro Externo. Además, recomienda a la Junta Directiva Nacional la suscripción de una adenda que modifique la cláusula segunda del contrato firmado con el Sr. Rolando Saborio Jiménez, en cuanto al objeto de la contratación y a las funciones designadas al miembro externo del Comité Corporativo de Riesgo, con el fin de establecer un alcance conglomeral y se ajuste a las circunstancias actuales en las que se desempeña.

2. Instruir a la Administración para que suscriba una adenda que modifique la cláusula segunda del contrato firmado con el Sr. Rolando Saborio Jiménez, en cuanto al objeto de la contratación y a las funciones designadas al miembro externo del Comité Corporativo de Riesgo, con el fin de establecer un alcance conglomeral y que se ajuste a las circunstancias actuales en las que se desempeña.

Lo anterior, de conformidad con el artículo 208, incisos a) y d), del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa y el artículo 9 inciso j) del Acuerdo SUGEF 02-10 “Reglamento Integral Administración de Riesgo”. (125)

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 11

La Presidenta, Sra. Badilla López, indica que son las dieciocho horas con cincuenta minutos y el tema siguiente va a abarcar más de diez minutos, por lo que consulta si todos tienen disponibilidad para ampliar la sesión.

El Director, Díaz Vásquez, dice que habría preferido no ampliarla, porque tiene compromisos familiares.

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz, recuerda que la liquidación presupuestaria debe aprobarse hoy.

La Directora, Sra. Fernández Garita, señala que, si hay tiempo de presentar este asunto hasta el 16 de febrero, debió haberse incluido de primero, para abordarlo con la profundidad requerida. En este sentido, solicita que, en adelante, lo que tenga plazo definido se incorpore al inicio de la agenda.

La Presidenta, Sra. Badilla López, mociona para:

Extender la hora de finalización de la sesión ordinaria 5894 hasta las 7:20 p. m., a fin de avanzar en los puntos agendados.

Al respecto, la Junta Directiva Nacional acuerda, por unanimidad:

“Extender la hora de finalización de la sesión ordinaria 5894 hasta las 7:20 p. m., a fin de avanzar en los puntos agendados”.
(126)

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 12

8.3.3.- El Comité Corporativo de Riesgo traslada a la Junta Directiva Nacional, para aprobación, la actualización del Plan de Reanudación de Operaciones al Negocio (PRON). (Ref.: Acuerdo CCR-03-ACD-44-2022-Art-8)

Al ser las **dieciocho horas con cincuenta y dos minutos** ingresa Luis Montoya Poitevien, Jefe del Área de Continuidad del Negocio.

El Gerente General Corporativo a. i., Sr. Rodríguez Fernández, indica que tratará de abordar el tema de la forma más ejecutiva posible, por lo que, si esta Junta Directiva considera que debe profundizar más, entonces, procederían a hacerlo.

Así las cosas, advierte que el proceso de actualización es anual, en concordancia con el Manual de Políticas Institucionales, capítulo 32, "Políticas de Administración y Continuidad de Negocios y de las Operaciones", en su apartado n.º6.

En esta oportunidad, la actualización fue realizada por un equipo interdisciplinario donde hay una participación de la Dirección de Canales, la Dirección de Banca de Personas, el Área de Continuidad de Negocios y la Subgerencia General de Negocios, que es la interesada directa, considerando los diferentes resultados o evaluaciones generadas a lo largo del periodo cada vez que ha sido necesario activar el plan o cualquier otra retroalimentación que pueda prevenir tanto los señalamientos del Área de Continuidad de Negocios como de la Dirección Corporativa de Riesgo.

Así las cosas, en la presente revisión se alinea los contenidos para señalar que se refiere al Reglamento para la prevención del Riesgo de Legitimación de Capitales, Financiamiento al Terrorismo y Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, aplicable a los sujetos obligados por el artículo 14 de la Ley 7786 y el Reglamento del Centro de Información Conozca a su Cliente (CICAC).

Además, se efectuó una revisión profunda del capítulo III, referente al protocolo ante la interrupción prolongada de sistemas transaccionales, donde se revisan los procedimientos de preparación en las oficinas comerciales, el procedimiento de activación del plan, la definición o actualización de los recursos de comunicación que se van a utilizar en las oficinas, entre los cuales están las aplicaciones de mensajería instantánea (WhatsApp, Webex Teams, Microsoft Teams, mensajería de texto, correo electrónico, entre otros).

Añade que en el apartado concerniente a la aplicación de Contingencias (General y Local) se da la instrucción de que, si la activación del PRON se da en horas cercanas al cierre de las oficinas diurnas que brindan soporte a las oficinas con horario vespertino, no se activará el Plan (Contingencia Local). Adicionalmente, el SIPRON se activará solamente una vez al día, en caso de que se presente más de una caída de sistemas en un mismo día.

Además, se desarrollan los apartados 3.6.3, Intermittencia en los sistemas y el apartado 3.7, Responsabilidades, así como los siguientes apartados:

- Apartado 3.7.4 Dirección Tecnología de Información: establecimiento de responsabilidades del AACI (Asignación del número de reporte cuando se ha registrado en el CSL y comunicación por los medios oficiales establecidos, el restablecimiento de los sistemas requeridos para dar el servicio a la clientela.
- Apartado 3.9, Productos y servicios por medio de procedimientos alternos manuales: se referencia lo indicado en el Proceso "Gestión de la Continuidad y Recuperación del Negocio (Contingencia General o Local), para los casos de Depósito de cuenta de ahorro voluntario a la vista, pago de tarjeta VISA y pago de préstamos (Ley 7786).
- Apartado 3.11 Disponibilidad de procedimientos: responsabilidad del Oficial Designado de efectuar revisiones de forma cuatrimestral la disponibilidad y actualización de los procedimientos.
- Apartado 3.16 Aspectos Varios: consideraciones en temas durante el proceso de la contingencia y una vez normalizadas las operaciones (tasas activas, pasivas y tipo de cambio).
- Apartado 3.18 Procedimientos de retorno: se detalla la importancia de la remisión y plazos de entrega de informes de activación o no activación con la debida justificación, al superior inmediato con copia a la mensajería interna del Área Continuidad del Negocio.
- Apartado 3.19.3 Guía para la Comunicación hacia la Clientela: se incluyen scripts o mensajes "positivos", para uso de cara a la clientela.

Asimismo, se actualizan los siguientes capítulos:

- CAPÍTULO IV: protocolo ante interrupción prolongada de los canales digitales, alternos, telefónicos y redes sociales: Se referencia del procedimiento "Gestión de la Continuidad y Recuperación de los Canales".
- CAPÍTULO V: protocolo ante cierre de la sede por orden sanitaria, desastres naturales u otro incidente: Referencia de lineamientos indicados en el Sitio Oficial Información Coronavirus (COVID-19).

Adicionalmente, dentro de esta actualización han sido considerados aspectos de la herramienta SIPRON, aplicativo que apoya los procesos de registro temporal de las transacciones realizadas en periodos de contingencia.

En virtud de lo anterior, se puede destacar que, en apego al Manual de Políticas Institucionales, el Plan de Reanudación de las Operaciones del Negocio (PRON) ha sido debidamente actualizado y revisado integralmente por las partes interesadas en el proceso.

Sostiene que, a excepción de los eventos del pasado mes de diciembre, por razones de las que todos tienen conocimiento, no fue posible activar este procedimiento, porque, como parte de la asesoría de la empresa en materia de la revisión de la continuidad, de hecho, el presente documento será contemplado dentro del proceso de actualización y revisión de la firma y, por eso, esperan realizar actualizaciones mayores que permitan prever los ajustes necesarios para contemplar situaciones como las registradas en ese momento.

El Director Corporativo de Riesgo a. i., Sr. Navarro Barahona, acota que están realizando un análisis de riesgos de la herramienta SIPRON, la cual se utilizará a través de la nube, y están revalorando dicho estudio con base en los acontecimientos de diciembre.

La Presidenta, Sra. Badilla López, comenta que, efectivamente, este asunto se discutió ampliamente en el Comité Corporativo de Riesgo y los pone en perspectiva de poder gestionar cualquier situación, esperando cualquier mejora que realice la empresa asesora y ese refrescamiento constante que requiere un plan de continuidad, el cual debe estar acorde con las necesidades de la Organización. Ocurran eventos o no, el plan siempre debe estar actualizado, porque podría presentarse situaciones en las que se deba recurrir a él.

Así las cosas, mociona para:

Aprobar la actualización del Plan de Reanudación de Operaciones al Negocio (PRON).

Lo anterior de conformidad con el apartado No. 6 del Capítulo 32 denominado Política de Administración de la Continuidad del Negocio y las Operaciones del Manual de Políticas Institucionales.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda, por unanimidad:

“Aprobar la actualización del Plan de Reanudación de Operaciones al Negocio (PRON).

Lo anterior de conformidad con el apartado No. 6 del Capítulo 32 denominado Política de Administración de la Continuidad del Negocio y las Operaciones del Manual de Políticas Institucionales”. (127)
(Ref.: Acuerdo CCR-03-ACD-44-2022-Art-8)

ACUERDO FIRME.

Al ser las **diecinueve horas con dos minutos**, se retira Luis Montoya Poitevien, Jefe del Área de Continuidad del Negocio.

ARTÍCULO 13

8.3.4.- El Comité Corporativo de Riesgo traslada, para conocimiento, los oficios GGC-85-2022 y SGN-0087-2021 referentes al estado de los planes de mitigación aplicados por la Banca de Personas y la Banca Empresarial y Corporativa, para gestionar los indicadores que se encuentran fuera de apetito en atención del acuerdo 395 de la sesión n.º 47-2021 del Comité Corporativo de Riesgo y el acuerdo n.º 970, inciso 1, de la sesión n.º 5878 de la Junta Directiva Nacional. (Ref.: Acuerdo CCR-03-ACD-45-2022-Art-9)

El Gerente General Corporativo a. i., Sr. Rodríguez Fernández, resalta, dado que el asunto se abordó en el Comité Corporativo de Riesgo, que hará un resumen del plan de acción para atender lo solicitado.

Así, apunta que se propone un plan para la gestión de negocios con clientes morosos, mediante el cual están buscando promover en las oficinas la revisión de clientes morosos en Vivienda en dólares, a fin de analizar su situación particular y buscar alternativas de solución.

Lo anterior, considerando el riesgo de devaluación y la situación que puedan estar sufriendo algunos clientes por tener comprometida su capacidad de pago producto de los movimientos del tipo de cambio. El plazo de atención de este programa es al 30 de abril del año 2022 y el responsable es la Banca de Personas en coordinación con las otras bancas.

Asimismo, se elaboró un plan de acción, para la retención de cartera: se gestionó una propuesta de retención proactiva mediante los oficios DIRBP-1186-2021 y DIRBP-005-2022, donde se recomienda retener los mejores clientes antes de que sean atraídos por la competencia. El plazo vence al 30 de abril del año 2022 y el área responsable es la Banca de Personas en coordinación con las otras bancas.

Indica que el tercer plan de acción es el de crecimiento de la cartera. En este sentido, se busca fomentar la colocación de créditos en dólares a través de mantener una relación comercial con desarrolladores y mejorar la experiencia al cliente. Para ello es necesario que las áreas de

Soporte mejoren lo correspondiente a avalúos, los tiempos de respuesta, el completar los equipos de Notariado que son necesarios y ajustar la política de crédito.

Lo anterior se considera indispensable de cara a hacer un esfuerzo y una campaña agresiva para promover créditos y evitar que se vean limitados en la capacidad de procesamiento y más bien tengan clientes molestos haciendo fila.

Por supuesto, se tendrá participación activa en ferias de vivienda, también en un plazo de presentación de las actividades al 30 de abril del 2022 e igualmente estará a cargo la Banca de Personas en coordinación con las áreas de Soporte respectivas.

En términos generales, es el resumen de los planes de acción para atender el acuerdo.

La Presidenta, Sra. Badilla López, agradece la intervención y manifiesta que esto se vio con detenimiento en el Comité Corporativo de Riesgos, puntualizando en las diferentes áreas que han venido presentando indicadores fuera de apetito y sobre todo mostrando las causas; pero considera que lo más importante es el plan de acción, es a cortísimo plazo y ya se está implementando. Por ende, mociona para:

Dar por recibidos los oficios GGC-85-2022 y SGN-0087-2021 referentes al estado de los planes de mitigación aplicados por la Banca de Personas y la Banca Empresarial y Corporativa, para gestionar los indicadores que se encuentran fuera de apetito en atención del acuerdo 395 de la sesión n.º 47-2021 del Comité Corporativo de Riesgo y el acuerdo n.º 970, inciso 1, de la sesión n.º 5878 de la Junta Directiva Nacional.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda, por unanimidad:

“Dar por recibidos los oficios GGC-85-2022 y SGN-0087-2021 referentes al estado de los planes de mitigación aplicados por la Banca de Personas y la Banca Empresarial y Corporativa, para gestionar los indicadores que se encuentran fuera de apetito en atención del acuerdo 395 de la sesión n.º 47-2021 del Comité Corporativo de Riesgo y el acuerdo n.º 970, inciso 1, de la sesión n.º 5878 de la Junta Directiva Nacional”. (131)
(Ref.: Acuerdo CCR-03-ACD-45-2022-Art-9)

ARTÍCULO 14

8.4.1.- El Sr. Juan Francisco Rodríguez Fernández, Gerente General a. i., remite para valoración y aprobación, el Informe de Liquidación Presupuestaria correspondiente al año 2021. Lo anterior, en atención al acuerdo JDN-5624-Acd-183-2019-art-16. (Ref.: Oficio GGC-149-2022)

Al ser las **diecinueve horas con siete minutos**, inician su participación virtual el Subgerente General de Operaciones, Sr. Daniel Mora Mora; el Jefe de la División de Contabilidad Analítica, Sr. Sergio Morales Sáenz; el Director Financiero Corporativo, Sr. Esteban Meza Bonilla, y el Jefe del Área de Presupuesto, Sr. Pablo Fernández Araya.

El Jefe de la División de Contabilidad Analítica, Sr. Morales Sáenz, presenta el informe de liquidación del periodo 2021 de acuerdo con las normas técnicas presupuestarias 4.3.18 de suministro de información anual, que corresponde al próximo 16 de febrero.

Asimismo, en acatamiento de las normas solicitadas por la Contraloría General de la República, se hará una presentación ejecutiva sobre los componentes de este informe, en donde se detalla:

- Resumen institucional que refleje la totalidad de los ingresos recibidos y el total de gastos ejecutados en el período.
- Detalle de la conformación del Superávit Específico del periodo según el fundamento legal o especial que lo justifica.
- Monto del superávit libre o déficit.
- Detalle del cálculo de cada uno de los componentes del Superávit Específico identificado por cada fuente de recurso.
- Detalle del Superávit Acumulado Total y por cada una de las fuentes libre y específico.
- Comentarios generales de la Liquidación de Ingresos y Gastos.
- Congruencia de Liquidación con Estados Financieros.
- La situación económica financiera global de la institución.

- Detalle de Origen y Aplicación de Recursos.
- Estados Financieros de la Institución.

CONCEPTO	MONTO
INGRESOS	425 501
<input type="checkbox"/> De Operación	425 501
<input type="checkbox"/> De Capital	0
EGRESOS	313 456
<input type="checkbox"/> De Operación	180 820
<input type="checkbox"/> Gasto Financieros	115 369
<input type="checkbox"/> Inversiones de Capital	17 267
TOTAL SUPERÁVIT	112 045

Presenta el resumen institucional que refleja la totalidad de los ingresos recibidos durante el 2021, así como los egresos devengados.

De la diferencia de los ingresos menos los egresos se obtiene un total de superávit a nivel institucional, de ahí que el detalle del superávit específico, que corresponde al superávit específico para el Programa 300 de Fodemipyme y el superávit de Fondos Especiales.

En relación con el superávit libre del Banco Popular hay una diferencia que vieron al inicio, mientras el superávit específico se convierte en el superávit libre del Banco,

Se detalla, de acuerdo con el requerimiento de las normas, el origen de los recursos del superávit específico. En este caso, tanto el superávit específico de Fodemipyme como el de Fondos Especiales, son originados por los ingresos corrientes de la actividad de cada uno de esos fondos.

Otro punto importante es en relación con la situación económica financiera alrededor de la institución, en términos muy generales sobre la situación que se presentó. Por ello hará un rápido repaso de los requisitos de las normas técnicas para presentar información financiera del Banco.

En cuanto a disponibilidades, aumentaron en diciembre del 2021 con respecto del año pasado, las inversiones financieras disminuyeron con respecto del 2020, y al 31 de diciembre se generaron ganancias de capital.

El Patrimonio del Banco Popular al mes de diciembre del 2021 aumentó con respecto a diciembre 2020,

Entre los indicadores importantes está el ROE, que para este año 2021 cerró en un 5,75%, comparado con el 1,93% del 2020.

El margen de intermediación fue de un 5,01% comparado con 2020 que fue de un 4,04%; el indicador de eficiencia que cerró este año en un 53,27%, comparado con el 2020 que fue de un 69,65%, y la mora mayor a 90 días de un 2,64%, y en el 2020 cerró en 2,90%.

Otro punto importante es la congruencia en presupuesto versus contabilidad, es un tipo de conciliación entre saldos contables de estado financiero más menos cuentas que están sujetas a la parte presupuestaria, donde se concilia la parte contable con la ejecución presupuestaria de diciembre 2021, y el más menos de partidas no conciliables, movimientos presupuestarios conciliados al mes siguiente y otros de periodos anteriores, ese más menos les arroja una conciliación entre los estados financieros y el presupuesto.

Otro dato importante que les solicitan fue el origen y aplicación de los recursos. Se puede detallar en el Programa 100, Programa 200 y Programa 300, la relación que hay entre el ingreso percibido recaudado versus el ejecutado durante este periodo 2021.

La Directora, Sra. Fernández Garita, consulta si se generaron algunas diferencias en lo reportado mensualmente entre los ingresos y los egresos.

El Jefe de la División de Contabilidad Analítica, Sr. Morales Sáenz, consulta si se refiere a diferencias en el devengo.

La Directora, Sra. Fernández Garita, precisa que es lo que se debe reportar mensualmente a la Contraloría General de la República junto con el acumulado que ahora tiene. Pregunta si hay alguna diferencia con lo reportado.

El Jefe de la División de Contabilidad Analítica, Sr. Morales Sáenz, confirma que no hay diferencia, quedan reportados básicamente los datos presupuestados y conciliados.

La Directora, Sra. Fernández Garita, aclara que no es la contabilidad con el presupuesto, si no lo que se reporta mensualmente versus lo acumulado, si hay alguna diferencia, porque la Contraloría General está habilitando, si hay diferencias, justificarlas.

Lo que desea dejar claro es que se justifiquen, si las hay.

El Jefe de la División de Contabilidad Analítica, Sr. Morales Sáenz, reitera que no hubo.

La Presidenta, Sra. Badilla López, mociona para:

1. Aprobar el Informe de Liquidación Presupuestaria correspondiente al año 2021.

No se presentaron observaciones adicionales.

2. Instruir a la Administración para que remita a la Contraloría General de la República, en el plazo establecido, el Informe de Liquidación Presupuestaria correspondiente al año 2021.

Lo anterior, en atención al inciso 42 del acuerdo JDN-5624-Acd-183-2019-art-16”.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda, por unanimidad:

“1. Aprobar el Informe de Liquidación Presupuestaria correspondiente al año 2021.

No se presentaron observaciones adicionales.

2. Instruir a la Administración para que remita a la Contraloría General de la República, en el plazo establecido, el Informe de Liquidación Presupuestaria correspondiente al año 2021.

Lo anterior, en atención al inciso 42 del acuerdo JDN-5624-Acd-183-2019-art-16”. (128)
(Ref.: Oficio GGC-149-2022)

ACUERDO FIRME.

Al ser las **diecinueve horas con dieciocho minutos** finalizan su participación virtual el Subgerente General de Operaciones, Sr. Daniel Mora Mora; el Jefe de la División de Contabilidad Analítica, Sr. Sergio Morales Sáenz; el Director Financiero Corporativo, Sr. Esteban Meza Bonilla, y el Jefe del Área de Presupuesto, Sr. Pablo Fernández Araya.

ARTÍCULO 15

La Presidenta, Sra. Badilla López, en aras del tiempo, mociona para:

Dejar pendiente, para una próxima sesión, el siguiente punto de agenda:

8.4.2.- El Sr. Marvin Rodríguez Calderón, Gerente General Corporativo, detalla las gestiones realizadas en el IV trimestre del año 2021 (corte al 31/12/2022) para el cumplimiento del plan de trabajo para la implementación del Centro de Servicios Compartidos de TI del Banco Popular, el cual presenta un avance del 29%. Lo anterior, en atención al acuerdo JDN-5835-2021-Acd-502. (Ref.: Oficio GGC-125-2022).

Al respecto, la Junta Directiva acuerda, por unanimidad:

“Dejar pendiente, para una próxima sesión, el siguiente punto de agenda:

8.4.2.- El Sr. Marvin Rodríguez Calderón, Gerente General Corporativo, detalla las gestiones realizadas en el IV trimestre del año 2021 (corte al 31/12/2022) para el cumplimiento del plan de trabajo para la implementación del Centro de Servicios

Compartidos de TI del Banco Popular, el cual presenta un avance del 29%. Lo anterior, en atención al acuerdo JDN-5835-2021-Acd-502. (Ref.: Oficio GGC-125-2022)". (129)

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 16

8.6.1.- La Sra. Oriette Zonta Elizondo, Secretaria General de SIPEBP, se refiere al ajuste salarial que se adeuda a los trabajadores del Banco Popular, el cual se debe de pagar en los meses de enero y julio de cada año. (Ref.: Oficio SIPEBP-06-2022)

La Presidenta, Sra. Badilla López, mociona para:

Dar por recibido el oficio SIPEBP-06-2022, mediante el cual la Sra. Oriette Zonta Elizondo, Secretaria General de SIPEBP, se refiere al ajuste salarial que se adeuda a los trabajadores del Banco Popular, el cual se debe de pagar en los meses de enero y julio de cada año.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda, por unanimidad:

"Dar por recibido el oficio SIPEBP-06-2022, mediante el cual la Sra. Oriette Zonta Elizondo, Secretaria General de SIPEBP, se refiere al ajuste salarial que se adeuda a los trabajadores del Banco Popular, el cual se debe de pagar en los meses de enero y julio de cada año". (132)

Finaliza la sesión al ser las **DIECINUEVE HORAS CON VEINTE MINUTOS.**

Sra. Grace Badilla López
Presidenta

Sr. Luis Alonso Lizano Muñoz
Secretario General

SESIÓN ORDINARIA 5895

Acta de la sesión ordinaria número **CINCO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO** de la Junta Directiva Nacional, celebrada mediante la modalidad de videoconferencia en el sistema Microsoft Teams, la cual se llevó a cabo en forma interactiva, simultánea e integral a las **DIECISÉIS HORAS CON TREINTA Y SIETE MINUTOS** del **MIÉRCOLES DIECISÉIS DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS**. La convocatoria a la presente sesión se efectuó de conformidad con lo dispuesto en la ley. Asistentes: la Presidenta, Sra. Grace Badilla López; el Vicepresidente, Sr. Francisco Eiter Cruz Marchena; el Director, Sr. Raúl Espinoza Guido; el Director, Sr. Mario Campos Conejo; la Directora, Sra. Marta Villegas Alvarado; la Directora, Sra. Margarita Fernández Garita, el Director, Sr. Gilberth Díaz Vásquez. Además, el Gerente General Corporativo a. i., Sr. Juan Francisco Rodríguez Fernández; el Director Corporativo de Riesgo a. i., Sr. Alberto Navarro Barahona; el Asesor Legal, Sr. Juan Luis León Blanco, y el Secretario General, Sr. Luis Alonso Lizano Muñoz.

ARTÍCULO 1

Inicia la sesión.

La Presidenta, Sra. Badilla López, saluda, da la bienvenida a todas las personas y solicita comprobar el cuórum.

Ingresar el Auditor Interno, Sr. Manuel González Cabezas al ser **las dieciséis horas con treinta y siete minutos.**

Se confirma que están presentes todos los miembros.

Seguidamente, se procede a conocer el orden del día:

"1.- Aprobación del orden del día.

2.- Aprobación del acta.

- Aprobación del acta de la sesión ordinaria n.º 5893.

3.- Correspondencia.

3.1.- El Sr. Juan Francisco Rodríguez Fernández, Gerente General Corporativo a. i., en atención al acuerdo JDN-5884-Acd-1036-2021-Art-5, remite, para conocimiento, el oficio DIRFC-002-2022 de la Dirección Financiera, mediante el cual se da respuesta al oficio G50/0/4-2166 de la Superintendencia General de Valores ad hoc, relativo a la revisión de los mecanismos de control interno adoptados por el Banco para la prestación del servicio de custodia. (Ref.: Oficio GGC-142-2022)

3.2.- El Sr. Juan Francisco Rodríguez Fernández, Gerente General Corporativo a. i., en atención al acuerdo JDN-5882-Acd-1005-2021-Art-3, informa que, con la colaboración de la Dirección Corporativa de Riesgo, fueron remitidas las observaciones y comentarios que se consideraron oportunos en atención a la consulta al proyecto de integración regulatoria que traslada al Acuerdo SUGEF-2-10. (Ref.: Oficio GGC-146-2022)

4.- Asuntos de Presidencia.

5.- Asuntos de Directores.

6.- Seguimiento Plan Estratégico Conglomerado y Planes de Acción.

6.1.a. - El Sr. Juan Francisco Rodríguez Fernández, Gerente General Corporativo a. i., adjunta el oficio DIRGC-65-2022 que contiene el Cronograma de atención de las diferentes tareas que dicta el acuerdo JDN-5883- Acd-1019- 2021-Art-7, en cuanto a la estabilización y operación de los servicios de Tecnología de Información en el Banco.

6.1.b.- El Sr. Alberto Navarro Barahona, Director de Riesgo Corporativo a. i., remite información suministrada por la Auditoría Interna de TI, el Área de Continuidad de Negocio y la División de Riesgo Operativo de los últimos 5 años respecto a la Operación de TI, en atención del acuerdo JDN-5883-2021-Acd-1019-Art-7. (Ref.: Oficio GGC-162-2022 y DIRCR-139-2022)

6.2.- Presentación Estrategia Retención de Clientes 2021-2022.

7.- Informes y seguimiento de órganos de Junta Directiva.

7.1.- El Sr. Manuel González Cabezas, Auditor General, eleva, para conocimiento, el Programa anual 2022 para la evaluación, seguimiento y control de los alcances de la Ley 7786. (Ref.: Oficio AG-23-2022)

7.2.- El Sr. Manuel González Cabezas, Auditor General, comunica que están realizando la auditoría de la ética institucional utilizando la Guía Técnica para el desarrollo de auditorías de la ética, emitida por la Contraloría General de la República y se requiere la colaboración para completar una encuesta sobre dicho tema. (Ref.: Oficio AG-19-2022)

8.- Asuntos Resolutivos.

8.1. Directorio de la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras.

8.2. Secretaría de la Junta Directiva Nacional.

8.3. Comités de Apoyo.

8.4. Gerencia General Corporativa.

8.4.1.- El Sr. Juan Francisco Rodríguez Fernández, Gerente General Corporativo a. i., remite, para valoración, el informe mensual sobre el avance y actualización del cuadro N° 1 "Segmentación de riesgo de la cartera total por tipo de crédito, con corte al cierre del mes de enero 2022, en atención a la Circular Sugef-2584-2020. (Ref.: Oficio GGC-191-2022)

8.4.2.- El Sr. Marvin Rodríguez Calderón, Gerente General Corporativo, detalla las gestiones realizadas en el IV trimestre del año 2021 (corte al 31/12/2022) para el cumplimiento del plan de trabajo para la implementación del Centro de Servicios Compartidos de TI del Banco Popular, el cual presenta. Lo anterior, en atención al acuerdo JDN-5835-2021-Acd-502. (Ref.: Oficio GGC-125-2022)

8.5. Sociedades Anónimas.

8.6. Otras dependencias internas o externas.

9.- Asuntos Varios”.

La Presidenta, Sra. Badilla López, manifiesta que se aprueba el orden del día sin observaciones.

ARTÍCULO 2

2. Aprobación del acta de la sesión ordinaria n.º 5893.

La Presidenta, Sra. Badilla López, abre el espacio para presentar observaciones.

No se tienen, entonces, mociona para:

Aprobar el acta de la sesión ordinaria No. 5893, celebrada el 9 de febrero del 2022.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Aprobar el acta de la sesión ordinaria No. 5893, celebrada el 9 de febrero del 2022”. (138)

ARTÍCULO 3

3.1.- El Sr. Juan Francisco Rodríguez Fernández, Gerente General Corporativo a. i., en atención al acuerdo JDN-5884-Acd-1036-2021-Art-5, remite, para conocimiento, el oficio DIRFC-002-2022 de la Dirección Financiera, mediante el cual se da respuesta al oficio G50/0/4-2166 de la Superintendencia General de Valores *ad hoc*, relativo a la revisión de los mecanismos de control interno adoptados por el Banco para la prestación del servicio de custodia. (Ref.: Oficio GGC-142-2022)

La Presidenta, Sra. Badilla López, al no haber comentarios, mociona para:

Dar por conocido el oficio GGC-142-2022, mediante el cual el Sr. Juan Francisco Rodríguez Fernández, Gerente General Corporativo a. i., remite el oficio DIRFC-002-2022 de la Dirección Financiera, mediante el cual se da respuesta al oficio G50/0/4-2166 de la Superintendencia General de Valores ad hoc, relativo a la revisión de los mecanismos de control interno adoptados por el Banco para la prestación del servicio de custodia.

Lo anterior en atención al acuerdo JDN-5884-Acd-1036-2021-Art-5.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Dar por conocido el oficio GGC-142-2022, mediante el cual el Sr. Juan Francisco Rodríguez Fernández, Gerente General Corporativo a. i., remite el oficio DIRFC-002-2022 de la Dirección Financiera, mediante el cual se da respuesta al oficio G50/0/4-2166 de la Superintendencia General de Valores ad hoc, relativo a la revisión de los mecanismos de control interno adoptados por el Banco para la prestación del servicio de custodia.

Lo anterior en atención al acuerdo JDN-5884-Acd-1036-2021-Art-5”. (139)

ARTÍCULO 4

3.2.- El Sr. Juan Francisco Rodríguez Fernández, Gerente General Corporativo a. i., en atención al acuerdo JDN-5882-Acd-1005-2021-Art-3, informa que, con la colaboración de la Dirección Corporativa de Riesgo, fueron remitidas las observaciones y comentarios que se consideraron oportunos en atención a la consulta al proyecto de integración regulatoria que traslada al Acuerdo SUGEF-2-10. (Ref.: Oficio GGC-146-2022)

La Presidenta, Sra. Badilla López, al no haber comentarios, mociona para:

Dar por conocido el oficio GGC-146-2022, mediante el cual el Sr. Juan Francisco Rodríguez Fernández, Gerente General Corporativo a. i., informa que, con la colaboración de la Dirección Corporativa de Riesgo, fueron remitidas las observaciones y comentarios que se consideraron oportunos en atención a la consulta al proyecto de integración regulatoria que traslada al Acuerdo SUGEF-2-10.

Lo anterior en atención al acuerdo JDN-5882-Acd-1005-2021-Art-3.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Dar por conocido el oficio GGC-146-2022, mediante el cual el Sr. Juan Francisco Rodríguez Fernández, Gerente General Corporativo a. i., informa que, con la colaboración de la Dirección Corporativa de Riesgo, fueron remitidas las observaciones y comentarios que se consideraron oportunos en atención a la consulta al proyecto de integración regulatoria que traslada al Acuerdo SUGEF-2-10.

Lo anterior en atención al acuerdo JDN-5882-Acd-1005-2021-Art-3”. (140)

ARTÍCULO 5

4.- Asuntos de Presidencia.

La Presidenta, Sra. Badilla López, comenta que la Administración ha estado apoyando al Área de Fodempymes por medio de una campaña de comunicación para el Fondo Nacional de Avales.

ARTÍCULO 6

5.- Asuntos de Directores.

La Directora, Sra. Fernández Garita, consulta si la Presidencia o la Gerencia han recibido alguna consulta sobre el Reglamento de idoneidad de los miembros de Juntas Directivas y Alta Gerencia por parte de la Sugef o la Asamblea Legislativa.

La Presidenta, Sra. Badilla López, le recuerda que la Junta Directiva Nacional había tomado un acuerdo para poder revisar la respuesta, esta se revisó, se aprobó y fue enviada.

La Directora, Sra. Fernández Garita, pregunta si ha llegado alguna consulta sobre el proyecto de ley del Diputado Heriberto Abarca Mora.

El Gerente General Corporativo a. i., Sr. Rodríguez Fernández, le parece que ayer llegó una comunicación, la debe revisar para luego comunicarla para conocimiento de esta Junta Directiva.

La Directora, Sra. Fernández Garita, agradece las respuestas.

ARTÍCULO 7

El Vicepresidente, Sr. Cruz Marchena, comenta que todo el equipo ha estado trabajando con el Reglamento de políticas de patrocinio, pero no saben qué pasó, entonces, le parece oportuno retomarlo en esta Junta Directiva. Por lo tanto, le solicita la colaboración a la Administración para la próxima sesión.

La Presidenta, Sra. Badilla López, le consulta al Sr. Juan Luis León en qué estado se encuentra este reglamento.

El Asesor Legal, Sr. León Blanco, informa que enviará el último borrador de la discusión de la Comisión al Sr. Juan Francisco Rodríguez para que la analice con el área de Mercadeo y la remitan a la Junta Directiva lo antes posible.

La Presidenta, Sra. Badilla López, le pregunta que cuando se refiere a la Comisión, es la que está conformada por los señores Gilberth Díaz y Francisco Cruz o a la Comisión Técnica de Asuntos Jurídicos.

El Asesor Legal, Sr. León Blanco, afirma que se está refiriendo a los señores Gilberth Díaz, Francisco Cruz, Fernando Rojas y su persona.

La Presidenta, Sra. Badilla López, aprecia que la ruta esté clara.

El Vicepresidente, Sr. Cruz Marchena, está de acuerdo con que esta política quede ajustada antes de terminar la gestión como directores de esta Junta Directiva. Les agradece.

ARTÍCULO 8

6.1.a. - El Sr. Juan Francisco Rodríguez Fernández, Gerente General Corporativo a. i., adjunta el oficio DIRGC-65-2022 que contiene el Cronograma de atención de las diferentes tareas que dicta el acuerdo JDN-5883- Acd-1019- 2021-Art-7, en cuanto a la estabilización y operación de los servicios de Tecnología de Información en el Banco.

6.1.b.- El Sr. Alberto Navarro Barahona, Director de Riesgo Corporativo a. i., remite información suministrada por la Auditoría Interna de TI, el Área de Continuidad de Negocio y la División de Riesgo Operativo de los últimos 5 años respecto a la Operación de TI, en atención del acuerdo JDN-5883-2021-Acd-1019-Art-7. (Ref.: Oficios GGC-162-2022 y DIRCR-139-2022)

Al ser **las dieciséis horas con cuarenta y ocho minutos**, ingresa el Sr. Maurilio Aguilar Rojas, Director General Corporativo.

El Gerente General Corporativo a. i., Sr. Rodríguez Fernández, comenta que se expondrá el cronograma preparado para atender la solicitud del acuerdo JDN-5883- Acd-1019- 2021-Art-7, el cual tiene que ver con la forma en que se estarían abordando los eventos que se dieron en el ejercicio del 2021, principalmente que acontecieron al cierre del 2021 e inicio del 2022. Este trabajo está a cargo de la Dirección General, de este modo el Sr. Maurilio Aguilar los estará acompañando para detallar los elementos que se están considerando en este cronograma.

El Director General Corporativo, Sr. Aguilar Rojas, indica que la Junta Directiva Nacional emitió un acuerdo en el que se declaraba prioritario todo lo que tenía que ver con la atención de los problemas que han tenido en la estabilidad de los sistemas y realmente se generaron 13 actividades que pasan por las acciones de distintas direcciones. De ahí que la Gerencia General Corporativa dispuso que la Dirección General Corporativa coordinara estos esfuerzos.

En el documento se encuentra la asignación a cada una de las dependencias, en la que se les solicita sus respectivos planes de trabajo, con el fin de abordar cada uno de los ítems que están contemplados en el acuerdo.

Uno de los aspectos que se están trabajando es en la definición de una metodología que les permita asignar de manera eficiente los recursos disponibles e identificar los otros recursos complementarios, con el fin de no solamente atender la estabilidad del sistema, sino también, darles continuidad a los requerimientos del negocio, de tal manera que no se genere una brecha.

En términos generales, se tienen 13 recomendaciones

En la parte de la estructura, se ha venido contactando a varias empresas consultoras y él ha tenido la oportunidad de reunirse con dos, de una lista de cinco, con el fin de poder dimensionar el alcance o acompañamiento que les permita en un plazo no mayor a tres meses contar con un diagnóstico y con una propuesta de abordaje. Señala que se ha visualizado que podrían utilizar algunos contratos que ya están vigentes y que eventualmente podrían ajustarse a los requerimientos de este primer punto.

Los distintos factores que se han venido identificando se están abordando por el Sr. Rolando González con el objetivo de minimizar su incidencia hacia adelante.

Señala que se está utilizando el contrato que se dispone en el cual se hizo una valoración del nivel de madurez de Continuidad del Negocio y Seguridad de la Información. Se pretende identificar cuáles son las brechas con respecto a las mejores prácticas y establecer un plan de acción para su cierre.

El director del programa de estabilización está ocupado en atender las incidencias que está teniendo el desarrollo de esta infraestructura como servicio.

Se está coordinando con el Sr. Róger Granados el inventario de los equipos que hoy están dentro de la estructura tecnológica y que no dejan valor.

Señala que se contrató a la empresa se espera que el contrato se firme esta semana o la siguiente. Está la publicación en el Sicop, es oferente único. Su alcance permitirá hacer un levantamiento de las arquitecturas de todo el grupo y de los requerimientos de los cinco dominios que definió el Sr. Rolando González en el programa de estabilización, a saber: base de datos, continuidad, seguridad, redes y aplicativos. En una próxima sesión se estará presentando el cronograma.

Finalmente, se refiere al Informe integral sobre la efectividad, ejecución y actualización del Plan de Continuidad de Negocios. Como ya lo mencionó, se está coordinando con; habrá un proceso de acompañamiento en el cual se conocerá un cronograma en los próximos días.

El acuerdo que la Junta Directiva aprobó fue que el área de Recursos Humanos dote de los recursos necesarios para mantener la operativa de TI en estándares normales y asegurar recursos y competencias.

Se está esperando la identificación de esas necesidades y competencias. Se ha recibido alguna información por parte de tecnología (tanto de la parte operativa como de los recursos que requiere el Sr. Rolando González), pero no toda.

En el documento que se adjunta vienen más detalles. Con esta información expuesta finaliza su participación. Se compromete a precisar bien el alcance, los responsables y las fechas de cumplimiento de estos ítems para informar en una siguiente entrega.

Queda disponible por si hubiera consultas de este informe de avance.

El Auditor Interno, Sr. González Cabezas, en lo relativo a la Auditoría, en el informe siguiente a este viene un detalle de todas las recomendaciones hechas, es casi una actividad continua sobre la evaluación del área de TI.

Hay dos evaluaciones externas, una sobre ciberseguridad que ya se terminó, en resumen. Se hizo con un estándar norteamericano oficial.

Lo otro es que se contrataron dos evaluaciones forenses para dos eventos que se presentaron en TI. De ellos no se sabe su causa raíz. Los proveedores todavía no saben cuál es la causa raíz del problema, y se ha estado trabajando a prueba y error, con éxito finalmente, pero en un sendero oscuro, gris, pues, no se sabe lo que está malo y lo malo es mucho.

Apunta que la Administración podría avanzar más rápido, no sabe por qué hay acciones que no se hacen, las cuales deberían de estar haciendo casi en el inmediato.

Le consta la insistencia de la señora presidenta y del señor vicepresidente, pero no sucede nada. Realmente se ha avanzado poco, en algunas situaciones se podría avanzar más rápido. Hay acciones que sí se han hecho, pero siente que la velocidad debería ser diferente.

En el tema estratégico y todo lo que tiene que ver con la problemática de TI, considera que solucionar pequeños problemas no los llevaría a nada, sino que se tiene que revisar integralmente la problemática de TI y buscar soluciones más completas. La Auditoría Interna ha conversado sobre este tema, inclusive, temprano tuvieron una reunión importante y llegaron a acuerdos relevantes, de los cuales debe ser partícipe esta Junta Directiva. Para la otra semana, espera presentar un planteamiento y un análisis con un mapa más completo de las opciones que deberían estar valorando para definir cómo se abordarán, de los riesgos que significa cada una de esas opciones y las alternativas para establecer una línea estratégica de hacia a donde se quiere llegar en TI.

Resumirá el por qué en tres puntos, el primero es que, si no se tiene una plataforma de TI estable, completa y sostenible, el riesgo es que el Banco no opere. El segundo es que la continuidad de la estructura tecnológica depende de los proveedores y estos no funcionan, lo han demostrado reiteradamente en cada uno de los eventos que han tenido. La dependencia del Banco hacia ellos es tal que ni siquiera los equipos son propios, sino que son de ellos.

El tercero es que el Banco posee con los proveedores un contrato que ya está por vencerse y las posibilidades de renovarse son tentativas. El le informó a la Auditoría Interna que la empresa está en una situación financiera terrible, alguien dijo que está en quiebra y es el dueño de las computadoras de la compañía. El dijo que no puede hacer negocios con ese proveedor, porque sus estados financieros no dan.

Con esta empresa se debe analizar cómo se renueva un contrato, porque irremediamente el Banco irá a una ampliación de él, porque no les dan los tiempos para una adjudicación de una licitación para contratar el IaaS. Las ofertas de parte de esa licitación para ir hacia un IaaS son terriblemente malas. Las opciones dejan muchísimo que desear y rápidamente se concluye que esas personas no tienen la experiencia, la solidez financiera ni la solidez técnica para sostener la plataforma tecnológica del Banco, y esto es lo que se tiene en trámite.

IaaS, como una estrategia de administración de la estructura tecnológica del Banco, se debe estudiar con muchísimo cuidado, porque la experiencia que han tenido en los cuatro, seis años, sino ocho, es que esa estrategia no les ha servido y no funciona. Los tiene al borde de un riesgo terrible, y él no entiende cómo se pretende seguir con una estrategia que no les ha funcionado. Entonces, se debe repensar este tema para comprender cuál es el cambio que deben hacer, cuestionarse esa licitación y esos proveedores.

De cara a esos riesgos y a esas situaciones es que se está en la línea de presentar un planteamiento diferente en conjunto con la Administración, con el fin de que la Junta Directiva defina realmente cuál es el camino que se quiere seguir.

Estas serían sus observaciones por ahora, cuya discusión será más amplia en una próxima sesión.

La Presidenta, Sra. Badilla López, comunica que lo mencionado por el Sr. Manuel González es una reunión que tendrán el próximo miércoles, que está en el proceso de la convocatoria de los miembros de la Comisión ad hoc, la Administración, Riesgo y demás para hacer algunos planteamientos técnicos y repensar la situación en TI de la que todos ahora son más conscientes. Posee la esperanza de que en esta reunión se logrará definir la ruta que más le conviene a la organización.

No habiendo más consultas, mociona para:

Dar por conocido el cronograma de atención a las tareas del acuerdo JDN-5883-acc-1019-2021-art-7, en cuanto a la estabilización y operación de los servicios de Tecnología de Información en el Banco.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Dar por conocido el cronograma de atención a las tareas del acuerdo JDN-5883-acc-1019-2021-art-7, en cuanto a la estabilización y operación de los servicios de Tecnología de Información en el Banco”. (141)
(Ref.: Oficio GGC-162-2022)

La Presidenta, Sra. Badilla López, le comenta al Sr. Juan Francisco Rodríguez (aunque sabe que no ha estado liderando este proceso) que cuando esta Junta Directiva Nacional toma un acuerdo de darle prioridad al tema de TI, la expectativa que se tiene es que haya velocidad en las decisiones que se tomen y esta cualidad no la identifican en este cronograma. De ahí la necesidad de replantear los puntos que acordaron en aquel momento y coordinar con la Administración para que se visibilice esa necesidad que todos tienen.

El Gerente General Corporativo a. i., Sr. Rodríguez Fernández, está de acuerdo.

Al ser **las diecisiete horas con diez minutos**, se retira el Sr. Maurilio Aguilar Rojas, Director General Corporativo.

El Director de Riesgo Corporativo a. i., Sr. Navarro Barahona, presentará un detalle de las observaciones emitidas por la Auditoría Interna y el área de Riesgos en las operaciones de TI que se hayan enunciado en los últimos cinco años, y de las operaciones que al respecto tomó la Administración para su mitigación.

La Dirección Corporativa de Riesgo identificó 630 recomendaciones o planes enfocados en la Auditoría Interna, Continuidad del Negocio, Dirección Corporativa de Riesgo, Seguridad de la Información y la Auditoría SUGEF 14-17. De estas recomendaciones, un 73% ya fueron cerradas (equivale a 463), un 26% está en proceso (son 162 recomendaciones), una recomendación que no aplica y cuatro recomendaciones se encuentran vencidas en su plazo establecido (tres son de la Auditoría Interna y una de Cumplimiento Normativo).

Respecto a los temas analizados, se tiene que el 52% de las recomendaciones están relacionadas con la gestión de incidentes en plataformas críticas y recomendaciones relacionadas con esos aspectos.

El segundo aspecto importante, con un 12% tiene que ver con la gestión en la entrega de soluciones de TI. Además, hay un 9% en gestión de la continuidad y también un 9% en gestión de las plataformas.

Luego de esto, se tienen temas como la gestión de capacidad de disponibilidad, gestión de sistemas operativos, la obsolescencia de equipos, entre otros. Indica que estos son solo temas principales, pero dentro de esto hay otras recomendaciones que también se han emitido respecto a la totalidad de la gestión tecnológica de la organización.

Un punto importante es que muchas están relacionadas con el tema de incidencias en plataformas de criticidad, así como todos los temas de continuidad y gestión de las plataformas.

Señala que ese es el estado de estas recomendaciones. Comenta que esto se analizó con el Sr. Rolando González Montero y se le hizo llegar cuáles eran cada una de las recomendaciones y el detalle para que él lo pudiera considerar en el plan de estabilización y para planes de mejora en la etapa de gestión de las tecnologías.

Manifiesta que no quiso entrar en el detalle de cada una de las observaciones, pues son muchas. No obstante, es importante señalar que la gran mayoría están en proceso y hay 4 que se encuentran vencidas.

El Director, Sr. Espinoza Guido, pregunta si hay alguna evidencia de que la Administración haya solicitado alguna prórroga respecto a las recomendaciones que se han expuesto como vencidas.

El Director Corporativo de Riesgo a. i., Sr. Navarro Barahona, indica que no puede contestar puntualmente este aspecto, pero cree que si existiera alguna prórroga esto no aparecería como *vencido* en el Área de Auditoría, sino que aparecería como *en prórroga* o *en análisis*. Explica que se tiene una clasificación que es *análisis* que se unificó con el tema de *en proceso*. Es decir, las recomendaciones estaban declaradas como vencidas. Igualmente, si se hubiera presentado una prórroga, aparecería una fecha ajustada.

El Director, Sr. Espinoza Guido, manifiesta que revisó el material adjunto a la agenda y es impresionante la cantidad de observaciones que se han realizado sobre el tema, y lo más preocupante de todo es que muchas de ellas son de muy alto riesgo, dado que atentarían contra la misma continuidad del negocio.

Menciona que las recomendaciones se han graficado en términos de cantidad, pero no está ponderado por nivel de riesgo. Por ejemplo, el 9% de las recomendaciones está relacionado con continuidad. En este sentido, puede ser que ese 9% sea una cantidad pequeña como lo demuestra la proporción, pero si se pondera por riesgo podría ser una de las principales falencias que se tienen sin atender.

Considera que les debe preocupar mucho la gestión que se hace en este tipo de observaciones, no solamente de la Auditoría Interna, pues le parece que también hay recomendaciones de la Auditoría Externa y otros entes.

Igualmente, se une a las palabras de la Presidenta, Sra. Badilla López, en términos de la exigencia que hace esta Junta Directiva respecto a que se atiendan estos temas con la celeridad que ameritan, cerrar las brechas y atender las recomendaciones de una manera prioritaria.

Manifiesta que ya se han llevado varios sustos y en este momento están en un período de estabilidad un poco nerviosa o relativa y se sabe que en este momento todo puede suceder. Agrega que se necesita un poco más de asignación de recursos y en todas las sesiones de la Junta Directiva deberían tener avances sobre este tema. Indica que este es el tema prioritario, pues es el más importante para la estabilidad, sostenibilidad y competitividad del Banco.

El Auditor Interno, Sr. González Cabezas, expresa que la gráfica demuestra que lo que sobra son recomendaciones, alertas, llamadas de atención y advertencias, pues es increíble la cantidad de reportes, pero se demuestra también la falta de acción y sobre todo la falta de una acción estratégica más importante, pues no se trata de poner parches sobre el problema, que es lo que considera se ha venido haciendo de alguna forma.

Indica que, efectivamente, hay algunas cuestiones que se pueden hacer en el entretanto, pero hay otras que se deben definir en forma más integral. Por ejemplo, hay un tema grueso en el sentido de si esto lo va a manejar el Banco o si se va a seguir dependiendo de gente que ni siquiera se sabe quiénes son o que de repente cambian las condiciones en las que esas operan en el mercado.

Expresa que ahora el tema tiene que ver con tomar decisiones, pero decisiones mucho más importantes. Indica que en esas recomendaciones están planteados cada uno de los problemas que tiene el Banco.

Ciertamente, se ha pedido hasta la saciedad a los proveedores que brinden una causa raíz y sencillamente no la han dado. Comenta que no sabe si esto es porque no quieren darla para seguir postergando su vigencia en este tipo de contrataciones, porque finalmente son los responsables o porque no saben qué está sucediendo.

Así pues, considera que hay que cambiar el todo para estar seguros de que se va a estar en un terreno mucho más sólido.

La Presidenta, Sra. Badilla López, externa que, con la cantidad de recomendaciones en los últimos 15 años, la expectativa era que todo fuera convergiendo hacia la normalidad en un área de la organización, en la que una buena parte de los recursos deben estar enfocados a tenerla en óptimas condiciones, es decir, a que finalmente agregue valor, pero que soporte las operaciones del Conglomerado, por lo que se representa en el país.

De lo anterior, se extrae la necesidad de ver esto con mayor profundidad. Es decir, que ellos como Junta Directiva, las áreas de control y la Administración trabajen juntos, si es que se quiere llegar a un buen norte.

Reitera que se debe abrir un espacio para repensar la ruta que se lleva y qué es lo que se debe hacer en el cortísimo plazo para dejar de tener tanta incertidumbre en esta área, que al final es el corazón de la organización, pues se está apostando a ser cada día más tecnológicos.

Manifiesta que es necesario hacer un alto y hacer una vuelta de timón, pero que sea de una manera consensuada y bien pensada, para no seguir sufriendo los problemas experimentados. Señala que todos en este órgano se han estresado mucho por la presión que ejercen las fallas que se presentan continuamente, pero también los clientes y usuarios se han visto muy afectados por lo que está sucediendo en el área.

El Director, Sr. Espinoza Guido, expresa que la Junta Directiva ha sido consciente desde el primer momento de que este era uno de los temas más urgentes que se debían atender.

Externa que ya han pasado tres años y el problema no solamente ha permanecido, sino que se ha acentuado. Expresa que ellos no pueden irse de esta gestión sin dejar encaminado, con una absoluta convicción de que los planes van a ser atendidos, con una calendarización y asignación de responsables y fechas absolutamente claras.

Señala que no se puede faltar a esa responsabilidad, pues es el tema más importante que tiene la organización y como rectores de esta, pues al final de cuentas es sobre los hombros de la Junta Directiva que pesa esa responsabilidad, no pueden cruzarse de brazos y decir que ya se tomó un acuerdo y que se ejecute, sino que se debe tomar una actitud mucho más fuerte y exigente, para que ese acuerdo que tomaron,

que está desglosado por áreas y que quizá no es tan comprensivo como se hubiera querido, pero que ataca las principales áreas de la problemática, se presente con mucha más fortaleza que como se ha atendido.

Cree que no se ha entendido la prioridad real que ellos están tratando de imponer a este tema. Reitera que hay una estabilidad muy frágil. Además, se tiene un Director de Tecnología de Información metido de lleno en resolver un problema operativo, cuando también se debe pensar en el tema estratégico.

Expresa que hoy se tiene en agenda un tema que es estratégico, el tema del Centro de Recursos Compartidos, el cual debe atenderse, como debe atenderse también el tema de transformación digital, SIPO u otro montón de cosas.

Indica que ahora todo es urgente pues no se atendieron los temas cuando se debían atender, porque se postergó y se dio prioridad a otras cosas, dado que el Banco estaba en bonanza y cuando una empresa está en bonanza, deja de ver cuáles son los problemas que debe atender.

Así pues, ya es hora de que esto se corrija y ellos, como responsables, deben velar porque eso se haga.

La Presidenta, Sra. Badilla López, muestra su acuerdo con lo expresado.

El Gerente General Corporativo a. i., Sr. Rodríguez Fernández, expresa que él no podría decir que no se han hecho esfuerzos para abordar una problemática tan importante como la que tiene el Banco y como la que él visualiza en el puesto que atiende interinamente.

En ese sentido, expresa que le quedan muy claros los temas abordados en esta sesión para analizarlo con el Sr. Marvin Rodríguez Calderón, en el tema de los niveles de exigencia que se debe dar al abordaje de estos temas.

Observa que hay temas que datan de varios años. Expresa que hay que tener consciencia de que ha existido un equipo técnico que ha administrado los recursos tecnológicos a lo interno, pero también se cuenta con asesores externos. Ciertamente, entre los cuestionamientos lógicos se tiene el tema de las razones por las que no se ha tenido una respuesta.

No obstante, lo que se evidencia en estos momentos, con base en el detalle de las observaciones y otros temas que se han revisado en las últimas semanas, es que hay que valorar que más hay que hacer, pues no es que no se está atendiendo la problemática, sino que se debe revisar qué acciones adicionales hay que agregar a este tema o bien recursos, que permitan resolver y tener acciones más ágiles a problemas que son de una relevancia significativa para la institución.

Expresa que su compromiso en este sentido tiene que ver con acoger el llamado que hace la Junta Directiva a la Administración y su traslado a las áreas respectivas, en el entendido que este es un tema de máxima prioridad y estrategia, tal y como ha sido definido por parte de esta Junta Directiva.

La Presidenta, Sra. Badilla López, indica que esta debe ser una exigencia de todos, no solamente de la Junta Directiva hacia la Administración, sino que la idea es que esto se convierta en una sinergia constante, pues al final todos son responsables del actuar y continuidad de la organización, de ahí la importancia de que se pueda priorizar cada acción, pero no como un remiendo más, sino que se tengan acciones claras que brinden la continuidad que todos están requiriendo, y principalmente los usuarios y clientes, pues de lo contrario se tendrán las mismas consecuencias que se están viendo hasta hoy.

El Vicepresidente, Sr. Cruz Marchena, recalca que esta ha sido una preocupación suya y cuando formó parte del Comité Corporativo de Tecnología siempre externó sus inquietudes respecto al tema, pero lo mejor que ha pasado es que todas las áreas de control converjan en esta preocupación. Así pues, esto no solo debe llevar a la reflexión, sino que debe llevar a la atención.

Incluso, se debe invitar a la propia Administración a modificar las prioridades que se tenían anteriormente, pues ahora esto es prioridad. Como bien se ha dicho, esto no es de hacer parches, sino que se debe buscar una solución integral al tema.

Detrás de todo esto hay un tema de riesgo de negocio y un tema de riesgo reputacional. Además, hay tendencias políticas perversas que se aprecian en proyectos de ley. Igualmente se tiene el tema de la responsabilidad de ellos como cuerpo colegiado, que los alcanza más allá de la finalización de su gestión, incluso cuatro o cinco años posteriores.

Expresa que cualquiera podría pensar que la Junta Directiva se está metiendo en temas de administración, pero esto no lo es, sino que se trata de un tema de equipo, pues la Administración, la Auditoría, la Dirección Corporativa de Riesgo, Dirección Jurídica, Dirección de Tecnología de Información, la Junta Directiva y todas las áreas a las que deban acudir, deben trabajar juntas, pues detrás de esto no solo hay riesgos de negocio.

Además, menciona que hay obsolescencia tecnológica, prórrogas de contratos que son muy riesgosos y que son cuestiones que no se pueden dejar pasar más allá de esto. En este sentido, más allá de los acuerdos, deben tomar un control respecto a establecer fechas límite, para poder buscar una solución integral a este tema, que no es de ahora, sino que lleva un poco más de tres años y si no se busca una solución se va a seguir por la misma ruta.

Explica que, si se siguen haciendo las cosas de misma forma, mismas personas, mismos equipos y proveedores se va a seguir igual. Comenta que el Auditor Interno ha señalado cosas importantes que son de suma importancia y de atención y resolución inmediata.

La Presidenta, Sra. Badilla López, mociona para:

Dar por recibido el oficio DIRCR-139-2022, mediante el cual se remite la información suministrada por la Auditoría Interna de TI, el Área de Continuidad de Negocio y la División de Riesgo Operativo de los últimos 5 años respecto a la operación de TI, en atención del inciso 11 del acuerdo JDN-5883-2021-Acd-1019-Art-7.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Dar por recibido el oficio DIRCR-139-2022, mediante el cual se remite la información suministrada por la Auditoría Interna de TI, el Área de Continuidad de Negocio y la División de Riesgo Operativo de los últimos 5 años respecto a la operación de TI, en atención del inciso 11 del acuerdo JDN-5883-2021-Acd-1019-Art-7”. (133)

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 9

6.2.- Presentación Estrategia Retención de Clientes 2021-2022.

Al ser las **diecisiete horas con treinta y ocho minutos** inician su participación virtual el Subgerente General de Negocios a. i., Sr. Víctor Rodríguez Bogantes y el Director de Investigación y Desarrollo de Mercados, Sr. Fernando Rojas Araya.

El Gerente General Corporativo a. i., Sr. Rodríguez Fernández, menciona que el interés de esta presentación es exponer el trabajo que se ha venido realizando con las estrategias de retención de clientes, la evolución de los resultados y su efectividad en el incremento de saldos de clientes que alcanzaron las estrategias emprendidas.

A partir de estas herramientas se están segmentando las diferentes estrategias de blindaje y se están determinando para cada una de ellas la cantidad de clientes objeto, el número de operaciones y el saldo de base que estaría gestionándose.

Además, se verán tres estrategias muy puntuales y el objetivo de cantidad de clientes que se van a priorizar en cada una de estas estrategias, para determinar a cuántos clientes se van a dirigir el esfuerzo y el cuál es el saldo pretendido retener.

Igualmente, se expondrán algunas estrategias de mercadeo digital que están apoyando el proceso.

El Subgerente General de Negocios a. i., Sr. Rodríguez Bogantes, agradece primeramente el voto de confianza por su nombramiento temporal como Subgerente General de Negocios a. i.

Menciona que el Banco tiene aproximadamente 4 años de venir trabajando el tema de bases de datos de una forma muy intensa y ese trabajo ha consistido en tomar gente de las plataformas de las oficinas para poder impactar de forma directa la cartera del Banco.

Expresa que, por supuesto, esta forma ha sido muy rudimentaria y poco segura. Indica que se generan algunas bases de datos, esas bases de datos se trasladan por correos, se envían a las oficinas y las oficinas se encargan de asignar personas para ir atendiendo a cada uno de los clientes que están en esas bases de datos.

Indica que esto generó un impacto, pero no como el que se está experimentando en la actualidad.

La Presidenta, Sra. Badilla López, se une a las felicitaciones, espera que puedan profundizar más esta herramienta, pues el fin es conocer al cliente y tenerlo cerca. Le parece muy bien la estrategia y espera que siga dando resultado. Dicho esto, mociona para:

Dar por recibida la presentación denominada “Estrategia Retención de Clientes 2021-2022.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Dar por recibida la presentación denominada “Estrategia Retención de Clientes 2021-2022”. (142)

Al ser las **dieciocho horas con cuarenta y dos minutos** finalizan su presentación virtual el Subgerente General de Negocios a. i., Sr. Víctor Rodríguez Bogantes, y el Director de Investigación y Desarrollo de Mercados, Sr. Fernando Rojas Araya.

La Presidenta, Sra. Badilla López, observa que los tiempos de respuesta mejoran mucho, lo cual es de suma importancia.

El Gerente General Corporativo a. i., Sr. Rodríguez Fernández, afirma que, además, este es un ejemplo de muchos desarrollos que están apoyando la gestión. Asimismo, esto es para seguimiento de ventas, pero también se tiene para el seguimiento de productividad de ejecutivos, otro tema que no se puede descuidar, para evaluar que el esfuerzo sea parejo. La medición llega al grado de región y oficina, individualizada por cada ejecutivo, de manera que se ha logrado gran desarrollo interno, el cual ha surgido de las áreas de la Subgerencia General de Negocios y la Subgerencia de Operaciones, potencializando recursos como el B.I.

ARTÍCULO 10

7.1.- El Sr. Manuel González Cabezas, Auditor General, eleva, para conocimiento, el Programa anual 2022 para la evaluación, seguimiento y control de los alcances de la Ley 7786. (Ref.: Oficio AG-23-2022)

El Auditor Interno, Sr. González Cabezas, expone que la nueva normativa SUGEF 12-21 viene a reglamentar la Ley 7786, la cual se complementa con la Ley 8204. El Reglamento a la ley existe por decreto, creado por la Conassif y aplica a todas las superintendencias.

En él se incluyen responsabilidades de suma importancia para todas las instancias del Banco, así como para la Junta Directiva Nacional y la Alta Gerencia, de manera que es pertinente un repaso general del cumplimiento de esas obligaciones. Asimismo, se abarcan las siguientes responsabilidades para las auditorías:

Artículo 14) Función de Auditoría interna

La función de auditoría interna debe elaborar y ejecutar un programa anual de evaluación, seguimiento y control, con un enfoque basado en riesgos sobre LC/FT/FPADM. Este programa, los informes de avance de su ejecución y su liquidación deben ser presentados para conocimiento del órgano de dirección del sujeto obligado (...).

Comenta que si bien la Auditoría Interna sí incluía dentro de su plan de trabajo un programa para la legitimación, ahora se solicita uno específico por aparte. De esta forma, se han abocado a construirlo y ya está en forma general en el plan aprobado por la Junta Directiva Nacional, el cual fue enviado a la Contraloría General de la República desde el 15 de noviembre de 2021. Ahora, se individualizó y, con base en criterios técnicos, se construyó el universo auditable específico para legitimación, se definieron los procesos y subprocesos, y se valoraron los criterios expuestos para establecer una calificación de riesgo alto o medio.

La verificación del cumplimiento de las responsabilidades de la Junta Directiva Nacional y de la Alta Gerencia será sujeta a evaluación de la Auditoría Interna. Se detalla además la cobertura se brindará y el tipo de estudio que se establecerá sobre ellos, para los años siguientes, donde el 2023 estará sujeto a una constatación de lo que suceda en las evaluaciones que se efectúen durante 2022, porque quizás un tema que actualmente se conceptualice con cierto grado de riesgo, a futuro pierda dicho rango.

En 2022, se definen los temas y 250 días auditor que se dedicará a cada uno de ellos. Se cuenta con un equipo interesante, ya que la norma requiere, no solo la definición de este programa, sino un personal experimentado y capacitado para medir lo relacionado con la legitimación de capitales. A través de los años, la Auditoría Interna se ha preocupado por contar con este personal certificado, como un proceso continuo, de manera que se garantiza una buena calificación de este aspecto.

La Directora, Sra. Villegas Alvarado, observa que al Comité Corporativo de Cumplimiento se le remitió previamente una serie de fechas de cumplimiento de la Auditoría Interna a partir de 2022. Consulta si lo presentado ahora en cuanto a procesos se han catalogado de alto riesgo.

El Auditor Interno, Sr. González Cabezas, confirma que todos los procesos expuestos se han sometido a criterios de evaluación de riesgo y se concluyó que son de alto riesgo, con lo cual se establece una cantidad de días para que los auditores procedan a realizar su estudio.

Algunas áreas son de riesgo medio e inclusive de alto riesgo y, dado que recientemente se ha realizado un estudio, ahora se efectuarán procesos de seguimiento de las recomendaciones establecidas. Otras áreas se someterán a un estudio completo.

La Presidenta, Sra. Badilla López, mociona para:

Dar por conocido el Programa anual 2022 para la evaluación, seguimiento y control de los alcances de la Ley 7786, remitido por la Auditoría Interna.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Dar por conocido el Programa anual 2022 para la evaluación, seguimiento y control de los alcances de la Ley 7786, remitido por la Auditoría Interna”. (134)
(Ref.: Oficio AG-23-2022)

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 11

7.2.- El Sr. Manuel González Cabezas, Auditor General, comunica que están realizando la auditoría de la ética institucional utilizando la *Guía Técnica para el desarrollo de auditorías de la ética*, emitida por la Contraloría General de la República y se requiere la colaboración para completar una encuesta sobre dicho tema. (Ref.: Oficio AG-19-2022)

El Auditor Interno, Sr. González Cabezas, solicita a los miembros de la Junta Directiva Nacional ingresar al enlace respectivo para completar la encuesta, la cual se aplica además a los titulares subordinados y a los demás funcionarios con base en un proceso de muestreo.

La Directora, Sra. Fernández Garita, observa que algunas preguntas se asocian a tener funcionarios a cargo, las cuales no se aplican para los directivos.

El Auditor Interno, Sr. González Cabezas, afirma que ese tipo de preguntas forman parte del cuestionario de la Contraloría General de la República (CGR), por lo cual no se puede modificar.

La Presidenta, Sra. Badilla López, mociona para:

Dar por recibido el oficio AG-19-2022 mediante el cual el Sr. Manuel González Cabezas, Auditor General, comunica que están realizando la auditoría de la ética institucional utilizando la Guía Técnica para el desarrollo de auditorías de la ética, emitida por la Contraloría General de la República y se requiere la colaboración para completar una encuesta sobre dicho tema.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda, por unanimidad:

“Dar por recibido el oficio AG-19-2022 mediante el cual el Sr. Manuel González Cabezas, Auditor General, comunica que están realizando la auditoría de la ética institucional utilizando la Guía Técnica para el desarrollo de auditorías de la ética, emitida por la Contraloría General de la República y se requiere la colaboración para completar una encuesta sobre dicho tema”. (143)

ARTÍCULO 12

La Presidenta, Sra. Badilla López, propone ampliar la sesión por treinta minutos más para abordar los pendientes.

Mociona para:

Extender la hora de finalización de la sesión ordinaria 5895 hasta las 7:24 p. m., a fin de concluir los puntos agendados.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda, por unanimidad:

“Extender la hora de finalización de la sesión ordinaria 5895 hasta las 7:24 p. m., a fin de concluir los puntos agendados”. (135)

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 13

8.4.1.- El Sr. Juan Francisco Rodríguez Fernández, Gerente General Corporativo a. i., remite, para valoración, el informe mensual sobre el avance y actualización del cuadro N° 1 “*Segmentación de riesgo de la cartera total por tipo de crédito*”, con corte al cierre del mes de enero 2022, en atención a la Circular Sugef-2584-2020. (Ref.: Oficio GGC-191-2022)

Al ser las **dieciocho horas con cincuenta y nueve minutos**, ingresa el Jefe de la División de Gestión Cobratoria, Sr. Miguel Mora González.

El Jefe de la División de Gestión Cobratoria, Sr. Mora González, procede con la exposición. Según el acuerdo de la Superintendencia General de Entidades Financieras (Sugef), se solicita que 15 días posteriores al fin de cada mes se presente a la Junta Directiva Nacional el seguimiento de la segmentación por riesgo, con el fin de que sea conocido y, posteriormente, remitido a dicha superintendencia.

Tal como se ha visto en meses anteriores, se cuenta con una metodología de seguimiento, la cual se ha calibrado cada tres meses. En el mes de enero, correspondió hacer un ajuste para que la cartera que incluye COVID 2-3, correspondiente a las ayudas que el Banco brindó en 2020. Durante más de un año, muchas de las carteras recibieron apoyos y los clientes están pagando de manera regular; por ello, esta cartera se clasificó igual que aquellas donde no se ha dado apoyo a los clientes.

Asimismo, las carteras COVID 4 y COVID 5, correspondientes a los apoyos otorgados durante 2021, aún se clasifican en nivel de riesgo medio o mayor, dependiendo de sus características, sobre todo para evitar un comportamiento de pago ya demostrado en los clientes posteriormente al vencimiento de las ayudas.

Con este modelo, para enero y con base en la clasificación solicitada por la Sugef, con segmentos de clientes, se detallan a continuación los saldos totales adeudados clasificados según su nivel de riesgo:

Segmentación de riesgo de la cartera total, por tipo de crédito					
En millones de colones					
Detalle	Bajo	Medio	Alto - Viable	Alto - No Viable	Total
Créditos - personas físicas	1 574 571,79	76 969,97	42 969,21	51 029,00	1 745 539,97
Consumo	894 840,18	46 778,22	29 040,81	29 238,08	999 897,30
Vivienda	599 212,63	28 493,19	13 230,43	21 284,38	662 220,63
Vehículos	10 919,21	80,34	28,93	45,84	11 074,32
Tarjetas de crédito	68 942,66	1 618,21	669,04	440,60	71 670,51
Arrendamiento Financiero	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Factoraje	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Partes relacionadas	657,11			20,10	677,21
Operaciones bursátiles	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Créditos de Sistema de Banca para el Desarrollo	32 996,67	3 583,78	1 125,19	2 256,12	39 961,75
Créditos - Empresarial	267 704,34	50 892,87	17 990,09	28 786,28	365 373,58
Créditos - Corporativo	234 044,72	1 324,06			235 368,78
Créditos - Sector Público	69 884,86				69 884,86
Créditos - Sector Financiero	191 096,90	113,73	335,28	708,33	192 254,23
Saldo total adeudado ^{1/}	2 370 299,28	132 884,41	62 419,76	82 779,74	2 648 383,18

De esta composición de la cartera cabe destacar su evolución en el tiempo, la cual se mide mensualmente, a partir de julio de 2021, donde se aprecia cómo la cartera de riesgo bajo crece; el riesgo medio disminuyó de diciembre a enero, por cerca de; el riesgo alto-viable disminuyó alrededor el riesgo alto-no viable se mantiene estable, con una leve disminución.

En el siguiente cuadro, se aprecian las variaciones:

Según lo anterior, desde agosto de 2021 en adelante, el riesgo bajo ha crecido, mayormente en enero; el riesgo medio se mantiene con tres meses continuos de pérdida en la cartera; el riesgo alto-viable conserva una tendencia estable en disminución de riesgo, así como el riesgo alto-no viable. Estas disminuciones demuestran una recuperación de aquellas carteras que, en algún momento, presentaron dificultades y los clientes han comenzado a retomar sus pagos de manera normal.

El Banco Popular continuó otorgando ayuda a los clientes entre 2021 y 2022, tal como se ilustra a continuación:

Por lo tanto, el total de la cartera representa alrededor del 7% de la cartera del Banco Popular, por lo cual, conforme transcurran los meses, el porcentaje disminuirá en vista de que los niveles de apoyo brindados en las negociaciones de pago han bajado de manera gradual, en comparación con las ayudas brindadas el año previo.

El siguiente gráfico muestra la disminución, no solo de la calidad, sino también de la composición de los tipos de ayuda:

De esta forma, se observan los arreglos de pago, principalmente con las ampliaciones de plazo que se otorga a los clientes y el rol trascendente que los refinanciamientos han ocupado en esta época, por debajo de las moratorias, que han sido cada vez menos relevantes.

El Banco Popular aún otorga algunos tipos de moratorias en casos calificados, pero esto no representa mayor número dentro de la composición total de las negociaciones, como sí sucedió en el primer semestre de 2021.

Con respecto a las metas establecidas para 2022, se detalla:

Resultado de Aplicación de la Estrategia, Enero de 2022				
Cliente	Tipo de Crédito	Crecimiento Mora	Meta	Cumplimiento
Personas físicas	Consumo y Tarjetas	2 057 691 918	2 587 874 735	100,00%
	Vivienda	74 283 352	699 761 941	100,00%
	Vehículos	15 573	16 451 843	100,00%
	Partes Relacionadas	-	918 744	100,00%
	Total	2 131 990 843	3 305 007 263	100,00%
Sector financiero		319 879 399	-	0,00%
Empresarial		494 578 305	668 018 703	100,00%
Corporativo		-	-	100,00%
Sector público		-	-	100,00%
Banca desarrollo		92 777 068	24 756 481	26,68%
Total general		3 039 225 614	3 997 782 446	100,00%

De esta forma, se cerró enero de 2022 con un deterioro menos de lo esperado, cumpliendo las metas de todos los segmentos de productos establecidos, según la clasificación de la Sugef. El Banco Popular no tiene metas establecidas únicamente con el sector financiero, dada una situación con una asociación solidaria pequeña con un problema en el flujo de caja que atrasó el mes de enero. El resto de las metas se vienen cumpliendo según lo establecido.

La Presidenta, Sra. Badilla López, agradece la información, pues permite a los directores ver el comportamiento de los distintos segmentos de la cartera.

Mociona para:

1. Dar por conocido el Informe de Seguimiento de las Circulares SGF-2584-2020 y SGF-3019-2020, a enero de 2022.
2. Autorizar a la Administración para que remita a la Sugef, en cumplimiento de lo solicitado en las circulares SGF-2584-2020 y SGF-3019-2020, el informe de seguimiento a enero de 2022.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“1. Dar por conocido el Informe de Seguimiento de las Circulares SGF-2584-2020 y SGF-3019-2020, a enero de 2022.

Cuadro 1

Segmentación de riesgo de la cartera total, por tipo de crédito, enero 2022
En millones de colones

Detalle	Bajo	Medio	Alto - Viable	Alto - No Viable	Total
Créditos – personas físicas	1 574 571,79	76 969,97	42 969,21	51 029,00	1 745 539,97
Consumo	894 840,18	46 778,22	29 040,81	29 238,08	999 897,30
Vivienda	599 212,63	28 493,19	13 230,43	21 284,38	662 220,63
Vehículos	10 919,21	80,34	28,93	45,84	11 074,32
Tarjetas de crédito	68 942,66	1 618,21	669,04	440,60	71 670,51
Arrendamiento Financiero	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Factoraje	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Partes relacionadas	657,11			20,10	677,21
Operaciones bursátiles	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Créditos de Sistema de Banca para el Desarrollo	32 996,67	3 583,78	1 125,19	2 256,12	39 961,75
Créditos - Empresarial	267 704,34	50 892,87	17 990,09	28 786,28	365 373,58
Créditos - Corporativo	234 044,72	1 324,06			235 368,78
Créditos – Sector Público	69 884,86				69 884,86
Créditos – Sector Financiero	191 096,90	113,73	335,28	708,33	192 254,23
Saldo total adeudado ^{1/}	2 370 299,28	132 884,41	62 419,76	82 779,74	2 648 383,18

Cuadro 2

Resultado de Aplicación de la Estrategia, Enero de 2022				
Cliente	Tipo de Crédito	Crecimiento Mora	Meta	Cumplimiento
Personas físicas	Consumo y Tarjetas	2 057 691 918	2 587 874 735	100,00%
	Vivienda	74 283 352	699 761 941	100,00%
	Vehículos	15 573	16 451 843	100,00%
	Partes Relacionadas	-	918 744	100,00%
	Total	2 131 990 843	3 305 007 263	100,00%
Sector financiero		319 879 399	-	0,00%
Empresarial		494 578 305	668 018 703	100,00%
Corporativo		-	-	100,00%
Sector público		-	-	100,00%
Banca desarrollo		92 777 068	24 756 481	26,68%
Total general		3 039 225 614	3 997 782 446	100,00%

2. Autorizar a la Administración para que remita a la Sugef, en cumplimiento de lo solicitado en las circulares SGF-2584-2020 y SGF-3019-2020, el informe de seguimiento a enero de 2022". (136)
(Ref.: Oficio GGC-191-2022)

ACUERDO FIRME.

Al ser las **diecinueve horas con ocho minutos**, se retira el Jefe de la División de Gestión Cobratoria, Sr. Miguel Mora González. Ingresó el funcionario de la Dirección de Gestión, Sr. Héctor Tuk Araya.

ARTÍCULO 14

8.4.2.- El Sr. Marvin Rodríguez Calderón, Gerente General Corporativo, detalla las gestiones realizadas en el IV trimestre del año 2021 para el cumplimiento del plan de trabajo para la implementación del Centro de Servicios Compartidos de TI del Banco Popular, el cual presenta un. Lo anterior, en atención al acuerdo JDN-5835-2021-Acd-502. (Ref.: Oficio GGC-125-2022)

El funcionario de la Dirección de Gestión, Sr. Tuk Araya, manifiesta que con esta presentación se cumple el acuerdo que ordena presentar el avance trimestral correspondiente a la implementación del Centro de Servicios Compartidos de TI del Banco Popular.

El corte es al cuarto trimestre del año previo y lleva un. En cuanto a las gestiones realizadas, la, que es la actividad medular para conformar la sociedad. En noviembre de 2021, se remitió al Banco Central de Costa Rica el oficio GGC-1470-2021, con la solicitud de autorización para

la SRL y se le ha dado seguimiento quincenal. En enero de 2022, se envió un nuevo oficio para solicitar el estado de la gestión, a lo cual el Banco Central respondió que se está analizando en su dependencia jurídica, cuyo veredicto se espera esta semana.

Como parte de las actividades en proceso, se lleva a cabo la definición de perfiles y contratación del personal técnico y administrativo. Se coordinó con la Dirección de Capital Humano y la Dirección de Tecnología de información para la elaboración de los perfiles del personal técnico (asesoría de la División de Gestión de Desarrollos) y personal administrativo, gestión evidenciada mediante los oficios DCD-1186-2021 y DDS-2236-202. Se recibió para aprobación mediante oficios DIRGC-22-022 y DIRCH-0052-2022 de la Dirección General Corporativa y la Dirección de Capital Humano, la propuesta del estudio técnico realizado por la División de Cultura y Desarrollo denominado "Informe Perfiles y Salario de Puestos Centro de Servicios Compartidos de TI del Banco Popular (Sociedad Responsabilidad Limitada)".

Adicionalmente, se ha trabajado con la definición procesos y documentación SRL, para lo cual se asignó un ingeniero, quien se encuentra trabajando de manera parcial y se lleva un 50% de avance. Posteriormente, se trabajará en la documentación interna de la sociedad en términos administrativos.

En cuanto a los precios de transferencia, por medio de la División de Tributos, se logró finalizar con el estudio realizado por una empresa externa que buscaba ratificar los elementos que ya se habían presentado por parte de la División Financiera del Banco Popular. Como resultado, los análisis están bien realizados, pero se incluye una serie de recomendaciones para analizar desde el punto de vista de la conformación de los gastos eventuales de esta sociedad, lo cual se está terminando de tramitar.

Además, se trabajó la definición del modelo de contratación que debería tener esta sociedad, pues cuando se presentó el estudio de viabilidad, no se tenía la claridad el mecanismo adecuado para prestar los servicios a esta sociedad. Por ello, se estableció una contratación directa por excepción y actualmente, la Dirección de Tecnología de Información tiene la indicación de gestionar la elaboración de este posible contrato entre la Sociedad y el Banco.

Finalmente, ante un acuerdo de la Junta Directiva Nacional, se ha estado trabajando en la recolección de la información de las acciones a desarrollar para cumplir con los planes de mitigación que la Dirección Corporativa de Riesgo brindó en su momento para atenuar de manera efectiva los riesgos asociados a la creación del Centro de Servicios Compartidos. La información se ha recopilado, tanto con la Dirección de Capital Humano como con el Área de Continuidad del Negocio y la Dirección de Tecnología de Información, de manera que en los próximos días se elevará este entregable a la Junta Directiva Nacional para su conocimiento.

Actualmente, se trabaja en la elaboración del presupuesto; el plan de gestión de cambio, enfocado en las actividades de sensibilización y comunicación de la conformación de esta sociedad; y el contrato que deberá establecerse para que el Banco deba brindar a esta sociedad eventualmente algunos de sus servicios de soporte.

El Auditor Interno, Sr. González Cabezas, manifiesta que no cree en el avance y asegura que la mayoría de las acciones en proceso, de acuerdo con las fechas previstas, ya debieron haberse completado. Esto fue aprobado a principios de junio y se envió al Banco Central hasta noviembre, lo cual puede generar atrasos.

Por otro lado, no se ha percibido el abordaje de los riesgos planteados y aún se está a la espera del programa de mitigación. En un informe de la Dirección de Capital Humano, se establece que no es posible brindar los salarios propuestos, de manera que se requiere una homologación. Esto deja sin la posibilidad de contratar personal apropiado. Dicha homologación está en un decreto ejecutivo, por lo cual se debe trabajar en variarlo para que esto tenga viabilidad y, como tal, debe presentarse una acción ante esta Junta Directiva Nacional para buscar la forma de utilizar su músculo político y lograr aspectos concretos.

Observa que falta acción y oportunidad, porque además esta resulta una herramienta que puede servir en la estrategia de variar la situación con la Dirección de Tecnología de Información, sin embargo, el proceso es lento.

El Director Corporativo de Riesgo a. i., Sr. Navarro Barahona, refiere que, en línea con los aspectos vinculados a los riesgos, este es un proyecto muy relevante que puede dar grandes aportes, tanto en los nuevos desarrollos como en la mejora de la condición tecnológica de la Organización. Por ello, la atención a los riesgos emitidos debe ser una prioridad; si bien solo había 10 riesgos, también se involucraron modificaciones a los riesgos anteriores y a los planes de mitigación que se estaban trabajando y para los cuales se está a la espera de respuesta.

La Presidenta, Sra. Badilla López, consulta si se podrá conocer la respuesta del Banco Central en cuanto se emita.

El Gerente General Corporativo a. i., Sr. Rodríguez Fernández, responde que así es y, de hecho, dado que este tema ya estaba programado para la semana previa, parte de las acciones seguidas fue conseguir un contacto en el Banco Central para monitorear el estado de la gestión. La información brindada es que el asunto está próximo a pasar del Área Jurídica de dicho banco a su junta directiva. Por lo tanto, se dará el seguimiento pertinente y se notificará oportunamente en el momento en que ingrese.

La Presidenta, Sra. Badilla López, puntualiza que se debe atender los cronogramas y los riesgos presentados desde el inicio, tarea que quedó pendiente y de la cual no se ha tenido mayor retroalimentación.

El Director, Sr. Espinoza Guido, señala que el hecho de que un proyecto aprobado por esta junta directiva haya tardado tanto tiempo en remitirse al Banco Central implica atrasos y que no se pueda cumplir con los pasos establecidos en el plan estratégico.

De esta manera, aunado a los problemas de la Dirección de Tecnología de Información, las pocas soluciones halladas no han tenido la debida prioridad para su atención. Esto conlleva quedar desarmados, pero con la misma responsabilidad.

Sugiere una cuota de exigencia mayor y hacer todo lo que esté al alcance para acelerar el proceso y entregarlo en el menor tiempo posible a esta junta directiva.

La Presidenta, Sra. Badilla López, mociona para:

1. Dar por conocido el detalle de las gestiones realizadas en el IV trimestre del año 2021 para el cumplimiento del plan de trabajo para la implementación del Centro de Servicios Compartidos de TI del Banco Popular, el cual presenta un avance del 29%.

Lo anterior, en atención al acuerdo JDN-5835-2021-Acd-502.

2. Instruir a la Administración a fin de que realice todo lo que esté a su alcance para acelerar el proceso de implementación del Centro de Servicios Compartidos de TI del Banco Popular y que se traiga en el menor tiempo a esta Junta Directiva.

Asimismo, que se preste atención a los riesgos asociados al proceso y que cuando se cuente con la respuesta a la consulta realizada al Banco Central, se remita para conocimiento de este Órgano Colegiado”.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda, por unanimidad:

“1. Dar por conocido el detalle de las gestiones realizadas en el IV trimestre del año 2021 para el cumplimiento del plan de trabajo para la implementación del Centro de Servicios Compartidos de TI del Banco Popular, el cual presenta un avance del 29%.

Lo anterior, en atención al acuerdo JDN-5835-2021-Acd-502.

2. Instruir a la Administración a fin de que realice todo lo que esté a su alcance para acelerar el proceso de implementación del Centro de Servicios Compartidos de TI del Banco Popular y que se traiga en el menor tiempo a esta Junta Directiva.

Asimismo, que se preste atención a los riesgos asociados al proceso y que cuando se cuente con la respuesta a la consulta realizada al Banco Central, se remita para conocimiento de este Órgano Colegiado”. (137)
(Ref.: oficio GGC-125-2022)

ACUERDO FIRME.

Finaliza la sesión al ser las **DIECINUEVE HORAS CON VEINTICUATRO MINUTOS.**

Sra. Grace Badilla López
Presidenta

Sr. Luis Alonso Lizano Muñoz
Secretario General

SESIÓN ORDINARIA 5896

Acta de la sesión ordinaria número **CINCO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS** de la Junta Directiva Nacional, celebrada mediante la modalidad de videoconferencia en el sistema Microsoft Teams, la cual se llevó a cabo en forma interactiva, simultánea e integral a las **DIECISÉIS HORAS CON TREINTA Y CUATRO MINUTOS** del **LUNES VEINTIUNO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS**. La convocatoria a la presente sesión se efectuó de conformidad con lo dispuesto en la ley. Asistentes: la Presidenta, Sra. Grace Badilla López; el Vicepresidente, Sr. Francisco Eiter Cruz Marchena; el Director, Sr. Raúl Espinoza Guido; el Director, Sr. Mario Campos Conejo; la Directora,

Sra. Marta Villegas Alvarado; la Directora, Sra. Margarita Fernández Garita, el Director, Sr. Gilberth Díaz Vásquez. Además, el Gerente General Corporativo a. i., Sr. Juan Francisco Rodríguez Fernández; el Auditor Interno, Sr. Manuel Gonzalez Cabezas; el Director Corporativo de Riesgo a. i., Sr. Alberto Navarro Barahona; el Asesor Legal, Sr. Juan Luis León Blanco y el Secretario General, Sr. Luis Alonso Lizano Muñoz. Ausente con permiso: el Gerente General Corporativo, Sr. Marvin Rodríguez Calderón.

ARTÍCULO 1

Inicia la sesión.

La Presidenta, Sra. Badilla López, da la bienvenida a todos, procede a comprobar el cuórum y señala que se encuentran todos presentes para iniciar la sesión.

Se procede a conocer el orden del día:

“1.- Aprobación del orden del día.

2.- Aprobación del acta.

- Aprobación del acta de la sesión ordinaria n.º 5894.

3.- Correspondencia.

3.1.- El Sr. Jorge Monge Bonilla, Secretario del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, comunica que se dispuso aprobar las correcciones al texto del Acuerdo SUGEF 2-10, Reglamento sobre Administración Integral de Riesgos. (Ref.: Oficio CNS-1715/04)

3.2.- El Sr. Luis Alonso Lizano Muñoz, Secretario General, envía convocatoria al Directorio Nacional de la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras, para participar en la sesión ordinaria n.º 5897 del 23 de febrero de 2022 a partir de las 5:00 p. m., dado que la Dirección Jurídica ya se reunió con la asesora contratada por el Directorio, y agradece contar con la participación de los directores que tengan posibilidad de asistir. (Ref.: Oficio SJDN-180-2022 y acuerdo 17-707-2022)

3.3.- La Sra. Lineth Artavia González, Secretaria del Concejo Municipal de San Pablo de Heredia, envía solicitud a las diferentes juntas directivas de bancos privados y públicos, con el objetivo de realizar una alianza y analizar la opción de instalar una sucursal bancaria en el cantón de San Pablo de Heredia. (Ref.: Oficio MSPH-CM-ACUER-66-22)

4.- Asuntos de Presidencia.

5.- Asuntos de Directores.

6.- Seguimiento Plan Estratégico Conglomerado y Planes de Acción.

7.- Informes y seguimiento de órganos de Junta Directiva.

8.- Asuntos Resolutivos.

8.1. Directorio de la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras.

8.2. Secretaría de la Junta Directiva Nacional.

8.2.1.- El Sr. Luis Alonso Lizano Muñoz, Secretario General, solicita aprobar la propuesta de modificación al Presupuesto 2022 de la Junta Directiva Nacional, para la contratación de los Miembros Externos de los Comités Corporativos. (Ref.: Oficio SJDN-185-2022)

8.3. Comités de Apoyo.

Comité Corporativo de Auditoría.

8.3.1.- El Comité Corporativo de Auditoría eleva para conocimiento y aprobación, el Informe Final de la Auditoría Externa correspondiente a los Estados Financieros Separados del Banco Popular con corte al 31 de diciembre de 2021, así como la respectiva Carta de Gerencia elaborados por el Despacho Crowe Horwath CR S. A.

Además, recomienda a la Junta Directiva Nacional solicitar a la Administración, un informe sobre cuáles son las acciones planteadas para administrar las debilidades significativas de control interno evidenciadas en el Informe de la Auditoría Externa correspondiente a los Estados Financieros Separados y también las oportunidades de mejora en materia de Tecnología de Información encontradas en periodos anteriores y que poseen un nivel de riesgo elevado. (Ref.: Acuerdo CCA-4-acd-29-2022-Art-4)

8.3.2.- Informe de Auditoría Externa sobre el cumplimiento del Reglamento sobre idoneidad de los miembros del órgano de dirección y de la alta gerencia de las entidades financieras (Acuerdo SUGEF 22-18).

Comisión de Pautas y Banca Social.

8.3.3.- La Comisión de Pautas y Banca Social eleva, para conocimiento y aprobación, el Informe Trimestral de las bancas (Banca Social, Banca de Desarrollo Empresarial y Fodemipyme) correspondiente al cuarto trimestre de 2021. (Ref.: Acuerdo CPBS-2-Acd-16-2022-Art-3)

8.4. Gerencia General Corporativa.

8.4.1.- El Sr. Juan Francisco Rodríguez Fernández, Gerente General Corporativo a. i., remite el Informe con los Resultados del Sistema de Gestión de Tercerización de Servicios con corte a diciembre 2022. Lo anterior en atención del inciso 29 del acuerdo 183, correspondiente a la sesión 5624. (Ref.: Oficio GGC-58-2022)

8.4.2.- El Sr. Juan Francisco Rodríguez Fernández, Gerente General Corporativo a. i., solicita dar por atendido el acuerdo 282 de la sesión 5815 en relación con la aprobación de la Política para el uso de las estimaciones colectivas para mitigar el deterioro en las estimaciones específicas, producto de la afectación en el nivel de ingresos de los clientes que tenía una vigencia temporal hasta el 31 de diciembre del 2021.

Además, informa que la ausencia de una política para el uso de estimaciones colectivas fue abordada por el Comité de Activos y Pasivos, y se solicitó a la Dirección Corporativo de Riesgo valorar la viabilidad de reactivar dicha política, respuesta que todavía está pendiente de analizarse, luego de lo cual se procederá con la remisión de la propuesta definida para su aprobación por parte de la Junta Directiva. (Ref.: Oficio GGC-183-2022)

8.5. Sociedades Anónimas.

8.6. Otras dependencias internas o externas.

9.- Asuntos Varios”.

La Presidenta, Sra. Badilla López, solicita que se saque de agenda el punto 8.4.1, a pedido de la Administración.

Se aprueba el orden del día con la modificación señalada.

ARTÍCULO 2

2. Aprobación del acta de la sesión ordinaria n.º 5894.

La Presidenta, Sra. Badilla López, al no haber observaciones, mociona para:

Aprobar el acta de la sesión ordinaria No. 5894, celebrada el 14 de febrero del 2022.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Aprobar el acta de la sesión ordinaria No. 5894, celebrada el 14 de febrero del 2022”. (151)

ARTÍCULO 3

3.1.- El Sr. Jorge Monge Bonilla, Secretario del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, comunica que se dispuso aprobar las correcciones al texto del Acuerdo SUGEF 2-10, *Reglamento sobre Administración Integral de Riesgos*. (Ref.: Oficio CNS-1715/04)

La Presidenta, Sra. Badilla López, mociona para:

Dar por conocido y trasladar a la Administración el oficio CNS-1715/04, mediante el cual el Sr. Jorge Monge Bonilla, Secretario del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, comunica que se dispuso aprobar las correcciones al texto del Acuerdo SUGEF 2-10, Reglamento sobre Administración Integral de Riesgos.

Lo anterior, de conformidad con el artículo 8 del acta 1712-2021 del 31 de enero del 2022 del Conassif.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Dar por conocido y trasladar a la Administración el oficio CNS-1715/04, mediante el cual el Sr. Jorge Monge Bonilla, Secretario del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, comunica que se dispuso aprobar las correcciones al texto del Acuerdo SUGEF 2-10, Reglamento sobre Administración Integral de Riesgos.

Lo anterior, de conformidad con el artículo 8 del acta 1712-2021 del 31 de enero del 2022 del Conassif”. (152)

ARTÍCULO 4

3.2.- El Sr. Luis Alonso Lizano Muñoz, Secretario General, envía convocatoria al Directorio Nacional de la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras, para participar en la sesión ordinaria n.º 5897 del 23 de febrero de 2022 a partir de las 5:00 p. m., dado que la Dirección Jurídica ya se reunió con la asesora contratada por el Directorio, y agradece contar con la participación de los directores que tengan posibilidad de asistir. (Ref.: Oficio SJDN-180-2022 y acuerdo 17-707-2022).

La Presidenta, Sra. Badilla López, mociona para:

Dar por conocido el oficio SJDN-180-2022, mediante el cual el Sr. Luis Alonso Lizano Muñoz, Secretario General, envía convocatoria al Directorio Nacional de la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras, para participar en la sesión ordinaria n.º 5897 del 23 de febrero de 2022 a partir de las 5:00 p. m., dado que la Dirección Jurídica ya se reunió con la asesora contratada por el Directorio, y agradece contar con la participación de los directores que tengan posibilidad de asistir.

Lo anterior, a partir de lo dispuesto en el acuerdo JDN-5886-Acd-017-2022-art-8 del 12 de enero del 2022.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Dar por conocido el oficio SJDN-180-2022, mediante el cual el Sr. Luis Alonso Lizano Muñoz, Secretario General, envía convocatoria al Directorio Nacional de la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras, para participar en la sesión ordinaria n.º 5897 del 23 de febrero de 2022 a partir de las 5:00 p. m., dado que la Dirección Jurídica ya se reunió con la asesora contratada por el Directorio, y agradece contar con la participación de los directores que tengan posibilidad de asistir.

Lo anterior, a partir de lo dispuesto en el acuerdo JDN-5886-Acd-017-2022-art-8 del 12 de enero del 2022”. (153)
(Ref.: acuerdo 17-707-2022)

ARTÍCULO 5

3.3.- La Sra. Lineth Artavia González, Secretaria del Concejo Municipal de San Pablo de Heredia, envía solicitud a las diferentes juntas directivas de bancos privados y públicos, con el objetivo de realizar una alianza y analizar la opción de instalar una sucursal bancaria en el cantón de San Pablo de Heredia. (Ref.: Oficio MSPH-CM-ACUER-66-22)

La Presidenta, Sra. Badilla López, mociona para:

Trasladar a la Administración el oficio MSPH-CM-ACUER-66-22, mediante el cual la Sra. Lineth Artavia González, Secretaria del Concejo Municipal de San Pablo de Heredia, envía solicitud a las diferentes juntas directivas de bancos privados y públicos, con el objetivo de realizar una alianza y analizar la opción de instalar una sucursal bancaria en el cantón de San Pablo de Heredia.

Lo anterior a fin de que se realice el análisis respectivo y se comunique a esta Junta Directiva lo que corresponda.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Trasladar a la Administración el oficio MSPH-CM-ACUER-66-22, mediante el cual la Sra. Lineth Artavia González, Secretaria del Concejo Municipal de San Pablo de Heredia, envía solicitud a las diferentes juntas directivas de bancos privados y

públicos, con el objetivo de realizar una alianza y analizar la opción de instalar una sucursal bancaria en el cantón de San Pablo de Heredia.

Lo anterior a fin de que se realice el análisis respectivo y se comunique a esta Junta Directiva lo que corresponda". (154)

ARTÍCULO 6

4.- Asuntos de Presidencia

La Presidenta, Sra. Badilla López, menciona que en asunto de presidencia tiene tres temas. Indica que los dos primeros temas se encuentran relacionados.

En primer lugar, debe comentar que hoy era el último día de incapacidad que tenía el Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón, quien fue a una cita médica y el médico le aconsejó que guarde un poco más de reposo.

Así pues, está solicitando 4 días de vacaciones. De mañana martes 22 de febrero al viernes 25 de febrero.

En ese sentido, mociona para:

Aprobar, del 22 de febrero al 25 de febrero del 2022, el periodo de vacaciones al Gerente General Corporativo, Sr. Marvin Rodríguez Calderón.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

"Aprobar, del 22 de febrero al 25 de febrero del 2022, el periodo de vacaciones al Gerente General Corporativo, Sr. Marvin Rodríguez Calderón". (144)
(Ref.: oficio GGC-226-2022)

ACUERDO FIRME.

La Presidenta, Sra. Badilla López, menciona que además el nombramiento anterior del Sr. Rodríguez Fernández y Sr. Rodríguez Bogantes se hizo hasta el 18 de febrero y, como se les informó, han tenido que estar actuando sábado y domingo, por lo que se hace necesario que se avale lo actuado en estos días o que se pueda nombrar al Sr. Rodríguez Fernández desde el 19 de febrero hasta el 25 de febrero, inclusive, como Gerente General Corporativo a. i. y al Sr. Rodríguez Bogantes como Subgerente General de Negocios a. i.

El Gerente General Corporativo a. i., Sr. Rodríguez Fernández, solicita que se considere que el nombramiento sea hasta el 27 de febrero, pues si bien no es un día hábil les permitiría avanzar con algunos temas que podrían tener que atender sábado y domingo, incluso la atención de algún comité de crisis o alguna situación que se pueda dar en día no hábil.

La Directora, Sra. Fernández Garita, indica que la nota del Sr. Rodríguez Calderón habla de vacaciones hasta el 25 de febrero. Es decir, tendría que estar disponible el 26 y 27 aunque no sean días hábiles. Recuerda que el día 26 es pagado.

Además, recomienda que se indique explícitamente que el nombramiento es retroactivo.

La Presidenta, Sra. Badilla López, agradece la anotación.

El Vicepresidente, Sr. Cruz Marchena, menciona que, desde su perspectiva, más que hablar de una fecha, se puede hablar de ampliar el nombramiento hasta el 25, pues eso absorbería el sábado anterior también.

La Directora, Sra. Fernández Garita, subraya que también se podría indicar que sería durante el periodo de vacaciones.

El Vicepresidente, Sr. Cruz Marchena, manifiesta que no sería necesario indicar que es retroactivo, pues se está prorrogando hasta el 25 de febrero, por lo que quedaría cubierto todo el espacio desde el primer nombramiento hasta este último.

La Directora, Sra. Fernández Garita, indica que ya pasaron los días en cuestión.

El Vicepresidente, Sr. Cruz Marchena, expresa que si se decide ampliar el plazo ya quedaría jurídicamente lleno ese plazo.

La Directora, Sra. Fernández Garita, indica que lo que pasa es que el acuerdo original solo llegaba hasta el día 18.

El Director, Sr. Campos Conejo, expresa que el acuerdo debe decir que es hasta el día 25 inclusive.

La Presidenta, Sra. Badilla López, mociona para:

1. Nombrar, de forma retroactiva, como Gerente General a. i. al Sr. Juan Francisco Rodríguez Fernández, durante el periodo del 19 al 25 de febrero de 2022, inclusive.

2. Nombrar, de forma retroactiva, como Subgerente General de Negocios a. i. al Sr. Víctor Rodríguez Bogantes, durante el periodo del 19 al 25 de febrero de 2022, inclusive.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“1. Nombrar, de forma retroactiva, como Gerente General a. i. al Sr. Juan Francisco Rodríguez Fernández, durante el periodo del 19 al 25 de febrero de 2022, inclusive.

2. Nombrar, de forma retroactiva, como Subgerente General de Negocios a. i. al Sr. Víctor Rodríguez Bogantes, durante el periodo del 19 al 25 de febrero de 2022, inclusive”. (145)
(Ref.: oficio GGC-226-2022)

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 8

La Presidenta, Sra. Badilla López, comenta que el viernes anterior se hizo entrega simbólica de las llaves del Edificio Metropolitano a la empresa que va a iniciar con los trabajos de reforzamiento y demás.

Señala que fue una actividad sentida y simbólica de lo que representa ese edificio para los funcionarios de esta organización, pero también de la ciudadanía en general, pues no deja de ser un emblema que el Banco de las Trabajadoras y Trabajadores cuente con un lugar como ese edificio tan hermoso y espera que con este trabajo quede más bonito.

ARTÍCULO 10

8.2.1.- El Sr. Luis Alonso Lizano Muñoz, Secretario General, solicita aprobar la propuesta de modificación al Presupuesto 2022 de la Junta Directiva Nacional, para la contratación de los Miembros Externos de los Comités Corporativos. (Ref.: Oficio SJDN-185-2022)

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz, informa que esta solicitud obedece a la necesidad de reforzar la partida de Servicios Informáticos, para el cargo de miembro externo del Comité Corporativo de Tecnología de Información, en concordancia con el nuevo mandato de esta Junta Directiva para dotar de miembros externos al Comité Corporativo de Tecnología de Información; y la partida de Servicios en Ciencias Económicas y Sociales, la cual nunca se había tenido, para los miembros externos del Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones, así como el Comité de Cumplimiento de Banco y el Comité Corporativo de Auditoría.

Asimismo, se busca reforzar la partida de Otros Impuestos del Centro de Costos 420000, para contar con los recursos que permitan pagar la porción de ley correspondiente a las especies fiscales.

De este modo, se solicita pagar por sesión a los miembros externos una suma igual a lo que se gana en dietas, equivalente a ₡210.365,00, más el impuesto de venta, proyectando dos reuniones al mes para el Comité Corporativo de Tecnología de Información, el Comité de Cumplimiento de Banco y el Comité Corporativo de Auditoría; y una reunión para el Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones.

Con ello, las partidas se reforzarían, respectivamente, como sigue:

- Partida 1-04-05, Servicios Informáticos, del Centro de Costos 420000, por un monto de ₡5.705.000,00.
- Partida 1-04-04, Servicios en Ciencias Económicas y Sociales, del Centro de Costos 420000, por un monto de ₡10.741.000,00.
- Partida 1-09-99, Otros Impuestos, del Centro de Costos 420000, por un monto de ₡350.000,00.

El trasfondo para el reforzamiento de la partida 1-04-04, Servicios en Ciencias Económicas y Sociales, obedece a la proyección de una subejecución en enero y febrero de 2022, en cuanto a que la Junta Directiva Nacional ha solicitado reunirse solo dos veces por mes en lugar de cuatro.

La Presidenta, Sra. Badilla López, mociona para:

Aprobar la modificación al Presupuesto 2022 de la Junta Directiva Nacional, según el siguiente detalle:

a. Dotar de recursos presupuestarios la partida 1-04-05 Servicios Informáticos, del Centro de Costos 420000, por un monto de ₡5.705.000,00 (cinco millones setecientos cinco mil colones exactos). Lo anterior, con el propósito de contratar a la persona para el cargo de miembro externo del Comité Corporativo de Tecnología de Información.

b. Reforzar de recursos presupuestarios la partida 1-04-04 Servicios en Ciencias Económicas y Sociales, del Centro de Costos 420000, por un monto de ₡10.741.000,00 (diez millones setecientos cuarenta y un mil colones exactos). Lo anterior, con el propósito de contratar a las personas para el cargo de miembro externo de los Comités Corporativos de Cumplimiento, Auditoría y Nominaciones y Remuneraciones.

c. Reforzar de recursos presupuestarios la partida 1-09-99 Otros Impuestos, del Centro de Costos 420000, por un monto de ₡350.000,00 (trescientos cincuenta mil colones exactos). Lo anterior, por cuanto en toda contratación de bienes y servicios que realice, el Banco se debe pagar el 50% del monto correspondiente a las especies fiscales y el contratista el otro 50%, de conformidad con la resolución R-DCA-00423-2021 emitida por la Contraloría General de la República y la circular DCADM-766-2021 de la División de Contratación Administrativa.

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en la resolución R-DC-24-2014, Normas Técnicas sobre Presupuesto Público N1-2012-DC-DFOE del 27 de febrero del 2012, apartado 4.3.10. Modificaciones presupuestarias. Así como según lo dispuesto en el Capítulo 2) Aspectos Generales sobre Presupuesto y Modificaciones, Apartado: Cambios o incrementos en partidas y subpartidas presupuestarias que requieren aprobación previa de la Junta Directiva Nacional del Manual de Políticas Institucionales.

Además de lo dispuesto en el acuerdo JDN-5133-Acd-004-2014-Art-5 del 14 de enero del 2014, el cual se refiere a las modificaciones presupuestarias.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Aprobar la modificación al Presupuesto 2022 de la Junta Directiva Nacional, según el siguiente detalle:

a. Dotar de recursos presupuestarios la partida 1-04-05 Servicios Informáticos, del Centro de Costos 420000, por un monto de ₡5.705.000,00 (cinco millones setecientos cinco mil colones exactos). Lo anterior, con el propósito de contratar a la persona para el cargo de miembro externo del Comité Corporativo de Tecnología de Información.

b. Reforzar de recursos presupuestarios la partida 1-04-04 Servicios en Ciencias Económicas y Sociales, del Centro de Costos 420000, por un monto de ₡10.741.000,00 (diez millones setecientos cuarenta y un mil colones exactos). Lo anterior, con el propósito de contratar a las personas para el cargo de miembro externo de los Comités Corporativos de Cumplimiento, Auditoría y Nominaciones y Remuneraciones.

c. Reforzar de recursos presupuestarios la partida 1-09-99 Otros Impuestos, del Centro de Costos 420000, por un monto de ₡350.000,00 (trescientos cincuenta mil colones exactos). Lo anterior, por cuanto en toda contratación de bienes y servicios que realice, el Banco se debe pagar el 50% del monto correspondiente a las especies fiscales y el contratista el otro 50%, de conformidad con la resolución R-DCA-00423-2021 emitida por la Contraloría General de la República y la circular DCADM-766-2021 de la División de Contratación Administrativa.

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en la resolución R-DC-24-2014, Normas Técnicas sobre Presupuesto Público N1-2012-DC-DFOE del 27 de febrero del 2012, apartado 4.3.10. Modificaciones presupuestarias. Así como según lo dispuesto en el Capítulo 2) Aspectos Generales sobre Presupuesto y Modificaciones, Apartado: Cambios o incrementos en partidas y subpartidas presupuestarias que requieren aprobación previa de la Junta Directiva Nacional del Manual de Políticas Institucionales.

Además de lo dispuesto en el acuerdo JDN-5133-Acd-004-2014-Art-5 del 14 de enero del 2014, el cual se refiere a las modificaciones presupuestarias”. (147)

(Ref.: oficio SJDN-185-2022)

ACUERDO FIRME.

Al ser las **diecisiete horas con veinticuatro minutos**, inician su participación virtual los representantes del Despacho Crowe Horwath CR S. A.: Sr. Juan Carlos Lara Povedano, Sra. Francinne Sojo Mora, Sra. Idania Salazar Salazar, Sr. Luis Miguel Araya Méndez, Sra. Marta Elena Lizano Gamboa y el Sr. Jorge Chinchilla Castro.

Además, se unen a la sesión el Subgerente General de Operaciones, Sr. Daniel Mora Mora; el Director Financiero Corporativo, Sr. Esteban Meza Bonilla; y el Jefe de la División de Contabilidad Analítica, Sr. Sergio Morales Saéñz.

ARTÍCULO 11

8.3.1.- El Comité Corporativo de Auditoría eleva para conocimiento y aprobación, el Informe Final de la Auditoría Externa correspondiente a los Estados Financieros Separados del Banco Popular con corte al 31 de diciembre de 2021, así como la respectiva Carta de Gerencia elaborados por el Despacho Crowe Horwath CR S. A.

Además, recomienda a la Junta Directiva Nacional solicitar a la Administración, un informe sobre cuáles son las acciones planteadas para administrar las debilidades significativas de control interno evidenciadas en el Informe de la Auditoría Externa correspondiente a los Estados Financieros Separados y también las oportunidades de mejora en materia de Tecnología de Información encontradas en periodos anteriores y que poseen un nivel de riesgo elevado. (Ref.: Acuerdo CCA-4-acd-29-2022-Art-4)

La Directora, Sra. Fernández Garita, manifiesta que el informe viene muy limpio, no obstante, existen numerosas situaciones relacionadas con el control interno a las cuales se debe prestar atención.

El Representante del Despacho Crowe Horwath CR S. A., Sr. Lara Povedano, señala que esta exposición obedece al cumplimiento contractual y lo requerido por la Superintendencia General de Entidades Financieras (Sugef), en cuanto a que todos estos informes se reciban y sean discutidos a nivel del gobierno corporativo. Se presenta el resultado del trabajo de la auditoría para el Banco Popular, por el periodo de un año terminado al 31 de diciembre de 2021.

El objetivo de esta auditoría es expresar una opinión sobre los estados financieros del Banco Popular y de Desarrollo Comunal. Cabe mencionar que se presentará, separadamente, una opinión sobre los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2021, los cuales tienen fecha de presentación el 31 de marzo y, por lo tanto, un proceso diferente.

Como objetivos específicos, se incluyen:

- Opinión de estados financieros.
- Evaluación de riesgo y control interno.
- Evaluación de los sistemas de información.
- Evaluación cumplimiento normativa, leyes y reglamentos.

Hace algunos años, las evaluaciones de control interno eran más frecuentes y, por ello, se incluía en la carta de gerencia si hubo algún control que no se había llevado a cabo o con alguna deficiencia. Además, se toman como referencia las normas 315 y 330, donde se requiere que los auditores evalúen el riesgo y tengan una respuesta a este, lo cual implica que, ante más riesgo, se tengan mayores procedimientos de auditoría; esto se conoce también como una auditoría basada en riesgos.

Es importante aclarar que esta no es una auditoría de los sistemas de información *per se*, sino que tiene un alcance mucho mayor. En respuesta a la normativa 315, se requiere evaluar cómo puede afectar en el proceso de la auditoría financiera. Tampoco es un trabajo de auditoría de la normativa SUGEF 14-17, correspondiente al marco de gestión de tecnología de información al cual el Banco debe apegarse. Para ello, hizo ya un trabajo por otra firma, presentado hace un par de años, con un plan de acción para terminar de implementarlo.

En una auditoría, son importantes todos los procesos que se relacionan con estar actualizados en el cumplimiento de normativa, leyes y reglamentos. Es común que las regulaciones estén en constante cambio desde los distintos reguladores que, para el Banco, son el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (Conassif) y la Superintendencia General de Entidades Financieras (Sugef). También, afectan otras leyes, como el impuesto sobre la renta o el impuesto de valor agregado, derivados de la Ley n.º 9635.

La metodología utilizada se deriva de las normas internacionales de auditoría:

1. Planificación: se debe entender lo relacionado con el tema financiero y, para ello, se debe planificar adecuadamente el trabajo.

2. Estudios de leyes, reglamentos y normativa.
3. Dirección y supervisión: existen diferentes socios que atienden las distintas entidades, sobre todo porque algunas requieren mayor sofisticación.
4. Pruebas analíticas: estas tienen la tendencia de comparar la entidad con el mercado. Además, para trabajar por muestreos, se debe realizar una serie de pruebas para determinar las áreas donde surgen comportamientos que se busca verificar.
5. Evaluación y análisis de la estructura de control interno y riesgo: esto aclara la confianza que se da al control interno y cuántos riesgos tiene la entidad para elaborar un programa de auditoría.
6. Elaboración y ejecución del programa de auditoría: este tiene como finalidad realizar pruebas sustantivas donde se verifican los saldos de estados financieros entregados por la entidad. Normalmente, una proporción importante de este trabajo requiere de procesos de confirmación de saldos con terceros, para una mayor seguridad a la hora de emitir una opinión.
7. Revisión de los estados financieros y notas: estos son presentados por la Administración y se comparan los resultados de las pruebas realizadas por la auditoría con las cifras incluidas en los estados financieros para determinar su razonabilidad.

El trabajo realizado permite presentar la siguiente opinión sobre el Banco Popular y de Desarrollo Comunal:

Hemos auditado los estados financieros separados de Banco Popular y de Desarrollo Comunal (el Banco), que comprenden el estado de situación financiera separado al 31 de diciembre de 2021, los estados de resultados integrales separado, de cambios en el patrimonio separado y de flujos de efectivo separado correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros separados que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros separados adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera del Banco al 31 de diciembre de 2021, así como sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con la normativa emitida por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero y la Superintendencia General de Entidades Financieras.

La NIA 800 es el tipo de opinión más común en el sistema financiero. Sin embargo, debido a que en Costa Rica se establece una base de preparación de estados financieros basada en normas internacionales de información financiera, se debe informar que la base contable utilizada es la del Conassif y la Sugef, que pueden ser no adecuadas para otros propósitos.

Asimismo, se agrega un párrafo de énfasis en relación con la pandemia por el Covid-19:

En nota 39 a los estados financieros se presentan las revelaciones referentes al estado de emergencia por la pandemia por COVID-19 y cómo la Administración ha gestionado dicha condición.

Es razonable pensar que cualquier persona que va a leer estos estados financieros quisiera saber cómo afectó la pandemia al Banco y, para ello, es importante contar con estas notas. Se espera que para el próximo año no sea necesario elaborarla.

En el cuerpo de la opinión, desde las normas internacionales de auditoría, se requiere incluir ciertos asuntos claves, es decir, aquellos que no son salvedades a los estados financieros, pero que todo lector del presente trabajo debe leer para entender qué tipo de trabajo se ha realizado, como una forma de asegurar cierta calidad. Estos asuntos claves, además, no se refieren a alguna debilidad en especial.

El primer asunto clave es la cartera de crédito del Banco, que es el principal activo que se mantiene, la cual representa el 62,21% de los activos totales y concentra los principales factores de administración de riesgo de crédito referente a recuperación de los saldos adeudados, concentraciones de saldos, diversificación de productos, entre otros. Dichos factores afectan el valor de recuperación del activo.

Por lo tanto, como auditores externos, se enfocó la atención en verificar que este activo sea razonable, de distintas formas, como al analizar el control interno y determinar que los procesos de otorgamiento de crédito son adecuados. Además, se revisa un proceso de confirmación de saldos, donde se comprueba que existen los activos y un deudor asociado a ellos; y se realiza otra prueba consistente en identificar si se cumple con el acuerdo SUGEF 1-05, "Normas Generales para Clasificación y Calificación de los Deudores para la cartera de crédito", correspondiente a las normas generales para la clasificación y calificación de los deudores para la cartera de crédito. Es decir, para generar

la estimación por incobrables, existen reglas específicas establecidas por la Sugef, a través de las cuales el Banco cuantifica dicha estimación. En la auditoría, se verifica que el Banco haya seguido tales lineamientos para determinar si la estimación es razonable. También se emplea otra reglamentación para este proceso, correspondiente al acuerdo SUGEF 19-16, "Reglamento para la determinación y el registro de estimaciones contracíclicas". Al 31 de diciembre 2021 el monto de estas estimaciones asciende.

El segundo asunto clave corresponde al portafolio de inversiones, que es el segundo activo del Banco que ha tenido un crecimiento importante, después de la pandemia, derivado de una gran cantidad de liquidez externa. Habiendo menos colocación de crédito, el Banco debe buscar dónde lograr cierta rentabilidad sobre este portafolio de inversiones.

Normalmente, a un portafolio de inversiones de este tipo se le considera de riesgo alto, a grandes rasgos por la difícil situación fiscal del país debido a la pandemia, los problemas para realizar pagos, el refinanciamiento de la deuda y, sabiendo que el Banco mantiene una concentración importante en el sector Gobierno, esto representaba un riesgo alto. Esto significa que, al analizar la cartera, se puede mitigar el riesgo y, de esta forma, en el portafolio de inversiones se realiza una confirmación total para que quienes lo tengan en custodia confirmen que el saldo es el correcto. Además, se realiza otro tipo de pruebas, como verificar que la valoración realizada de acuerdo con los vectores de precio es la adecuada.

Con la entrada en vigor de la NIIF 9, "Instrumentos Financieros", se debió verificar el establecimiento del modelo de negocios realizado con otra firma de contadores públicos en otra consultoría para dividir las responsabilidades.

Sin embargo, a pesar de todas las pruebas, queda siempre un riesgo residual importante, es decir, que la concentración en los títulos del sector público en el momento pudiera tener un problema con el Gobierno. El riesgo se ha bajado a un nivel medio, viendo que la situación del país va en franca mejoría.

El portafolio de inversiones mantiene ciertas incertidumbres con respecto a su valoración, la cual se realiza utilizando vectores de precio establecidos por una compañía que los provee. Esto cambiará muy pronto y las metodologías estarán establecidas por cada una de las entidades financieras, pero, mientras tanto, el vector de precios permite verificar si la valoración es adecuada.

El tercer asunto clave son las obligaciones con el público, a través de las que se genera la liquidez utilizada para adquirir el portafolio de inversiones y generar créditos. Así, se recalca que el Banco no es gran captador de recursos a la vista en cuentas corrientes y tiene cifras bajas; esto ha cambiado últimamente, debido en gran parte a los depósitos que han realizado sus subsidiarias en el Banco. La partida de terceros no asociados al Banco Popular no es tan significativa como en otras entidades.

En cuanto al control interno y el cumplimiento normativo, se informa sobre las debilidades significativas de control, las cuales se incluyen en la carta de gerencia. En ella, se abordan algunos temas que a la fecha han sido aclarados por la Administración, donde se brinda cierta información adicional y pasa el proceso de discusión para determinar que la carta de gerencia es de satisfacción para ambas partes. Recuerda que el periodo de tiempo para realizar esta auditoría es corto, por lo cual se realizan muchas pruebas durante el año, donde se generan otras cartas de gerencia y, al presentar una de ellas en los primeros 30 días del mes, queda muy poco tiempo a la Administración para revisar y presentar a la Superintendencia.

Explica que en años anteriores han solicitado una conciliación de bienes del Registro de la Propiedad con los bienes que mantiene el Banco, con la finalidad de conciliar los saldos propios de los bienes de uso con el Registro de la Propiedad, sin embargo, hay un tema más complejo, ya que se mantienen dos tipos de bienes adicionales a los de uso. Esto, pues los bienes que se reciben en dación de pago deben hacer una conciliación entre bienes que están en el registro público y que el Banco Popular mantiene como suyos en los fideicomisos, por ejemplo, un fideicomiso de garantía aparece a nombre del Banco Popular, pero no es de uso, de manera que, si aparece en el Registro Público debe mantenerse separado y conciliado.

Señala que los bienes que están en fideicomiso y los de uso están pendientes de conciliar y depurar.

Por otra parte, el Banco Popular tiene una cantidad importante de cuentas corrientes en disponibilidades con el mismo banco y con otros bancos, estas cuentas tienen en sus conciliaciones locales una serie de partidas conciliatorias que no han sido depuradas.

Indica que en muchos casos los saldos que mantienen estas partidas conciliatorias tienen saldos similares al deber y al haber, pero no se ha logrado terminar el proceso de depuración para terminar las partidas, si estas se eliminaran aún quedarían algunos saldos, pues no hay un cierre entre lo que está al deber y al haber. Esta es una debilidad significativa de control.

Comenta que hay otros informes que se presentan que no están dentro de esta explicación: reglamento de la Administración Integral de Riesgos, proceso que tiene el Banco para administrar los riesgos, y el Sugef 12-10, relacionada con la Ley 7786 y sus reformas, que establece ciertos requerimientos para la prevención del lavado de dinero para evitar el narcotráfico y el financiamiento del terrorismo. Este se presenta aparte los 31 de marzo de cada año.

Menciona que hay otro informe adicional relacionado con el Sugef 22-18 que se refiere al reglamento sobre idoneidad de los miembros del Órgano de Dirección y la Alta Gerencia de las entidades financieras.

Por último, asuntos de importancia para el Banco Popular y que están en la Carta de Gerencia es que el Banco realizó una serie de avalúos de sus propiedades y la fecha era del 2020, por lo que su registro debió de ser en ese mismo año, sin embargo, no se llevó a cabo porque el sistema de información debía de ser adecuado a ciertos cambios que debían realizar, este proceso se hizo en el 2021, cuando hicieron la revisión, junto con la Administración. Por ende, se dieron cuenta de que algunos temas debían de ser mejorados en el asiento propuesto.

Explica que encontraron algunas diferencias en los activos con respecto al valor registrado anteriormente, es decir, perdían valor en lugar de ganarlo, además, los controles de revaluación en el data center pudieron ver que algunos peritos tomaron diferentes variables para separar el terreno del edificio.

Dice que este asiento no se hizo, no obstante, no les preocupó porque era una estimación contable de los bienes de uso y no afecta la posición financiera del Banco Popular en este sentido, de manera que deben de correr este asiento durante este año.

Otro tema importante es la calidad de las utilidades del Banco Popular, donde pueden ver que el Banco fue prudente en realizar las estimaciones analizando más allá el efecto de la pandemia y lo que podría ocurrir a partir del 1° de enero de este año y la eliminación de flexibilidad establecida por la Superintendencia.

Afirma que el Banco ha hecho estimaciones importantes este año y ha sido suficiente, normalmente, la Auditoría hubiera criticado el exceso de estimaciones, pero este año consideran que han cubierto bien el riesgo.

También, ven una suma importante de ganancias de capital que han realizado durante el año y muestra el siguiente cuadro:

	2021
Resultado del periodo del Banco ¢	44,969
Resultados de las subsidiarias	11,613
	¢ 33,356

Indica que de los ¢33.356 millones, ¢5.000 millones son de la operatividad normal del Banco Popular y el resto son ganancias de capital.

En cuanto a los resultados de la revisión de TI, una de las debilidades encontradas son los sistemas de información.

El Auditor Interno, Sr. González Cabezas, desea hacer un comentario general, pues este tema es muy importante, ya que está presente la opinión de la Auditoría Externa sobre los resultados del Banco Popular y esto para efectos externos es un elemento muy relevante y con la tranquilidad de que la opinión es limpia, pero que refleja en la carta de gerencia algunas debilidades que, en general, ya se han mencionado en informes anteriores y por parte de la Auditoría Interna le han dado tratamiento, desde hace varios años.

Señala que no le resta importancia, pues deben de darle toda la importancia del caso, dice que después de muchos años y con procesos disciplinarios en trámite se ha logrado algunos puedan ser sujetos de un proceso de automatización para lograr su corrección, se refiere a las diferencias contables en las cuentas de tarjetas VISA y ATH, son muchos millones de colones y de invertirlas incrementarían las utilidades del Banco Popular en miles de millones de colones, pero no es tan fácil.

Explica que han hecho algunos intentos en el pasado y la Superintendencia se ha opuesto, todo esto es un proceso para llegar a establecer de dónde provienen estas diferencias y el trabajo es complejo, deben tratar de establecer procedimientos automatizados que permitan que esta acumulación de daños no se siga presentando.

Por otra parte, los demás temas son muy importantes, como el de pólizas, pues como se ha comentado anteriormente, por ejemplo, en el caso de Cinchona cuando se dio el evento tuvieron que hacer negociaciones con el INS porque había clientes que tenían pólizas, pero que el pago no había llegado. Comenta que actualmente las negociaciones con el INS no son tan fáciles y se ha complicado, de manera que el Banco Popular va a tener que asumir las pérdidas de que existan personas que estén pagando pólizas que realmente se están cancelando.

Menciona que todos los temas desde han sido abordados desde la Auditoría Interna y tienen un seguimiento constante. Le preocupa el tema del entendimiento externo de la opinión cuando se indica que *“hemos auditado los estados financieros separados del Banco Popular y de*

Desarrollo Comunal (el Banco)”. Esto, pues cuando se plantea se entiende que es separado del resto del grupo, pero otra persona podría confundirse.

Así, sugiere mejorar la redacción y se explique que es la separación de un grupo financiero de un Conglomerado y que se refiere a los estados financieros solo del Banco Popular.

Menciona que le da la impresión de que si llegan a ocupar este documento para efectos externos podría causar confusión.

El Representante del Despacho Crowe Horwath CR S. A., Sr. Lara Povedano, responde que separados es el término financiero que se utiliza en la NiiF cuando se refiere a que no son consolidados, por lo que normalmente utilizan esta palabra, sin embargo, pueden cambiarla a *estados financieros individuales* para que sea un poco más claro.

El Auditor Interno, Sr. González Cabezas, indica que sí, pues *individuales* no da la idea de la existencia de un grupo, le parece que deben analizarlo mejor.

El Representante del Despacho Crowe Horwath CR S. A., Sr. Lara Povedano, continúa con su presentación. Comenta que ellos son críticos de que el Banco mantiene sistemas de información que los afecta en tres términos:

- Cantidad importante de reprocesos de información por la falta de integración de todos los sistemas, por lo que necesitan muchos funcionarios para conciliar y depurar cuentas, esto genera una variable adicional, la posibilidad de error en hacer estos trabajos, lo que genera un riesgo.
- Competitividad del Banco y el estar a un nivel que pueda generar servicios adicionales, el Banco Popular mantiene una cantidad de ingresos por servicios que está muy por debajo de otros bancos, esto pasa por sistemas de información que les permita hacer este tipo de ingreso.
- Continuidad de operaciones, donde un sistema robusto y estable quizás no trae algunos de los problemas que se han mantenido y que están en proceso de establecimiento.

Considera que el paso que dieron a cambiarse a R17 es muy importante, pues se actualizaron muchos sistemas y se generan otros temas, como el nuevo lenguaje de programación.

Indica que de la carta de gerencia se mencionan algunos temas que consideran que tienen un riesgo elevado en la parte de TI:

- Capacidad sobre la seguridad de información, una de las pruebas es que envían cuestionarios a una muestra de funcionarios para determinar si hay ciertas cosas que están haciendo y las respuestas son objetivas, algunas señalan que pueden mejorarse los procesos de concientización en la seguridad de la información.
- La arquitectura de las aplicaciones y cómo el banco está estructurado y la forma de integrarlas.
- Pruebas del Plan de Continuidad, las pruebas señalan que no es suficiente tener este plan, sino que deben estarlo probado de manera tal que les den seguridad de la continuidad.

Menciona que estos son algunos de los aspectos que detectaron, donde consideran que el Banco mantiene ciertos riesgos elevados en el proceso de TI.

Informa que les dan seguimiento a temas de otros periodos, por lo que se puede ver el seguimiento, por ejemplo, el Banco pasó por una Auditoría de la Sugef 14-17 y la Auditoría Externa le da seguimiento a este proceso de marco de gestión y donde la Superintendencia establece lo que debe hacer el Banco.

Por tanto, este año están presentando temas relacionados con asuntos fiscales, presenta al Sr. Jorge Chinchilla Castro, él es especialista en temas fiscales y se ha vuelto de suma importancia, por la Ley 9635, donde hubo cambios importantes en todo lo que hacen, desde la creación del IVA, que afecta a servicios que da el Banco, hasta las retenciones, impuesto de rentas, etc.

El Representante del Despacho Crowe Horwath CR S. A., Sr. Chinchilla Castro, indica que el tema de los impuestos cada vez más es un área sensible, cuando se da la publicación de la Sugef 96-35 dieron algunos seminarios y algunos de los aspectos que mencionaron es que Costa Rica cambiaba y empezaba a hacer a parecerse a otros lugares del mundo como Estados Unidos y otros países europeos en lo que tiene que ver con asuntos fiscales, que son un poco más complejo y que se requiere de especialización.

Como resultado de este tema el Banco tiene un área que se dedican al cumplimiento de impuesto, esto es positivo, pues se requiere de esta especialización y no solo desde el punto de vista de la generación de la información, sino cómo se trabaja y se presenta para fines fiscales. Indica que esta área está funcionando bien.

El Banco Popular presenta indica que se aplica esta tasa a pesar de que la tarifa corporativa que aplica en Costa Rica que es del 30% porque el Banco Popular ha sido conservador y ha creado estimaciones adicionales para protegerse,

Deben recordar que algunas de estas nuevas estimaciones no son deducibles para fines fiscales, de manera que hace que la tasa efectiva sea superior a la normal, sin embargo, estos gastos serán deducibles en el futuro, esto es cuestión de tiempo y en algún momento lo podrán aplicar, entonces, el hecho de que tengan una tasa efectiva un poco más alta a la corporativa usual no es un aspecto negativo.

Ahora bien, en el caso del Banco Popular han tenido un adecuado manejo del riesgo durante este año, esto los ha llevado a crear estimaciones adicionales que provoca este aumento, es esperable y en consecuencia se encuentran en un margen adecuado y la tasa no aumenta demasiado, además, tienen algunos pagos de otras partidas que no son deducibles.

En términos generales lo que produce este crecimiento tiene que ver con las estimaciones que quedaron durante este año.

Con respecto al impuesto del valor agregado para todas las entidades reguladas es un tema nuevo, tiene dos años, es una aplicación práctica, total y absoluta. En el pasado con la Ley general de impuesto a las ventas no era así, todos saben que es parte del cambio el incluir y hacer más amplia la gamma de actividades que estaban sujetas a este impuesto.

En consecuencia, han tenido que generar una serie de información y acostumbrarse a la generación de unos auxiliares que soporta las declaraciones D-104 que deben presentarse todos los meses y que es un requisito establecido en el reglamento de la Ley de impuesto al valor agregado.

El hecho de que tengan algunas actividades que no están afectadas no cambia que deba tener los auxiliares, aunque su mayor parte de actividades estén fuera, pues es obligatorio tener los auxiliares de las transacciones gravadas y exentas, esto obliga a cambios en la manera que se maneja la información pensando que tienen un usuario más, la administración tributaria, con respecto a transacciones que antes no acostumbraban a tener la información como la solicitan actualmente.

Sin embargo, el resultado que han tenido de la revisión de estas declaraciones, a mediados y a final de año, es satisfactorio, hay algunos aspectos que pueden mejorar y que mencionaron como recomendaciones menores, sobre todo en lo que tiene ver con el mantenimiento de auxiliares, pero no son temas significativos y se pueden mejorar con el tiempo, considerando que apenas llevan dos años y es comprensible.

En lo que está relacionado con el precio de transferencia recalca dos aspectos importantes: el cumplimiento, deben hacer todos los años un estudio de precio de transferencia, no existe excepción, Costa Rica está empezando en este tema en cuanto al desarrollo de normativa. El contenido, los estudios presentados tienen un contenido adecuado y cumplen con las regulaciones de la OCDE, esta afirmación la deben hacer porque muchos no cumplen con los requerimientos.

Por otra parte, recalca que, si bien es cierto, cumplen con los estudios de precio de transferencia no existe garantía de que no vayan a hacer cuestionados, las fiscalizaciones que ha desarrollado la administración tributaria durante el 2020 y el 2021, en todas están pidiendo los estudios de precio de transferencia e intentando cuestionarlo.

Aclara que no necesariamente lleguen a este punto, sin embargo, la información que pide de cómo se elaboraron y las conclusiones deja ver que están con la tendencia de cuestionarlos. Reitera que los del Banco Popular son adecuados y que podrían defenderse.

Comenta que se ha discutido durante dos años la determinación o no del diferencial cambiario o si debe declararse cuando se ha devengado, actualmente salió un documento a discusión para entidades reguladas con la forma que la administración tributaria sugiere que se debe hacer el cálculo, pero sostiene la posición que debe ser sobre el realizado, esto a pesar de que el artículo 5 de la Ley del impuesto sobre la renta indica que se puede con el devengado, este tema está en consulta.

En todo caso, si existiera algún cambio de criterio aplicaría hasta la declaración del 2022, no puede tener efectos retroactivos, el hecho de que esté en consulta más el plazo que tomaría su publicación efectivamente sería para aplicación posterior.

Afirma que el Banco tomó la decisión, en el caso de su declaración, de hacerlo sobre el devengado, lo cual es conforme con lo que establece el artículo 5, párrafo 2 de la Ley, en consecuencia, consideran que no han asumido una posición temeraria, está a derecho y sostenida por la ley.

Indica que deben esperar los avances de esta consulta y cuáles son los avances que hay con respecto de la forma que se va a realizar, pues hay una metodología sugerida para entidades del tamaño de los bancos, donde hay millones de transacciones y es complicado determinar lo realizado a este nivel y que estaba pretendiendo la administración tributaria el año pasado, en consecuencia se debe acordar una metodología y esta parte es donde están trabajando, es un tema en desarrollo y no hay nada definitivo, por lo que deben esperar.

Señala que también revisan el cumplimiento de los deberes formales, hay materiales y otros formales, en este caso, el Banco tiene una unidad que se encarga del cumplimiento de impuesto y que ha funcionado muy bien. Los hallazgos con respecto a los cumplimientos formales fueron satisfactorios y no encontraron problemas.

Indica que una de las partes que les interesa revisar es el cumplimiento con gobiernos locales, para lo cual hicieron pruebas específicas y los resultados fueron satisfactorios.

Por último, la estructura de presentación de la conciliación fiscal en impuesto sobre la renta ha encontrado y que han trabajado es que existen algunas diferencias en el tratamiento y presentación de algunas partidas del banco y subsidiarias, esto no es significativo, se corrigen y se estandarizan algunos procesos, sin embargo, algunas veces quedan partidas menores que no se traten de esta forma.

Como consecuencia han trabajado y es una recomendación que han hecho desde el año pasado que hay algunos temas que se pueden estandarizar, dentro de esto está el formato de la conciliación fiscal y otros procesos propios de la generación de información para lograr hacer la conciliación fiscal.

Explica que esta estandarización requiere tiempo y se complica, por lo que deben especializarse, pues es parte del proceso, deben acostumbrarse a los procesos y luego depurarlo, deben tomar medidas en orden, consideran que van bien y es posible que para este año tengan este proceso finalizado y han estado discutiendo con el departamento de impuestos en la creación de un manual y es probable que se termine durante este año.

La Presidenta, Sra. Badilla López, agradece el trabajo realizado considera que mucho de lo apuntado requiere que se implementen todos los planes de mitigación al respecto, incluidos en el acuerdo, ya el Comité Corporativo de Auditoría ha emitido la recomendación para esta Junta Directiva Nacional, hay mucha disposición para corregir lo señalado. Dicho esto, mociona para:

1. Aprobar los Estados Financieros Auditados Individuales y la respectiva Carta de Gerencia en sus aspectos relevantes al 31 de diciembre del 2021 del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, elaborados por la Auditoría Externa Crowe Horwath CR, S. A., los cuales cuentan con la recomendación favorable del Comité Corporativo de Auditoría.

2. Solicitar a la Gerencia General Corporativa que presente, en un plazo de 15 días un cronograma de atención para lo indicado en el informe, en el sentido de sobre cuáles son las acciones planteadas para administrar las debilidades significativas de control interno evidenciadas en el Informe de la Auditoría Externa correspondiente a los Estados Financieros Individuales y también las oportunidades de mejora en materia de Tecnología de Información encontradas en periodos anteriores y que poseen un nivel de riesgo elevado.

Lo anterior, según lo dispuesto en el artículo 30 del Acuerdo SUGEF 30-18, Reglamento de Información Financiera”.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda, por unanimidad:

“1. Aprobar los Estados Financieros Auditados Individuales y la respectiva Carta de Gerencia en sus aspectos relevantes al 31 de diciembre del 2021 del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, elaborados por la Auditoría Externa Crowe Horwath CR, S. A., los cuales cuentan con la recomendación favorable del Comité Corporativo de Auditoría.

2. Solicitar a la Gerencia General Corporativa que presente, en un plazo de 15 días un cronograma de atención para lo indicado en el informe, en el sentido de sobre cuáles son las acciones planteadas para administrar las debilidades significativas de control interno evidenciadas en el Informe de la Auditoría Externa correspondiente a los Estados Financieros Individuales y también las oportunidades de mejora en materia de Tecnología de Información encontradas en periodos anteriores y que poseen un nivel de riesgo elevado.

Lo anterior, según lo dispuesto en el artículo 30 del Acuerdo SUGEF 30-18, Reglamento de Información Financiera”. (148)
(Ref.: acuerdo CCA-4-acd-29-2022-Art-4)

ACUERDO FIRME.

El Director, Sr. Campos Conejo, agradece la exposición, quedó muy claro, a pesar de la magnitud que tiene el Banco Popular como entidad financiera y todas sus aristas fueron muy concluyentes y puntuales en el momento de expresar la razonabilidad, sobre todo en el dictamen de los aspectos concernientes de los estados financieros.

El Director, Sr. Espinoza Guido, agradece la información y claridad con la que fue expuesta, hace la observación sobre el concepto de los estados financieros separados o individuales, en su opinión no le parece ninguno de los dos, sin embargo, si es un aspecto normativo lo entiende, pero considera que no muestra claridad con respecto a la lectura de un tercero sobre el objeto evaluado.

La Presidenta, Sra. Badilla López, reitera el agradecimiento, sabe que el trabajo ha sido enorme pero queda muy bien condensado en el informe presentado.

ARTÍCULO 12

8.3.2.- Informe de Auditoría Externa sobre el cumplimiento del Reglamento sobre idoneidad de los miembros del órgano de dirección y de la alta gerencia de las entidades financieras (Acuerdo SUGEF 22-18).

El representante del Despacho Crowe Horwath CR S. A., Sr. Araya Méndez, señala que este informe es para el Reglamento SUGEF 22-18, un reglamento que tiene en realidad pocos años con respecto de otros pero que es importante porque evalúa temas de gobernanza.

Es un reglamento corto e indica que en este momento está sujeto a modificaciones por parte del Superintendente al enviar una nota con ampliación para hacer las consultas respectivas, pero en este momento es el que están aplicando.

En esta evaluación se hace revisiones no solo sobre los expedientes de los miembros del órgano de dirección, de la Alta Gerencia o temas de capacitación, sino que se evalúa también el proceso de la política de evaluación de desempeño que se aplica anualmente.

Este es un informe en el cual se incluye una opinión de Auditoría basada en la Nita 3000 o informe de atestiguamiento para información distinta a temas financieros.

Procede a leer la opinión de este año:

En consecuencia, y en nuestra opinión, la implementación de todos los contenidos de la política de evaluación de desempeño es efectiva, en todos los aspectos importantes, para el proceso de evaluación del Órgano de Dirección, de sus miembros y de sus Comités por el periodo terminado al 31 de diciembre del 2021 y de los miembros de la Alta Gerencia por el periodo terminado al 31 de diciembre del 2020; según lo indicado en el Artículo 7 del Acuerdo SUGEF 22-18 en Banco Popular y de Desarrollo Comunal.

Aquí la indicación es que la evaluación de desempeño correspondiente a la Alta Gerencia del periodo 2021 se encuentra en proceso a la fecha de esta evaluación y posiblemente vaya a cerrar después de la emisión de este informe o la entrega hacia la Superintendencia.

Por eso se hace la separación de los periodos en los cuales se ha aplicado la evaluación de desempeño. Para el órgano de dirección, en su conjunto y de forma individual, y los miembros del Comité al 31 de diciembre del 2021, y de Alta Gerencia el último cierre que se hizo para esta evaluación es al 31 de diciembre del 2020, pero de todas maneras esta es una opinión sin salvedades, no les ha llamado la atención alguna situación de importancia relativa o de algún tema significativo que les haga pensar en utilizar alguna expresión como algún "excepto" como sí se planteó en los Estados Financieros.

El único tema de esta evaluación tiene que ver más con un aspecto de la oportunidad en la presentación de los resultados.

Se detallan las fechas en las cuales se hicieron los informes y las presentaciones correspondientes a la Junta Directiva.

El informe de evaluación, para el efecto de la gestión 2020, tuvo fecha de abril del 2021, que era la evaluación correspondiente al 2020, pero la presentación de estos resultados a la Junta Directiva Nacional fue hasta el mes de noviembre.

No se requirió tomar ninguna acción relevante, pero pudo haberse limitado la oportunidad de las decisiones debido a los meses que transcurrieron entre la finalización del informe y su presentación. Por ende, su recomendación es presentar con mayor oportunidad ante la Junta Directiva Nacional, los resultados de esta evaluación de desempeño de la Alta Gerencia, aprovechando incluso que está en proceso de la del 2021 que se presentará en el 2022.

Básicamente, estos serían los resultados, no se determina ninguna situación adicional a esta que les llamara la atención. Este sería el resumen de las observaciones con corte al 31 de diciembre del 2021.

La Presidenta, Sra. Badilla López, agradece la presentación y consulta a la Sra. Fernández Garita si desea externar algo más.

La Directora, Sra. Fernández Garita, manifiesta que no lo vieron en el Comité, pasó directo a la Junta Directiva Nacional.

La Presidenta, Sra. Badilla López, señala que también viene en el acuerdo un inciso en el sentido de la oportunidad con que se presenten los resultados de la evaluación de la Alta Gerencia, principalmente. Por ende, mociona para:

1. Dar por recibido el Informe de Auditoría Externa sobre el cumplimiento del Reglamento sobre idoneidad de los miembros del órgano de dirección y de la alta gerencia de las entidades financieras (Acuerdo SUGEF 22-18), donde se indica la opinión de los auditores externos en el sentido de que la implementación de todos los contenidos de la política de evaluación de desempeño es efectiva en todos los aspectos importantes para el proceso de evaluación del Órgano de Dirección de sus miembros y de sus Comités por el periodo terminado al 31 de diciembre de 2021 y de los miembros de la Alta Gerencia por el periodo terminado al 31 de diciembre de 2020, según lo indicado en el artículo 7 del acuerdo SUGEF 22-18.

2. Solicitar a la Secretaría General que coordine el envío a la Sugef del Informe de Auditoría Externa sobre el cumplimiento del Reglamento sobre idoneidad de los miembros del órgano de dirección y de la alta gerencia de las entidades financieras (Acuerdo SUGEF 22-18), donde se indica la opinión de los auditores externos en el sentido de que la implementación de todos los contenidos de la política de evaluación de desempeño es efectiva en todos los aspectos importantes para el proceso de evaluación del Órgano de Dirección de sus miembros y de sus Comités por el periodo terminado al 31 de diciembre de 2021 y de los miembros de la Alta Gerencia por el periodo terminado al 31 de diciembre de 2020, según lo indicado en el artículo 7 del acuerdo SUGEF 22-18.

3. Solicitar a la Gerencia General Corporativa que instruya a la Dirección de Capital Humano a fin de que los resultados de la evaluación de desempeño de la Alta Gerencia se presenten con mayor oportunidad a la Junta Directiva Nacional.

4. En relación con el seguimiento de recomendaciones de auditoría externa de periodos anteriores, instruir a la Administración para que la próxima actualización de la Política Integral de Conflicto de Interés del Conglomerado Financiero Banco Popular incluya aspectos específicos sobre participación en otras entidades del Sistema Financiero Nacional.

Lo anterior, en atención al artículo 8 del acuerdo SUGEF 22-18, *Reglamento sobre idoneidad de los miembros del órgano de dirección y de la alta gerencia de las entidades financieras*.

Al respecto, la Junta Directiva Nacional acuerda por unanimidad:

“1. Dar por recibido el Informe de Auditoría Externa sobre el cumplimiento del Reglamento sobre idoneidad de los miembros del órgano de dirección y de la alta gerencia de las entidades financieras (Acuerdo SUGEF 22-18), donde se indica la opinión de los auditores externos en el sentido de que la implementación de todos los contenidos de la política de evaluación de desempeño es efectiva en todos los aspectos importantes para el proceso de evaluación del Órgano de Dirección de sus miembros y de sus Comités por el periodo terminado al 31 de diciembre de 2021 y de los miembros de la Alta Gerencia por el periodo terminado al 31 de diciembre de 2020, según lo indicado en el artículo 7 del acuerdo SUGEF 22-18.

2. Solicitar a la Secretaría General que coordine el envío a la Sugef del Informe de Auditoría Externa sobre el cumplimiento del Reglamento sobre idoneidad de los miembros del órgano de dirección y de la alta gerencia de las entidades financieras (Acuerdo SUGEF 22-18), donde se indica la opinión de los auditores externos en el sentido de que la implementación de todos los contenidos de la política de evaluación de desempeño es efectiva en todos los aspectos importantes para el proceso de evaluación del Órgano de Dirección de sus miembros y de sus Comités por el periodo terminado al 31 de diciembre de 2021 y de los miembros de la Alta Gerencia por el periodo terminado al 31 de diciembre de 2020, según lo indicado en el artículo 7 del acuerdo SUGEF 22-18.

3. Solicitar a la Gerencia General Corporativa que instruya a la Dirección de Capital Humano a fin de que los resultados de la evaluación de desempeño de la Alta Gerencia se presenten con mayor oportunidad a la Junta Directiva Nacional.

4. En relación con el seguimiento de recomendaciones de auditoría externa de periodos anteriores, instruir a la Administración para que la próxima actualización de la Política Integral de Conflicto de Interés del Conglomerado Financiero Banco Popular incluya aspectos específicos sobre participación en otras entidades del Sistema Financiero Nacional.

Lo anterior, en atención al artículo 8 del acuerdo SUGEF 22-18, *Reglamento sobre idoneidad de los miembros del órgano de dirección y de la alta gerencia de las entidades financieras*”. (149)

ACUERDO FIRME

Finalizan su participación virtual los representantes del Despacho Crowe Horwath C. R. S. A.: Sr. Juan Carlos Lara Povedano, Sra. Francinne Sojo Mora, Sra. Idania Salazar Salazar, Sr. Luis Miguel Araya Méndez, Sra. Marta Elena Lizano Gamboa y el Sr. Jorge Chinchilla Castro; así como el Subgerente General de Operaciones, Sr. Daniel Mora Mora; el Director Financiero Corporativo, Sr. Esteban Meza Bonilla; y el Jefe de la División de Contabilidad Analítica, Sr. Sergio Morales Saénz, al ser las **dieciocho horas con cuarenta y dos minutos**.

ARTÍCULO 13

La Presidenta, Sra. Badilla López, comenta que le inquieta que son las 6:42 p. m. y sigue el conocimiento del informe de la Comisión de Banca Social que no llevará menos de 30 minutos y otros temas de Gerencia General. Entonces, para poder introducir este tema tendría que solicitar que se amplíe la sesión. Por ende, mociona para:

Extender la hora de finalización de la sesión ordinaria 5896 hasta las 8:04 p. m., a fin de concluir los puntos agendados.

Al respecto, la Junta Directiva Nacional acuerda por unanimidad:

“Extender la hora de finalización de la sesión ordinaria 5896 hasta las 8:04 p. m., a fin de concluir los puntos agendados”.
(150)

ACUERDO FIRME.

Inician su participación virtual el Director de Banca Empresarial y Corporativa, Sr. Róger Conejo Cubero; el Director de Banca de Desarrollo Social, Sr. Omar Sánchez Lizano; y el Director Ejecutivo del Fodemipyme, Sr. Alejandro Grossi Vega, al ser las **dieciocho horas con cuarenta y tres minutos**.

ARTÍCULO 14

8.3.3.- La Comisión de Pautas y Banca Social eleva, para conocimiento y aprobación, el Informe Trimestral de las bancas (Banca Social, Banca de Desarrollo Empresarial y Fodemipyme) correspondiente al cuarto trimestre de 2021. (Ref.: Acuerdo CPBS-2-Acd-16-2022-Art-3)

La Presidenta, Sra. Badilla López, distingue que este informe fue analizado y visto con muchísima amplitud desde la Comisión de Pautas y Banca Social. Hoy lo que se trae es un resumen para hacerlo más ejecutivo, pero viene también con la recomendación de que pueda ser conocido y aprobado por parte de la Junta Directiva Nacional.

El Director de Banca Empresarial y Corporativa, Sr. Conejo Cubero, reitera que el informe ya fue visto y los resultados, por lo menos en materia de Banca Fofide, que es la parte más relevante, el año 2021 reporta resultados extraordinarios, muy superiores a los del sistema bancario público, con el cual se comparan.

Recuerda que con esta presentación se atienden tres acuerdos simultáneamente, uno que tiene que ver con el plan de trabajo, lo que tiene que ver con informes trimestrales, otro relacionado con temas de Fofide y un tercer informe referente a aspectos de género.

Presenta un cuadro muy general, muestra cómo fue el desempeño de la Banca Empresarial en el 2021, que se verá cuáles pueden ser las razones; el resto de las metas se logró cumplirlas de manera satisfactoria.

Señala que, en materia de colocación de crédito de crecimiento de cartera. Lo que quiere decir con esto es que el Banco, a pesar de que inició en marzo del 2021 la colocación, logró contactar y documentar una cantidad muy importante de clientes, o sea, son muy buenos localizando clientes, nada más que se le presentaron algunas dificultades a nivel de Notariado y formalización, por lo cual no pudieron sacar todos los créditos que tenían documentados y listos y de ahí el faltante. Esta situación ya fue subsanada para lo que resta de este año.

En general, este fue el comportamiento, entre lo planeado que eran.

Esperan que para este año todos estos temas de procesamiento, de análisis, estén totalmente subsanados. Ya la Administración superior tomó las previsiones desde ahora y se tiene la visión de que este 2022 será un año muy productivo en materia de colocación.

Insiste en que el tema en Banca Empresarial no viene por la demanda, lo que quiere decir es que son muy buenos consiguiendo clientes, el Banco Popular es muy atractivo para el sector empresarial, tiene una muy buena oferta crediticia; sin embargo, tuvieron algunas falencias a nivel del Banco que les impidieron progresar, pero ese tipo de situaciones fueron subsanadas para el 2022 y arrancan el año con un muy buen comportamiento en materia de colocación de crédito.

Posteriormente se hará la presentación del trabajo realizado. Esto es meramente información referente al cierre del 2021.

En posición Vista, prácticamente cerraron con la meta al 100%. Esta es una meta que no puede decir que la gestionaron, sino que se gestionó desde la Tesorería, es una meta muy complicada para manejarse desde las bancas porque al final de cuentas los altos índices de liquidez hacen que la Tesorería disponga del efectivo, ya sea porque requiere cumplir con índices regulatorios o porque tiene exceso de liquidez y esos grandes movimientos que se dan a nivel de la Tesorería impactan en la meta de captación de Vista.

Pese a lo anterior, debe reconocer que más por una coincidencia que por una gestión, las metas prácticamente se cumplieron al 100% pero para este año se debe revisar bien la metodología puesto que, como ya indicé, los altos niveles de liquidez que muestran en el mercado hacen que la Tesorería deba tomar decisiones en algunos periodos del año, ya sea disponer de altos niveles de liquidez o, en otros, bajar altos niveles de liquidez, y eso, sin duda alguna, impacta los resultados finales.

Por el momento y en lo que corresponde al periodo 2021, esta fue una tarea que se cerró satisfactoriamente y ni qué decir en materia de gestión de cartera, considera que lo que hace el Banco Popular desde el 2020 es encomiable.

Manifiesta que tenían derecho a tener una mora.

Sin duda alguna la gestión cobratoria del Banco Popular en los últimos años ha sido exitosa totalmente, los niveles de morosidad y estimaciones se encuentran muy por debajo de las metas establecidas, tanto a nivel del Banco Popular como a nivel institucional, se refiere a nivel de oficinas, y eso hace que realmente esté impactando las utilidades puesto que un adecuado control del riesgo de crédito sin duda alguna es un componente importante de las utilidades de fin de año.

Eso es, en términos generales, todo lo que tiene que ver con números eminentemente de carácter empresarial. Recuerda que la Banca Empresarial tiene como fin conseguir clientes para rentabilizarlos, fidelizarlos y con ello generar utilidades para el Banco.

Para este programa del sistema de Banca para el Desarrollo, la Gerencia General desea realizar una presentación aparte y se destaca que este año el Banco Popular sobresalió por encima de todo el sistema, fue el único banco que cumplió el 100% de todas las metas que se propuso, a diferencia de otros bancos, principalmente del Sistema Bancario Nacional, que aún hoy están dando explicaciones de por qué no cumplieron las metas y en el caso del Banco Popular es todo lo contrario, ahora mostrarán los números.

Para empezar, en los últimos cinco años, el Banco Popular no había logrado colocar el 100% de los fondos Fofide, que por ley esta es una meta totalmente regulatoria, o sea, debe cumplirse.

Esto fue producto de una gestión que se inició con mucha antelación, cerraron en diciembre con un inventario de créditos en Fofide de más de ₡1.000 millones que ya se están materializando este año, ahora verán más adelante que la tarea que tienen para el 2022 no es una tarea sencilla puesto que el alto nivel de utilidades que el Banco obtuvo para el 2021 hace que el traslado de utilidades a los fondos Fofide sea realmente alto.

Recuerda que cuando habla de meta regulatoria o meta obligatoria es porque o se cumple o se cumple, porque el sistema de Banca de Desarrollo tiene algunas normas que pueden aplicarle a los operadores. No sólo se colocó el 100% de todos los presupuestos, sino que además les exige que un 25% de la cartera total del Banco Popular debe estar destinada a microcrédito y cerraron con un 31%, esto quiere decir que están seis puntos por encima.

El indicador del 31% no lo ha cumplido ningún otro banco; es más, en este momento saben que el sistema bancario público y algunos privados están pidiéndole al sistema de Banca para el Desarrollo que por favor les elimine ese indicador de microcrédito, puesto que se les ha convertido en un verdadero problema el lograr cumplirlo.

En el caso del Banco Popular, ya van por un 32%, lo cual le da siete puntos a favor.

Después de la colocación total del presupuesto, que es la meta regulatoria, esta es la segunda meta regulatoria.

Si lo quieren ver por riesgo de crédito, se ha mantenido controlado. Eso significa que no solo han cumplido con la colocación, sino que han cumplido con microcrédito, y además vienen cumpliendo con los índices aceptables en materia de mora a 90 días que establece la Sugef. Nadie ha dicho que ese sea el mejor o el peor, pero es el que regula la industria financiera en este país y, por lo tanto, todo indicador por debajo de 3% sigue siendo un indicador adecuado.

Sin duda alguna no le pierden el rastro a este indicador y continúan gestionando permanentemente para que se mantenga muy por debajo del 3%.

El siguiente es un tema que ya lo presentaron en la Comisión y lo expondrá la Gerencia. Hay que recordar que la Contraloría General de la República, el año pasado hizo un auditoraje a los bancos que trabajan con Fofide e indicó que el único banco de todo el sistema, principalmente público, que no estaba cumpliendo con el AG-020-05, o sea, destinar los recursos Fofide a poblaciones vulnerables, el único banco que estaba cumpliendo era el Banco Popular y les había pedido que para el 28 de febrero presentaran a la Contraloría General un informe de cuáles habían sido los resultados del programa que el Banco tenía para ver si estaba cumpliendo con estas normas.

Este es el informe que se presenta y se indica que el 100% de los recursos de Fofide que el Banco Popular destinó en el 2021, se dirigió a poblaciones vulnerables y realmente, como tercera gran meta regulatoria, el Banco Popular obtuvo un 100% de calificación.

Así se está informando en estos días a la Contraloría General de la República, diciéndole que no solamente ellos les habían advertido que lo estaban haciendo bien sino que lo siguen haciendo bien y la meta es muy complicada para el 2022, porque hay que mantener el 100%, no hay otra meta y no pueden darse el lujo de bajar, pero sin duda alguna es un tema que está afectando seriamente al resto del sistema porque la mayoría no ha podido demostrar al SBD que los fondos Fofide han sido destinados a poblaciones vulnerables.

Quiere decir que con esta directriz se ha logrado cumplir el tercer gran reto que los obliga la ley en recursos Fofide.

Este es un dato meramente informativo, se traerá actualizado. Todavía falta un poco de dinero con respecto de las utilidades, pero por primera vez el Banco Popular va a destinar por ley para el 2022, la meta de colocación Fofide. Quiere decir que el presupuesto destinado en el 2021 se les duplicó para el 2020, hay que redoblar esfuerzos, hay que cumplir con los ₡8.000 millones, hay que cumplir con el 25% y deben tratar de que el 100% de los fondos se canalicen a poblaciones vulnerables tal y como lo dispone la ley.

Este es un presupuesto sumamente alto, en realidad el Banco Popular nunca había tenido una cifra superior.

Esto obliga a que las estrategias que se hicieron bien el año pasado deben repetirlas y mejorarlas para lograr excelentes resultados que lograron para el 2021.

La Directora, Sra. Fernández Garita, expresa que sigue teniendo siempre la gran duda de que si bien el Banco, con recurso fuera de balance, cumple con poblaciones vulnerables, sea la definición que le dé el Banco o le dé el SBD.

Mantiene la inquietud y lo dice porque lo vive en carne propia, que siempre le aplica la misma normativa que le aplican a uno que no es vulnerable. Entonces, son muy pocos los que realmente accedan, porque le aplica la misma normativa a una Pyme o a una empresa mediana.

Por lo tanto, le gustaría saber si la Administración ha hecho algo para ver esa clara diferenciación, ya que, si bien son recursos fuera de balance, cabe preguntarse qué hacer diferente el Banco para llegar a estas poblaciones, dado que es la misma normativa que se le aplica a todos.

El Director de Banca Empresarial y Corporativa, Sr. Conejo Cubero, considera que las palabras dichas por la Sra. Margarita Fernández Garita son correctas en el sentido de que en el Banco no se ha logrado establecer hasta ahora una metodología que pudiera diferenciar ese tipo de poblaciones.

En este momento, con la Subgerencia General de Negocios, se está impulsando una metodología con la cual se puede hacer análisis sin necesidad de que se deba aplicar toda la normativa. Actualmente, un crédito de dos millones de colones tiene un trato igual que un crédito de cincuenta millones de colones. Se espera para el III trimestre toda una nueva metodología para calcular créditos para clientes de ingresos propios, ya sea para personas o para empresas.

Se está creando un fondo de avales de pérdida esperada para microempresarios que puedan avalar hasta el 100%. El objetivo es que estos clientes se puedan resolver en un máximo de tres días, pues se han dado cuenta de que se está llegando a las poblaciones vulnerables, pero están pasando por un tamiz sumamente complejo. Sin duda alguna, esa tarea se ha impuesto para este I semestre. Espera para el próximo informe hacer una pequeña introducción de cuál es la forma diferenciada donde se va a tratar a esas poblaciones, ya que actualmente se les aplica una metodología como si fueran un crédito normal.

Esa metodología ya se llevó al Comité de Negocios, se está analizando con la Dirección Corporativa de Riesgo y el objetivo hacerlo por medio de un *scoring* estadístico, donde se les hace un cuestionario a las personas y simplemente se les da un porcentaje y se les acepta el crédito.

Se compromete que para marzo se pueden incluir un par de láminas de cuál es la metodología que se va a implementar para que la pueda ver.

La Directora, Sra. Fernández Garita, dice que ella no la quiere ver en la presentación, sino que la quiere ver ya aprobada por esta Junta Directiva, pues eso se sabe desde el año pasado.

Ella considera que no son ágiles al respecto, pues conoce la propuesta, se hizo una reunión para abordarla y ella dio sus aportes, pero definitivamente es muy lento, pues esa metodología está construida por el área de negocios desde hace tiempo y no ha pasado todavía para aprobación. Lo último que supo era que estaba en la Dirección Corporativa de Riesgo, pero ella no quisiera una lámina dentro de la presentación al cierre de marzo, sino en verla en esta Junta Directiva.

El Banco hace el gran esfuerzo para sacar de sus utilidades para crear la banca social, y no se ve realmente una banca social, sino una banca a la que se le aplica la misma normativa. Dice que ella quiere ver esta metodología en este I trimestre, y solamente queda marzo. Desea que la metodología se vea pronto, pues tiene tiempo de estar dando vueltas.

El Director de Banca Empresarial y Corporativa, Sr. Conejo Cubero, manifiesta que más adelante se pueden referir al fondo de avales de pérdida esperada, que es el instrumento que se necesita. Él está informando lo que se tiene a hoy, pero desearía que esta metodología hubiera quedado lista el año pasado. Se estaría haciendo el esfuerzo de traer la metodología aprobada e implementada para el I trimestre.

La Directora, Sra. Fernández Garita, apunta que no solo falta lo de pérdida de espera del Fondo de Avales, pues hay muchos fondos de avales, tales como Fideimas y el SBD, de modo que para qué se quiere otro fondo de avales, será para avalar lo mismo con la misma metodología de atención de un crédito grande, lo cual no se vale. Ella realmente quisiera ver algo significativo con lo que la Banca Social del Banco Popular hace la diferencia, que le demuestre a los demás bancos que llega a las poblaciones que no tienen acceso, pues con ese 31% se está llegando a los que lograron pasar esa normativa tan rígida para poblaciones vulnerables. Agradecería que se trate de traer esto a Junta Directiva el I trimestre de 2022.

El Gerente General Corporativo a. i., Sr. Rodríguez Fernández, reafirma el compromiso para traer la metodología en el I trimestre, pues se ha hecho un avance importante. Se está en los procesos finales de aprobación, y se compromete a traerlo para el I trimestre.

La Directora, Sra. Fernández Garita, dice que ella lleva cuatro años en esta Junta Directiva y desearía que realmente ver la diferencia.

El Director de Banca Empresarial y Corporativa, Sr. Conejo Cubero, apunta que le gusta que las cosas se pongan en perspectiva.

Por otra parte, recuerda que la Comisión había solicitado que se tratara de utilizar más temas de enfoques de género. Recuerda que BP Empresarias estaban para femenino y jurídico, donde el 51% de las acciones eran de mujeres. Hay 295 operaciones por 3 471.

En microfinanzas, apunta que el programa de microfinanzas contempla también al género masculino. Estas cuatro son un error que en el sistema están registrados y debieron haberse pasado hacia arriba, pero eso no se ha podido corregir, porque se tiene que corregir en el sistema.

Lo anterior quiere decir que microfinanzas, jurídico y masculino representan 169 operaciones por el 98%. Recuerda que el programa de Fofide tiene dos enfoques de género, uno para el género femenino y otro para el género masculino. También hay una gran tarea, pero los sistemas del Banco no lo tienen, que es el manejo de algún otro tipo de información cualitativa, pero ya es un problema de que los core de crédito no lo manejan como para poderlos desagregar.

Se tienen los avales de Fideimas, que el año pasado, por las razones que siempre se han discutido, se ha considerado un instrumento fundamental para el microcrédito y para ciertas poblaciones vulnerables, pero se hubo algunas complicaciones el año pasado, y no se pudo utilizar al 100% como era el interés. El año pasado se había subsanado el tema, el cual ya se corrigió y este año se está asignando nuevamente metas a las oficinas para hacer uso de este instrumento.

Dice que con esto se estaría presentando lo referente a la banca empresarial, con los tres acuerdos, a saber, el plan de trabajo de la comisión, que es conocer los informes trimestrales de labores de las tres bancas y Fodemipyme, otro que tiene que ver con las cifras relevantes del Fofide, que este año cumplió las cuatro metas con satisfacción, y el desglose de los datos en temas con carácter de género. Propone que se den por atendidos los acuerdos.

Agradece las observaciones y queda a la disposición de esta Junta Directiva para cualquier consulta o aclaración.

La Presidenta, Sra. Badilla López, manifiesta que el Sr. Juan Francisco Rodríguez Fernández asumió un compromiso, lo cual es parte de lo que se ha venido hablando desde la Comisión de Pautas y Banca Social.

Se dijo que esta metodología se trajera para el 31 de marzo, aunque ella considera mejor que se traiga en los próximos días, y ya para el 31 de marzo ver algunas acciones concretas.

El Gerente General Corporativo a. i., Sr. Rodríguez Fernández, manifiesta que la Administración está haciendo todo el trabajo de ajuste normativo que pudiera resultar fácil de entender, que es simplemente ajustar normativa, aunque también hay que ajustar sistemas. Se tiene que trabajar mucho con las áreas de soporte en materia de sistemas. El compromiso es para el I trimestre, por lo que esperaría poder tenerlo antes. Ahora bien, ante los requerimientos de tecnología y su implementación, los tiempos se corren un poco.

La Presidenta, Sra. Badilla López, externa la necesidad de que todos estén convencidos para apuntar al mismo norte. Estos fondos son por ₡4 000 millones, de los cuales solo un 5% o un 2% o un 1% van a los fondos especiales. Esto es para que realmente lleguen a las poblaciones que lo necesitan, y ese es el convencimiento que debe haber todas las áreas de la organización. Cree que el Banco tiene las posibilidades de estar más presente en estas organizaciones, sino también la institución debe sentir que tiene muchas opciones para colaborar, desde los que tienen empresas grandes que requieren mucho financiamiento, hasta estas personas que necesitan ese impulso para seguir adelante, haciéndolo siempre dentro del campo normativo, pero consideraciones diferentes y especiales.

El Auditor Interno, Sr. González Cabezas, considera que es un campo en el que el Banco debe trabajar mucho. De todo lo que se habló y de los compromisos que se adquirieron, lo que no le gusta es saber que se necesitan ajustes tecnológicos, pues eso es básicamente decir "no se va a lograr". Se debe hacer un esfuerzo por superar esto, ya que muchas de estas cosas son temas normativos y requisitos, pero los requisitos son elementos tecnológicos, de modo que se debe hacer un esfuerzo para superar esa barrera, ya que sabe lo que se tiene, y si se va a estar afectos a esa disposición, no se va a avanzar. Hay ver como esconder ese discurso y como realmente se puede superar.

En lo que al informe se refiere, hay algunas apreciaciones que se pueden hacer, como las metas, cómo se plantean y que tan retadoras son. Además, hay recomendaciones de la Auditoría Interna en ese sentido, que son conocidas por todos, pues se ha dicho que no son metas retadoras, por lo que el cumplimiento no se vuelve en un gran logro.

Le preocupa que el índice de siniestralidad de Favi a diciembre fue de 3,46, mientras que el índice que estableció la Dirección Corporativa de Riesgo fue de un 2,5. No se ve en el informe alguna explicación sobre el tema.

Esto refleja que algo se está haciendo mal en los créditos que se están colocando, porque a la hora de tener que honrar esos créditos, en el caso del Banco Popular se tienen que honrar casi todos. Esos temas preocupan, ni tampoco se vio justificación alguna. Estos temas se verán en el informe de la Auditoría Interna que se dará posteriormente.

El Gerente General Corporativo a. i., Sr. Rodríguez Fernández, aclara que él no está renunciando a nada, sino que el compromiso lo está asumiendo para el I trimestre. Sin embargo, hay una realidad del Banco que no se puede ocultar, ya que cuando el progreso se relaciona con temas tecnológicos, a veces las soluciones no son tan fáciles. Sin embargo, el compromiso del equipo y debido al avance que se tiene en este tema, está planteado para poderlo cumplir en el I trimestre, tal como se está comprometiendo con esta Junta Directiva.

El Director de Banca Empresarial y Corporativa, Sr. Conejo Cubero, explica que este informe de la Banca Empresarial se centraliza únicamente en los fondos Fofide. La meta que está ahí establecida la impone la ley, no la pone el Banco. Todas las observaciones que se hacen son bien recibidas, pero se pueden plantear cuando se vea la parte de fondos de avales.

Únicamente en ese caso se centran en Fofide, son los que la ley establece que se deben cumplir, de modo que es una meta regulatoria, que no es ni alta ni baja, es la que establece la ley.

Al ser las **diecinueve horas con diecisiete minutos** finaliza su participación virtual el Director de Banca Empresarial y Corporativa, Sr. Róger Conejo Cubero.

El Director de Banca de Desarrollo Social, Sr. Sánchez Lizano, recuerda que en la Comisión se tardó más de una hora analizando este tema, por lo que se abordó con más detalle. Ahora bien, podrá abordar cualquier duda o consulta, y al final abordará las observaciones de la Auditoría Interna, las cuales son correctas, pero se deben ver desde la perspectiva de los diferentes fondos de avales.

No se deben confundir los fondos del Sistema de Banca para el Desarrollo con banca social, ya que los fondos del Sistema de Banca para el Desarrollo no son de la banca social, como estructura y como manejo, pues tienen una regulación aparte. Hay leyes que regulan al Fofide y al Fodemipyme, por lo que el Banco lo único que puede hacer es ajustar sus productos a esas leyes.

No obstante, con los fondos que están fuera del balance y que son administrados por el Banco, se han beneficiado a cinco mil personas, las cuales son del extracto cinco para bajo, es decir, son personas vulnerables que están fueran de la bancarización. Esto es sin tomar en cuenta los recursos que el Banco ha colocado con el fondo de vivienda de bien social, con lo cual el Banco ha impactado solo este año alrededor de 800 personas, y en los últimos cinco años alrededor de 2 000 personas, lo cual quiere decir que el Banco sí está impactando a esta población con estos fondos. Ciertamente se debe hacer muchísimo en este tema.

El Favi tiene un 3,15, pero la Dirección Corporativa de Riesgo da tres escenarios de 2,85%, 3,50% y 4%. Se tomó como una alternativa el más bajo para ponerse siempre retos, pero por la pandemia no se cubrió ese indicador, pero perfectamente el Favi puede rondar más del 5%, ya que esa es la tendencia internacional de un fondo de aval como este. Sin embargo, al no haber colocación de crédito de vivienda o al desacelerarse la colocación de estos créditos de la parte comercial, ya que el Banco avala el 20% de la prima que necesita el cliente, al no tener un incremento en el denominador y en el numerador, obviamente el indicador va decreciendo.

Esto ha afectado a la colocación, pero esa cartera que se está avalando, que es del Favi, que no es aval del Fodemipyme ni el aval de Banca para el Desarrollo, está más del 90% de crédito al día. Sin embargo, son datos que se podrían ver después en forma detallada para determinar a cuál fondo se refiere.

Es un fondo que impactó a 285 personas microempresarias, quienes tenían una actividad directa porque pertenecían a un autoempleo o porque estaban en una microempresa, por lo que se veían beneficiadas directamente por ellas, de los cuales 86 fueron mujeres y 199 hombres.

En realidad, son muy pocas operaciones porque son de Banca de Segundo piso, pero con un mayor impacto, cuyo modelo en FEDE son pocas operaciones, con un impacto llegando al nivel de los beneficiarios finales generando mayor bancarizaciones y educación financiera, lo cual es parte de la estrategia de la Banca Social propuesta para los años 2020-2021 y continuarán en el 2022.

En lo correspondiente a FEVI, que no fue un año bueno colocando vivienda, lo hicieron por ₡1,800 millones, cuando se hace referencia a las metas, se debe indicar que se trató de población vulnerable, el crédito no es un fin en sí, es un medio para llevar mejor calidad de vida a las personas y mejor desarrollo a una comunidad, si bien el crédito resuelve un tema de vivienda, se trata de un sector muy bien analizado, pues ciertamente aunque no son recursos fiscalizados, son públicos y los fiscaliza la Auditoría Interna en forma periódica y ahora por parte de la Auditoría Externa.

Comenta que en FEVI para el 2021 cerraron con 141 personas beneficiadas, 58% hombre y el 42% mujeres, con una morosidad menor al 3%. Insiste en cuanto a que, en setiembre del 2020, estuvieron por encima del 6% y se ha hecho un manejo bastante razonable y lo mejor, que están pagando no es que se hayan hecho ampliaciones de plazo o periodos de gracia.

La Directora, Sra. Fernández Garita, pregunta si conoce el convenio que fue suscrito con el IMAS, donde el Banco asumió un compromiso con su población, donde le dio la responsabilidad a la Banca Social.

El Director de Banca de Desarrollo Social, Sr. Sánchez Lizano, responde que se trata de un tema del trimestre pasado, le apena el asunto y no desea entrar en un dilema al respecto, pero debe decir que ese convenio por alguna razón se hizo con la Banca Social, pero quien lo operativiza es el Fofide, el Sistema de Banca para el Desarrollo o los fondos que maneja la Banca Empresarial, pues ellos no colocan directamente, lo hacen como Banca de Segundo Piso.

Cuando se coloca con FEDE para todas las actividades productivas, cuando son directas, se hace con organizaciones, no a beneficiarios, por tanto, hasta no tener una colocación directa, que es en lo que están trabajando desde el tercer trimestre del año pasado, en un ecosistema que le permita tener un scoring conductual para poder dar el tiempo en forma y ajustado a la medida, una respuesta a toda esa población, porque no la puede atender de la misma manera como lo hace la Banca Comercial, por ello es que utilizan las organizaciones sociales de segundo piso para atender esa población y por ello no administran ese convenio.

Insiste en cuanto a que no entiende por qué razón se firmó ese convenio con la Banca Social, pero quien lo operativiza y el Director de Banca Empresarial y Corporativa, Sr. Conejo Cubero, y este siempre rinde cuentas sobre las colocaciones de Fideimas.

Menciona que Banca Social no coloca Fideimas, a no ser más que promocionarlo en las organizaciones sociales para que lo utilicen.

Se está haciendo un ajuste al reglamento en la Comisión Técnica de Asuntos Jurídicos, para que el FAVI que es un fondo únicamente para avalar vivienda, también lo sea para esas poblaciones.

No es que están reformando un FAVI para avalar lo que hace Fodemipyme, el Sistema de Banca para el Desarrollo y lo que hace el Fondo Nacional de Avaluos, no, es para avalar las poblaciones vulnerables, en este momento Fideimas y lo colocado por las organizaciones sociales en segundo piso.

Reitera que la Banca Social no operativiza ese convenio.

La Directora, Sra. Fernández Garita, señala que no comparte la apreciación del Director de Banca de Desarrollo Social, Sr. Sánchez Lizano.

El Director de Banca de Desarrollo Social, Sr. Sánchez Lizano, responde que no es una apreciación, es una realidad.

La Directora, Sra. Fernández Garita, añade que si el Banco asumió un compromiso con las poblaciones vulnerables, población en condición de pobreza, no importa quién lo haga, lo que sí sabe y lo ha dicho por años, y el Director de Banca de Desarrollo Social, Sr. Sánchez Lizano no estaba ahí, es que más bien la Banca Empresarial asumió el compromiso que Banca Social nunca hizo. La justificación no es porque Banca Social no atiende de manera individual, puede hacerlo y la relación con Fideimas con organizaciones sociales y Banca Social nunca lo hizo.

El Director de Banca Empresarial y Corporativo, Sr. Conejo Cubero, dejó una organización social para trabajar con Fideimas y no se le dio seguimiento, así que no se le diga que porque no lo trabajan de manera individual no tiene la relación con Fideimas.

Desea dejar en actas, efectivamente, que Banca Social no ha asumido el papel en el convenio, lo ha tenido que asumir Banca Empresarial porque Banca Social no tiene los medios para hacerlo o no ha querido hacerlo, porque probablemente si hubiera identificado organización de banca social, de organizaciones sociales que pudieran trabajar con Fideimas, hace tiempo estuviera trabajando con ellos, pero nunca lo ha hecho.

El Director de Banca de Desarrollo Social, Sr. Sánchez Lizano, indica que también desea que conste en actas que no está de acuerdo, en lo absoluto, con lo dicho por la Directora, Sra. Fernández Garita, pues técnicamente cuenta con el sustento respectivo.

La Directora, Sra. Fernández Garita, indica que ahí está en el papel, algo de la organización que él dejó, se lo deja de tarea.

El Director de Banca de Desarrollo Social, Sr. Sánchez Lizano, responde que lo conoce muy bien, pues Banca Empresarial comenzó con Fideimas, pero que quede en actas que no está de acuerdo con lo dicho por la Directora, Sra. Fernández Garita.

La Presidenta, Sra. Badilla López, considera que este tema lo podrían ver desde la Comisión para que todos estén tranquilos.

El Director de Banca de Desarrollo Social, Sr. Sánchez Lizano, continúa indicando, respecto a Pignoración, en 2021, hubo una colocación por ₡1.900 millones, cuya meta era de ₡1.500 millones, por lo que colocaron más del 100%, para 2252 personas, entre ellas 1.400 son mujeres para un 70% y el 30% fueron hombres, distribuidos por todo el país, con una colocación de los últimos 4 años en 13572 personas para aproximadamente ₡10.000 millones.

En lo correspondiente a vivienda de interés social, en el 2020 hubo un incremento muy importante en el nivel de la colocación de ese segmento, con una enorme necesidad y que el Banco no estaba atendiendo, lo hizo en los últimos 4 años, para aproximadamente 2000 personas beneficiadas para 614 operaciones, donde el 59% de la población fueron mujeres jefas de hogar y el 41% hombre jefes de hogar, que también están distribuidos en todo el país.

En cuanto a los proyectos de vivienda de extrema pobreza, se puede decir que están llegando en aproximadamente, donde lamentablemente el presupuesto que fue asignado para este año no es suficiente, no obstante, con lo que tienen postularán -al menos- dos proyectos, uno que tiene impacto en 17 territorios indígenas, para 59 viviendas por aproximadamente, por lo que quisiera saber cuántas instituciones públicas de índole comercial postulan proyectos de vivienda en el país, conoce que hay varias, pero no es la norma y aquí no es el primer caso que se tiene, fueron -dice fueron, porque también lo hizo- a esos territorios hasta por cinco días caminando recolectando la información, por eso cuando se dice que Banca Social no hace nada, no se puede quedar callado, pues son esfuerzos muy importantes los que está haciendo el Banco, y que falta mucho por hacer, sin embargo, son minimizados con algunos datos que quizá no son los que reflejan la totalidad de la gestión.

Explica que el tema de las OES, no lo atenderá o abordará en detalle, dado que en la Comisión de Pautas y Banca Social quien solicitó un espacio a esta Junta Directiva si lo tienen a bien, para presentar esta estrategia, la cual ha impactado mucho a las organizaciones sociales.

Añade que se hizo toda una estrategia de acompañamiento y fortalecimiento, no solo se atendió a la organización como un todo, sino también al beneficiario final, se le dieron recursos, se bancarizaron, se les brindó educación financiera, servicios de desarrollo empresarial y acompañamiento. Se hizo un poco más de penetración de los productos y servicios, especialmente la parte digital en esas organizaciones y de igual manera se podrá presentar el impacto logrado, fueron 30 OES, donde son 8327 agremiados en las cinco regiones del país que se vieron beneficiadas con las colocaciones, entre otras cosas, de y en este momento está procesando aproximadamente.

Reitera que a estas poblaciones se les dio educación financiera, lo cual presentará con mayor detalle en su oportunidad.

La Directora, Sra. Villegas Alvarado, comenta que desde el inicio de esta Junta Directiva, la Banca Social ha cambiado bastante, sin embargo, la mayor parte o un alto porcentaje que tenía era Banca de Segundo Piso, esa era la forma como se le llegaba a los clientes no bancarizados y a otro tipo de personas que más ocupaban.

En ese momento fueron creados varios fondos, por ejemplo, FAVI tratando de llegar a la mayor cantidad de personas, sin embargo, el Director de Banca de Desarrollo Social, Sr. Sánchez Lizano, en algo tiene razón, el personal que tiene para trabajar Banca Social y llegar a esas personas necesitadas y a todos lo que se quiere llegar, él mencionó que tiene muy poco personal para eso.

El asunto es que en Banca Social cuesta encontrar funcionarios de las Sucursales tengan alguna especialidad en relación con la Banca Social, por tanto, por muchos años se ha trabajado y se ha dicho que ha funcionado mucho para llegar a esas personas, a través de la Banca de Segundo Piso.

Cree que el Banco puede hacer más y llegar a todos esos lugares.

La Presidenta, Sra. Badilla López, agradece la presentación.

El Director Ejecutivo del Fodemipyme, Grossi Vega, menciona que presentará el cuatro trimestre con cierre a diciembre del 2021, en cuanto al avance ejecución Plan Estratégico, todos los años se revisa para mejorarlo, el cual se basa en la creación de la herramienta para la transformación tecnológica del fondo de avales, llamado Sistemas de Administración de Avales y Garantía, el que estará para marzo.

En cuanto a la unidad de Negocios, se tiene para colocar crédito, lo cual inició en julio del 2021, y que dio buen resultado en solo cinco meses. La integración del modelo de negocio, inclusión de Fodemipyme en el modelo de negocio del Banco Popular, mediante la oferta mixta y ahora mediante la oferta de Banca de Segundo Piso, el proyecto de Fondo Nacional de Garantías de Fodemipyme, lo cual fue visto muy lejano, ya es una realidad y la etapa final de transformación de proceso de servicio de desarrollo empresarial, lo cual fue terminado este año y ya cuentan con tres empresas contratadas y 10 proyectos meta para el año con.

En lo correspondiente a la creación del Sistema de Administración de Avales y Garantías, se contrató al desarrollador, le indicaron lo que se quería y cómo se quería, cuando terminaron y ahora que será entregada la plataforma tecnológica, afortunadamente se les vino el Fondo Nacional de Avales, por lo que se debe construir la transformación de lo llamado "Transformación Multicompañía", que consiste en el soporte tecnológico para atender el Fondo Nacional de Avales.

En lo referente a la unidad de negocios, fue cumplido en un 100%, toda está capacitada y se cuenta con el equipo completo.

En la parte de la integración del modelo de Fodemipyme en materia de productos, crearon la oferta mixta y se realizaron gestiones para el alcance e incorporación de esa modalidad.

Indica que se ha crecido muy poco, para este año se tienen más casos, por lo que requieren acelerar más el proceso de colocación de las disponibilidades, por lo que están migrando hacia la Banca de Segundo Piso, gracias al Decreto Ejecutivo 42663.

En lo que se refiere al Fondo de Avales, la ley fue aprobada en la Asamblea Legislativa el 20 de diciembre del 2021, siendo publicada en La Gaceta del 14 de enero del 2022.

En los servicios de transformación del Modelo de Servicios de Desarrollo Empresarial, fue completada la contratación administrativa con las tres empresas, se les dio la orden de inicio, fue lograda la aprobación del RO, en el nivel de la reforma en la Junta Directiva para servicios de desarrollo empresarial, se publicó en La Gaceta, se aprobó el presupuesto y el monto máximo por proyecto.

En las otras opciones estratégicas, está la campaña de imagen, cree que Fodemipyme ya es conocido en todo el país, estuvieron en Giros Repretel, Canal 7, programa de radio, participaron en la Expo Pyme, tienen convenio con el ministerio de MIC, MICID y Procomer y la página Web que les genera gran cantidad de solicitudes de crédito.

En relación con el avance en la ejecución del Plan Anual Operativo, iniciarán con el Fondo de Avales y noticias importantes, les dieron.

En lo personal, considera que están ante un indicador de reactivación económica, principalmente en el último trimestre donde fueron colocados gran cantidad de avales.

En lo que se refiere al aval promedio, los montos han permanecido los últimos tres años, donde el crédito promedio ha estado.

Es muy importante indicar que, cuando inició la pandemia, en marzo del 2020 el Fondo de Avales se vio muy afectado, llegando a una mora legal de aproximadamente 12%, que, gracias a una asesoría a los operadores, y a Banca Empresarial, luego de grandes readecuaciones que se realizaron, la fueron disminuyendo hasta lograr aproximadamente un 5%, que a la fecha está en un 6,65%.

En cuanto a los datos de honramiento y avales que se han cumplido de manera subjetiva, lo cual se ha mantenido durante los últimos 5 años, entre un 11%, 12%, 15% y 16%, donde la tasa de ejecución ha sido un 15%, lo cual quiere decir que aproximadamente un 86% de los avales

colocados han sido exitosos, las siniestralidad ha quedado entre un 27% y un 28%, de lo manejado, que a pesar de que la afectación por la pandemia fue mucha, creyeron que los fondos de avales eran los ideales para ser impactados por la pandemia, sin embargo, pasaron el 2020 y este año con una estimación muy alta.

Esperan que ya sea lo último de la pandemia, pues considera que se está dando una activación económica.

En lo que respecta a los honramientos, quedando entre los límites recomendados.

Comenta que en setiembre tuvieron aproximadamente en cartera y 1.232 beneficiados. Sin embargo, se dio un enorme crecimiento al cierre de diciembre.

Considera importante comentar la colocación de los avales en las provincias que por lo general no se visualizaban, por ejemplo, ya se tiene a Limón con 15 casos, se están colocando avales en Guanacaste y Puntarenas.

En lo que respecta al Fondo de Crédito, se utilizan varios canales, se tiene el del canal web, los referidos de los BP Totales, quienes suministran mucho crédito, la proactividad lograda con el MEIC y Procomer, así como la creación de un producto de proyección financiera y la campaña de divulgación.

Sin embargo, a pesar de que se cuenta con todo eso, el deseo es acelerar la colocación de las disponibilidades que se tienen y hacerlo fuera de la GAM, por tanto, se tiene varios prospectos, como, con la segunda se tiene algún entendimiento para colocar recursos en Golfito, Río Claro y San Vito.

Explica que, en la parte de crédito mixto y el modelo de negocio, van a migrar por celeridad y aceleración de colocación de las disponibilidades a Banca de Seguros piso, también se quieren dedicar al enorme reto del Fondo Nacional de Avales y tener el Fondo Fodemipyme, por tanto, se quiere dedicar el recurso humano de la manera más eficiente posible.

En relación con el fondo de crédito, también fue lograda meta para un 121,17%, fueron beneficiadas 121 mujeres y 152 hombres, similar a la colocación de avales, que mostró colocación en Puntarenas, Guanacaste y Limón, muy interesante, que esa es la unidad de crédito de Fodemipyme, no el Banco.

En torno a los servicios de desarrollo empresarial, estuvo la contratación realizada, la reforma al Reglamento Operativo y la aprobación de los programas, ejes de presupuesto y los topes de proyecto, para los 10 que se tienen de meta para este año y ya se cuenta con las tres organizaciones que atenderán dichos proyectos.

Se tiene también un crédito creado para el programa Mujeres 2000 que tenía el MEIC, pero también para atender 25 casos que se tienen de clientes sin garantía. Se trata de un programa de inclusión, se asumirá un riesgo debido a que no tienen garantía, firmarán un pagaré y el monto del crédito será de ₡10 millones por beneficiario y para el caso de las mujeres se les cobrará el 1% de comisión y a los hombres un 3%.

Indiscutiblemente no es solo asumir el riesgo, éste será mitigado con acompañamiento de los servicios de desarrollo empresarial, además, será atendida la población del Fodemipyme del MEIC, para lo que se tienen para dicho programa.

En cuanto al desempeño financiero, a pesar de haber sido afectados por la pandemia a todos los fondos nacionales de garantía en el Continente Iberoamericano, todos han sufrido por cifras muy alarmantes, sin embargo, los gobiernos de esos países inyectaron recursos frescos al patrimonio de esos fondos, por cuanto, los últimos datos reflejan una reactivación económica.

Comenta que un elemento que se requiere en el país es ingresar recursos frescos al patrimonio de avales para continuar colocando y crecer, a pesar de que se cree que la pandemia está pasando, en rentabilidad no perdieron, pero no fue tan buena, quedaron en, lo cual afectó el índice de sostenibilidad patrimonial para diciembre del 2021.

Lo anterior, por cuanto se vieron afectados por el aumento en las estimaciones, lo cual espera que estén en proceso de disminución, la disminución de los rendimientos de los portafolios, la inflación y los precios de los productos, que a pesar de todo los pudieron mantener.

En este momento en la gestión social, lograron beneficiar a 2176 personas, entre ellos 767 mujeres y 1409 hombres.

La Directora, Sra. Fernández Garita, menciona que es una lástima que las mujeres hayan sido tan pocas.

El Director Ejecutivo del Fodemipyme, Grossi Vega, menciona que luego se referirá al respecto.

En la parte de Mipymes estuvieron beneficiados 271 y en organizaciones de la economía social 7.

Señala que las metas propuestas para el año fueron logradas en su totalidad, por lo que agradece a la Junta Directiva, dado que ya se cuenta con muchos elementos que no se tenían antes.

La Presidenta, Sra. Badilla López, pregunta si entendió bien, porque le parece que no lo conoció en la Comisión, que hay una transición para dar solo crédito de Banca de Segundo Piso.

El Director Ejecutivo del Fodemipyme, Grossi Vega, responde que se desea acelerar el proceso, van bien en las colocaciones, pues se tienen disponibilidades aproximadas a los. Reitera que se quiere acelerar el proceso y una forma de hacerlo hasta un 70%, creen que se podría colocar esos recursos por medio de Banca de Segundo Piso. Además, se tendrá la oferta mixta y el crédito individual.

La transición será que, siempre se tendrá Banca Empresarial, atenderán otros productos, pero requerirán en los próximos dos años acelerar el proceso de colocación.

La Directora, Sra. Fernández Garita, aclara que cree en la Banca de Segundo Piso, pero se debe crear la ruta o las pautas a las organizaciones sociales, pues si se los deja a la libre la colocación, no es conveniente, se les debe marcar los sectores y poblaciones, por ejemplo, que -al menos- se coloque un 65% a mujeres como se tiene en el Banco y cierto porcentaje en los sectores de agricultura y comercio, etc.

Insiste en cuanto a que se pueden crear organizaciones sociales que vayan a la población pobre marcándoles la ruta.

El Director Ejecutivo del Fodemipyme, Grossi Vega, menciona que se ha negociado con Coopealianza para cubrir las zonas indicadas, San Vito, Golfito y Río Claro, las otras son organizaciones fuera de la GAM. Considera que se trata de una buena medida, aparte de que están negociando avales, también se hace con crédito, por tanto, con ambos productos se puede renegociar.

La Directora, Sra. Villegas Alvarado, entiende que todo lo que se hace es con la buena intención y ganas de llegar a las personas, aunque también sabe que es muy difícil llegar a las comunidades, sin embargo, se pregunta si se tiene Banca de Segundo Piso, cuántas personas conocen que esa actividad o los recursos disponibles llegan desde el Banco Popular.

Realmente se solventan las necesidades, pero desconocen el origen de los recursos, por tanto, pregunta si será recomendable o si se deben hacer mayores análisis, pues se quiere que el Banco Popular sea mayormente reconocido, que tenga la imagen a la que se quiere llegar, pero hasta dónde, con esta estrategia se puede llegar a esas personas a través de la perspectiva.

La Presidenta, Sra. Badilla López, mociona para:

1. Dar por conocido el Informe trimestral de las bancas (Banca Social, Banca de Desarrollo Empresarial y Fodemipyme) correspondiente al cuarto trimestre de 2021, con el cual se da cumplimiento al inciso 7 del acuerdo JDN-5624-Acd-183-2019-art-16 del 13 de marzo del 2019.

2. Instruir a la Administración para que remita a esta Junta Directiva una propuesta que contenga una metodología para otorgar créditos a las poblaciones vulnerables, a más tardar la primera semana de abril del 2022”.

Al respecto, la Junta Directiva Nacional acuerda por unanimidad:

“1. Dar por conocido el Informe trimestral de las bancas (Banca Social, Banca de Desarrollo Empresarial y Fodemipyme) correspondiente al cuarto trimestre de 2021, con el cual se da cumplimiento al inciso 7 del acuerdo JDN-5624-Acd-183-2019-art-16 del 13 de marzo del 2019.

2. Instruir a la Administración para que remita a esta Junta Directiva una propuesta que contenga una metodología para otorgar créditos a las poblaciones vulnerables, a más tardar la primera semana de abril del 2022”. (155)
(Ref.: acuerdo CPBS-2-Acd-16-2022-Art-3)

Al ser las **diecinueve horas con cincuenta y nueve minutos**, finalizan su participación virtual el Director de Banca de Desarrollo Social, Sr. Omar Sánchez Lizano; y el Director Ejecutivo del Fodemipyme, Alejandro Grossi Vega.

ARTÍCULO 15

8.4.2.- El Sr. Juan Francisco Rodríguez Fernández, Gerente General Corporativo a. i., solicita dar por atendido el acuerdo 282 de la sesión 5815 en relación con la aprobación de la Política para el uso de las estimaciones colectivas para mitigar el deterioro en las estimaciones específicas, producto de la afectación en el nivel de ingresos de los clientes que tenía una vigencia temporal hasta el 31 de diciembre del 2021.

Además, informa que la ausencia de una política para el uso de estimaciones colectivas fue abordada por el Comité de Activos y Pasivos, y se solicitó a la Dirección Corporativo de Riesgo valorar la viabilidad de reactivar dicha política, respuesta que todavía está pendiente de analizarse, luego de lo cual se procederá con la remisión de la propuesta definida para su aprobación por parte de la Junta Directiva. (Ref.: Oficio GGC-183-2022)

El Gerente General Corporativo a. i., Sr. Rodríguez Fernández, menciona que este tema es más que todo informativo.

Considera que se debe consignar que se dio por recibido el informe en cuanto a que el acuerdo correspondiente refería a una política, cuya vigencia estaba limitada, la temporalidad de la normativa referida, en sus transitorios 12 de la SUGEF-1-05 y 3 de la SUGEF-19-16, establecidas hasta el 31 de diciembre del 2021.

En su criterio, trata de un cierre del acuerdo debido a la temporalidad en la que estaba, pero también informar a esta Junta Directiva que están realizando gestiones para plantearles la aprobación de una política para uso eventual de esos recursos durante el ejercicio 2022.

Recuerda que, durante el 2021, el fondo fue de acumulación de estimaciones colectivas y lo que debían era dejar preparado, ante la eventualidad del ejercicio del 2022, si tuvieran que hacer uso de dichas estimaciones, contar con un planteamiento y una política para que la Junta Directiva Nacional con base en las recomendaciones técnicas las apruebe.

Explica que el tema fue conocido por el Comité de Activos y Pasivos, por lo que en los próximos días se estará coordinando la remisión al Comité Corporativo de Riesgo, para su respectiva valoración que sea remitido a este Foro mediante los canales correspondientes.

La Presidenta, Sra. Badilla López, pregunta si será enviado al Comité Corporativo de Riesgo o a la Dirección Corporativa de Riesgo, pues tiene entendido que el Comité de Activos y Pasivos, lo remitió propiamente a la Dirección.

El Gerente General Corporativo a. i., Sr. Rodríguez Fernández, responde que debe remitirlo al Comité Corporativo de Riesgo, por cuanto se debe revisar la política y con la Dirección de Riesgo fue coordinada la preparación de esa política.

El Director Corporativo de Riesgo a. i., Sr. Navarro Barahona, indica que su Dirección ya respondió lo correspondiente a esa política, a través del oficio DRF-037-2022.

La Presidenta, Sra. Badilla López, mociona para:

Dar por atendido el acuerdo 282 de la sesión 5815 en relación con la aprobación de la Política para el uso de las estimaciones colectivas para mitigar el deterioro en las estimaciones específicas, producto de la afectación en el nivel de ingresos de los clientes que tenía una vigencia temporal hasta el 31 de diciembre del 2021.

Asimismo, se toma nota de que la ausencia de una política para el uso de estimaciones colectivas fue abordada por el Comité de Activos y Pasivos, y se solicitó a la Dirección Corporativo de Riesgo valorar la viabilidad de reactivar dicha política, respuesta que todavía está pendiente de analizarse, luego de lo cual se procederá con la remisión de la propuesta definida para su aprobación por parte de la Junta Directiva.

Al respecto, la Junta Directiva Nacional acuerda por unanimidad:

“Dar por atendido el acuerdo 282 de la sesión 5815 en relación con la aprobación de la Política para el uso de las estimaciones colectivas para mitigar el deterioro en las estimaciones específicas, producto de la afectación en el nivel de ingresos de los clientes que tenía una vigencia temporal hasta el 31 de diciembre del 2021.

Asimismo, se toma nota de que la ausencia de una política para el uso de estimaciones colectivas fue abordada por el Comité de Activos y Pasivos, y se solicitó a la Dirección Corporativo de Riesgo valorar la viabilidad de reactivar dicha política, respuesta que todavía está pendiente de analizarse, luego de lo cual se procederá con la remisión de la propuesta definida para su aprobación por parte de la Junta Directiva”. (156)
(Ref.: oficio GGC-183-2022)

Al ser las **VEINTE HORAS CON CUATRO MINUTOS**, finaliza la sesión.

Sra. Grace Badilla López
Presidenta

Sr. Luis Alonso Lizano Muñoz
Secretario General

SESIÓN ORDINARIA 5897

Acta de la sesión ordinaria número **CINCO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE** de la Junta Directiva Nacional, celebrada mediante la modalidad de videoconferencia en el sistema Microsoft Teams, la cual se llevó a cabo en forma interactiva, simultánea e integral a las **DIECISÉIS HORAS CON TREINTA Y OCHO MINUTOS** del **MIÉRCOLES VEINTITRÉS DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS**. La convocatoria a la presente sesión se efectuó de conformidad con lo dispuesto en la ley. Asistentes: la Presidenta, Sra. Grace Badilla López; el Vicepresidente, Sr. Francisco Eiter Cruz Marchena; el Director, Sr. Raúl Espinoza Guido; el Director, Sr. Mario Campos Conejo; la Directora, Sra. Marta Villegas Alvarado; la Directora, Sra. Margarita Fernández Garita, el Director, Sr. Gilberth Díaz Vásquez. Además, el Gerente General Corporativo a. i., Sr. Juan Francisco Rodríguez Fernández; el Director Corporativo de Riesgo a. i., Sr. Alberto Navarro Barahona; el Asesor Legal, Sr. Juan Luis León Blanco, y el Secretario General, Sr. Luis Alonso Lizano Muñoz.

Ausente con permiso: el Gerente General Corporativo, Sr. Marvin Rodríguez Calderón.

ARTÍCULO 1

Inicia la sesión.

La Presidenta, Sra. Badilla López, saluda, da la bienvenida a todas las personas y solicita comprobar el cuórum.

Ingresó el Auditor Interno, Sr. Manuel González Cabezas al ser **las dieciséis horas con treinta y ocho minutos**.

Se confirma que están presentes todos los miembros.

Seguidamente, se procede a conocer el orden del día:

"1.- Aprobación del orden del día.

2.- Aprobación del acta.

- Aprobación del acta de la sesión ordinaria n.º 5895.

3.- Correspondencia.

3.1.- El Sr. Jorge Monge Bonilla, Secretario del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, remite en consulta la propuesta de modificación a los acuerdos: *Reglamento sobre la suficiencia patrimonial de entidades financieras*, Acuerdo SUGEF 3-06, *Reglamento de Información Financiera*, Acuerdo SUGEF 30-18, *Reglamento sobre autorizaciones de entidades supervisadas por la SUGEF*, y *sobre autorizaciones y funcionamiento de grupos y conglomerados financieros*, Acuerdo SUGEF 8-08, *Reglamento sobre el grupo vinculado a la entidad*, Acuerdo SUGEF 4-04 y *Reglamento sobre límites de crédito a personas individuales y grupos de interés económico*, Acuerdo SUGEF 5-04. (Ref.: Oficio CNS-1715/05)

4.- Asuntos de Presidencia.

5.- Asuntos de Directores.

6.- Seguimiento Plan Estratégico Conglomerado y Planes de Acción.

6.1.- Recibimiento del Directorio de la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras, con el fin de conocer, intercambiar ideas y tomar acuerdos consensuados acerca de la Política sobre el ejercicio de la propiedad, la Política de transparencia y divulgación y la Política para la gestión de los conflictos de intereses planteadas por el Directorio, en atención al acuerdo 17 tomado en la sesión n.º 5886.

7.- Informes y seguimiento de órganos de Junta Directiva.

7.1.- El Sr. Juan Luis León Blanco, Asesor Legal, solicita a la Junta Directiva Nacional, autorizar su participación virtual al Congreso Internacional organizado por FIBA, por realizarse del 28 de febrero al 2 de marzo del 2022. (Ref.: Oficio AJD-022-2022)

8.- Asuntos Resolutivos.

8.1. Directorio de la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras.

8.2. Secretaría de la Junta Directiva Nacional.

8.2.1.- El Sr. Luis Alonso Lizano Muñoz, Secretario General, remite el informe de seguimiento de acuerdos correspondiente al mes de enero 2022. (Ref.: Oficio SJDN-179-2022)

8.3. Comités de Apoyo.

Comité Corporativo de Riesgo.

8.3.1.- El Comité Corporativo de Riesgo recomienda a la Junta Directiva Nacional, instruya a la Administración para que aplique las recomendaciones del Informe de Auditoría Externa de riesgos sobre el cumplimiento del Reglamento de Administración Integral de Riesgos SUGEF 02-10 con corte al 31 de diciembre de 2021, elaborado por la empresa Crowe Horwath CR S. A., y que, además, lo remita a la Superintendencia General de Entidades Financieras (Sugef). (Ref.: Acuerdo CCR-04-ACD-52-2022-Art-3)

Comité Corporativo de Tecnología de Información

8.3.2.- El Comité Corporativo de Tecnología de Información recomienda a la Junta Directiva Nacional dar por conocido y remitir a las juntas directivas de las sociedades, el Informe trimestral de riesgos tecnológicos del Banco Popular y sus sociedades, en cumplimiento de la actividad J del Plan de Trabajo 2021 de ese Comité. Así como el Informe de los niveles de tolerancia al riesgo de Tecnología de Información, en congruencia con el perfil tecnológico del Conglomerado y en cumplimiento de la actividad I del Plan de Trabajo 2022 del Comité, el cual se encuentra dentro del límites aprobados por la Junta Directiva Nacional. (Ref.: Acuerdo CCTI-BP-01-ACD-06-2022-Art-8)

8.4. Gerencia General Corporativa.

8.4.1.- El Sr. Juan Francisco Rodríguez Fernández, Gerente General Corporativo a. i., remite para conocimiento los Resultados Financieros con corte al mes de enero de 2022. (Ref.: Oficio GGC-224-2022)

8.4.2.- El Sr. Juan Francisco Rodríguez Fernández, Gerente General Corporativo a. i., remite el oficio SGN-0153-2022 por medio del cual se atiende el acuerdo JDN-5884-ACD-1044-2021-Art-12, en el cual se informan las medidas tomadas para mitigar los riesgos operativos asociados al plan de contingencia propuesto por la Oficialía de Cumplimiento para la implementación en el Banco Popular de los Acuerdos SUGEF 12-21 y SUGEF 35-21 a partir del 1° de enero de 2022. (Ref.: Oficio GGC-143-2022)

8.5. Sociedades Anónimas.

8.6. Otras dependencias internas o externas.

9.- Asuntos Varios".

La Presidenta, Sra. Badilla López, manifiesta que se aprueba el orden del día sin observaciones.

ARTÍCULO 2

2. Aprobación del acta de la sesión ordinaria n.° 5895.

La Presidenta, Sra. Badilla López, abre el espacio para presentar observaciones.

No se tienen, entonces, mociones para:

Aprobar el acta de la sesión ordinaria No. 5895, celebrada el 16 de febrero del 2022.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad de los presentes:

“Aprobar, sin observaciones, el acta de la sesión ordinaria n.º 5895, celebrada el 16 de febrero de 2022”. (157)

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 3

3.1.- El Sr. Jorge Monge Bonilla, Secretario del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, remite en consulta la propuesta de modificación a los acuerdos: *Reglamento sobre la suficiencia patrimonial de entidades financieras*, Acuerdo SUGEF 3-06, *Reglamento de Información Financiera*, Acuerdo SUGEF 30-18, *Reglamento sobre autorizaciones de entidades supervisadas por la SUGEF*, y *sobre autorizaciones y funcionamiento de grupos y conglomerados financieros*, Acuerdo SUGEF 8-08, *Reglamento sobre el grupo vinculado a la entidad*, Acuerdo SUGEF 4-04 y *Reglamento sobre límites de crédito a personas individuales y grupos de interés económico*, Acuerdo SUGEF 5-04. (Ref.: Oficio CNS-1715/05)

La Presidenta, Sra. Badilla López, al no haber comentarios, mociona para:

1. Dar por recibido el oficio n.º CNS-1715/05, por medio del cual el Sr. Jorge Monge Bonilla, Secretario del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, remite para consulta la propuesta de modificación de los siguientes acuerdos: *Reglamento sobre la suficiencia patrimonial de entidades financieras*, Acuerdo SUGEF 3-06; *Reglamento de Información Financiera*, Acuerdo SUGEF 30-18; *Reglamento sobre autorizaciones de entidades supervisadas por la SUGEF* y *sobre autorizaciones y funcionamiento de grupos y conglomerados financieros*, Acuerdo SUGEF 8-08; *Reglamento sobre el grupo vinculado a la entidad*, Acuerdo SUGEF 4-04, y *Reglamento sobre límites de crédito a personas individuales y grupos de interés económico*, Acuerdo SUGEF 5-04; en atención al artículo 361 inciso 2) de la Ley General de la Administración Pública.

2. Instruir a la Administración para que responda el oficio n.º CNS-1715/05 del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, con la finalidad de que analice la propuesta de modificación de los siguientes acuerdos: *Reglamento sobre la suficiencia patrimonial de entidades financieras*, Acuerdo SUGEF 3-06; *Reglamento de Información Financiera*, Acuerdo SUGEF 30-18; *Reglamento sobre autorizaciones de entidades supervisadas por la SUGEF* y *sobre autorizaciones y funcionamiento de grupos y conglomerados financieros*, Acuerdo SUGEF 8-08; *Reglamento sobre el grupo vinculado a la entidad*, Acuerdo SUGEF 4-04, y *Reglamento sobre límites de crédito a personas individuales y grupos de interés económico*, Acuerdo SUGEF 5-04.

Asimismo, deberá remitir a esta Junta Directiva copia de la respuesta brindada.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad de los presentes:

“1. Dar por recibido el oficio n.º CNS-1715/05, por medio del cual el Sr. Jorge Monge Bonilla, Secretario del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, remite para consulta la propuesta de modificación de los siguientes acuerdos: *Reglamento sobre la suficiencia patrimonial de entidades financieras*, Acuerdo SUGEF 3-06; *Reglamento de Información Financiera*, Acuerdo SUGEF 30-18; *Reglamento sobre autorizaciones de entidades supervisadas por la SUGEF* y *sobre autorizaciones y funcionamiento de grupos y conglomerados financieros*, Acuerdo SUGEF 8-08; *Reglamento sobre el grupo vinculado a la entidad*, Acuerdo SUGEF 4-04, y *Reglamento sobre límites de crédito a personas individuales y grupos de interés económico*, Acuerdo SUGEF 5-04; en atención al artículo 361 inciso 2) de la Ley General de la Administración Pública.

2. Instruir a la Administración para que responda el oficio n.º CNS-1715/05 del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, con la finalidad de que analice la propuesta de modificación de los siguientes acuerdos: *Reglamento sobre la suficiencia patrimonial de entidades financieras*, Acuerdo SUGEF 3-06; *Reglamento de Información Financiera*, Acuerdo SUGEF 30-18; *Reglamento sobre autorizaciones de entidades supervisadas por la SUGEF* y *sobre autorizaciones y funcionamiento de grupos y conglomerados financieros*, Acuerdo SUGEF 8-08; *Reglamento sobre el grupo vinculado a la entidad*, Acuerdo SUGEF 4-04, y *Reglamento sobre límites de crédito a personas individuales y grupos de interés económico*, Acuerdo SUGEF 5-04.

Asimismo, deberá remitir a esta Junta Directiva copia de la respuesta brindada”. (158)

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 4

6.1.- Recibimiento del Directorio de la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras, con el fin de conocer, intercambiar ideas y tomar acuerdos consensuados acerca de la Política sobre el ejercicio de la propiedad, la Política de transparencia y divulgación y la Política para la gestión de los conflictos de intereses planteadas por el Directorio, en atención al acuerdo 17 tomado en la sesión n.º 5886.

El Director, Sr. Espinoza Guido, pide que definan la dinámica de la reunión para que se cumpla el objetivo del enunciado.

Considera que en la reunión debe estar presente el Director Jurídico, Sr. Armando Rojas Chinchilla, con el fin de tener un mayor soporte legal por cualquier duda de orden técnico que surja.

La Presidenta, Sra. Badilla López, manifiesta que la posición de esta Junta Directiva ya se definió y es clara, por lo cual, solo corresponde escuchar a los representantes de la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras del Banco Popular y de Desarrollo Comunal.

Al ser las **dieciséis horas con cuarenta y cinco minutos**, inician su participación virtual el Director, Sr. Gilberth Díaz Vásquez, y el Director Jurídico del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, Sr. Armando Rojas Chinchilla.

El Vicepresidente, Sr. Cruz Marchena, está de acuerdo en que la dinámica esperada es escuchar a los miembros de la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras del Banco Popular y de Desarrollo Comunal y espera que puedan llegar a consensos positivos.

El Director, Sr. Díaz Vásquez, saluda a todos y considera que, por el hecho de que esta Junta Directiva los convocó, primero debería haber una intervención por parte de la Presidencia, pues ellos también desean escuchar la posición de esta Junta Directiva.

Al ser las **dieciséis horas con cuarenta y siete minutos**, inicia su participación virtual la Vocal II del Directorio de la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, Sra. Fabiola Blandón Camareno.

La Presidenta, Sra. Badilla López, da la bienvenida a la Vocal II del Directorio de la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, Sra. Fabiola Blandón Camareno.

La Vocal II del Directorio de la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, Sra. Blandón Camareno, saluda a todos y expresa que es un gusto acompañarlos.

El Director Jurídico, Sr. Rojas Chinchilla, también saluda a todos los presentes.

Al ser las **dieciséis horas con cincuenta minutos**, inicia su participación virtual la Secretaria del Directorio de la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, Sra. Grettel Mora Chacón.

La Presidenta, Sra. Badilla López, da la bienvenida a la Secretaria del Directorio de la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, Sra. Grettel Mora Chacón.

La Secretaria del Directorio de la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, Sra. Mora Chacón, saluda a todos los presentes.

La Directora, Sra. Sra. Fernández Garita, externa sus saludos a la Sra. Grettel Mora Chacón.

El Director, Sr. Díaz Vásquez, pregunta quién falta.

La Presidenta, Sra. Badilla López, responde que faltan el Sr. Guido Alberto Monge Fernández y el Sr. Fernando Faith Bonilla.

La Secretaria del Directorio de la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, Sra. Mora Chacón, comenta que solo participarán el Sr. Guido Alberto Monge Fernández, la Sra. Fabiola Blandón Camareno y ella, pues el Sr. Fernando Faith Bonilla no ingresará.

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz, dice que en un inicio le habían informado que iban a participar todos.

La Secretaria del Directorio de la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, Sra. Mora Chacón, pide que incluyan también a la Sra. Edith Ramírez Moreira.

La Presidenta, Sra. Badilla López, está de acuerdo y pide que llamen a la Sra. Edith Ramírez Moreira.

Al ser las **dieciséis horas con cincuenta y cinco minutos**, inicia su participación virtual el Vocal I del Directorio de la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, Sr. Guido Alberto Monge Fernández.

La Presidenta, Sra. Badilla López, saluda al Sr. Guido Alberto Monge Fernández.

El Vocal I del Directorio de la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, Sr. Monge Fernández, saluda y comenta que ha tenido problemas para ingresar a esta sesión.

Al ser las **dieciséis horas con cincuenta y seis minutos**, inicia su participación virtual la Coordinadora Ejecutiva de la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, Sra. Edith Ramírez Moreira.

La Presidenta, Sra. Badilla López, saluda a la Coordinadora Ejecutiva de la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, Sra. Edith Ramírez Moreira.

Señala que informaron que el Sr. Fernando Faith Bonilla no estará presente en la reunión, por lo cual, ya pueden empezar la conversación del tema en cuestión.

Indica que, como parte de la solicitud realizada en diciembre de 2021 a esta Junta Directiva de valorar las diferentes políticas para la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras del Banco Popular y de Desarrollo Comunal y para el Directorio Nacional, la Junta Directiva se pronunció con un criterio amparado por la Dirección Jurídica del Banco Popular, en donde se incluyó la valoración al contenido de las políticas en mención.

El objetivo de esta Junta Directiva es conversar al respecto, pues ya hubo una reunión adicional en donde participaron el Sr. Armando Rojas Chinchilla, la Sra. Ramírez Moreira y la asesora legal contratada por el Directorio Nacional.

Recuerda que ella no estuvo en la Asamblea donde se acordó que estas políticas se someterían a consideración nuevamente en marzo de 2022.

Desea conocer cuál es la posición del Directorio Nacional, principalmente para llegar a puntos de consenso y así evitar estar divididos entre ambas partes.

Señala que ya cuentan con un criterio jurídico el cual se acogió porque se elaboró acorde a la Ley Orgánica del Banco Popular y de Desarrollo Comunal.

Por lo anterior, desean estar de acuerdo con el Directorio Nacional por ser el Órgano director de la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras del Banco Popular y de Desarrollo Comunal. Por ello, anhelan conocer las apreciaciones hasta el momento y la ruta que se debe seguir para llegar a un acuerdo concreto.

El Vocal I del Directorio de la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, Sr. Monge Fernández, comenta que algunos de ellos no participaron en la reunión convocada para establecer si hay o no puntos de encuentro. Se refiere a la reunión que sostuvieron el Sr. Armando Rojas Chinchilla, la Sra. Ramírez Moreira y la asesora legal contratada por el Directorio Nacional.

Después de leer la transcripción de esa reunión, determinaron que la posición de la Junta Directiva Nacional amparada en el criterio jurídico señalado es que no hay más alternativa que consultar a la Procuraduría General de la República, entre otros aspectos.

Expresa que, si esa es la posición de la Junta Directiva Nacional amparada en ese criterio jurídico, no comprende cómo se podría establecer un diálogo para lograr puntos de consenso.

Basados en el registro de esa reunión y según el criterio jurídico, la propuesta del Directorio Nacional no está amparada en la normativa.

Revisaron si hay puntos de coincidencia, pero no hay y la salida propuesta es consultar a la Procuraduría General de la República.

Asegura que el objetivo inicial era buscar estrategias para mejorar la gobernanza a través de buenas prácticas para establecer acuerdos con la Junta Directiva, pero cada uno desde su ámbito.

Asegura que el Directorio Nacional en representación de la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras del Banco Popular y de Desarrollo Comunal nunca tuvo el propósito de interferir en la gestión del Banco Popular en cuando a temas administrativos. En ese momento señalaron que existían unas pautas que orientan las decisiones de la Administración.

Menciona que lo que quisieron decir es que existen unas pautas, que esas pautas orientan las decisiones que se toman desde la Administración y ese es el punto de coincidencia. Es decir, deben preguntarse cómo deben hacer para que, desde esas pautas, la Asamblea y el Directorio pueda pedir cuentas a la Junta Directiva sobre si esas pautas se están cumpliendo o no.

Expresa que, si se extralimitaron o si se han identificado roces, entonces lo que piensan es que la posición que fue externada en reunión más reciente con el Director Jurídico, Sr. Rojas Chinchilla, es que pareciera es que no hay ninguna posibilidad de encontrar un punto de coincidencia que no sea hacer una consulta primero con la Procuraduría. Indica que eso es lo que han atendido. Así pues, solicita que les aclaren si esa es la posición, en cuyo caso está seguro de que cuando se vuelvan a reunir con la Asamblea, puedan contestarle a la Junta que, si esa es la salida, que se proceda con eso.

Expresa que no tienen ningún interés en polemizar en este tema. Acota que hubo una buena intención en el sentido de buscar cómo encontrar ese punto de coincidencia a través de las pautas. Es decir, reitera que lo que se busca es la manera en la que la Asamblea de Trabajadoras y Trabajadores le pide al Banco que se le indiquen cómo se están cumpliendo las pautas. Externa que consideraban que eso era lo mínimo en rendición de cuentas que creían que se podía establecer a través de una buena práctica de gobernanza entre el Directorio, la Asamblea y la Junta Directiva Nacional.

Reitera que eso fue lo que motivó en un principio todo este ejercicio.

La Presidenta, Sra. Badilla López, comenta que está de más repetir que de parte de la Junta Directiva Nacional tampoco hay ninguna intención de estar en contra del Directorio. Expresa que están siguiendo lo que la legalidad les dicta.

Entiende que no es la posición de la Junta Directiva hacer una consulta a la Procuraduría. Indica que eso se habló en la reunión, por lo que solicita al Sr. Rojas Chinchilla y a la Sra. Ramírez Moreira que se haga un recuento de lo que se conversó y lo que eventualmente podría hacerse. No obstante, reitera que esa no es la posición de la Junta Directiva Nacional en este momento.

La Secretaria del Directorio de la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras, Sra. Mora Chacón, externa que hoy era un momento de acercamiento y conversación. Indica que se han cancelado dos reuniones con la Junta Directiva ya sea porque en su momento no lograban coordinar, pero se dio la de hoy.

Manifiesta que dentro lo que vieron ayer en la Asamblea de Trabajadores tiene que ver con las políticas de gobierno, que son la Política sobre el Ejercicio de la Propiedad, la Política de Transparencia y Divulgación y la Política para la Gestión de los Conflictos de Interés.

Comenta que en su momento se pidió la participación del Director Jurídico, Sr. Rojas Chinchilla, la Coordinadora Ejecutiva de la Asamblea, Sra. Ramírez Moreira y la Sra. Silvia Canales, que fue una de las asesora externas.

Indica que la idea era tratar de tener argumentos, tanto de la Dirección Jurídica como los argumentos que tenía la Asamblea. Expresa que ayer se pudo ver un poco esto y si bien hay cosas que dejan en duda al Director Jurídico en general se expresaba que si había algo que no iba en la política se podría considerar el quitarlo. Ahora bien, en el criterio emitido se detallaban observaciones para otras políticas, pero se hace hincapié en la gobernanza y preocupan aspectos como el tema de la rendición de cuentas de la Junta Directiva en el Directorio.

Menciona que están de acuerdo en que si hay que eliminar ese punto se elimina. Si la pregunta de la Dirección Jurídica tiene que ver con saber si el Directorio pueda dictar una política de gobernanza más allá de lo que establece la Ley Orgánica del Banco, señala que lógicamente el Directorio es un instrumento y se puede hacer esto para que la Asamblea pueda funcionar válidamente y conformar las diferentes pautas.

Externa que, después de la Asamblea, dado que esto no se vio y dado que no se iba a llevar a las personas a una votación en la que existían dudas, parte de la actividad que hizo tanto el Sr. Rojas Chinchilla como la Sra. Ramírez Moreira y la asesora externa, Sra. Silvia Canales, era llegar a punto de encuentro técnicamente, para poderlos discutir entre el Directorio y la Junta Directiva Nacional.

Considera que no se pueden cegar totalmente a que no se puede, pero esa parte técnica todavía no la han tenido, pues los que se reunieron fueron las tres personas mencionadas. A lo que sí llegaron en acuerdo como un punto de encuentro tiene que ver con consultar a la Procuraduría.

Manifiesta que efectivamente el Directorio no ha recibido algún documento en el que se indique que la Junta Directiva haya decidido elevar el asunto a la Procuraduría. Simplemente, en el informe que se les ha dado, se les dijo que en lo único que concordaron fue en lo que se dijo en la reunión.

Expresa que entiende la preocupación del Director Jurídico de no llegar a cometer errores que después tengan que tratar de ver cómo se reponen o cómo se hacen, pero sí se dio una situación entre la Sra. Silvia Canales y el Director Jurídico, Sr. Rojas Chinchilla, en cuanto a que estaban en posiciones opuestas.

Indica que están claros en que la política no es para la gobernanza del Banco, pues para eso está la SUGEF 16-16 y la política en cuestión es para el ejercicio activo y responsable de la propiedad.

Así pues, pregunta al Director Jurídico cómo se puede llegar a un acuerdo para poner a funcionar la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras, pues por años han sentido que han quedado en el limbo.

Manifiesta que no se trata de señalar a los delegados de la Asamblea en cuanto a por qué no están a favor, pues cree que es un buen espacio para discutir y no cerrarse a las ideas. Además, sienten que haciendo una consulta a la Procuraduría haría que se vaya el tiempo.

Comenta que ellos no sienten que sea un tema que deba ir a la Procuraduría, sino que más bien consideran que esperarían poder llegar a un acuerdo, revisar qué temas se mantienen o se eliminan y revisarlo bien. Ahora bien, tampoco se trata de decir que todas esas políticas no se sirven y no se pueden.

Menciona que con esto resume un poco la conversación que se tuvo ayer. Señala que en estas mesas de diálogo se pueden arreglar las cosas y considera que el Directorio no debería estar en una brecha grande con la Junta Directiva. Igualmente, entiende la posición del Director Jurídico como conocedor de la Ley Orgánica del Banco, pero quiere que también se comprenda la situación de la Asamblea, pues a veces se sienten amarrados de manos en ciertas acciones, pues no es que quieran ser parte de decisiones de la Junta Directiva o sus funciones.

Indica que hay mucho comentario y muchos temas, pero tal vez a los técnicos o directores les da miedo tomar decisiones pues se cree que se está sobrepasando la ley.

Pregunta al Director Jurídico, Sr. Rojas Chinchilla, que se podría hacer sin necesidad de llevarlo hasta la Procuraduría o que sí podrían rescatar de los principios o documentos, pues muchas veces se ata de manos al Directorio de Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras.

Expresa que se sabe que nadie tiene un puesto fijo, pero se quería darle un poco más de gobernanza a la Asamblea con esas políticas de gobierno corporativo y que realmente el directorio de la Asamblea tenga las funciones necesarias, por su puesto sin pasar sus competencias.

El Vocal I del Directorio de la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras, Sr. Monge Fernández, expresa que lo que leyeron de transcripción no tiene que ver con que la Junta Directiva haya avalado el tema, sino de que de esa reunión lo que salió es que la única posibilidad que se le ve a un encuentro de posiciones, hasta donde leyó, es que eso debía ser elevado a la Procuraduría.

Concuerda en que esa no debería ser la vía, sino que se debería de establecer si hay algún camino en el que se deba encontrar algún punto de encuentro en el que se generan buenas prácticas de gobernanza y el Directorio y la Asamblea no se vean como islas de todo el esfuerzo colectivo que se hace en el conglomerado.

El Director Jurídico, Sr. Rojas Chinchilla, menciona que en efecto se reunió con la Coordinadora Ejecutiva de la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras, Sra. Ramírez Moreira y con la licenciada Silvia Canales, para analizar el alcance de la opinión que se emitió en el dictamen 1984-2021, que analiza una propuesta de Política sobre el Ejercicio y la Propiedad, Política de Transparencia y Divulgación, así como la Política de Gestión de Conflictos de Interés que estaba proponiendo el Directorio para elevarse a la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras y que fueran aprobadas, a efecto de tomar algunas reglas de frente a lo que se entiende de parte del Directorio que es gobierno corporativo.

Manifiesta que en esa reunión no hubo entendimiento en cuanto al fondo de la discusión, porque hay dos opiniones contrapuestas. La Sra. Silvia Canales entiende que como sana práctica las reglas de gobernanza pueden dictarse. Comenta que no se va a extender en la exposición, pues esto ya se ha conversado, pero después de una reunión, que considera fue de altura, pues le parece que la conversación fue productiva y le parece que la licenciada Canales conoce la materia de gobernanza y tiene experiencia incluso a nivel de la regulación, sobre todo en seguros, lo que expresó la licenciada es que se podría ir a la Procuraduría en vista de que no hay entendimiento.

Igualmente, la licenciada expresó que ella ha sido Directora Jurídica y que entiende la posición de la Dirección Jurídica, pues su posición es muy técnica y se ajusta a lo que establece el principio de legalidad ni más ni menos. Señala que el Banco Popular es un ente público, sujeto al derecho público, tal y como lo establece el artículo 2 de la Ley Orgánica y no pueden hacer en esa materia más allá de lo que la norma establece.

Indica que lo que está planteando el Directorio va más allá de lo que hoy tiene dispuesto el artículo 14 y 14bis en cuanto a las potestades de la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras. Comenta que él le decía a la Sra. Silvia Canales y a la Sra. Ramírez Moreira que no es cierto que la Junta Directiva no rinda cuentas, pues la Junta Directiva por ley tiene que rendir cuentas en forma anual ante los asambleístas, tal y como está establecido en la Ley Orgánica del Banco Popular. Además, hay otra forma en cómo se rinde cuentas que tiene que ver con las memorias anuales y otros esquemas que están establecidos.

Así pues, sin decir que son negativas las directrices, pues no opina en esa parte, no encontraron el elemento jurídico para decir que el Directorio o que la Asamblea tiene esa potestad, pues la potestad de la Asamblea es la orientación de las pautas de funcionamiento del Banco, que debe instrumentalizar a través de la dirección del Banco la Junta Directiva, sobre quien recae la responsabilidad de la Dirección del Banco.

Dijo también en esa reunión que no son los Asambleístas, ni siquiera el Directorio, los que tienen la responsabilidad en orden a lo que compete a la dirección efectiva del Banco. Es decir, es la Junta Directiva Nacional como lo establece la Ley Orgánica del Banco y como lo establece el artículo 47 de la Ley Orgánica que hace una referencia directa a la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional.

Explica que él manifestó que el problema era de mera legalidad, por lo que al final de toda la conversación, que fue productiva, la Sra. Canales entendió la posición en la que está la Dirección Jurídica en un tema de mera legalidad y ese fue el momento en el que ella sugirió que lo único que se le ocurría es que se fuera a la Procuraduría a hacer la consulta, ante lo que él manifestó que no veía ningún problema.

Así pues, le parece que se puede consultar al abogado del Estado, tomando en cuenta que ya el abogado del Estado ha omitido opinión en cuanto al alcance de las potestades del Directorio y ya hay antecedentes que se citan en la opinión legal que ellos emitieron.

Reitera que él no vio ningún problema en que se hiciera así, aunque en su criterio no cree que la Procuraduría pueda modificar la opinión que se emitió, porque es un tema de mera legalidad. Es decir, es lo que está establecido meramente en la ley.

Ciertamente, la Junta Directiva no ha dispuesto ninguna consulta a la Procuraduría. No obstante, su intención en la reunión fue la de decir que, si esa era una situación que a la Sra. Ramírez Moreira y a la Sra. Canales les agrada, que en lo personal tampoco vería ningún problema legal en hacerlo.

Estima que no hay punto de encuentro en cuanto a una posición jurídica, pues están imposibilitados por lo que establece el artículo 11 de la Ley General de la Administración Pública en cuanto al principio de legalidad y ahí, al menos la Dirección Jurídica, no tendría forma de enmendar o modificar su opinión, pues no tiene ningún campo de acción a donde acudir a una interpretación diferente.

Expresa que buscaron alguna forma de interpretar en forma diferente en criterios de la Procuraduría y encontraron todo lo contrario, es decir, que no es factible vía interpretación alcanzar las funciones y el alcance del Directorio y se requiere para ello una reforma de Ley y ese es el camino que habrá que seguir si es que se le quieren dar más potestades para homologar el objetivo que se está persiguiendo, el cual no ve malo, sino que se trata de un asunto de mera legalidad.

Señala que quizá esto no aporta mucho y no llega a ningún punto de encuentro según lo que expone la Sra. Mora Chacón, pero tampoco puede decir lo que no corresponde al menos en la lectura jurídica que están haciendo de las normas que aplican, que son básicamente los artículos 14 y 14bis de la Ley Orgánica del Banco Popular y el artículo 47 de la misma ley en relación con la Ley General de la Administración Pública.

Indica que aquí ni siquiera se podría buscar un principio de discrecionalidad, que también está en el al Ley General de la Administración Pública, pues no hay forma jurídica por lo que establece el artículo 14 y 15 de la Ley Orgánica del Banco.

La Secretaria del Directorio de la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras, Sra. Mora Chacón, indica que le gustaría escuchar también a la Coordinadora Ejecutiva de la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras, Sra. Ramírez Moreira, y preguntarle, en el tiempo que ella ha estado en la Asamblea, sobre las cosas que normalmente no se pueden hacer, pues creen que en políticas de gobierno corporativo podrían haber cooperado un poco más.

Indica que el tema tiene que ver con un principio de legalidad y esto los lleva al aspecto que han intentado otros directores tiempos atrás en el que han hecho el intento en la Asamblea Legislativa para ver si se pueden hacer cambios.

Definitivamente se dan cuenta de que si hay que hacer cambios deben irse a la recomendación que está haciendo el Director Jurídico en estos momentos. Es decir, se tendría que llevar a la Asamblea Legislativa, con intentos de hacer cambios.

Indica que la Sra. Silvia Canales para ellos es conocedora de Políticas de Gobierno Corporativo, ciertamente sienten que hay amarres en la Ley Orgánica y la SUGEF 16-16 que les impide hacer más.

Así pues, no es que esté mal, sino que la ley no lo permite y para poder hacer cambios la única manera es hacer una reforma de ley. Manifiesta que esa es la única salida y conclusión para romper un poco esa brecha que los divide en cuanto al tema de cerrarse en ese principio de legalidad.

Expresa que siempre quisieron ver unido al Directorio y a la Junta Directiva en muchas cosas y tratar de trabajar conjuntamente. Expresa que ese era su sentir y el sentir de la Sra. Blandón Camareno, Sr. Monge Fernández y posiblemente en su momento el del Sr. Faith Bonilla, quien luego expresó su cansancio.

Indica que ha tratado de tener un pensamiento abierto y escuchar. En este sentido, el Sr. Chinchilla Rojas es claro en algunas cuestiones que no se pueden hacer, pero, escuchar a la Sra. Ramírez Moreira en ciertos puntos que parecen tan simples, pero que no se pueden hacer, es lo que los ha llevado a esto y querían ver si había un punto de encuentro.

Solicita a la Sra. Ramírez Moreira que se refiera a ese tipo de cosas que son tan simples, pero que no se pueden hacer, quizá puedan comprender el porqué llegaron hasta aquí.

La Presidenta, Sra. Badilla López, menciona que retomando un poco la intervención del Sr. Rojas Chinchilla y lo que la Sra. Mora Chacón acaba de decir ya se llegó a un punto de encuentro y es que este es un tema de legalidad y es por ahí, si se quiere hacer cambios, donde se deben enfocar los esfuerzos.

Manifiesta que es bastante valioso rescatar eso, porque el tema de la consulta, como bien ha expuesto el Sr. Rojas Chinchilla y como cree que leen bien los miembros del Directorio, representaría un desgaste y los tiempos se irían en cumplimiento de períodos de otras personas y al final quedarían sin poder hacer lo que se pretende, pues cree que el trabajo conjunto y el deseo de ver colaborando al Directorio y a la Junta Directiva Nacional no ha terminado.

Ahora bien, se debe buscar la instrumentalización adecuada para hacerlo y creen que ese principio de legalidad no lo permite. No obstante, considera que se ha llegado a un punto de encuentro.

La Coordinadora Ejecutiva de la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras, Sra. Ramírez Moreira, indica que toda la consultoría que dio la Sra. Silvia Canales estuvo muy orientada en los principios de la OCDE, que ha estado revisando el papel activo e informado de los propietarios, sobre todo a nivel del gobierno, en el que se establece quién es el dueño por ejemplo del ICE o del INS y se ha establecido en el Consejo de Gobierno ese dueño al que le tiene que rendir cuentas. Indica que, en ese sentido, se han girado algunas directrices para las instituciones públicas, para que tomen acciones y buenas prácticas en ese sentido.

Así pues, en todo momento lo que el Directorio ha buscado es contar con un propietario informado y activo. Menciona que ese ha sido el propósito que ha guiado al Directorio, es decir, que en el rol que tiene la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras de tener 290 personas, esas personas puedan saber cuáles son sus derechos y deberes.

Comenta que no hay ningún interés en salirse del rol que le corresponde, sino que, por el contrario, hay una clara división sobre el rol que le corresponde a la Asamblea y a la Junta Directiva y también se planteó en la reunión como una buena práctica, aunque el Sr. Rojas Chinchilla ha insistido en el principio de legalidad y por lo tanto esa opción no fue valorada como posible.

Sin embargo, ha sido siempre la intención del Directorio tenerlo como una buena práctica. De hecho, va a retomar una que se mencionó, que es la de rendir informes de gestión al Directorio, pues esto es algo que se ha venido haciendo, que ha venido funcionando perfectamente y que se plasmó en el papel hasta ahora, pero realmente es una buena práctica que los lleva a ejercer todo el rol de fiscalización que a la Asamblea le corresponde.

Insiste en que esto se encuentra basado en todos los principios de la OCDE. Además, se ha aclarado siempre que no se trata de una política de gobernanza como en alguna medida se ha mencionado, pues eso está claramente definido en el Código de Gobierno Corporativo y eso corresponde a la Junta Directiva Nacional.

Reitera que esto responde a una política de un propietario informado y activo. Menciona que todavía hoy en la mañana revisó esa política y las menciones que encuentra de la Junta Directiva son solo tres o cuatro, pues realmente la mayor cantidad de esa política va dirigida a los mismos delegados, en los que se establece cuáles son los órganos auxiliares, qué le corresponde al plenario, qué le corresponde al delegado, cuál es el rol de los sectores. Así que realmente no sienten que haya existido una exlimitación en las funciones de la Asamblea.

La Presidenta, Sra. Badilla López, comenta que considera que se ha marcado la ruta que se debe seguir.

La Secretaria del Directorio de la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras, Sra. Mora Chacón, expresa que es un hecho que no quedan conformes, pues dentro de lo que ha comentado la Sra. Ramírez Moreira creyeron que dentro de todo se podría llegar a puntos de encuentro de los que acaba de expresar la Coordinadora Ejecutiva.

Manifiesta que ellos no pueden hacer que rindan cuentas las personas que fueron nombradas por el Gobierno, pero sí las personas que fueron nombradas por la Asamblea de Trabajadores. No obstante, cree que si se está trabajando en grupo y si la Junta Directiva tiene la misma posición que el Director Jurídico, no queda otra vía para ellos que aceptar que esto puede manejarse por otro rumbo.

Esperaba que si bien había ciertas cosas que podrían eliminarse, había otras cuestiones en las que podría existir un punto de encuentro. Reitera que eso fue un trabajo del Director Jurídico, Sr. Rojas Chinchilla, y la Sra. Silvia Canales, pero no se dieron el espacio de sentarse las dos partes, Junta Directiva y Directorio, a analizar el tema. Cree que hoy se cierra ese capítulo.

De igual forma, se debe tener Asamblea, que será en abril y será la última de la Asamblea de Trabajadores y hay que tenerla pues se tienen que aprobar las pautas que se han venido trabajando y este sería uno de los puntos que tendría que excluirse.

Está de acuerdo en que no se puede llevar a las personas a cometer errores y cree en el asunto grupal y llegar a una misma posición, pero les queda el sinsabor de que no pudieron trabajar más en conjunto y esto realmente lo hicieron los técnicos.

Externa, con todo el respeto que tiene a la Dirección Jurídica, que, aunque no se puede echar la culpa a la parte técnica, el principio de legalidad se corta de acuerdo con lo que el Sr. Rojas Chinchilla les comenta.

Igualmente, como bien expresó la Sra. Ramírez Moreira, había cuatro puntos en los que se mencionaba a la Junta Directiva Nacional y que podría haberse eliminado y que lo demás realmente se hace constantemente posiblemente. Ahora bien, se es claro que cuando se trabaja en grupo uno va con la mayoría.

La Presidenta, Sra. Badilla López, coincide en que hubiera sido muy satisfactorio si esto desde el inicio se hubiera trabajado en conjunto, pero eso no sucedió.

Expresa que cuando se dieron cuenta ya había una agenda con políticas y el Directorio las había aprobado y la Junta Directiva apegada a la parte técnica y al principio de legalidad hizo su trabajo.

La Secretaria del Directorio de la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras, Sra. Mora Chacón, da la razón a la Sra. Badilla López y señala que por eso están en esta situación.

La Presidenta, Sra. Badilla López, comenta que es importante tener eso claro, pues hasta ese punto no intervinieron en nada y cree que los miembros de la Junta Directiva se habrían sentido muy a gusto de poder consensuar los puntos, siempre bajo el criterio técnico y esto habría sido muy provechoso y satisfactorio.

La Secretaria del Directorio de la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras, Sra. Mora Chacón, expresa que efectivamente eso no se dio en muchos puntos. Expresa que vinieron con toda la apertura de conversar. Menciona que ella estará hasta el último momento en la Asamblea dando la cara por todos los errores o cosas buenas que se hubiesen hecho. Además, estará atenta en cualquier momento que la llamen por algún tema. Reitera que faltó comunicación y es una lástima que se esté viendo hasta lo último. Agradece además al Sr. Rojas Chinchilla pues si hubo errores se los hizo ver.

El Director, Sr. Espinoza Guido, agradece a los miembros del Directorio que hayan querido atender esta invitación que les ha hecho la Junta Directiva. Le parece importante tener esa responsabilidad desde el primer momento hasta el último momento y no solo cuando conviene o se tiene algún interés. Indica que las cosas claras se entienden bien.

Manifiesta que no quisiera entrar en el tema de la parte política y la parte técnica, pues ahí hay mucha tela que cortar y cree que este no es el espacio para hacerlo si no está una persona importante en propiciar justamente esos dilemas.

Ahora bien, quiere acuerpar las palabras de la Presidenta, Sra. Badilla López, pues le parece que la Junta Directiva siempre ha estado anuente en todo momento a establecer esos puentes y hay otras personas que los han dinamitado.

Comenta que quizá no es momento de hablar de ese asunto, pues aquí lo que los ocupa es una discrepancia. Menciona que por principio personal trata de no hacer nada que sea ilegal y si aquí se tiene un impedimento legal, él simplemente no se apuntaría en eso.

Sin embargo, rescatando el fondo de lo que se pretende hacer, cree que es posible buscar salidas o soluciones que estén dentro de ese marco de legalidad, pues si lo que se pretende es hacer un cambio en la Ley, tomaría muchos años y a la larga quién sabe si las consecuencias de esa acción legislativa podrían tener más efectos negativos que positivos.

Dicho eso, quiere preguntar al Directorio, dentro del marco de la legalidad, qué es lo que les impide o qué les impide dentro de la normativa actual, externa e interna, tener a un propietario activo e informado.

Considera que, si se identifican esas falencias, dentro del marco de la legalidad podrían plantearse algunas reformas que vengan a solventarlas. Expresa que él al menos no lo tiene claro.

Señala que, si se lee la Ley Orgánica del Banco y se da cuenta de cuál es el rol de cada uno de los órganos como la Asamblea, el Directorio, la Junta Directiva, la Administración, entre otros, uno pensaría que esas áreas están relativamente cubiertas.

Ahora bien, el marco de la OCDE está dirigido a empresas que sean de carácter público, pero que sean también de propiedad estatal y pide que lo corrijan si se equivoca, pero el Banco Popular no es de propiedad estatal.

No obstante, si lo que se quiere es ir un paso más allá, entonces la tarea debe ir primero en identificar esas brechas dentro del marco legal actual que los rige y del que no puede salirse ni la Junta Directiva ni el Directorio. Comenta que si esto lo hiciera el Directorio y lo aprueba la Asamblea sería un acuerdo ilegal y deben imaginar las consecuencias que eso podría tener incluso para los miembros del Directorio por haberlo promovido.

Así pues, lo que les mueve es que todos están en la misma institución, deben cuidarse y deben cuidar la institución.

En este sentido, reitera su pregunta de cuáles son los elementos que en el marco legal actual les impide cumplir con ese objetivo.

La Secretaria del Directorio de la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras, Sra. Mora Chacón, menciona que esto es parte de lo que solicitó que expusiera la Sra. Ramírez Moreira, pues ellos como miembros son aves de paso, pero los funcionarios y el Banco quedan. Así pues, solicita a la Sra. Ramírez Moreira que pueda contestar la pregunta, pues ahí es donde inicia la solicitud, dado que en algunos ámbitos no hay un marco, sino que existen algunos hábitos, pero no hay un marco que indique que los delegados o delegadas tengan información porque pueden solicitarla o que los compañeros de la Junta Directiva Nacional que son de la Asamblea de Trabajadores tengan que rendir cuentas a los 290 delegados y a los propios sectores.

La Coordinadora Ejecutiva de la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras, Sra. Ramírez Moreira, menciona que no se trata necesariamente de brechas, sino de ordenar un poco, pues al final el gobierno corporativo y este tipo de prácticas eso es lo que pretenden.

Es decir, señalar lo que corresponde a los delegados, lo que corresponde a los órganos auxiliares, como lo son la Comisión Permanente de la Mujer, el Comité de Vigilancia, y las funciones que corresponden al Directorio.

Afirma que se abordó la rendición de cuentas a la Junta Directiva Nacional, lo cual no se encuentra establecido por ley y se menciona en la primera política.

Insiste en que no se trata de un tema de brechas, sino que se pretendió establecer con claridad los roles y las responsabilidades de los componentes de la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras, y cómo se iban a interrelacionar para cumplir con su gestión.

El Director, Sr. Espinoza Guido, consulta si estos roles se encuentran establecidos en la Ley Orgánica del Banco.

La Coordinadora Ejecutiva de la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras, Sra. Ramírez Moreira, señala que se establecen de manera muy general e incluso la del Directorio Nacional ni siquiera cuenta con funciones establecidas. Esta es una ley de 35 años de antigüedad, donde en su momento no se establecieron dichas funciones y solo para la Comisión Permanente de la Mujer y el Comité de Vigilancia.

El Vicepresidente, Sr. Cruz Marchena, agradece a la Sra. Grettel Mora, a la Sra. Fabiola Blandón y el Sr. Guido Monge Granados por el espacio y su acompañamiento, no solo particular como delegado activo de la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras le interesa que todo se ejecute de manera correcta en cuanto a la rendición de cuentas. Asimismo, como miembro de la Junta Directiva Nacional, se leyó todas las políticas, hizo un contraste con la normativa a la cual se deben apegar por su función pública y el principio de legalidad, así como por su profesión de abogado. Cree fielmente en los roles de cada uno, especialmente de la Asamblea.

Ha sido un defensor de que el Banco Popular es de los y las trabajadoras, y en función de esto, se busca lo mejor para todos. Por lo tanto, estos espacios de diálogo se abren para construir y sacar las mejores versiones, no solo de quienes conforman la Junta Directiva Nacional, sino de los miembros representantes de la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras, así como los nombrados por el Poder Ejecutivo y los miembros del Directorio Nacional. Se espera siempre resolver estas situaciones de manera positiva, sin ser unilaterales.

Actualmente, se enfrentan a dos posiciones, de lo cual lo único negativo sería no encontrarse en ellas. Lo ideal y prudente es escuchar más opiniones, por lo cual se había planteado la posibilidad de acudir a un tercero imparcial que, en este caso, es la Procuraduría General de la República, en su condición de abogado del Estado y cuyos pronunciamientos son vinculantes para las consultas. Esto es oportuno, desde la perspectiva jurídica, con la única particularidad de que la respuesta tardará algún tiempo.

Consulta si a nivel del Directorio Nacional se ha valorado esta posibilidad de acudir una tercera opinión para buscar la forma de afinar las pequeñas diferencias que en el camino pueden resolverse.

Él estará presente en la asamblea por realizarse en abril y considera que sería oportuno revisar las políticas. Esta es la posición como delegado, pues le preocupa que no se tenga seguridad de llevar políticas que, en un futuro, condujeran a que el asunto no se resuelva de la mejor forma. Insiste en que la Procuraduría debería ser quien defina si están invadiendo, así como los alcances.

Con respecto a la rendición de cuentas, el control se realiza a través de formas conocidas en las asambleas, con acuerdos y solicitudes. Considera que ninguno de los representantes de la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras se rehusarían a rendir un informe, sino que tendrían la mayor disposición, fieles a un órgano que los nombró; pero ese deber del nombramiento no implica que se deba apostar a aspectos que eventualmente pudieran tener algún roce con la legalidad o la normativa.

Por lo tanto, deja clara su disposición para rendir un informe escrito o verbal cuando se requiera.

La Directora, Sra. Villegas Alvarado, coincide con lo anterior y aclara que, en la última reunión, no fue intención de esta junta directiva hacer consulta a la Procuraduría, sino que esto respondió a una propuesta de la consultora que manejaban en el Directorio Nacional.

Ahora bien, algunos temas técnicos se analizaron y no se iría en contra de la legalidad, pero quizás se pueda llegar a un consenso de ordenamiento y, si se requiere un cambio, este deberá ser a nivel de la Asamblea Legislativa, pero sin tocar lo que se tiene, porque se desvirtúan las acciones que se llevan a cabo.

La normativa indica que se debe presentar un informe, por lo cual se muestra con toda disponibilidad para hacerlo. Se disculpa por algunas ausencias en algunas asambleas, pero justifica que no podía comunicarse por el programa usado para conectarse de manera virtual, pero igualmente ofrece la ayuda necesaria.

Es consciente del arduo trabajo de la Coordinación de la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras, en insiste en que para ordenar ciertos aspectos, es prudente hacer una reunión de consenso.

La Presidenta, Sra. Badilla López, se une a las palabras de sus compañeros y agradece a los representantes de la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras por atender la presente convocatoria.

Hace un llamado a pensar en la Institución y buscar la mejor ruta para fortalecerla. Como exdelegada, conoce la dinámica de la Asamblea, con informes anuales; quizás se deba ampliar el contacto, pero afirma que esto pasa también por las personas. De esta manera, observa que durante cuatro años se ha estado trabajando de manera articulada, con las mejores intenciones, y cree que no vale la pena un final donde tengan que enfrentarse, sino contar con criterios más abiertos y profundizados.

Apela a que en la asamblea de abril se llevará a consideración de los delegados de la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras, para bienestar de la Organización y, sobre todo, para los sectores representados por ella.

Esta junta directiva se ha abocado a los mayores esfuerzos por tratar de buscar, de manera articulada con la Administración y las áreas de control, lo mejor para la Organización. Ya se cuenta con una posición, un criterio jurídico y se cree que el principio de legalidad los ampara, lo cual se está defendiendo desde la parte técnica. Queda ahora en manos de la Asamblea el trabajo; la Junta Directiva Nacional ha cumplido, no se separará de ahí y el tiempo irá marcando la ruta.

Recuerda que todos se deben al bienestar común que los obliga, los llama y los tiene en las posiciones en que se encuentran, porque todos vienen de los sectores sociales. A pesar de que este banco es comercial, también tiene un rostro social y los dueños son, precisamente, dichos sectores, de manera que es este el trabajo que les corresponde como líderes de la Organización.

Solicita que las diferencias no marquen una ruptura de relaciones, del quehacer y, sobre todo, del compromiso que se ha desarrollado a lo largo de esta gestión.

Afirma que siempre se ha tratado, en lo posible, de mantener las mejores relaciones, alargar los vínculos y allanar las diferencias para que la comunicación sea fluida y, sobre todo, asertiva. Esto se ha visto desde la Comisión de Pautas, desde su posición de Presidenta y la ruta ha sido la búsqueda de lo mejor; si no se ha logrado allanar las diferencias, es porque no se ha avanzado lo suficiente, para lo cual llegarán el tiempo y las personas para hacerlo, pero este es un trabajo diario y conjunto que corresponde a todos realizarlo. Si se quieren cambios transformadores, se tiene la conciencia y el punto de encuentro al que se ha llegado de buscar una reforma a la Ley Orgánica del Banco, para lo cual habrá que medir los riesgos y beneficios que esto representará.

Al ser las **diecisiete horas con cincuenta y nueve horas**, se retiran la Secretaria del Directorio de la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras, Sra. Grettel Mora Chacón; el Vocal I del Directorio de la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras, Sr. Guido Alberto Monge Fernández; la Vocal II del Directorio de la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras, Sra. Fabiola Blandón Camareno; y la Coordinadora Ejecutiva de la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras, Sra. Edith Ramírez Moreira.

La Presidenta, Sra. Badilla López, consulta si se debe tomar algún acuerdo.

El Director Jurídico, Sr. Rojas Chinchilla, manifiesta que no es necesario tomar un acuerdo, pues el tema está claro y no se puede agregar más sobre la materia.

El Director, Sr. Espinoza Guido, recalca que se había tomado un acuerdo previo donde se adoptó la posición técnica de la Dirección Jurídica y, con base en ello, se estableció una posición.

Opina que, si se promueve una consulta a la Procuraduría General de la República, se estaría contradiciendo el acuerdo tomado y se pondría en duda el criterio que les amparó para tomarlo. De antemano, propone seguir con esta línea y no apoya que sea la Junta Directiva Nacional quien realice dicha consulta.

La Directora, Sra. Villegas Alvarado, coincide con lo anterior y hace hincapié en que la idea de realizar la consulta no salió de la Asamblea, sino de la asesoría que esta tenía, por lo cual acoge la posición del Director, Sr. Espinoza Guido.

Al ser **las dieciocho horas con dos minutos**, se retira el Director Jurídico, Sr. Armando Rojas Chinchilla.

ARTÍCULO 5

7.1.- El Sr. Juan Luis León Blanco, Asesor Legal, solicita a la Junta Directiva Nacional, autorizar su participación virtual al Congreso Internacional organizado por FIBA, por realizarse del 28 de febrero al 2 de marzo del 2022. (Ref.: Oficio AJD-022-2022)

La Presidenta, Sra. Badilla López, somete a consideración la solicitud del Sr. Juan Luis León Blanco, Asesor Legal, para participar en el foro virtual.

El Director, Sr. Espinoza Guido, reconoce que esta es una capacitación de alto nivel y no solo es apropiado que Sr. Juan Luis León Blanco asista, sino que la normativa lo exige. A lo largo de 2021 se hizo énfasis en este aspecto y hubo bastantes capacitaciones, por lo tanto, si el presupuesto lo permite, sería una excelente decisión.

La Directora, Sra. Fernández Garita, consulta si otros directores van a participar.

La Presidenta, Sra. Badilla López, informa que la Directora, Sra. Villegas Alvarado va a participar y se había quedado en que los directores interesados se deben comunicar con la Secretaría General.

Mociona para:

Aprobar la participación virtual del Sr. Juan Luis León Blanco, Asesor Legal de la Junta Directiva Nacional, en el Congreso Internacional organizado por FIBA, por realizarse del 28 de febrero al 2 de marzo del 2022.

OBJETIVO DE LA PARTICIPACIÓN EN EL CONGRESO

Participar en el Congreso Internacional organizado por FIBA donde se desarrollarán temas de interés institucional como:

- . **Diálogo entre el sector público y privado de Estados Unidos-América Latina.**
- . **Iniciativa anticorrupción en LATAM.**
- . **Eficacia y consecuencias imprevistas de las normas del GAFI.**
- . **Riesgos emergentes de las criptomonedas en América Latina.**
- . **El diálogo entre el sector privado y el público en EE. UU. y América Latina.**
- . **El 2021 en temas ALD. ¿Qué hacer con todo el ruido?**

NOMBRE DEL PARTICIPANTE

Sr. Juan Luis León Blanco, Asesor Legal de la Junta Directiva Nacional

OTROS GASTOS

Se autoriza el pago de hasta US\$795 (setecientos noventa y cinco dólares americanos) por concepto de cuota de inscripción (modalidad virtual).

Todo lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 8 incisos b) y c) del Reglamento para el Desarrollo del Conocimiento y de las Competencias del Personal del Conglomerado Financiero Banco Popular.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Aprobar la participación virtual del Sr. Juan Luis León Blanco, Asesor Legal de la Junta Directiva Nacional, en el Congreso Internacional organizado por FIBA, por realizarse del 28 de febrero al 2 de marzo del 2022.

OBJETIVO DE LA PARTICIPACIÓN EN EL CONGRESO

Participar en el Congreso Internacional organizado por FIBA donde se desarrollarán temas de interés institucional como:

- . Diálogo entre el sector público y privado de Estados Unidos-América Latina.
- . Iniciativa anticorrupción en LATAM.
- . Eficacia y consecuencias imprevistas de las normas del GAFI.
- . Riesgos emergentes de las criptomonedas en América Latina.
- . El diálogo entre el sector privado y el público en EE. UU. y América Latina.
- . El 2021 en temas ALD. ¿Qué hacer con todo el ruido?

NOMBRE DEL PARTICIPANTE

Sr. Juan Luis León Blanco, Asesor Legal de la Junta Directiva Nacional

OTROS GASTOS

Se autoriza el pago de hasta US\$795 (setecientos noventa y cinco dólares americanos) por concepto de cuota de inscripción (modalidad virtual).

Todo lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 8 incisos b) y c) del Reglamento para el Desarrollo del Conocimiento y de las Competencias del Personal del Conglomerado Financiero Banco Popular”. (159)
(Ref.: oficio AJD-022-2022)

ACUERDO FIRME.

La Presidenta, Sra. Badilla López, mociona para:

Recordarles a los directores interesados en participar virtualmente en el Congreso Internacional organizado por FIBA, por realizarse del 28 de febrero al 2 de marzo del 2022, que le soliciten a la Secretaría General su debida inscripción, tal y como se indicó en la sesión ordinaria 5894-2022 del 14 de febrero de 2022.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Recordarles a los directores interesados en participar virtualmente en el Congreso Internacional organizado por FIBA, por realizarse del 28 de febrero al 2 de marzo del 2022, que le soliciten a la Secretaría General su debida inscripción, tal y como se indicó en la sesión ordinaria n.º5894-2022 del 14 de febrero de 2022”. (160)

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 6

8.2.1.- El Sr. Luis Alonso Lizano Muñoz, Secretario General, remite el informe de seguimiento de acuerdos correspondiente al mes de enero 2022. (Ref.: Oficio SJDN-179-2022)

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz, informa que en enero de 2022, se arrojan 563 incisos asignados por esta junta directiva y se distribuye la mayor parte de ellos en informativos. De los asignados actuales y los anteriores, uno de los periódicos está referido a la presentación semestral de un informe de avance en la estrategia de innovación. Esto, la última vez que se vio, se pasó de una periodicidad de cada dos meses a semestral, pero ya se había vencido para este mes de enero.

En cuanto a los incisos que requieren respuesta a plazo fijo, se tienen dos vencidos y uno recae a la Dirección de Riesgo, el cual tiene que ver con la evaluación de los controles que, a partir del próximo año, deberán ser ejecutados por la Oficialía de Cumplimiento. Por lo tanto, se solicitó a la Dirección Corporativa de Riesgo una evaluación de los controles que en el próximo año esta oficialía deberá ejecutar. Esto se tiene vencido, según el sistema.

Otro de los incisos recae en la Gerencia General Corporativa y se relaciona con el estudio del cambio de estructura en relación con el proceso de gestión de crédito. Otros pendientes de periodos anteriores recaen también en la Administración, tales como solicitar avance en la elaboración de un estudio que permita definir la estructura funcional que requiere mantener de manera permanente el Banco para la gestión de su cartera de crédito.

El inciso del Comité de Cumplimiento se refiere a un informe visto, sobre unos planes de acción, pero que está pendiente de actualizar, por ello se espera para su respectiva presentación ante esta junta directiva.

El Director Corporativo de Riesgo a. i., Sr. Navarro Barahona, justifica que los controles que se deben analizar aún no se han trasladado de la Oficialía de Cumplimiento al Área respectiva, de manera que están en proceso de implementación y no se han valorado.

La Presidenta, Sra. Badilla López, mociona para:

1. Dar por conocido el informe de seguimiento de acuerdos de la Junta Directiva Nacional, correspondiente a enero de 2022, en atención del acuerdo JDN-5611-Acd-061-2019-Art-6 inciso 2) del 28 de enero del 2019.

2. Instar a la Gerencia General Corporativa, Dirección Corporativa de Riesgo y al Comité Corporativo de Cumplimiento a dar atención total a los incisos reportados como pendientes de atender en el Informe de seguimiento de acuerdos de la Junta Directiva Nacional con corte a enero de 2022.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“1. Dar por conocido el informe de seguimiento de acuerdos de la Junta Directiva Nacional, correspondiente a enero de 2022, en atención del acuerdo JDN-5611-Acd-061-2019-Art-6 inciso 2) del 28 de enero del 2019.

2. Instar a la Gerencia General Corporativa, Dirección Corporativa de Riesgo y al Comité Corporativo de Cumplimiento a dar atención total a los incisos reportados como pendientes de atender en el Informe de seguimiento de acuerdos de la Junta Directiva Nacional con corte a enero de 2022”. (161)
(Ref.: Oficio SJDN-179-2022)

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 7

8.3.1.- El Comité Corporativo de Riesgo recomienda a la Junta Directiva Nacional, instruya a la Administración para que aplique las recomendaciones del Informe de Auditoría Externa de riesgos sobre el cumplimiento del Reglamento de Administración Integral de Riesgos SUGEF 02-10 con corte al 31 de diciembre de 2021, elaborado por la empresa Crowe Horwath CR S. A., y que, además, lo remita a la Superintendencia General de Entidades Financieras (Sugef). (Ref.: Acuerdo CCR-04-ACD-52-2022-Art-3)

Al ser las **dieciocho horas con once minutos**, ingresa el Representante del Despacho Crowe Horwath CR S. A., Sr. Luis Miguel Araya Méndez.

Al ser las **dieciocho horas con doce minutos**, ingresa la Representante del Despacho Crowe Horwath CR S. A. Sra. Francine Sojo Mora.

El Representante del Despacho Crowe Horwath CR S. A., Sr. Araya Méndez, agradece el espacio e indica que esta presentación se realizó con detalle ante el Comité Corporativo de Riesgo el día previo, donde se expusieron con mayor nivel de profundidad las observaciones.

Esta evaluación corresponde al acuerdo SUGEF 02-10, donde cada entidad debe cumplir con una serie de medidas y, como parte de la evaluación y el alcance, se toman marcos de mejores prácticas de donde se podrían rescatar observaciones que agreguen valor a las gestiones que realizan sobre la mitigación de la administración integral de riesgos.

Se realizan acciones de auditoría para validar el cumplimiento normativo, puesto que este informe nace de una solicitud del Reglamento de Administración Integral de Riesgos SUGEF 02-10, y se ha determinado que ninguna de las acciones se encuentra en niveles de cumplimiento parciales bajos ni incumplidos y hay dos acciones con cumplimientos parciales altos.

Lo más importante es el nivel de riesgo al cual se expone la entidad en caso de determinar estas acciones, para lo cual se emplea una escala, donde todas se encuentran en un nivel de riesgo normal y aceptable, y no se esperarían otras acciones adicionales más que mantener los controles actuales para no incrementar los niveles de riesgo. Esta normalidad en los niveles es condición para la siguiente opinión de auditoría, donde no se destaca ningún hecho de riesgo elevado que llame la atención y, por ende, no se concluye que el proceso no sea el adecuado:

En consecuencia y en nuestra opinión, el proceso de administración integral de riesgos del Banco Popular y de Desarrollo Comunal al 31 de diciembre de 2021 es efectivo, oportuno y adecuado en todos los aspectos importantes, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Administración Integral de Riesgos.

Este formato es distinto al de los estados financieros, pues se basa en la NITA 3000, pero si se homologara, sería una opinión limpia, puesto que no hay salvedades o situaciones que hagan pensar que el proceso no es efectivo, oportuno ni adecuado. Sin embargo, hay oportunidades de mejora, que se verán a continuación.

En primer lugar, ante la actualización oportuna de la normativa, hay dos tomos del Manual de Administración Integral de Riesgo que no han sido actualizados desde 2018 y 2019, respectivamente:

Dada las situaciones con la pandemia y los ajustes operativos y estratégicos del Banco, conviene revisarlos para que se vayan ajustando a la exposición de riesgo vigente y, si bien en el momento en que pudieron ser revisados eran efectivos, actualmente requieren ajustes.

En cuanto a los temas sobre metodologías y evaluaciones de riesgo, se hace un repaso amplio para determinar si todas las metodologías son suficientes y adecuadas o requieren mejoras y robustecerse. Aquí se hacen dos observaciones:

1. Si bien se evidenció en el Manual de Riesgos la inclusión de una metodología para el riesgo reputacional, para alcanzar una gestión con mayor madurez de dicho riesgo, se requiere definir de roles y responsabilidades, políticas y controles específicos.

Lo anterior cobra importancia al considerar los eventos materializados en 2021, relacionados con las plataformas tecnológicas y los fallos presentados, en especial en el último mes, de manera que esto debería analizarse tanto desde el punto de vista reputacional como tecnológico. Estos incidentes materializados deben abordarse desde un enfoque de tecnología de información y continuidad del negocio, para determinar las causas raíz y así sirva de insumo para el análisis de los riesgos.

Es importante ajustar el Manual de Administración Integral de Riesgo

El Director, Sr. Espinoza Guido, indica que la exposición ha sido suficientemente concreta, sin limitar la información, pues el detalle es adecuado. En el Comité Corporativo de Riesgo no hubo mayores comentarios u objeciones, reconociendo las oportunidades de mejora, pero en términos generales, el resultado es positivo en gran parte.

La Presidenta, Sra. Badilla López, agradece a los representantes del Despacho Crowe Horwath CR S. A. por el aporte que han desarrollado.

Al ser las **dieciocho horas con veintiún minutos**, se retiran los Representantes del Despacho Crowe Horwath CR S. A., Sr. Luis Miguel Araya Méndez y Sra. Francine Sojo Mora.

La Presidenta, Sra. Badilla López, mociona para:

Acoger la recomendación del Comité Corporativo de Riesgo en el sentido de instruir a la Administración para que aplique las recomendaciones del Informe de Auditoría Externa de Riesgos sobre el cumplimiento del Reglamento de Administración Integral de Riesgos, SUGEF 02-10, con corte al 31 de diciembre de 2021, elaborado por la empresa Crowe Horwath CR S. A., y que, además, lo remita a la Superintendencia General de Entidades Financieras (Sugef).

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Acoger la recomendación del Comité Corporativo de Riesgo en el sentido de instruir a la Administración para que aplique las recomendaciones del Informe de Auditoría Externa de Riesgos sobre el cumplimiento del Reglamento de Administración Integral de Riesgos, SUGEF 02-10, con corte al 31 de diciembre de 2021, elaborado por la empresa Crowe Horwath CR S. A., y que, además, lo remita a la Superintendencia General de Entidades Financieras (Sugef)”. (162)
(Ref.: acuerdo CCR-04-ACD-52-2022-Art-3)

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 8

8.3.2.- El Comité Corporativo de Tecnología de Información recomienda a la Junta Directiva Nacional dar por conocido y remitir a las juntas directivas de las sociedades, el Informe trimestral de los riesgos tecnológicos del Banco Popular y sus sociedades, en cumplimiento de la actividad J del Plan de Trabajo 2021 de ese Comité. Así como el Informe de los niveles de tolerancia al riesgo de Tecnología de Información, en congruencia con el perfil tecnológico del Conglomerado y en cumplimiento de la actividad I del Plan de Trabajo 2022 del Comité, el cual se encuentra dentro del límites aprobados por la Junta Directiva Nacional. (Ref.: Acuerdo CCTI-BP-01-ACD-06-2022-Art-8)

El Director, Sr. Campos Conejo, introduce el tema y afirma que fue conocido en el seno del Comité Corporativo de Tecnología de Información. Es puntual con las apreciaciones y los hallazgos, además que, al tener un plazo corto, quedó en evidencia que la Administración estaba dando seguimiento a los aspectos que se señalan como hallazgos o brechas, precisamente en cuanto a los puntos pendientes desde la perspectiva estratégica.

El Director Corporativo de Riesgo a. i., Sr. Navarro Barahona, refiere que, en cuanto a los aspectos del Banco, todavía se cuenta con un importante número de planes en ejecución, Si bien no se evidencia ninguno desfasado, se tienen algunos indicadores que sobrepasaron las tolerancias, relacionados con tres riesgos superiores de servicios tecnológicos y la plataforma tecnológica, los cuales se reflejan en 159 eventos reportados, de los cuales 23 corresponden a interrupciones con una duración mayor a dos horas. Se registra una afectación mayor del 10 al 17 de diciembre.

El perfil de riesgo es medio, donde preocupa la efectividad de los planes de mitigación, de los cuales se revisaron 10 durante el primer trimestre y el 60% fueron inefectivos. En cuanto a los eventos materializados en diciembre, se observa la afectación en movimientos denegados de POS, con un total 78.572 a diferencia de noviembre, con 1.349, donde los ingresos percibidos rondan

Esto se traduce en una afectación relevante en la atención del servicio brindado a los clientes, debido a estos procesos de intermitencia. En la Dirección de Riesgo, se finalizó un análisis de riesgo reputacional, donde se profundizó más en los posibles ingresos no percibidos en los 10 días de intermitencia.

No se ha logrado establecer una técnica para identificar las causas raíz, sino que las acciones se orientan a contención. Se continúa sin la asignación formal del criterio sobre los incidentes para indicar cuando debe pasar a problemas y cuando no. No se ha evidenciado la gestión para la asignación de la plaza de Gestor de Problemas.

Se mantienen altos tiempos de respuesta por parte de las dependencias para la actualización de problemas, provocando avances poco significativos en la identificación de causa raíz y en las acciones definitivas.

A la Dirección de Tecnología de Información del Banco Popular se le recomienda determinar cuál será la metodología adecuada para establecer y documentar la causa raíz; incluir criterios para definir un problema (tiempo, impacto, servicio, cantidad, etc.); tener gestores para la gestión de problemas, lo cual se debe ir coordinando con la Dirección de Capital Humano; para aquellos incidentes cuyo caso fue cerrado sin ser determinada su causa raíz y que son relevantes, se recomienda analizar su causa raíz en caso de que todavía se disponga de información relacionada.

En cuanto a los riesgos de tecnología de las Sociedades Anónimas, resume diciendo que en Popular Pensiones, el riesgo es medio-bajo y sus planes de acción se encuentran en plazo, además de contar con un plan de continuidad ejercitado y eficiente. En Popular Valores, el riesgo es bajo y sus planes de acción se encuentran en plazo, junto con un plan de continuidad efectivo en su ejercitación. En Popular SAFI, el riesgo es medio-bajo, sus planes están en plazo y no hay ningún plan vencido, además de que su plan de continuidad ya fue ejercitado y se cuenta con un Data Center compartido con ubicación física en Popular SAFI y Popular Valores.

En Popular Seguros, el riesgo es medio-bajo, con planes en plazo y ninguno vencido, pero el mayor tema es que no se cuenta con un sitio alternativo para la administración de los sistemas, de modo que ya se tiene un plan de trabajo con fecha final en octubre de este año para solventar esa problemática.

La Presidenta, Sra. Badilla López, consulta si en Popular Seguros, aun con esa variable, se considera que el nivel de riesgo es medio-bajo.

El Director Corporativo de Riesgo a. i., Sr. Navarro Barahona, responde que esa valoración de riesgo se aplicó el 31 de diciembre de 2021, cuando todavía no se tenía ese dato. Sin duda, con esa nueva variable, se tendrá que revisar el perfil de riesgo de Popular Seguros.

La Presidenta, Sra. Badilla López, consulta igualmente si la situación del Data Center de Popular SAFI no representa un mayor riesgo.

El Director Corporativo de Riesgo a. i., Sr. Navarro Barahona, responde que no, porque la SAFI posee sus propias políticas de seguridad y se trata del mismo Data Center de Popular Valores, que cumple con los niveles requeridos. Entiende que dicho Data Center es compartido por un tema de espacio y de maximización de equipos, pero Popular SAFI y Popular Valores están valorando la posibilidad de trasladarlo al Data Center principal del Banco Popular para lograr una mayor robustez, ya que cuenta con la Certificación Internacional TIR III.

La Directora, Sra. Fernández Garita, consulta si este informe también fue analizado por la Comisión *ad hoc* por el problema de los sistemas del Banco.

La Presidenta, Sra. Badilla López, responde negativamente.

La Directora, Sra. Fernández Garita, estima que sería conveniente que este informe también fuera conocido por dicha Comisión.

La Presidenta, Sra. Badilla López, señala que no lo considera prudente, pues dicha Comisión aborda solo temas relativos a la estabilización de T24.

La Directora, Sra. Fernández Garita, anota que hay algunos aspectos en este informe que tienen que ver con la estabilización y las caídas del sistema.

El Director, Sr. Espinoza Guido, estima que para esas instancias *ad hoc* que son específicas esta información también es valiosa en lo que corresponde. Añade que, en el seno del Comité Corporativo de TI, el Director a. i. de TI les bajó el volumen a ciertos temas propios del Banco, pero su participación fue tajante en el sentido de que, si este es un informe de riesgos de TI y no se está conociendo en el Comité Corporativo de Riesgo, lo correcto es que se conozca en el Comité Corporativo de TI, por lo cual no se puede minimizar las observaciones ni negociar con la Dirección Corporativa de Riesgo para que la evaluación no sea tan dura.

Considera que ya se va entendiendo por dónde van las cosas y por qué se está justamente donde se está, pues al no tomarse en serio las recomendaciones y observaciones de las áreas técnicas de control, el Banco está destinado a seguir con la misma situación de inconformidad.

Indica que, cuando se habló de gobernanza, este fue uno de los puntos que se analizó, para no duplicar el conocimiento del Informe de Riesgos, por lo cual se decidió que fuera presentado ante el Comité Corporativo de TI, donde está y donde se debe ver con toda la profundidad y detalle, a menos que la Junta Directiva Nacional considere que se debe trasladar a otra instancia.

El Auditor Interno, Sr. González Cabezas, aclara que si bien el informe no se vio en la Comisión *ad hoc*, todos los temas mencionados en relación con los problemas de TI del Banco se han conocido ampliamente y han sido evaluados por la Auditoría Interna. Asimismo, está de acuerdo con lo indicado por el Director, Sr. Espinoza Guido.

En el tema de Popular Seguros, le llama la atención que se diga que no tiene un sitio alternativo, pues la Auditoría Interna ya lleva dos años de brindar un seguimiento de alto nivel a un tema que en el Banco Popular se denomina *Rentabilización del Data Center*, pues costó millones de dólares y su nivel de ocupación es de apenas el 35%. Por tanto, la Auditoría Interna ha insistido en que se mejore su rentabilización al hacer que las Sociedades lo utilicen, además de que se puede alquilar a otras entidades que lo requieran, pero en el Banco no se ha tenido la capacidad de fijar el precio para rentar el Data Center.

Considera que no debería ser tan costoso que el Banco pueda brindar el servicio de sitio alternativo a Popular Seguros.

La Presidenta, Sra. Badilla López, señala que hay que darle alguna prioridad al tema del sitio alternativo de Popular Seguros y por ello consultó si se mantenía el nivel de riesgo de la Correduría.

Expresa que siempre le lleva a reflexión el escuchar en algunos discursos que el Banco es muy lento para reaccionar, pero al conocer lo indicado por el Auditor Interno, Sr. González Cabezas, sobre el seguimiento que se ha dado a algunas prioridades al más alto nivel para tratar de agilizar dicha reacción, parece que se sigue en la misma situación.

Enfatiza que la Gerencia General Corporativa tiene que tomar en consideración esta situación, porque la Administración no se puede permitir esa reacción tan lenta ante cualquiera que sea el tema. Añade que ayer también se subrayó la ineficiencia con que se elaboran, redactan y

presentan los planes de acción, y la poca eficacia que logran, de modo que debe encontrarse la causa raíz de esto y erradicarla, porque es parte de los dolores que se tiene actualmente en materia de TI, pero también en otras áreas.

Al no haber más comentarios, mociona para:

Dar por recibidos y enviar a las Juntas Directivas de las Sociedades Anónimas los siguientes informes:

a) Informe trimestral de riesgos tecnológicos del Banco Popular y sus Sociedades a diciembre de 2021, en cumplimiento de la actividad j) del Plan de Trabajo de 2021 del Comité Corporativo de Tecnología de Información.

b) Informe de los niveles de tolerancia al riesgo de Tecnología de Información, en congruencia con el perfil tecnológico del Conglomerado y en cumplimiento de la actividad i) del Plan de Trabajo 2022 del Comité Corporativo de Tecnología de Información.

La Junta Directiva Nacional, en su calidad de tal y actuando en funciones propias de Asamblea de Accionistas de Popular Valores Puesto de Bolsa S. A.; Popular Seguros, Correduría de Seguros S. A., Popular Sociedad de Fondos de Inversión S. A. y Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del Banco Popular y de Desarrollo Comunal S. A., acuerda por unanimidad:

“Dar por recibidos y enviar a las juntas directivas de las sociedades anónimas los siguientes informes:

a) Informe trimestral de riesgos tecnológicos del Banco Popular y sus sociedades a diciembre de 2021, en cumplimiento de la actividad j) del Plan de Trabajo de 2021 del Comité Corporativo de Tecnología de Información.

b) Informe de los niveles de tolerancia al riesgo de Tecnología de Información, en congruencia con el perfil tecnológico del Conglomerado y en cumplimiento de la actividad i) del Plan de Trabajo 2022 del Comité Corporativo de Tecnología de Información”. (163)

(Ref.: acuerdo CCTI-BP-01-ACD-06-2022-Art-8)

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 9

8.4.1.- El Sr. Juan Francisco Rodríguez Fernández, Gerente General Corporativo a. i., remite para conocimiento los Resultados Financieros con corte al mes de enero de 2022. (Ref.: Oficio GGC-224-2022)

Al ser las **dieciocho horas con cuarenta y dos minutos** inician su participación virtual el Subgerente General de Operaciones, Sr. Daniel Mora Mora, y el Director Financiero Corporativo a. i., Sr. Esteban Meza Bonilla.

El Gerente General Corporativo a. i., Sr. Rodríguez Fernández, menciona que hace unas semanas se había brindado una introducción preliminar sobre la información financiera, pero ahora se dará mayor profundidad a la valoración de las cifras de cierre del mes de enero de 2022 y a los indicadores financieros.

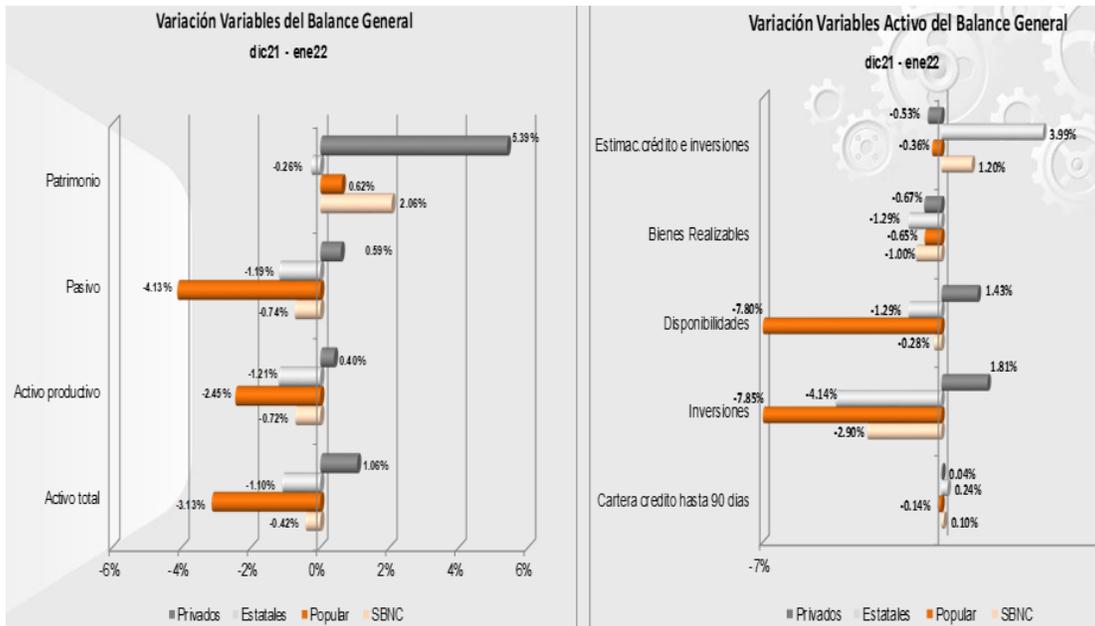
El Subgerente General de Operaciones, Sr. Mora Mora, desea resaltar el cambio que ha tenido el activo total del Banco, principalmente afectado en este periodo por el reintegro que se ha hecho a la Operadora de Pensiones de los recursos que mantenía en cuentas a la vista, con lo cual el activo total tuvo una disminución del 10,66%.

Otros hechos relevantes ya mencionados a la Junta Directiva Nacional se referían a que enero fue un mes donde se realizó ganancias de capital por ₡5.380 millones por venta de títulos valores; además, hubo una reversión en el estado de resultados de la estimación que se había hecho respecto a la sanción que el Banco había, y la cartera de crédito mostró un buen comportamiento respecto al gasto por estimaciones, que se había proyectado en más de.

Añade que se está construyendo nuevos escenarios tomando en cuenta las variables de mercado que se están presentando, los cuales serán presentados posteriormente ante la Junta Directiva Nacional.

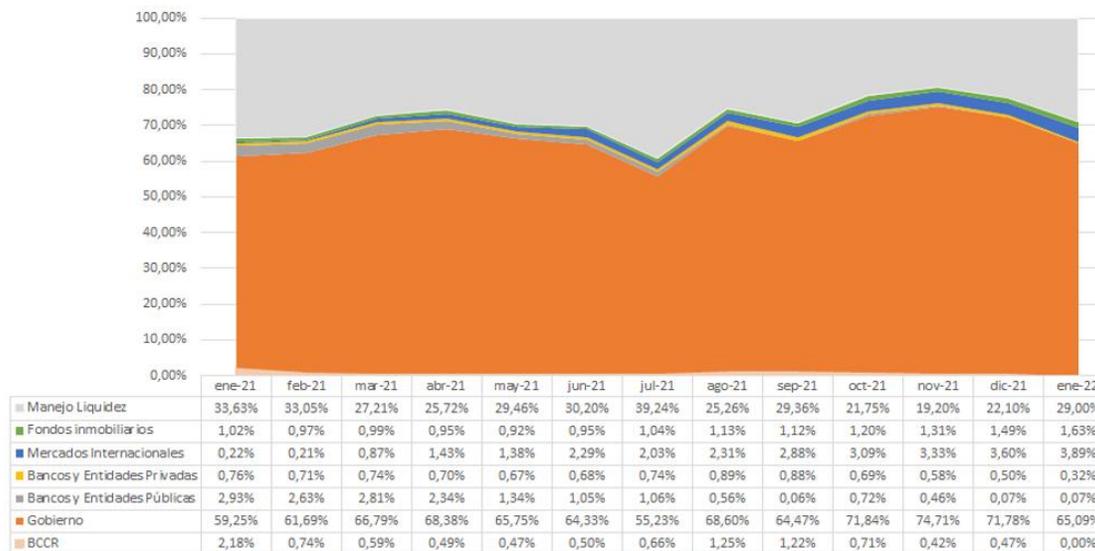
El Director Financiero Corporativo a. i., Sr. Meza Bonilla, indica que hará un rápido repaso de los principales eventos financieros del mes de enero de 2022. Inicialmente, comenta que el activo total de la Institución cerró en y experimentó una disminución interanual de -10,66% equivalente a, debido al cambio que se inició en el mes de diciembre y se profundizó en enero en cuanto a una salida significativa de las captaciones a la vista que se mantenían en la Institución desde el año 2020. Dicha salida originó una recomposición en el portafolio de inversiones del activo productivo, lo cual también causó una disminución en el activo total.

Muestra a continuación las variaciones más relevantes dadas en el activo total y en el balance general del Sistema Bancario Nacional, donde el Banco Popular destaca en el pasivo total con -4,13%; en el activo total con -3,13% y en el activo productivo con -2,45%, por el evento de disminución que se profundizó en enero en las captaciones a la vista de entidades:



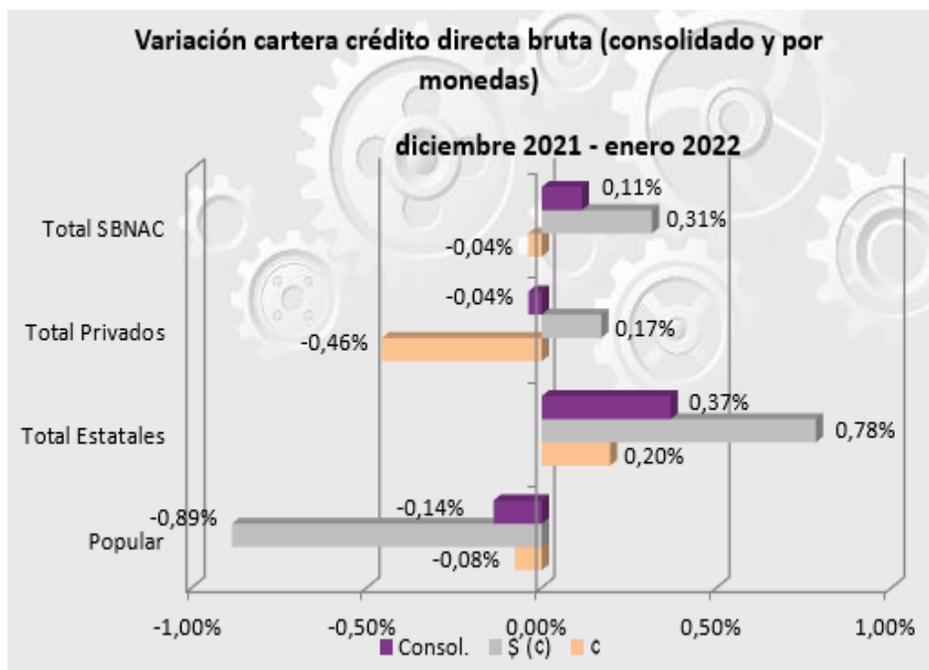
Anota que el portafolio de inversiones cerró con una disminución interanual del -34,02% y la materialización de ganancias de capital fue de. Indica que parte de la estrategia de obtención de fondeo para hacer frente a esa salida tan importante de recursos fue continuar, con el apoyo del Puesto de Bolsa, con la venta de títulos del portafolio para aprovechar algunas posibilidades en cuanto a plusvalías.

Presenta seguidamente la estructura del saldo de inversiones consolidadas por sector:



A pesar de este reacomodo de la estructura del portafolio de inversiones, se mantiene una rentabilidad del 4,52% al cierre de enero, que al compararse con el costo de las captaciones (3,39%) da un margen positivo de 1,13% en tasas de interés.

Expresa que la cartera de crédito mostró en enero una disminución de -0,14% en el saldo, mientras que el Sistema Bancario mostró un crecimiento leve de 0,11%, equivalente a. Los bancos privados tuvieron un decrecimiento de -0,04% y los bancos estatales crecieron en 0,37%:



Observa que la cartera de crédito del Sistema Bancario Nacional disminuyó en -0,04% (porcentaje equivalente a - $\text{C}\text{Q}4.189$ millones), con excepción del como se muestra a continuación:

Cartera de crédito directa bruta del Sistema Bancario Nacional en moneda nacional

(en millones de colones)

					Variación absoluta			Variación relativa		
	ene-20	ene-21	dic-21	ene-22	ene 20-ene 21	ene 21-dic 21-ene 22	dic 21-ene 22	ene 20-ene 21	ene 21-ene 22	dic 21-ene 22
BAC San José	907 299	982 330	1 207 276	1 197 106	75 031	214 775	-10 171	8,27%	21,86%	-0,84%
BCT	28 462	32 560	52 503	53 430	4 098	20 870	927	14,40%	64,10%	1,77%
Cathay	20 545	23 857	27 219	27 393	3 312	3 536	174	16,12%	14,82%	0,64%
CMB	50 290	57 156	79 742	82 074	6 866	24 918	2 332	13,65%	43,60%	2,92%
Davivienda	418 352	471 329	538 251	527 574	52 977	56 245	-10 678	12,66%	11,93%	-1,98%
General	4 415	7 102	9 827	8 711	2 688	1 609	-1 116	60,88%	22,65%	-11,35%
Improsa	32 495	39 655	57 005	57 678	7 159	18 023	673	22,03%	45,45%	1,18%
Lafise	45 194	41 721	51 367	51 534	-3 473	9 814	167	-7,68%	23,52%	0,33%
Prival Bank	23 053	14 586	17 478	17 438	-8 467	2 852	-40	-36,73%	19,55%	-0,23%
Promérica	196 551	201 252	203 187	202 062	4 701	810	-1 124	2,39%	0,40%	-0,55%
Scotiabank	544 381	530 567	592 857	598 752	-13 814	68 185	5 895	-2,54%	12,85%	0,99%
BCR	1 981 655	1 996 146	2 316 323	2 309 823	14 491	313 677	-6 500	0,73%	15,71%	-0,28%
Nacional	3 059 271	3 151 813	3 133 917	3 151 047	92 542	-766	17 130	3,02%	-0,02%	0,55%
Popular	2 390 509	2 395 704	2 418 781	2 416 923	5 195	21 220	-1 858	0,22%	0,89%	-0,08%
Total Estatales	5 040 926	5 147 959	5 450 241	5 460 870	107 033	312 911	10 629	2,12%	6,08%	0,20%
Total Privados	2 271 036	2 402 115	2 836 711	2 823 751	131 078	421 636	-12 960	5,77%	17,55%	-0,46%
Total SBNAC	9 702 470	9 945 777	10 705 733	10 701 544	243 307	755 766	-4 189	2,51%	7,60%	-0,04%

En dólares, se tuvo un efecto de crecimiento de \$21 millones en el Sistema Bancario, originado por los \$23 millones del Banco Nacional y los \$20 millones de Davivienda:

Cartera de crédito directa bruta del Sistema Bancario Nacional en moneda extranjera
(en millones de dólares)

					Variación absoluta			Variación relativa		
	ene-20	ene-21	dic-21	ene-22	ene 20- ene 21	ene 21- ene 22	dic 21- ene 22	ene 20- ene 21	ene 21- ene 22	dic 21- ene 22
	BAC San José	3 113	3 079	3 264	3 277	-34	198	13	-1,08%	6,43%
BCT	316	302	316	321	-13	19	6	-4,23%	6,37%	1,78%
Cathay	149	147	159	159	-2	12	0	-1,49%	8,02%	0,23%
CMB	40	42	79	79	3	37	0	6,76%	86,18%	-0,43%
Davivienda	1 434	1 470	1 506	1 525	35	56	20	2,47%	3,79%	1,30%
General	393	354	312	305	-39	-48	-7	-9,92%	-13,69%	-2,11%
Improsa	385	352	290	288	-33	-64	-2	-8,64%	-18,08%	-0,62%
Lafise	392	348	299	303	-45	-44	5	-11,38%	-12,72%	1,61%
Prival Bank	130	112	65	64	-19	-47	-1	-14,18%	-42,42%	-1,17%
Promérica	1 090	1 082	1 061	1 054	-8	-29	-7	-0,72%	-2,66%	-0,67%
Scotiabank	1 869	1 663	1 491	1 466	-206	-197	-25	-11,01%	-11,83%	-1,65%
BCR	1 563	1 545	1 360	1 359	-19	-186	-1	-1,19%	-12,02%	-0,05%
Nacional	2 110	1 933	2 169	2 192	-177	259	23	-8,38%	13,39%	1,07%
Popular	377	346	308	304	-31	-42	-3	-8,22%	-12,06%	-1,03%
Total Estatales	3 673	3 478	3 528	3 551	-195	73	22	-5,32%	1,46%	0,64%
Total Privados	9 311	8 951	8 841	8 843	-360	-108	2	-3,87%	-1,23%	0,02%
Total SBNAC	13 361	12 775	12 677	12 698	-586	-77	21	-4,39%	-0,77%	0,17%

Presenta la clasificación por segmentos de la composición de la cartera de crédito del Banco Popular, donde se confirma que la mayor participación de la cartera está en el segmento de personas físicas (65,84%), superando en mucho el promedio del Sistema Bancario Nacional (48,16%):

BANCO	Personas Físicas	Desarrollo	Empresarial	Corporativo	Sector Público	Sector Financiero	Créditos restringidos	Total
BAC San José	58,24%	5,95%	5,33%	29,88%	0,00%	0,00%	0,60%	100,00%
BCT	18,31%	5,95%	21,10%	54,63%	0,00%	0,00%	0,00%	100,00%
Cathay	2,61%	6,28%	45,67%	31,90%	1,64%	8,81%	3,09%	100,00%
CMB	0,00%	81,06%	0,00%	18,94%	0,00%	0,00%	0,00%	100,00%
Davivienda	38,42%	7,07%	10,54%	42,21%	0,31%	1,45%	0,00%	100,00%
General	60,97%	4,37%	9,57%	25,09%	0,00%	0,00%	0,00%	100,00%
Improsa	11,97%	13,01%	55,35%	19,66%	0,00%	0,01%	0,00%	100,00%
Lafise	44,95%	12,04%	9,68%	31,83%	0,00%	0,19%	1,32%	100,00%
Prival	13,30%	5,98%	0,00%	67,92%	0,00%	0,00%	12,80%	100,00%
Promérica	31,35%	3,81%	30,56%	27,46%	0,00%	0,00%	6,81%	100,00%
Scotiabank	65,06%	3,63%	1,63%	29,67%	0,00%	0,00%	0,00%	100,00%
BCR	44,97%	2,27%	3,40%	45,12%	1,75%	2,49%	0,00%	100,00%
Nacional	40,08%	2,48%	22,55%	28,85%	4,92%	1,11%	0,00%	100,00%
Popular	65,84%	1,51%	13,68%	8,93%	2,63%	7,31%	0,08%	100,00%
Total Estatales	42,09%	2,39%	14,68%	35,54%	3,62%	1,68%	0,00%	100,00%
Total Privados	48,25%	7,02%	10,83%	32,31%	0,08%	0,40%	1,11%	100,00%
Total SBNAC	48,16%	4,36%	12,80%	30,40%	1,88%	1,88%	0,51%	100,00%

En la siguiente tabla se muestra el origen de las disminuciones de la cartera de crédito del Banco en montos absolutos, básicamente en las carteras empresarial, corporativa y del sector financiero, mientras que la cartera de personas físicas tuvo un crecimiento en su saldo en enero de 2022 de:

BANCO	Personas Físicas	Desarrollo	Empresarial	Corporativo	Sector Público	Sector Financiero	Créditos restringidos	Total
BAC San José	-3 346	826	-1 967	5 833	0	0	-180	1 167
BCT	-434	562	2 685	2 049	0	0	0	4 862
Cathay	-24	12	71	1 362	-699	-76	-86	560
CMB	0	145	0	2 044	0	0	0	2 189
Davivienda	-2 442	144	1 817	5 358	-13	-1 466	0	3 398
General	-1 440	13	-347	-3 298	0	0	0	-5 072
Improsa	556	31	-1 108	290	0	11	0	-220
Lafise	-936	35	767	3 747	0	-35	-30	3 549
Prival	-194	5	0	3 990	0	0	-3 707	94
Promérica	-5 745	118	-6 416	2 641	0	0	4 726	-4 676
Scotiabank	-2 329	697	-2 639	-4 284	0	0	0	-8 555
BCR	2 738	7 795	-861	-12 924	721	-3 122	0	-5 654
Nacional	5 200	-669	6 076	54 133	-300	-30 322	0	34 118
Popular	181	144	-1 349	-586	-76	-1 916	-13	-3 616
Total Estatales	7 938	7 126	5 214	41 208	421	-33 444	0	28 465
Total Privados	-16 334	2 588	-7 136	19 731	-712	-1 566	723	-2 705
Total SBNAC	-8 214	9 857	-3 270	60 354	-367	-36 925	710	22 144

El Director, Sr. Espinoza Guido, consulta cuál es la diferencia entre crédito corporativo y crédito empresarial.

El Director Financiero Corporativo a. i., Sr. Meza Bonilla, responde que el crédito empresarial está dirigido a empresas en general, mientras que el crédito corporativo abarca operaciones con el ICE, municipalidades, etc.

El Gerente General Corporativo a. i., Sr. Rodríguez Fernández, menciona que el crédito corporativo incluye los créditos con instituciones, fideicomisos, créditos sindicados con entidades financieras para proyectos de construcción de infraestructura y desarrollo, mientras que el crédito empresarial atiende más a pymes y mipymes.

El Director, Sr. Espinoza Guido, agradece por la explicación, pero considera que si se lee ese cuadro correctamente el Banco Popular tiene un 1,51% de su cartera colocado en crédito para desarrollo y un 23% colocado entre crédito empresarial y crédito corporativo, de modo que el crédito para desarrollo no solo es el menor dentro de la cartera del Banco Popular, sino también en la composición de cartera de todo el Sistema Financiero.

Llama la atención sobre este aspecto para ver cómo se reenfoca la colocación de este tipo de crédito, porque se tiene una composición completamente lejana de lo que debería ser el Banco Popular.

La Directora, Sra. Fernández Garita, enfatiza que ahí está el punto que siempre ha señalado.

El Gerente General Corporativo a. i., Sr. Rodríguez Fernández, se compromete a presentar en la próxima sesión un mayor detalle de esa clasificación para la revisión solicitada por el Director, Sr. Espinoza Guido.

El Director Financiero Corporativo a. i., Sr. Meza Bonilla, prosigue diciendo que se referirá a la estructura de financiamiento, donde hubo una disminución importante en los saldos de captaciones a la vista de entidades por, con lo cual su participación pasó de casi un 20% a un 7,85%:

	dic-20	ene-21	dic-21	ene-22
■ Otros Pasivos	118.870	137.922	155.361	159.842
■ Bienes Tomados Arrend.Fina	67.914	64.668	60.201	59.125
■ Créditos con entidades	25.264	42.032	140.692	140.606
■ Ahorro oblig. y Aporte Pat.	225.248	235.585	240.756	252.567
■ Captaciones a plazo	1.762.834	1.694.497	1.406.005	1.577.766
■ Captaciones a la vista Entid Finan	668.437	702.676	591.706	238.625
■ Ahorro a la vista	515.008	547.163	543.612	576.801
■ Cuenta Corriente	154.335	172.152	33.710	35.814

Señala que las captaciones a plazo aumentaron su participación a un 51,88% gracias a un crecimiento de casi en el mes de enero por captaciones a un plazo de 789 días en promedio a una tasa de 3,5%. Anota que el ahorro a la vista mostró un saldo de, con una participación del 18,97%, y los recursos del Banco Central se mantienen en balance por ₡127.291 millones. El aporte patronal para el ahorro obligatorio mostró una participación del 8,30% con recursos por en ruta hacia la última devolución focal del ahorro obligatorio en mayo, para luego a partir de abril seguir con devoluciones mensuales de los montos recaudados 18 meses antes, de acuerdo con los cambios establecidos en la Ley Orgánica.

Respecto a los movimientos en el Sistema Bancario Nacional, menciona que hubo captaciones a plazo importantes en el mes de enero y una disminución evidente en el saldo de los productos a la vista por la salida de clientes institucionales. En cuanto a la estructura de financiamiento del Sistema, observa que en el saldo de cuentas corrientes es donde se da la mayor diferenciación en la composición, lo cual hace que las captaciones a plazo y los créditos en el caso del Banco Popular representen un 51,96%; en el caso del Sistema Bancario Nacional, un 36,71%; para los bancos estatales, un 28,26%, y para los bancos privados, un 39,63%.

Añade que el patrimonio del Banco Popular cerró en enero en y presenta el efecto de la valoración de inversiones de las Sociedades Anónimas en el patrimonio del Banco, lo cual está originando la posibilidad de materializar algunas ganancias de capital, aunque ese monto se está disminuyendo gradualmente en el balance producto del comportamiento de las tasas de interés:

EFFECTO EN EL PATRIMONIO DE LA VALORACIÓN DE INVERSIONES
(En millones de colones)

Cuenta					
Patrimonial	ene-21	dic-21	ene-22	Enero 2021 a enero 2022	diciembre 2021 a enero 2022
Disponibles para la Venta 1/	15 212,2	45 399,0	36 684,6	21 472,4	-8 714,5
Popular Valores Puesto Bolsa	1 809,3	5 736,2	5 281,1	3 471,8	-455,1
Popular Fondos de Inversión	182,7	161,8	135,3	-47,4	-26,5
Popular Pensiones	1 058,8	942,0	909,4	-149,4	-32,7
Popular Seguros	94,6	468,1	441,7	347,1	-26,5
Efecto neto en patrimonio del Banco Popular	18 357,5	52 707,3	43 452,0	25 094,5	-9 255,3

Uno de los rubros más relevante es una provisión para el pago del incentivo a la productividad, que se va registrando mes a mes con base en el comportamiento de las utilidades. cual tiene que ver con el reforzamiento de los equipos de trabajo para gestión cobratoria, con resultados muy positivos que se ven reflejados en el gasto de estimación de cartera. Agrega que hubo algunos otros incrementos en gastos por servicios de centro de procesamiento de tarjetas Crest.

Señala que las utilidades de las Sociedades Anónimas cerraron con.

Explica que hubo tres eventos relevantes que incidieron positivamente en ese resultado, a saber, que se había registrado en octubre de 2021 producto de la sanción que le estaba imponiendo la Sugef al Banco y que, con la resolución del Conassif emitida en enero de 2022, se suspendió. Además, el resultado del gasto por estimación de cartera, que estuvo muy por debajo del monto previsto en la proyección financiera.

Presenta a continuación los principales indicadores financieros a enero de 2022, con resultados muy positivos:

INDICADOR	ENERO 2021	ENERO 2022	VARIACIÓN
EFICIENCIA	68,26	52,86	-15,40
MARGEN DE INTERMEDIACIÓN	4,04	5,09	-1,05
ROE	2,06	6,77	4,71
MORA >90 DÍAS	2,90%	2,66%	-0,24
COBERTURA DE ESTIMACIONES	1,56	2,11	0,55

Anota que para este año la revisión de la proyección financiera 2022 planteará un deterioro del indicador de eficiencia, que será cercano al 66% para el cierre del año, y el margen de intermediación también se afectará en gran parte por los ajustes en las tasas de interés activas como parte de la estrategia de blindaje de la cartera para reactivar la colocación.

El indicador de mora en un 2,66%, se puede ver mejorado en un 0,24% respecto a enero del 2021 y la cobertura de estimaciones que se mantiene en un 2,11%, superior a lo tenido el año pasado, producto de las estimaciones colectivas adicionales que fueron registradas.

Comenta que se tiene una referencia de los principales indicadores en el nivel del sistema bancario nacional, referenciando el indicador de mora en un 2,66% y el sistema con un indicador promedio del 2,38%. La cobertura de estimaciones en un 2,11% en el sistema bancario a enero del 2022, fue un 1,74%.

En relación con el indicador de eficiencia, en el Banco Popular se logró un 52,85% y el promedio del sistema fue de un 54,59% y el ROE un 6,77% y el promedio del sistema un 7,51%.

El Director, Sr. Espinoza Guido, menciona que el martes en el Comité Corporativo de Riesgo comentaban con el Subgerente General de Operaciones, Sr. Mora Mora, cómo podrían enfocar una ecuación de difícil solución en la que se enfrentan a un escenario de inminente subida en las tasas de interés y una escalada en la tasa inflacionaria.

Si lo anterior se une con la estrategia que plantea la Administración de retención de cartera crediticia, en la que está involucrado un esquema de tasas de interés activas más bajas, se podría asumir que si el incremento en la demanda de crédito no es suficiente, podrían entrar en un problema de reducción de rendimientos sobre el patrimonio en términos reales, un ROE positivo en términos reales.

En este momento se tiene un 6,77%, eso a enero, por ejemplo, la inflación anualizada podría estar en un 3,5%, todavía ahí se tiene un ROE positivo, pero no lo suficiente.

Si se visualiza hacia adelante, la estrategia de retención de cartera actuando, las tasas de interés pasivas subiendo, lo mismo que la tasa de inflación podría llegar un momento donde el ROE tienda a cero o incluso sea negativo en términos reales.

En ese sentido, se le dejó la tarea al Subgerente General de Operaciones, Sr. Mora Mora, en cuanto a qué estrategias seguirá la Administración, para saber qué ruta irán tomando en ese sentido y mitigar ese riesgo de balance.

Considera esto importante, por lo que le gustaría que el Gerente General Corporativo a. i., Sr. Rodríguez Fernández y el Director Financiero Corporativo a. i., Sr. Meza Bonilla, se refieran un poco al respecto.

El Director Financiero Corporativo, Sr. Meza Bonilla, acota que anteriormente mencionó que, si bien a enero del 2022 se tiene un ROE del 6,77%, en una proyección financiera actualizada con cierre a enero, incorporando en dicha proyección los efectos de los ajustes en las tasas de interés activas con las estrategias de blindaje, incorporando otros elementos dentro de la actualización de proyección financiera y toda la recomposición en la estructura de financiamiento con las captaciones adicionales que tuvieron que hacer para dar contenido a la salida de productos vista, está dando efectivamente un ROE del 3,45%.

Considera que ya con un nivel de inflación entre el 3% y 4%, bien lo apuntó, se tendría un efecto en términos de inflación, un ROE negativo en términos reales, el aumento en las tasas de interés podría generar alguna posibilidad de ajuste en el rendimiento de la cartera de crédito, considerando que el 41,25% de la cartera en colones está referenciada a Tasa Básica Pasiva.

En alguna medida se podría mitigar el posible efecto de aumento en el costo financiero con el efecto de la Tasa Básica en la generación del ingreso financiero de la Cartera.

En el nivel de la estructura de financiamiento, comentaba que, con esa captación realizada en enero, se pudo ver la posibilidad de utilizar, durante el resto del año, dependiendo del comportamiento del crecimiento de la cartera, que en la proyección actualizada está por el orden del 3,40%, un crecimiento de.

De darse ese crecimiento y con lo que ya tienen captado y con el nivel de portafolio actual, podrían ver una optimización del portafolio después de mayo que es cuando se da el vencimiento focal del ahorro obligatorio y en línea de continuar con la estrategia de optimización de la liquidez y la estructura de financiamiento, en este escenario algunos vencimientos que se tienen en captaciones a plazo y emisiones estandarizadas no renovarlos producto del exceso que tendrían en el nivel del portafolio y con ello tratar de contener, en alguna medida, la parte del posible incremento en el costo de los recursos.

En este escenario que plantea se pueden ver esos efectos, pero sí habrá que tomar otras medidas para contener esos efectos, que como lo dijo, en alguna forma están considerados en el escenario de proyección financiera actualizado, donde sí pueden ver un margen de intermediación financiera proyectándose en un 4,83%.

Aclara que se trata de un escenario base, construirán escenarios adicionales con el apoyo de la Dirección Corporativa de Riesgo en cuanto a las variables macroeconómicas, donde se tenía una expectativa de Tasa Básica del 3,50% al cierre del 2022, pero en un escenario de un

mayor incremento de tasas, es posible que se logre un efecto de la cartera referenciada a Tasa Básica compensado con el aumento en el costo, siempre manteniendo una estrategia de optimización de la estructura del portafolio de inversiones y de la estructura de financiamiento.

En línea con ello, seguirán aprovechando oportunidades en temas de generación de ganancias de capital, que no las están considerando en este escenario. Si se ve un escenario más ajustado, igualmente visualizarían hacer un esfuerzo importante en la contención del gasto, pues este año les plantea eventos que no estuvieron en el 2021, por ejemplo, un posible aumento salarial, lo cual origina una presión adicional en cuanto a los gastos administrativos.

El Gerente General Corporativo a. i., Sr. Rodríguez Fernández, acota que aparte de lo mencionado por el Director Financiero Corporativo a. i., Sr. Meza Bonilla, próximamente estarán presentando la estrategia de retención que estarían planteando, desarrollando la estrategia, pues es eminente un ajuste de tasas de interés debido a las presiones de las variables macroeconómicas y la inflación importada.

Se mencionó que la cartera de crédito está aproximadamente en un 40% indexada a Tasa Básica Pasiva.

Comenta que revisó una aclaración realizada por el Banco Central sobre la metodología planteada para hacer el ajuste al cálculo de la Tasa Básica Pasiva, donde en la última actualización no se desprendía por temas metodológicos, un ajuste de una magnitud relevante, podría decir que marginal, incluso tendrá un periodo de esa pequeña diferencia de gradualidad para equipararle a la nueva metodología en el caso de que sea aprobada la precisión del Banco Central.

Por otra parte, siendo que la mayoría de la cartera -más del 50%- es de tasas de interés revisable, tema que han tenido muy fuerte para competir con el resto del mercado, ha sido la necesidad de tener que ajustar algunos precios de la cartera para alinearse a las ofertas del entorno.

Esa situación la visualiza como algo favorable, pues les disminuye esa presión en un momento donde todavía, como parte de la estrategia estaban viendo el tema de precio, por tanto, lo lógico es que los nuevos créditos que se vayan a dar en el mercado puedan comenzar a registrar esos ajustes dando un efecto positivo dentro del resultado y el margen.

Considera todo un reto realizar esa revisión, aunque es propicio para sensibilizar todos los efectos en el balance que representa ese cambio de tendencia y que también se pueden dar esas condiciones y si no se logra reactivar la economía, se vería el escenario no solo subiendo la tasa de interés, sino manteniendo la baja demanda de crédito.

La Directora, Sra. Fernández Garita, desea preguntar respecto al indicador de eficiencia, cuál podría haber sido el motivo de que bajara a un 52% y cuál sería la proyección o elementos para que aumente al 65% al cierre del 2022.

El Director Financiero Corporativo a. i., Sra. Meza Bonilla, responde que hay un elemento importante en ese resultado y es que, los \$28.000 millones de ganancias de capital generados en el 2021, a lo que se le debe generados en enero, dicho acumulado interanual estaría sumando positivamente en ese resultado.

Para el 2022 lo que se tiene es un escenario con una proyección inicial visualizada de aproximadamente por tanto, se estaría teniendo una disminución aproximada a los \$25.000 millones en la utilidad operacional por el efecto de ganancias de capital, sumando a ello también a un efecto en la utilidad de intermediación con el efecto de las tasas de interés, principalmente en los ajustes de las tasas activas, que están generando una disminución en el ingreso financiero.

El gasto administrativo se está incrementando en alguna medida, producto de eventos adicionales que están en este año y que no se tuvieron en el 2021.

La Directora, Sra. Fernández Garita, imagina que se está visualizando un ajuste a la proyección temprana y no como se venía experimentando en los años anteriores, si bien la proyección ajustada probablemente deberán revisarla antes de lo que se hacía en años anteriores, debido a todas las situaciones que se avecinan, sobre todo ahora con el cambio de Gobierno.

El Director Financiero Corporativo a. i., Meza Bonilla, añade que es correcto, esperan en marzo presentar una revisión de esa proyección financiera para el 2022, con todos los elementos que se han venido comentando.

La Directora, Sra. Fernández Garita, menciona que generalmente se hacía una revisión en junio y en setiembre, pero cree que se tendrán que adelantar.

El Gerente General Corporativo a. i., Sr. Rodríguez Fernández, indica que se tiene planificado que se adelante la revisión, el área financiera ha trabajado con el ajuste de las proyecciones, pero dicho ajuste debería tenerse para el primer trimestre del año.

El Subgerente General de Operaciones, Sr. Mora Mora, indica que han venido trabajando en coordinación con la Dirección Corporativa de Riesgo, en la construcción de esos escenarios, dado que se visualizan cambios en la economía que los obliga a estar preparados con ellos, deberán ser varios escenarios, quizá hasta tres con el fin de estar preparados para los efectos que puedan tener, hay situaciones especiales.

Considera que el tema de generación de ingresos por servicios es fundamental en el Banco, pues están fuera de industria en ese rubro, por tanto, se requiere a contar con tecnología que les ayude a compensar o sopesar el gasto administrativo, por ello hacer el esfuerzo necesario para la conversión del activo productivo, que el más importante es la cartera crediticia.

Añade que si se ajustan tasas, pero crece la proporción del activo productivo en la cartera de , eso se compensa, el problema es cuando se retenga, bajen tasas y el activo productivo no crezca.

Cree que es parte de los retos de la estrategia institucional del crecimiento del activo productivo. Se definió un plazo máximo de un mes para tener las nuevas proyecciones y los nuevos escenarios, tomando en cuenta los cambios del entorno.

La Presidenta, Sra. Badilla López, apela a que eso sea más oportuno, pues cada vez se están moviendo en un ambiente con mayor incertidumbre, por lo que debería ser una práctica constante de revisar proyecciones y contar con los escenarios respectivos para hacer los cambios de dirección cuando corresponda, si antes eso se hacía cada seis meses, eso se debe erradicar y en adelante anteponerse a las tendencias de lo que se está leyendo.

Menciona que aquí sobran especialistas y están leyendo constantemente las tendencias, por tanto, se deberían presentar las propuestas correspondientes para su implementación un muy corto plazo.

El Director, Sr. Espinoza Guido, pregunta cuál es el rendimiento promedio de la cartera de crédito.

El Director Financiero Corporativo, Sr. Meza Bonilla, responde que está en un promedio del 10,80% al cierre de enero.

El Director, Sr. Espinoza Guido, pregunta si el portafolio de inversiones está en un 4%.

El Director Financiero Corporativo a. i., Sr. Meza Bonilla, responde que está aproximadamente en un 4,70%.

El Director, Sr. Espinoza Guido, menciona que es 2,5 veces más rentable la cartera de crédito que el portafolio de inversión, por tanto, la estrategia debe ser trasladar recursos del sistema de inversión a crédito, por lo que deberán ser muy creativos.

Añade que también estará esperando conocer esos escenarios, son muchos los temas que deberán ser analizados, incluso los que están al alcance, que son los gastos, cuando se menciona incrementar los ingresos por servicios y no se tienen algo preparado y se depende de la tecnología, se deben olvidar, pues eso no cree que suceda este año, se debe trabajar con lo que se puede manejar, sin dejar de lado los proyectos, pero eso no dará un resultado de corto plazo.

La Presidenta, Sra. Badilla López, dice estar de acuerdo con el Sr. Espinoza Guido, porque si se quedan esperando a que llegue la tecnología, no tendrán los resultados esperados.

Considera que se trata de un gran reto, y que desde esta posición es muy fácil decirlo, pero es lo que se espera.

El Subgerente General de Operaciones, Sr. Mora Mora, indica que sabe que esa es su función, y en su caso se trata de la construcción del mejor resultado posible. Está claro que este año será diferente al del año pasado y debe plantearse una estrategia de gestión mucho más efectiva.

La Presidenta, Sra. Badilla López, cuando escucha que la respuesta es en un mes, siente que le desespera, por lo que insiste en que deben ser más oportunos.

Sin más, les agradece a todos por el trabajo, esfuerzo y todo lo construido, y aunque hoy se sienten tranquilos, sí hay mucha incertidumbre.

La Presidenta, Sra. Badilla López, mociona para:

Dar por conocidos los Resultados Financieros del Banco Popular, con corte a enero de 2022. Lo anterior, en atención de los siguientes acuerdos: n.º JDN-5624-Acd-183-2019-Art-16 (inciso 1); n.º JDN-5801-Acd-98-2021-Art.4 y n.º CCA-11-Acd-75-2021-Art-4 (inciso 2).

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Dar por conocidos los Resultados Financieros del Banco Popular, con corte a enero de 2022. Lo anterior, en atención de los siguientes acuerdos: n.º JDN-5624-Acd-183-2019-Art-16 (inciso 1); n.º JDN-5801-Acd-98-2021-Art.4 y n.º CCA-11-Acd-75-2021-Art-4 (inciso 2)”. (164)
(Ref.: oficio GGC-224-2022)

ACUERDO FIRME.

Al ser las **diecinueve horas con treinta y un minutos**, se retiran el Subgerente General de Operaciones, Sr. Daniel Mora Mora, y el Director Financiero Corporativo a. i., Esteban Meza Bonilla.

ARTÍCULO 10

8.4.2.- El Sr. Juan Francisco Rodríguez Fernández, Gerente General Corporativo a. i., remite el oficio SGN-0153-2022 por medio del cual se atiende el acuerdo JDN-5884-ACD-1044-2021-Art-12, en el cual se informan las medidas tomadas para mitigar los riesgos operativos asociados al plan de contingencia propuesto por la Oficialía de Cumplimiento para la implementación en el Banco Popular de los Acuerdos SUGEF 12-21 y SUGEF 35-21 a partir del 1º de enero de 2022. (Ref.: oficio GGC-143-2022)

El Director Corporativo de Riesgo a. i., Sr. Navarro Barahona, comenta que como parte del plan contingente para la implementación en el Banco Popular del Acuerdo SUGEF 12-21 y de los controles relacionados, se reunieron con la Administración y las partes interesadas para ver cuáles eran los riesgos, uno de ellos el operativo, que podría estarse generando de una forma manual, mientras se desarrolla el sistema informático.

Detalla que de este análisis identificaron ocho riesgos principales de los cuales el 50% era de riesgo alto, un 38% de riesgo medio y un 12% de riesgo bajo, lo que da un apetito alto. No obstante, los planes de mitigación fueron implementados desde enero y se han venido trabajando hasta la fecha, a la espera de la implementación del *software*.

Apunta que, si se observa bien, los planes de mitigación van muy de la mano con la verificación de temas manuales; por ejemplo, se revisa que el formulario esté completamente lleno en el expediente, que la evidencia de declaraciones juradas, listas PEP y otros estén bien respaldadas y verificadas, también, que la verificación de la fecha documental esté completa y firmada para todos los clientes de riesgo medio y alto, sin excepción.

Asimismo, que cuando haya temas de límites superiores en efectivo mayores a \$25.000, se verifique que se haya pedido autorización a la Oficialía de Cumplimiento para revisar; al igual que la revisión de la herramienta para generar las pruebas respectivas para llevar a producción el sistema, tanto en la de la Oficialía de Cumplimiento como en el área del Negocio, y luego de su implementación, monitorear el Core para determinar si se comporta de una forma estable.

Todos estos planes de mitigación estaban muy ligados a la parte operativa, de seguimiento y verificación, a fin de que se esté documentando la fecha documental establecida para minimizar el riesgo operativo.

La Presidenta, Sra. Badilla López, agradece la presentación.

El Gerente General Corporativo a. i., Sr. Rodríguez Fernández, amplía que este es el plan B aprobado a finales del mes de diciembre de 2021, cuando tenían un alto grado de probabilidad de que la implementación no saldría en la fecha establecida.

Considera importante mencionar que, originalmente, se había planteado el escenario que si no se salía al cierre del año, la implementación se llevaría a cabo en los primeros cinco días hábiles de enero de 2022, escenario que no se materializó por algunas situaciones dadas en los procesos de pruebas y errores de los desarrollos informáticos. Lo anterior los llevó a que la fecha de implementación de este módulo se diera el pasado fin de semana, pues la inestabilidad registrada ese domingo tuvo su origen en el proceso de carga de la implementación del sistema normativo del SICAC.

El proceso es bastante sensible, pues toca muchos aspectos en T24, principalmente, el módulo de clientes.

Desea justificar la amplitud de las fechas para la implementación en el sentido de que el Banco Popular es una institución de consumo, de mucha gestión de personas y pagos automáticos de planillas, por lo que los fines de meses, mitad de quincena y pago de pensionados son fechas claves dentro de la operativa del negocio.

Así las cosas, deben saltar esas ventanas para no exponerse a hacer una implementación, aunque sí las desarrollan en escenarios propicios, por ejemplo, un domingo, cuando no tienen oficinas abiertas y que no es quincena o final de mes. Entonces, la reanudación de este proceso será para el fin de semana entre el 5 y 6 de marzo próximo.

La Presidenta, Sra. Badilla López, agradece por la ampliación. Espera que todo salga de la mejor manera.

Mociona para:

Dar por conocidas las medidas tomadas para mitigar los riesgos operativos asociados al plan de contingencia propuesto por la Oficialía de Cumplimiento para la implementación en el Banco Popular de los Acuerdos SUGEF 12-21 y SUGEF 35-21 a partir del 1° de enero de 2022. Lo anterior, en cumplimiento del inciso 2) del acuerdo JDN-5884-ACD-1044-2021-Art-12.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Dar por conocidas las medidas tomadas para mitigar los riesgos operativos asociados al plan de contingencia propuesto por la Oficialía de Cumplimiento para la implementación en el Banco Popular de los Acuerdos SUGEF 12-21 y SUGEF 35-21 a partir del 1° de enero de 2022. Lo anterior, en cumplimiento del inciso 2) del acuerdo JDN-5884-ACD-1044-2021-Art-12”.

(165)

(Ref.: oficio GGC-143-2022)

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 11

La Presidenta, Sra. Badilla López, en virtud de la hora, mociona para:

Ampliar la sesión ordinaria n.º5897 hasta las diecinueve horas con cuarenta minutos.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Ampliar la sesión ordinaria n.º5897 hasta las diecinueve horas con cuarenta minutos”. (166)

ACUERDO FIRME.

Finaliza la sesión al ser las **DIECINUEVE HORAS CON CUARENTA MINUTOS.**

Sra. Grace Badilla López
Presidenta

Sr. Luis Alonso Lizano Muñoz
Secretario General

SESIÓN ORDINARIA 5898

Acta de la sesión ordinaria número **CINCO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO** de la Junta Directiva Nacional, celebrada mediante la modalidad de videoconferencia en el sistema Microsoft Teams, la cual se llevó a cabo en forma interactiva, simultánea e integral a las **DIECISÉIS HORAS CON TREINTA Y SEIS MINUTOS** del **LUNES VEINTIOCHO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS**. La convocatoria a la presente sesión se efectuó de conformidad con lo dispuesto en la ley. Asistentes: la Presidenta, Sra. Grace Badilla López; el Vicepresidente, Sr. Francisco Eiter Cruz Marchena; el Director, Sr. Raúl Espinoza Guido; el Director, Sr. Mario Campos Conejo; la Directora, Sra. Marta Villegas Alvarado; la Directora, Sra. Margarita Fernández Garita; el Director, Sr. Gilberth Díaz Vásquez. Además, el Gerente General Corporativo, Sr. Marvin Rodríguez Calderón; el Auditor Interno, Sr. Manuel Gonzalez Cabezas; el Director Corporativo de Riesgo a. i., Sr. Alberto Navarro Barahona; el Asesor Legal, Sr. Juan Luis León Blanco, y el Secretario General, Sr. Luis Alonso Lizano Muñoz.

ARTÍCULO 1

Inicia la sesión.

La Presidenta, Sra. Badilla López, da la bienvenida a todos, procede a comprobar el cuórum y señala que se encuentran todos presentes para iniciar la sesión.

Se procede a conocer el orden del día:

“1.- Aprobación del orden del día.

2.- Aprobación del acta.

- Aprobación del acta de la sesión ordinaria n.º 5896.

3.- Correspondencia.

3.1.- El Sr. Jorge Monge Bonilla, Secretario General del Banco Central de Costa Rica, remite en consulta pública, la propuesta de Reglamento Operativo de Bolcomer Bolsa de Comercio, S. A. (Ref.: Oficio JD-6048/07)

3.2.- El Sr. Manuel González Cabezas, Auditor General, remite para conocimiento y dar por recibido, el Informe Definitivo sobre la evaluación “Revisión de las funciones de las Juntas de Crédito Local” con corte al 30 de noviembre, 2022 ampliándose el período en los casos que se consideró necesario. (Ref.: Oficio AIRI-04-2022)

3.3.- El Sr. Manuel González Cabezas, Auditor General, envía a la Junta Directiva del Banco Hipotecario de la Vivienda respuesta al oficio JD-031-2022 sobre el Marco de acciones preventivas y correctivas aplicables a las entidades autorizadas del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda. (Ref.: Oficio AG-28-2022)

3.4.- El Sr. Juan Francisco Rodríguez Fernández, Gerente General Corporativo a.i., envía respuesta al Sr. Jorge Monge Bonilla, Secretario del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, relacionado con el Reglamento de Idoneidad según CNS 1706-07-1707-05. (Ref.: Oficio GGC-133-2022)

4.- Asuntos de Presidencia.

5.- Asuntos de Directores.

6.- Seguimiento Plan Estratégico Conglomerado y Planes de Acción.

7.- Informes y seguimiento de órganos de Junta Directiva.

8.- Asuntos Resolutivos.

8.1. Directorio de la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras.

8.2. Secretaría de la Junta Directiva Nacional.

8.2.1.- El Sr. Luis Alonso Lizano Muñoz, Secretario General, remite para valoración y aprobación el Plan de Actualización para los Integrantes de la Junta Directiva Nacional, Comités, Comisión y Miembros Externos, correspondiente al periodo 2022. (Ref.: Oficio SJDN-201-2022)

8.2.2.- El Sr. Luis Alonso Lizano Muñoz, Secretario General, propone fechas para impartir capacitación en:

A.- Capacitación sobre Ética Pública, el jueves 17 de marzo.

B.- Capacitación Gobierno de datos y tendencias sobre la analítica de las instituciones financieras, el jueves 31 de marzo.

8.3. Comités de Apoyo.

Comité Corporativo de Riesgo.

8.3.1.- El Comité Corporativo de Riesgo traslada a la Junta Directiva Nacional, para conocimiento, el Informe Integral de Riesgo del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, correspondiente al mes de enero del año 2022. (Ref.: Acuerdo CCR-04-acd-56-2022-art-6)

8.3.2.- El Comité Corporativo de Riesgo traslada, para aprobación, la Metodología para la construcción de un índice de confianza de deudor y empresarial, como parte de las actividades de monitoreo, mitigación y prevención de riesgos de la Cartera de Crédito. (Ref.: Acuerdo CCR-04-ACD-62-2022-Art-9)

8.3.3.- El Comité Corporativo de Riesgo traslada a la Junta Directiva Nacional, para su aprobación, la revisión y calibración de la Metodología referente a la estimación del ciclo crediticio costarricense bajo el enfoque de estados de Markov. (Ref.: Acuerdo CCR-04-ACD-61-2022-Art-8)

Comité Corporativo de Cumplimiento

8.3.4.- El Comité Corporativo de Cumplimiento traslada a la Junta Directiva Nacional, para aprobación en calidad de Asamblea de Accionistas, la propuesta del Plan de Trabajo del Comité Corporativo de Cumplimiento para el periodo 2022, el cual incluye el Plan de Capacitación para las Juntas Directivas del Conglomerado y para el personal de la Oficialía de Cumplimiento del Banco Popular, en este último caso con su correspondiente presupuesto. (Ref.: Acuerdo CCC-BP-02-ACD-15-2022-Art-10)

8.4. Gerencia General Corporativa.

8.4.1.- Estado de proyectos de Ley con impacto en el Banco al cierre de la legislatura actual.

a.- El Sr. Juan Francisco Rodríguez Fernández, Gerente General Corporativo a.i., informa sobre el trámite legislativo correspondiente al Proyecto de Ley Expediente 22890 (Ley Idoneidad Competencias CONASSIF Alta Gerencia), presentado por el diputado jefe de Fracción PUSC, Pablo Heriberto Abarca Mora. (Ref.: Oficio GGC-225-2022)

b.- El Sr. Juan Francisco Rodríguez Fernández, Gerente General Corporativo a.i., remite el criterio institucional del proyecto de Ley 22.847. Ley para el fortalecimiento del emprendimiento y las PYMES (Reforma a la Ley de FODEMIPYME) (Ref.: Oficio GGC-209-2022)

c.- El Sr. Juan Francisco Rodríguez Fernández, Gerente General Corporativo a.i., remite criterio institucional correspondiente Expediente 22.801 Ley de Reducción de Beneficios Fiscales y Ajuste en Rentas del Capital para Fortalecer el Sistema Fiscal. (Ref.: Oficio GGC-248-2021)

8.5. Sociedades Anónimas.

8.6. Otras dependencias internas o externas.

9.- Asuntos Varios".

Se aprueba el orden del día.

ARTÍCULO 2

2. Aprobación del acta de la sesión ordinaria n.º 5896.

La Presidenta, Sra. Badilla López, al no haber observaciones, mociona para:

Aprobar, sin observaciones, el acta de la sesión ordinaria No. 5896, celebrada el 21 de febrero del 2022.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

"Aprobar, sin observaciones, el acta de la sesión ordinaria No. 5896, celebrada el 21 de febrero del 2022". (178)

ARTÍCULO 3

3.1.- El Sr. Jorge Monge Bonilla, Secretario General del Banco Central de Costa Rica, remite en consulta pública, la propuesta de Reglamento Operativo de Bolcomer Bolsa de Comercio, S. A. (Ref.: Oficio JD-6048/07)

La Presidenta, Sra. Badilla López, al no haber comentarios al respecto mociona para:

1. Dar por recibido el oficio JD-6048/07, mediante el cual el Sr. Jorge Monge Bonilla, Secretario General del Banco Central de Costa Rica, remite en consulta pública, la propuesta de Reglamento Operativo de Bolcomer Bolsa de Comercio, S. A.

Lo anterior en atención al artículo 361 inciso 2) de la Ley General de la Administración Pública.

2. Instruir a la Administración para que responda el oficio JD-6048/07 mediante el cual el Sr. Jorge Monge Bonilla, Secretario General del Banco Central de Costa Rica, remite en consulta pública, la propuesta de Reglamento Operativo de Bolcomer Bolsa de Comercio, S. A.

Asimismo, deberá remitir a esta Junta Directiva copia de la respuesta brindada.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“1. Dar por recibido el oficio JD-6048/07, mediante el cual el Sr. Jorge Monge Bonilla, Secretario General del Banco Central de Costa Rica, remite en consulta pública, la propuesta de *Reglamento Operativo de Bolcomer Bolsa de Comercio, S. A.*

Lo anterior en atención al artículo 361 inciso 2) de la Ley General de la Administración Pública.

2. Instruir a la Administración para que responda el oficio JD-6048/07 mediante el cual el Sr. Jorge Monge Bonilla, Secretario General del Banco Central de Costa Rica, remite en consulta pública, la propuesta de *Reglamento Operativo de Bolcomer Bolsa de Comercio, S. A.*

Asimismo, deberá remitir a esta Junta Directiva copia de la respuesta brindada”. (167)

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 4

3.2.- El Sr. Manuel González Cabezas, Auditor General, remite para conocimiento y dar por recibido, el Informe Definitivo sobre la evaluación “Revisión de las funciones de las Juntas de Crédito Local” con corte al 30 de noviembre, ampliándose el período en los casos que se consideró necesario. (Ref.: Oficio AIRI-04-2022)

El Auditor Interno, Sr. González Cabezas, comenta que no hubo cambios en el Informe, por lo cual, solo es necesario que esta Junta Directiva lo dé por recibido, además de ya se había tomado el acuerdo correspondiente.

Sobre el compromiso de enviar la información al Director, Sr. Gilbert Díaz Vásquez, asegura que acató lo solicitado.

La Presidenta, Sra. Badilla López, al no haber más comentarios al respecto mociona para:

Dar por recibido el Informe Definitivo sobre la evaluación Revisión de las funciones de las Juntas de Crédito Local con corte al 30 de noviembre del 2021, en el cual la Auditoría Interna amplía el periodo en los casos que se consideró necesario.

Lo anterior de conformidad con Resolución No. R-DC-64-201 sobre Normas generales de auditoría para el Sector Público y la Resolución No. R-DC-119-2009 sobre Normas para el ejercicio de la auditoría interna en el Sector Público dictadas por la Contraloría General de la República. Así como lo señalado en los artículos 37 y 39 de la Ley No. 8292 General de Control Interno.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Dar por recibido el Informe Definitivo sobre la evaluación *Revisión de las funciones de las Juntas de Crédito Local con corte al 30 de noviembre del 2021, en el cual la Auditoría Interna amplía el período en los casos que se consideró necesario.*

Lo anterior de conformidad con Resolución No. R-DC-64-201 sobre *Normas generales de auditoría para el Sector Público y la Resolución No. R-DC-119-2009 sobre Normas para el ejercicio de la auditoría interna en el Sector Público dictadas por la Contraloría General de la República. Así como lo señalado en los artículos 37 y 39 de la Ley No. 8292 General de Control Interno*”. (168)

(Ref.: Oficio AIRI-04-2022)

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 5

3.3.- El Sr. Manuel González Cabezas, Auditor General, envía a la Junta Directiva del Banco Hipotecario de la Vivienda respuesta al oficio JD-031-2022 sobre el Marco de acciones preventivas y correctivas aplicables a las entidades autorizadas del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda. (Ref.: Oficio AG-28-2022)

El Auditor Interno, Sr. González Cabezas, indica que enviaron ese oficio para que esta Junta Directiva conozca al respecto, pues el tema se relaciona con las algunas disposiciones del Banco Hipotecario de la Vivienda (Banhvi).

Detalla que dicha entidad bancaria se atribuyó las facultades de ordenar al Banco Popular la metodología para llevar a cabo los procesos de revisión de los créditos que se otorgan a los clientes con fondos que provienen del Banco Hipotecario de la Vivienda.

Recuerda que el Banco Hipotecario de la Vivienda también había intentado imponer ese tema anteriormente y la Contraloría General de la República les indicó que no podían disponer cómo la Auditoría Interna del Banco Popular deben realizar su trabajo.

Así las cosas, mediante el oficio AG-28-2022 están contestando ese asunto para evitar que apliquen al Banco Popular una normativa que el Banco Hipotecario de la Vivienda ha dispuesto y asegura que, si es necesario, acudirán de nuevo a la Contraloría General de la República.

Aclara que el fin no es evitar el trabajo solicitado, pues ya se realizó la revisión de los dineros que se colocan (créditos), los cuales provienen del Banco Hipotecario de la Vivienda, pero expresa que no pueden revisarlos tal y como lo solicita el Banhvi.

Comenta que el análisis de la Auditoría Interna se basa en un análisis por riesgo y señala que ninguna unidad de control cuenta con recursos ilimitados para revisar todo el universo de los créditos colocados en un mismo periodo.

Por lo tanto, solo se seleccionan las áreas que se revisan, pero basados en criterios o valoraciones de riesgo, de lo contrario actuarían en contra de la normativa internacional y local y de las buenas prácticas y disposiciones de la Contraloría General de la República y de la Superintendencia General de Entidades Financieras donde se indican los mecanismos para llevar a cabo los procesos de revisión.

Asegura que esta Junta Directiva no debe resolver algo al respecto, sino que solo incluyeron el tema para conocimiento de este Órgano.

La Presidenta, Sra. Badilla López, mociona para:

Dar por recibido el oficio AG-28-2022, mediante el cual el Sr. Manuel González Cabezas, Auditor General, envía a la Junta Directiva del Banco Hipotecario de la Vivienda respuesta al oficio JD-031-2022 sobre el Marco de acciones preventivas y correctivas aplicables a las entidades autorizadas del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda.

Lo anterior de conformidad con el artículo 22 inciso d) de la Ley 8292 General de Control Interno, así como el oficio No. 07292 (DFOE-SOC-0638) del 9 de agosto del 2011 de la Contraloría General de la República.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Dar por recibido el oficio AG-28-2022, mediante el cual el Sr. Manuel González Cabezas, Auditor General, envía a la Junta Directiva del Banco Hipotecario de la Vivienda respuesta al oficio JD-031-2022 sobre el Marco de acciones preventivas y correctivas aplicables a las entidades autorizadas del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda.

Lo anterior de conformidad con el artículo 22 inciso d) de la Ley 8292 General de Control Interno, así como el oficio No. 07292 (DFOE-SOC-0638) del 9 de agosto del 2011 de la Contraloría General de la República”. (169)

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 6

3.4.- El Sr. Juan Francisco Rodríguez Fernández, Gerente General Corporativo a. i., envía respuesta al Sr. Jorge Monge Bonilla, Secretario del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, relacionado con el Reglamento de Idoneidad según CNS 1706-07-1707-05. (Ref.: Oficio GGC-133-2022)

La Presidenta, Sra. Badilla López, recuerda que este oficio ya se había conocido, por lo tanto mociona para:

Dar por recibido el oficio GGC-133-2022, mediante el cual el Sr. Juan Francisco Rodríguez Fernández, Gerente General Corporativo a. i., envía respuesta al Sr. Jorge Monge Bonilla, Secretario del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, relacionado con el Reglamento de Idoneidad según CNS 1706-07-1707-05.

Lo anterior de conformidad con lo que en su momento se dispuso en el acuerdo JDN-5887-Acd-32-2022-art. 3 del 17 de enero del 2022.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Dar por recibido el oficio GGC-133-2022, mediante el cual el Sr. Juan Francisco Rodríguez Fernández, Gerente General Corporativo a. i., envía respuesta al Sr. Jorge Monge Bonilla, Secretario del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, relacionado con el Reglamento de Idoneidad según CNS 1706-07-1707-05.

Lo anterior de conformidad con lo que en su momento se dispuso en el acuerdo JDN-5887-Acd-32-2022-art. 3 del 17 de enero del 2022”. (179)

ARTÍCULO 8

La Presidenta, Sra. Badilla López, pide que conversen un poco acerca de los últimos acontecimientos en el mundo por los conflictos bélicos políticos.

Comenta que con el personal de Popular Pensiones hablaron sobre la volatilidad de los mercados y acerca de cuáles decisiones podrían tomarse en materia de crédito. Sabe que pronto presentarán a esta Junta Directiva la propuesta para abordar el análisis de crédito.

Considera que de manera constante deben medir los acontecimientos para poder reaccionar cuando corresponde.

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón, señala que la situación que están viviendo Ucrania y Rusia impactan al mundo en general.

Menciona que en cuanto al tipo de cambio observan incrementos, así como en la inflación y en el costo de la gasolina. Todos esos incrementos afectarán la capacidad de pago de todos los clientes.

Manifiesta que ya se han adelantado por temas de competitividad para generar acciones proactivas al disminuir las tasas de interés. Eso impacta los ingresos, pero ya han medido los límites para no afectar las proyecciones.

La disminución de tasas de interés les va a ayudar para mantener la capacidad de pago de los clientes.

Acota que se abrió la oportunidad de tener carteras dolarizadas bastantes grandes y recuerda que las carteras en dólares del Banco Popular no son muy grandes, se ubican en el orden de \$400 millones, pero sí carteras abundantes en colones, lo cual les facilitará atraer nuevos clientes.

Ante la coyuntura actual y tal como lo han hecho durante la pandemia por la COVID-19, ayudarán a los clientes.

Durante la reunión con la Superintendente General de Entidades Financieras, Sra. Rocío Aguilar Montoya, conversaron que, según el alcance de ese conflicto y qué tan pronto se solucione por las medidas impuestas contra Rusia de parte de Estados Unidos y de otros países, se puede prever que para Costa Rica también puede convertirse en un escenario complicado y para todos los clientes, por lo cual la preocupación es cómo cuidar a los clientes del Banco Popular, en general.

Si se agrava la situación, deberán tomar medidas como las utilizadas durante la pandemia por la COVID-19.

Considera que la administración de esto se deberá manejar, no solo como Banco, sino como industria, de cara a los clientes.

Son importantes los temas de ciberseguridad que hablaron, así como los temas de cumplimiento, sobre los cuales se está trabajando fuerte con el Área de Seguridad de la Información. A su vez, se está hablando con la Dirección Corporativa de Riesgo, que está con sus informes, por lo que se quiere manejarlo a nivel de equipo y poder integrar esta visión y estas acciones de cara a lo que se puede ver. Hay muchas cosas que se pueden prever, pero se tiene que estar al tanto de cómo se desarrolla la guerra en Ucrania.

Paralelamente, se habló de que, si la otra semana la Junta Directiva Nacional lo tiene a bien, se pueda tener una sesión con analistas internacionales de JP Morgan, de Black Rock o de XP que puedan ayudar con esa visión de lo que está pasando a nivel de los mercados internacionales y cuál es la visión que tienen para Costa Rica, de manera que se puedan ver las cosas de forma anticipada.

La Presidenta, Sra. Badilla López, aclara que la reunión a la que hace referencia el Sr. Marvin Rodríguez Calderón del viernes anterior fue con la superintendente, con los señores Alexander Arriola y Guillermo Zeledón, para entregar el informe de la supervisión basada en riesgos. Se hizo toda la exposición, los comentarios y demás, a la vez que estuvo presente la Auditoría Interna, la Gerencia General y esta Presidencia. Ellos quedaron en que enviarían el informe, de modo que se verá la oportunidad con la que llega y ofrecieron la posibilidad de exponerlo ante esta Junta Directiva, lo cual ella valoró mucho, por lo que les tomará la palabra.

El Director, Sr. Espinoza Guido, comenta que en ese sentido se ha estado señalando, tanto en el Comité Corporativo de Riesgo como en sesiones pasadas de esta Junta Directiva, sobre todo con la presentación de los estados financieros de enero, que definitivamente se están enfrentando a una situación de riesgo de balance que requiere una atención especial de la Administración con el fin de mitigar los riesgos que se están detectando por todos los factores que había más los nuevos que están surgiendo a raíz del conflicto geopolítico a nivel mundial.

Algunos analistas internacionales están extremando sus consideraciones en el sentido de que no es descabellado en un escenario más intenso en el tanto las potencias mundiales se involucren en el conflicto armado. En ese sentido, la situación sería mucho más comprometedor y los impactos, mayores. Se hacía la referencia de que se trabajara fuertemente en establecer esos diferentes escenarios en los cuales se deberían ver esos riesgos y el plan que el Banco está visualizando a la luz de estos riesgos.

Ahora que se menciona el principio de supervisión basada en riesgos, considera que se debería tomar en cuenta, para estos efectos, no solamente los impactos en el Banco, sino en las diferentes empresas del Conglomerado, en particular aquellas que están más expuestas a los mercados internacionales, que en este caso es la Operadora de Pensiones.

Se debe visualizar cuál podría ser el impacto en el rendimiento del portafolio de inversión de la Operadora y de alguna manera prospectarlo en el rendimiento histórico, lo cual será muy importante para las políticas de retención de clientes que vayan a tener durante este año.

Espera que no se tarde mucho haciendo esto, pues cada día que pasa del conflicto, la situación se complica mucho más. Además, esto no se va a quedar ahí, sino que hay otras secuelas que ya se traían, como la inflación y el riesgo de que se vaya a concluir con un ROE negativo en términos reales. Se debe trabajar fuertemente en esto y verlo lo más pronto posible en esta Junta Directiva.

La Presidenta, Sra. Badilla López, manifiesta que la iniciativa es para abordar esto a nivel de Conglomerado, e incluso con presencia de los funcionarios de riesgo de la Operadora.

ARTÍCULO 9

8.2.1.- El Sr. Luis Alonso Lizano Muñoz, Secretario General, remite para valoración y aprobación el Plan de Actualización para los Integrantes de la Junta Directiva Nacional, Comités, Comisión y Miembros Externos, correspondiente al periodo 2022. (Ref.: Oficio SJDN-201-2022)

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz, explica que este plan se realizó conforme a lo establecido en el artículo 21, inciso 2, punto c) del Código de Buen Gobierno Corporativo y los artículos 5, 6 y 7 del Reglamento Corporativo para el Desarrollo del Conocimiento y de las Competencias de las personas Miembros de los Órganos de Dirección del Conglomerado Financiero, Juntas de Crédito Local y Delegados y Delegadas de la Asamblea de los Trabajadores y Trabajadoras del Banco Popular. Se adjunta para valoración y aprobación de esta Junta Directiva el Plan de Actualización para los Integrantes de la Junta Directiva Nacional, Comités, Comisión y Miembros Externos, correspondiente al periodo 2022.

El documento consta de 15 páginas. Indica que, por tiempo, le interesa presentar lo que se está proponiendo para la Junta Directiva Nacional. Para el I trimestre se están proponiendo los siguientes temas:

- Entorno y tendencias externas del mercado financiero.
- Ética, lo cual responde a un acuerdo de esta Junta Directiva tomado el año pasado, para lo cual Capital Humano ya tiene una propuesta.
- Gobierno de datos y tendencias analíticas en las instituciones financieras.

Para el segundo trimestre se tiene:

- Normativa interna y externa vigente (Política de conflictos de interés).

Para el tercer y cuarto trimestres se tienen:

- Nuevo Reglamento sobre Idoneidad y desempeño de los Miembros del Órgano de Dirección y de la Alta Gerencia de entidades y empresas supervisadas Sugef 22-18.

- Nueva reglamentación de la Ley 7786 y sus reformas.

Para los últimos dos trimestres se tiene el plan de inducción para cada uno de los comités. En el documento se enumeran actividades enfocadas a la nueva Junta Directiva Nacional.

La Presidenta, Sra. Badilla López, mociona para:

Aprobar el Plan de Actualización para los Integrantes de la Junta Directiva Nacional, Comités, Comisión y Miembros Externos, correspondiente al periodo 2022.

Lo anterior de conformidad con el artículo 17 inciso 17.5) del acuerdo SUGEF 16-16 Reglamento sobre Gobierno Corporativo.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Aprobar el Plan de Actualización para los Integrantes de la Junta Directiva Nacional, Comités, Comisión y Miembros Externos, correspondiente al periodo 2022.

Lo anterior de conformidad con el artículo 17 inciso 17.5) del acuerdo SUGEF 16-16 Reglamento sobre Gobierno Corporativo”. (170)
(Ref.: Oficio SJDN-201-2022)

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 10

8.2.2.- El Sr. Luis Alonso Lizano Muñoz, Secretario General, propone fechas para impartir capacitación en:

A.- Capacitación sobre Ética Pública, el jueves 17 de marzo.

B.- Capacitación Gobierno de datos y tendencias sobre la analítica de las instituciones financieras, el jueves 31 de marzo.

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz, aclara que en el oficio que se remite desde Capital Humano se indican tres fechas, de las cuales se puede escoger alguna. No obstante, es un miércoles, mismo día de esta sesión, de modo que puede ser a las 10:00 a.m. a las 3:00 p.m. o si no después. Recomienda cualquiera de estas dos horas, porque de lo contrario se recargaría mucho con el siguiente tema que también se quiere recomendar.

La Directora, Sra. Fernández Garita, manifiesta que ella prefiere el miércoles 23 o 16 a las 2:00 p.m. o a las 3:00 p.m., para lo cual ella no tendría inconveniente, pues sacaría la tarde libre. No habría problema con ninguna de las dos horas.

El Director, Sr. Díaz Vásquez, comenta que él tiene reunión de Junta Directiva de la Operadora el miércoles 23 en horas de la tarde.

La Presidenta, Sra. Badilla López, pregunta si podría reunirse a las 2:00 p.m. o a las 3:00 p.m.

El Director, Sr. Díaz Vásquez, dice que no, pues él inicia las sesiones a la 1:00 p.m. y con costo sale a tiempo para entrar a la sesión de esta Junta Directiva.

La Presidenta, Sra. Badilla López, pregunta si se puede el 30 de marzo, a fin de que no choque con la sesión del Sr. Gilbert Díaz Vásquez. Se podría llevar a cabo el 16 y 30 de marzo. Dice que se está solicitando que la sesión sean el miércoles 30 en horas de la tarde.

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz, solicita que no se tome este acuerdo para coordinar bien la fecha y la hora.

La Presidenta, Sra. Badilla López, observa que el miércoles 23 de marzo se tiene sesión de Junta Directiva de la Operadora, de modo que se pueden llevar a cabo estas capacitaciones el 16 y 30 de marzo.

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz, solicita que se tome solo el acuerdo del punto A y para coordinar la fecha y hora.

La Presidenta, Sra. Badilla López, mociona para:

Aprobar las siguientes fechas de capacitación:

A.- Capacitación sobre Ética Pública: miércoles 16 de marzo a las 3:00 p. m.

B.- Capacitación Gobierno de datos y tendencias sobre la analítica de las instituciones financieras: miércoles 6 de abril a las 3:00 p. m.

Lo anterior en atención al acuerdo JDN-5873-Acd-907-art. 13 inciso 1a del 15 de noviembre del 2021.

La Junta Directiva Nacional, en su calidad de tal y actuando en funciones propias de Asamblea de Accionistas de Popular Valores Puesto de Bolsa S. A.; Popular Seguros, Correduría de Seguros S. A., Popular Sociedad de Fondos de Inversión S. A. y Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del Banco Popular y de Desarrollo Comunal S. A., acuerda por unanimidad:

“Aprobar las siguientes fechas de capacitación:

A.- Capacitación sobre Ética Pública: miércoles 16 de marzo a las 3:00 p. m.

B.- Capacitación Gobierno de datos y tendencias sobre la analítica de las instituciones financieras: miércoles 6 de abril a las 3:00 p. m.

Lo anterior en atención al acuerdo JDN-5873-Acd-907-art. 13 inciso 1a del 15 de noviembre del 2021”. (171)

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 12

8.3.2.- El Comité Corporativo de Riesgo traslada, para aprobación, la Metodología para la construcción de un índice de confianza de deudor y empresarial, como parte de las actividades de monitoreo, mitigación y prevención de riesgos de la Cartera de Crédito. (Ref.: Acuerdo CCR-04-ACD-62-2022-Art-9)

El Director, Sr. Espinoza Guido, menciona que con este aporte lo que se pretende es que el área de negocios tenga un insumo más para poder prospectar, analizar y recuperar la inversión en materia de cartera crediticia, con base en información estadística.

Señala que en el país hay poco acceso a indicadores de esta naturaleza. Menciona que la UCR calcula un índice, pero el precursor de esto a nivel mundial es la Universidad de Michigan en Estados Unidos y este es un indicador que se utiliza muchísimo a nivel minorista, pero también en materia de créditos corporativos, pues dan mucha información.

Así pues, considera que la Dirección Corporativa de Riesgo está haciendo un enorme esfuerzo por darle este tipo de insumos a las áreas de negocio para que mejoren su gestión.

El Director Corporativo de Riesgo a. i., Sr. Navarro Barahona, puntualiza que son dos indicadores que se están construyendo: uno de confianza del consumidor y otra del índice de confianza empresarial.

Explica que, conforme a las metodologías definidas en la Universidad de Michigan, se ha tratado de adaptarlas al país. Indica que tanto el índice de confianza del consumidor como el de confianza empresarial están dirigidos uno al área de consumo y otro a los créditos empresariales.

Menciona que el índice de confianza al consumidor va a aplicar a todo deudor titulado en el Banco. Comenta que son once preguntas, las cuales están relacionadas con las tendencias financieras personales, perspectiva económica del hogar, temas relacionados con comprar algún tipo de bien, un vehículo, una casa, si se tiene planificado tomar alguna deuda en el año. Expresa que son preguntas muy relacionadas con la economía del hogar y cómo se visualiza en el transcurso del año y también otras preguntas relacionadas con aspectos de consumo financiero que estarían teniendo los diferentes hogares.

En cuanto al índice de consumo empresarial, manifiesta que se aplica a todo deudor empresarial, ya sea de forma directa (dueño de la empresa) o algún administrador o gestor de la empresa que tiene relación con el Banco.

Comenta que son cinco preguntas relacionadas con las perspectivas de la economía nacional y de la economía del sector en el cual se mueve la empresa. Comenta que ese índice de confianza -sea el de consumidor o empresarial- básicamente se establece a través de un promedio de preguntas, en el sentido de todas las respuestas obtenidas de la pregunta entre la cantidad total de los datos y para obtener el

indicador se tiene un promedio de cada pregunta entre el total de preguntas. Manifiesta que en consumo serían 11 preguntas, mientras que en empresarial serían 5 preguntas.

Manifiesta que si las notas o el valor del indicador es menor a 50 se tendría un crecimiento pesimista, si es igual a 50 es neutral y si es un índice mayor a 50 es un índice optimista.

Comenta que la Dirección Corporativa de Riesgo prepara las preguntas y genera la herramienta de recolección, la DIRIM ayudaría con correr el instrumento a los diferentes clientes que tiene la organización, la Dirección Corporativa de Riesgos prepara los índices y realiza el análisis. Además, en los casos en los que hay algún comparativo, se tratará de realizar una comparación con esos índices similares y se trasladaría ese análisis a la Administración para la toma de decisiones, con las perspectivas del área de consumo y empresarial sobre cómo están viendo sus economías y gestión y la economía del país.

Así pues, ese sería el indicador y la metodología con la que se estaría aplicando.

La Presidenta, Sra. Badilla López, pregunta cuándo dará inicio la elaboración de las preguntas y consulta si cuando se habla de revisión semestral tiene que ver con la periodicidad con la que se puede revisar la estructura de los cuestionarios.

El Director Corporativo de Riesgo a. i., Sr. Navarro Barahona, explica que ya las preguntas se tienen desarrolladas y la periodicidad semestral se refiere a la aplicación del instrumento, pero igualmente podría haber alguna revisión al instrumento antes de cada aplicación. No obstante, considera que esa revisión podría ser anual, pues si se da algún cambio importante en la economía del país se tendrían que ajustar las preguntas.

La Presidenta, Sra. Badilla López, pregunta cuándo se arrancarían con la aplicación.

El Director Corporativo de Riesgo a. i., Sr. Navarro Barahona, indica que ahora que con la aprobación se estaría haciendo la sensibilización con la DIRIM sobre las herramientas y esperarían que dentro de un mes ya esté sensibilizado y se empiece a recolectar los datos.

La Presidenta, Sra. Badilla López, mociona para:

Aprobar la Metodología para la construcción de un índice de confianza de deudor y empresarial, como parte de las actividades de monitoreo, mitigación y prevención de riesgos de la Cartera de Crédito, la cual se adjunta a este acuerdo.

Lo anterior de conformidad con el artículo 9 inciso b) del Acuerdo SUGEF 2-10 Reglamento Integral sobre Administración de Riesgo.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Aprobar la Metodología para la construcción de un índice de confianza de deudor y empresarial, como parte de las actividades de monitoreo, mitigación y prevención de riesgos de la Cartera de Crédito, la cual se adjunta a este acuerdo.

Lo anterior de conformidad con el artículo 9 inciso b) del Acuerdo SUGEF 2-10 Reglamento Integral sobre Administración de Riesgo”. (173)

(Ref.: Acuerdo CCR-04-ACD-62-2022-Art-9)

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 13

8.3.3.- El Comité Corporativo de Riesgo traslada a la Junta Directiva Nacional, para su aprobación, la revisión y calibración de la Metodología referente a la estimación del ciclo crediticio costarricense bajo el enfoque de estados de Markov. (Ref.: Acuerdo CCR-04-ACD-61-2022-Art-8)

El Director, Sr. Espinoza Guido, indica que lo que se hizo fue una revisión y calibración del modelo que se utiliza mucho en teoría de las probabilidades. Así pues, lo que se pretende es que el área de negocios tenga información técnicamente calculada para determinar si se está en una fase expansiva o contractiva y cuál es la probabilidad de pasar de una fase a otra.

Indica que eso es muy importante para efectos de la gestión de la cartera de crédito y también en función de los esfuerzos que se puedan hacer en materia mercadológica. Indica que es un método muy interesante que se desarrolló y ahora se trata de revisar y calibrar esas métricas.

El Director Corporativo de Riesgo a. i., Sr. Navarro Barahona, manifiesta que efectivamente lo que se realizó fue una calibración, pues ya esa metodología ha sido aprobada por la Junta Directiva.

Indica que se modificó el período para tener más períodos en la muestra y también se valoró cuáles variables eran significativas o no dependiendo del comportamiento que se tenga dentro de la muestra, tanto para determinar la fase expansiva como la fase contractiva.

Explica que se tomaron datos desde septiembre de 2010 hasta agosto de 2021 y se valoraron variables como desempleo, IMAE, IPC y PIB nominal para determinar cuál es la variable que mejor se ajuste a las condiciones propias. Además, se utilizó el modelo de Markov para determinar esas variables.

Menciona que las variables que resultaron como significativas tienen que ver con el tema del IMAE y la Tasa Básica Pasiva que explican casi que la totalidad de las variables del algoritmo, teniendo un nivel de confianza de 98,02% y un nivel ajustado de 97,92%. Es decir, esas variables explican muy bien el comportamiento de los ciclos.

Así pues, se puede identificar que hay un 93,45% de probabilidad de asegurar que se está en una fase expansiva y para pasar a una fase contractiva la probabilidad es de un 6,55%. Indica que en la fase contractiva se tiene un 90,45% y para pasar a una fase expansiva se tiene una probabilidad de un 9,55%.

De igual forma, en la durabilidad de la periodicidad se puede ver tanto de forma trimestral como anual tanto la fase expansiva como contractiva. En este sentido, una fase expansiva dura por lo general 3,82 años y la fase contractiva 2,62 años.

Si se ve la etapa en la que se está en la actualidad, se puede apreciar que se tiene una probabilidad muy alta de que se esté entrando ya en la fase expansiva del ciclo, con alrededor de un 84% de probabilidades. Señala que eso lo explica bastante bien el modelo a partir de los niveles de confianza que se están teniendo dentro de las variables, que es alrededor de un 98% de confianza en la predicción del ciclo crediticio.

Menciona que el año pasado se aprecia que se estaba mucho en la fase contractiva. Indica que lo que se quería con esta presentación era mostrar cuáles fueron las variables que se modificaron, cuáles fueron las que están representando mejor el modelo de ciclo crediticio, los niveles de confianza y los niveles de probabilidad de pasar de una fase expansiva a una migración contractiva o viceversa.

Es importante rescatar que el modelo está prediciendo bien esos niveles de confianza con un 84%.

La Presidenta, Sra. Badilla López, pregunta si la calibración lo que busca es que se pueda medir con mayor precisión.

El Director Corporativo de Riesgo a. i., Sr. Navarro Barahona, indica que lo que se hizo fue incluir nuevos datos a la serie y revalorar cuáles son las variables significativas que representaban ese ciclo crediticio y cuáles eran las que tenían un mayor peso.

Comenta que con este nuevo análisis de variables las más significativas fueron el IMAE y la Tasa Básica Pasiva, que aseguraban un 98,02% de ese nivel de ajuste.

La Presidenta, Sra. Badilla López, mociona para:

Aprobar la revisión y calibración de la Metodología referente a la estimación del ciclo crediticio costarricense bajo el enfoque de estados de Markov, la cual se adjunta a este acuerdo.

Lo anterior de conformidad con el artículo 9 inciso b) del Acuerdo SUGEF 2-10 Reglamento Integral sobre Administración de Riesgo.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Aprobar la revisión y calibración de la Metodología referente a la estimación del ciclo crediticio costarricense bajo el enfoque de estados de Markov, la cual se adjunta a este acuerdo.

Lo anterior de conformidad con el artículo 9 inciso b) del Acuerdo SUGEF 2-10 Reglamento Integral sobre Administración de Riesgo”. (174)

(Ref.: Acuerdo CCR-04-ACD-61-2022-Art-8)

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 14

8.3.4.- El Comité Corporativo de Cumplimiento traslada a la Junta Directiva Nacional, para aprobación en calidad de Asamblea de Accionistas, la propuesta del Plan de Trabajo del Comité Corporativo de Cumplimiento para el periodo 2022, el cual incluye el Plan de Capacitación para las Juntas Directivas del Conglomerado y para el personal de la Oficialía de Cumplimiento del Banco Popular, en este último caso con su correspondiente presupuesto. (Ref.: Acuerdo CCC-BP-02-ACD-15-2022-Art-10)

Al ser las **dieciocho horas con diecisiete minutos** ingresa el Oficial de Cumplimiento, Sr. Hernando Monge Granados.

La Directora, Sra. Villegas Alvarado, indica que esto se conoció ampliamente en el Comité.

El Oficial de Cumplimiento, Sr. Monge Granados, menciona que el documento se refiere al plan de trabajo propuesto para el Comité Corporativo de Cumplimiento. Recuerda que este órgano es nuevo en el Conglomerado y nace a partir de la modificación que se hizo al Reglamento de Comités y Comisiones del Conglomerado Financiero Banco Popular, a partir del cual los comités de cumplimiento individuales dejaron de operar y por tanto los planes de trabajo que se habían aprobado el año anterior a finales del periodo fueron derogados.

A partir de lo anterior, se hizo una revisión entre los oficiales de cumplimiento del Conglomerado de toda la reglamentación que existe en la materia de la Ley 7786, sus reformas y reglamentación conexas, así como los riesgos de legitimación de capitales y demás delitos, y se realizó esta propuesta al Comité Corporativo de Cumplimiento, tal y como se conoció en la sesión anterior de este órgano.

Indica que la propuesta está dividida en tres partes: los objetivos, la agenda anual 2022 y el plan de capacitación. En lo relativo al plan de capacitación, menciona que realmente se está reiterando lo que ya había se había incorporado en el Plan que tenía el Comité de Cumplimiento del Banco en términos de las actividades que se estarían ejecutando durante el año 2022. Por lo tanto, quiere detenerse en los objetivos y en la agenda anual para el año 2022.

Así pues, recuerda que este plan de trabajo se presenta en atención del artículo 22 que tiene el nuevo Reglamento de Comités y Comisiones del Conglomerado, en donde solicita un plan de trabajo a estos órganos. Aunque en este se indica que debe ser aprobado en los últimos meses del año anterior, en este caso, dado que el Comité empezó a operar en el mes de febrero, por lo que el Plan abarca desde el mes de febrero hasta el mes de diciembre.

Indica que el objetivo general del Plan es el de apoyar a la Junta Directiva Nacional y Juntas Directivas de las Sociedades en la vigilancia de la gestión eficiente de los riesgos de legitimación de capitales, de financiamiento al terrorismo y a la proliferación de armas de destrucción masiva y la observancia de la Ley 7786, sus reformas y reglamentación conexas en el Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal.

Indica que hay tres objetivos específicos. El primero de ellos tiene que ver con el fortalecimiento del sistema de prevención de los delitos indicados, mediante la definición y observancia de las políticas, metodologías, procedimientos y controles establecidos en este Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal para el cumplimiento de la Ley 7786, sus reformas y reglamentación conexas.

Pasa al segundo objetivo: Dar seguimiento a la ejecución y observancia de los Planes de Trabajo de la Oficialías de Cumplimiento del Banco y Sociedades del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal.

Recuerda que las oficialías continúan operando de manera individual en cada una de las entidades del Conglomerado y eso significa que hay cinco oficialías que le estarán presentando informes a este Comité.

Lee el tercer objetivo: Mejorar el proceso de toma de decisiones en los órganos de dirección mediante capacitación efectiva que contribuya con el fortalecimiento de la gobernanza en la prevención y gestión de los riesgos de LC/FT/FPADM en el Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal.

Explica que, a partir de la revisión de la reglamentación, se determinaron los temas estrictamente normativos o regulatorios que debe conocer este Comité, además, aclara que, por la naturaleza de los asuntos, estos se distribuyen en 20 actividades incluidas en la agenda propuesta para el 2022.

Reconoce que han excluido temas que no se relacionan con la Ley 7786 como FATCA y CRS, en este sentido, los que sí se presenten serán remitidos a la Gerencia General Corporativa para ser analizados. Amplía que en caso de requerirse que sean autorizados o aprobados por la Junta Directiva Nacional, serán remitidos de forma directa a este Órgano Director.

Reitera que son 20 temas, se establecen las áreas responsables de presentarlos, los meses cuando corresponde exponerlos y confirma que a partir de esta información se construirían las agendas mensuales del Comité Corporativo de Cumplimiento.

Obviamente, podrían presentarse tópicos adicionales a partir de requerimientos propios de esta Junta Directiva Nacional o del mismo Comité Corporativo de Cumplimiento mediante acuerdos propios.

Pasa al Plan de Capacitación, que es el mismo autorizado para el 2022, no obstante, dado que el plan de trabajo anterior quedó derogado, se planteó nuevamente para así incluirlo dentro del documento de este nuevo Comité Corporativo de Cumplimiento.

Finaliza la presentación y se pone a la disposición para responder cualquier consulta que se tenga.

El Asesor Legal, Sr. León Blanco, trae a colación la vinculación muy cercana con lo que está haciéndose en el Foro Internacional de Compliance y reporta que escuchó en dos foros sobre un tema que considera podría colocarse en el Plan para ser discutido.

Aprecia que si bien todo lo relacionado con el riesgo y la Ley 7786 siempre es de consulta obligatoria, hay un tema relevante que es la automatización. Confirma que en dos foros de los tres o cuatro que se han dado sí se habló de que las oficialías de cumplimiento y los entes supervisados deben apostar muy fuertemente y en un muy corto plazo a la automatización de todos los procesos en materia de prevención de lavado de dinero.

Menciona la rapidez con la que están vinculándose los clientes con los bancos y la decisión que están tomando de moverse a fintech, así, en la medida que el Banco incorpore la automatización, pues se disminuirá la brecha que posee en este aspecto. Afirma que este punto debe colocarse dentro de las prioridades de análisis.

La Presidenta, Sra. Badilla López, señala que debe tomarse en cuenta el comentario recién hecho, le agradece la presentación al Sr. Monge Granados; finalmente, le da las gracias al Comité Corporativo de Cumplimiento por el trabajo y el replanteamiento del Plan para este 2022.

Dicho lo anterior, mociona para:

Aprobar el Plan de Trabajo del Comité Corporativo de Cumplimiento para el periodo 2022, el cual incluye el Plan de Capacitación para las Juntas Directivas del Conglomerado y para el personal de la Oficialía de Cumplimiento del Banco Popular, en este último caso con su correspondiente presupuesto.

Lo anterior de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para la organización y funcionamiento de los Comités y Comisiones del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal.

La Junta Directiva Nacional, en su calidad de tal y actuando en funciones propias de Asamblea de Accionistas de Popular Valores Puesto de Bolsa S. A.; Popular Seguros, Correduría de Seguros S. A., Popular Sociedad de Fondos de Inversión S. A. y Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del Banco Popular y de Desarrollo Comunal S. A., acuerda por unanimidad:

“Aprobar el Plan de Trabajo del Comité Corporativo de Cumplimiento para el periodo 2022, el cual incluye el Plan de Capacitación para las Juntas Directivas del Conglomerado y para el personal de la Oficialía de Cumplimiento del Banco Popular, en este último caso con su correspondiente presupuesto.

Lo anterior de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para la organización y funcionamiento de los Comités y Comisiones del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal”. (175)
(Ref.: Acuerdo CCC-BP-02-ACD-15-2022-Art-10)

ACUERDO FIRME.

Al ser las **dieciocho horas con veintiséis minutos** finaliza su participación virtual, el Sr. Hernando Monge Granados, Oficial de Cumplimiento. Al mismo tiempo inician su participación virtual el Sr. Ronald Alpizar Sarti y el Sr. Javier Corrales, Asesores Legislativos Externos; el Sr. Martín Alfaro Artavia, Asesor de la Gerencia General Corporativa; el Sr. Alejandro Grossi Vega, Director Ejecutivo del Fodemipyme; el Sr. Jorge Brenes Artavia, Asesor de la Gerencia General Corporativa; y el Sr. Mauricio Arias Ramírez, funcionario de la Dirección del Fodemipyme.

ARTÍCULO 16

La Presidenta, Sra. Badilla López, dada la hora, mociona para:

Extender la hora de finalización de la sesión ordinaria 5898 hasta las 7:40 p. m., a fin de concluir los puntos agendados.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Extender la hora de finalización de la sesión ordinaria 5898 hasta las 7:40 p. m., a fin de concluir los puntos agendados”.
(177)

ACUERDO FIRME.

Al ser las **DIECINUEVE HORAS CON CUARENTA MINUTOS**, finaliza la sesión.

Sra. Grace Badilla López
Presidenta

Sr. Luis Alonso Lizano Muñoz
Secretario General